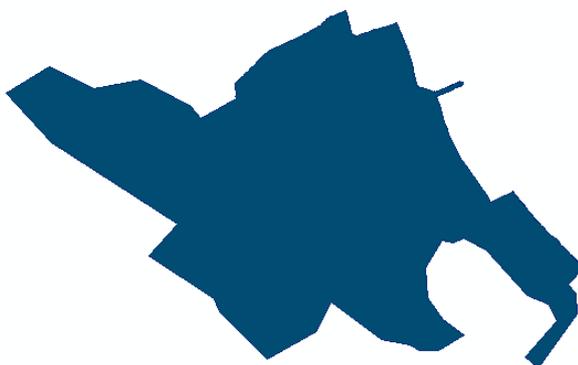




**Govern de les Illes Balears**

Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori  
Direcció General de Medi Natural,  
Educació Ambiental i Canvi Climàtic

# Plan de Gestión Natura 2000 Las Albuferas de Mallorca



## ÍNDICE

<b>1. ÁMBITO DE GESTIÓN .....</b>	<b>5</b>
1.1. LÍMITES CARTOGRÁFICOS .....	5
1.2. RÉGIMEN DE LA PROPIEDAD .....	7
1.3. FIGURAS DE PROTECCIÓN E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA CONSERVACIÓN .....	7
1.4. ESTRUCTURAS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN .....	8
1.5. MARCO LEGAL Y PLANES SECTORIALES QUE AFECTAN A LA GESTIÓN .....	9
1.5.1. Normativa europea .....	9
1.5.2. Normativa estatal .....	10
1.5.3. Normativa autonómica .....	10
1.5.4. Otras normas y planes sectoriales que afectan a la gestión.....	12
1.5.4.1. Plan Territorial de Mallorca.....	12
1.5.4.2. Planes sectoriales que afectan a las ZEC y ZEPA.....	13
1.6. PRINCIPALES INTERESADOS O ACTORES PRESENTES EN EL TERRITORIO.....	14
<b>2. INVENTARIO Y GRADO DE CONSERVACIÓN.....</b>	<b>16</b>
2.1. INVENTARIO DE TIPOS DE HÁBITATS Y ESPECIES DE INTERÉS COMUNITARIO .....	16
2.1.1. Hábitats naturales y seminaturales.....	16
2.1.2. Especies .....	18
2.2. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DEL GRADO DE CONSERVACIÓN DE LOS TIPOS DE HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO .....	26
2.2.1. Introducción.....	26
2.2.2. Hábitat 1150* Lagunas costeras.....	30
2.2.3. Hábitat 1210 Vegetación efímera sobre desechos marinos acumulados.....	34
2.2.4. Hábitat 1240 Acanilados con vegetación de las costas mediterráneas con <i>Limonium</i> spp. endémicos.....	36
2.2.5. Hábitat 1310 Vegetación halonitrófila anual sobre suelos salinos poco evolucionados .....	38
2.2.6. Hábitat 1410 Pastizales salinos mediterráneos ( <i>Juncetalia maritimi</i> ) .....	41
2.2.7. Hábitat 1420 Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos ( <i>Sarcocornetea fruticosae</i> ) .....	45
2.2.8. Hábitat 1510* Estepas salinas mediterráneas ( <i>Limonieta</i> ) .....	49
2.2.9. Hábitat 2110 Dunas móviles embrionarias .....	52
2.2.10. Hábitat 2120 Dunas móviles de litoral con <i>Ammophila arenaria</i> (dunas blancas) .....	55
2.2.11. Hábitat 2190 Depresiones intradunales húmedas .....	57
2.2.12. Hábitat 2210 Dunas fijas de litoral del <i>Crucianellion maritimae</i> .....	59
2.2.13. Hábitat 2230 Dunas con céspedes del <i>Malcomietalia</i> .....	63
2.2.14. Hábitat 2250* Dunas litorales con <i>Juniperus</i> spp.....	65
2.2.15. Hábitat 2260 Dunas con vegetación esclerófila de <i>Cisto-Lavanduletalia</i> .....	68
2.2.16. Hábitat 3150 Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i> .....	71
2.2.17. Hábitat 3280 Ríos mediterráneos de caudal permanente del <i>Paspalo-Agrostidion</i> con cortinas vegetales ribereñas de <i>Salix</i> y <i>Populus alba</i> .....	74
2.2.18. Hábitat 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos .....	77
2.2.19. Hábitat 6220* Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i> .....	79
2.2.20. Hábitat 6420 Comunidades herbáceas higrófilas mediterráneas .....	82
2.2.21. Hábitat 6430 Megaforbios eutróficos hidrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino .....	84
2.2.22. Hábitat 7210* Turberas calcáreas del <i>Cladium mariscus</i> y con especies del <i>Caricion davallinae</i> .....	87
2.2.23. Hábitat 7220* Manantiales petrificantes con formación de tuf ( <i>Cratoneurion</i> ) .....	90
2.2.25. Hábitat 91B0 Fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i> .....	92

2.2.26.	Hàbitat 92A0 Bosques de galería de Salix alba y Populus alba.....	94
2.2.27.	Hàbitat 92D0 Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea y Securinegion Tinctoriae).....	97
2.2.28.	Hàbitat 9320 Bosques de Olea y Ceratonia.....	101
<b>2.3.</b>	<b>DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DEL GRADO DE CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES DE INTERÉS COMUNITARIO</b> .....	<b>102</b>
2.3.1.	Introducción.....	102
2.3.2.	Flora .....	104
2.3.3.	Fauna.....	105
2.3.3.1.	Invertebrados .....	105
2.3.3.2.	Peces.....	105
2.3.3.3.	Anfibios .....	105
2.3.3.4.	Reptiles.....	105
2.3.3.5.	Mamíferos.....	107
2.3.3.6.	Aves.....	113
<b>2.4.</b>	<b>OTRAS ESPECIES IMPORTANTES DE FLORA Y FAUNA</b> .....	<b>130</b>
2.4.1.	Introducción.....	130
2.4.2.	Flora .....	130
2.4.3.	Fauna.....	130
<b>2.5.</b>	<b>TIPOS DE HÁBITATS Y ESPECIES ADICIONALES</b> .....	<b>131</b>
2.5.1.	Hàbitats.....	131
2.5.2.	Especies.....	132
<b>2.6.</b>	<b>PRINCIPALES USOS PRESENTES EN EL TERRITORIO</b> .....	<b>138</b>
2.6.1.	Agricultura y ganadería.....	138
2.6.2.	Infraestructuras.....	138
2.6.3.	Turismo.....	139
2.6.4.	Caza y pesca .....	140
2.6.5.	Actividades tradicionales .....	140
2.6.5.1.	Cultivo de arroz.....	140
2.6.5.2.	Recolección de la caña, la enea y otras .....	141
2.6.5.3.	Actividad salinera en s'Albufera .....	141
<b>3.</b>	<b>OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y MEDIDAS</b> .....	<b>142</b>
3.1.	DEFINICIONES Y JUSTIFICACIÓN.....	142
3.2.	OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN GENERALES Y PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN .....	143
3.3.	SÍNTESIS DE MEDIDAS PARA HÁBITATS Y ESPECIES .....	145
3.4.	OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y MEDIDAS PARA LOS HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO.....	154
3.4.1.	Hàbitat 1150* Lagunas costeras .....	160
3.4.2.	Hàbitat 1210 Vegetación efímera sobre desechos marinos acumulados .....	161
3.4.3.	Hàbitat 1240 Acantilados con vegetación de las costas mediterráneas con Limonium spp. endémicos .....	161
3.4.4.	Hàbitat 1310 Vegetación halonitrófila anual sobre suelos salinos poco evolucionados .....	163
3.4.5.	Hàbitat 1410 Pastizales salinos mediterráneos (Juncetalia maritimae) .....	164
3.4.6.	Hàbitat 1420 Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (Sarcocornetea fruticosi) .....	165
3.4.7.	Hàbitat 1510* Estepas salinas mediterráneas (Limonietalia).....	167
3.4.8.	Hàbitats: 2110 Dunas móviles embrionarias, 2120 Dunas móviles de litoral con Ammophila arenaria (dunas blancas), 2190 Depresiones intradunales húmedas, 2210 Dunas fijas de litoral del Crucianellion maritimae, 2230 Dunas con céspedes del Malcomietalia, 2250* Dunas litorales con Juniperus sp., 2260 Dunas con vegetación esclerófila de Cisto-Lavanduletalia .....	168
3.4.9.	Hàbitat 3150 Lagos eutróficos naturales con vegetación Magnopotamion o Hydrocharition .....	171

3.4.10.	Hàbitat 3280 Ríos mediterràneos de caudal permanente del Paspalo-Agrostidion con cortinas vegetales ribereñas de Salix y Populus alba .....	174
3.4.11.	Hàbitat 5330 Matorrales termomediterràneos y preestépico .....	175
3.4.12.	Hàbitat 6220* Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea.....	176
3.4.13.	Hàbitat 6420 Prados húmedos mediterràneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion.....	176
3.4.14.	Hàbitat 6430 Megaforbios eutrofos hidrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino .....	177
3.4.15.	Hàbitat 7210* Turberas calcàreas del Cladium mariscus y con especies del Caricion davallinae .....	178
3.4.16.	Hàbitat 7220* Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion) .....	179
3.4.17.	Hàbitat 91B0 Fresnedas termófilas de Fraxinus angustifolia .....	179
3.4.18.	Hàbitat 92A0 Bosques de galería de Salix alba y Populus alba .....	180
3.4.19.	Hàbitat 92D0 Galerías y matorrales de ribera termomediterràneos (Nerio-Tamaricetea y Securinegion Tinctoriae) .....	181
3.4.20.	Hàbitat 9320 Bosques de Olea y Ceratonia .....	182
3.5.	<b>OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y MEDIDAS PROPUESTAS PARA LAS ESPECIES DE INTERÉS COMUNITARIO</b>	184
2.1.1.	Fauna.....	184
2.1.1.1.	Reptiles.....	184
2.1.1.2.	Mamíferos .....	186
2.1.1.3.	Aves.....	188
3.6.	<b>OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y MEDIDAS PARA OTRAS ESPECIES IMPORTANTES DE FLORA Y FAUNA</b>	192
2.1.2.	Flora .....	192
2.1.3.	Fauna.....	193
2.1.3.1.	Peces .....	193
2.1.3.2.	Anfibios.....	194
2.1.3.3.	Mamíferos .....	195
2.1.3.4.	Aves.....	196
3.7.	<b>OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y MEDIDAS PARA HÁBITATS Y ESPECIES ADICIONALES</b>	197
3.7.1.	Hàbitats.....	197
3.7.2.	Especies .....	197
<b>4.</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>199</b>
4.1.	INTRODUCCIÓN .....	199
4.2.	OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	199
4.3.	INDICADORES.....	199
4.4.	METODOLOGÍA DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	199
4.5.	MEMORIA DE LOS RESULTADOS.....	200
<b>5.</b>	<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRIORIDADES</b>	<b>201</b>
5.1.	VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS MEDIDAS Y PROGRAMACIÓN .....	201
5.2.	POSIBLES LÍNEAS DE FINANCIACIÓN .....	201
5.3.	TABLA RESUMEN ORIENTATIVA .....	201
<b>6.</b>	<b>PLAN HIDROLÓGICO DE LAS ISLAS BALEARES DE 2013</b>	<b>212</b>
<b>7.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>214</b>
<b>8.</b>	<b>GLOSARIO DE ACRÓNIMOS</b>	<b>217</b>
<b>ANEXOS</b>		<b>219</b>
ANEXO I.	CARTOGRAFÍA.....	219
ANEXO II	MATRIZ DE PROBLEMAS Y AMENAZAS POR HÁBITAT .....	219

## 1. ÁMBITO DE GESTIÓN

### 1.1. LÍMITES CARTOGRÁFICOS

El ámbito de aplicación del presente Plan de Gestión (PG) se corresponde con los límites de tres espacios de la Red Natura 2000, **s'Albufera de Mallorca, Albufera de Mallorca y l'Albufereta**, situados en el cuadrante nororiental de la Isla de Mallorca. Una de las características más importantes del conjunto, derivada de la proximidad geográfica entre los espacios, es el desplazamiento de gran parte de las especies de aves acuáticas entre ellos dependiendo de la presencia de alimento, condiciones de tranquilidad o hábitat adecuado.

A continuación se exponen las fichas de dichos espacios natura:

#### Albufera de Mallorca

- Categoría: LIC<sup>1</sup>
- Código: ES5310125
- Nombre: Albufera de Mallorca
- Superficie: 2.135,12 ha, todas ellas pertenecientes al ámbito terrestre.
- Términos Municipales: Muro (77%) y Sa Pobla (23%)
- Región biogeográfica: Mediterránea
- Las características geográficas del ámbito territorial del LIC son las siguientes:

ES5310125	
Coordenadas del centro	3° 5'55" E/ 39° 47' 25" N
Altitud mínima	-2,00 m
Altitud máxima	9,00 m

- El área objeto de planificación está situada entre las coordenadas UTM siguientes:

Orientación	X	Y
Norte	508932	4406971
Sur	511429	4407461
Este	512207	4402922
Oeste	503841	4406081

#### S'Albufera de Mallorca:

- Categoría: ZEPA

<sup>1</sup> Las Zonas de Especial Conservación (ZEC) son los LIC incluidos en la lista aprobada por la Comisión Europea y en las cuales se aplican las medidas de conservación necesarias para el mantenimiento o restablecimiento, en un grado de conservación favorable, de los hábitats naturales y/o de las poblaciones de las especies para las cuales se haya designado el lugar. Aunque las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) no se incluyen dentro de esa categoría, por claridad del texto, en adelante el Plan aludirá a los espacios objeto de gestión mediante la denominación ZEC.

- Código: ES0000038
- Nombre: S'Albufera de Mallorca
- Superficie: 2.214,69 ha, todas ellas pertenecientes al ámbito terrestre.
- Términos Municipales: Muro (78%) y Sa Pobla (22%)
- Región biogeográfica: Mediterránea

Las características geográficas y las coordenadas UTM de ubicación de la ZEPA son prácticamente iguales a las del LIC, el cual se encuentra íntegramente incluido dentro de este espacio, siendo el área de dicha ZEPA tan solo 79, 57 ha más extensa que el mencionado LIC. La ampliación de la superficie de la ZEPA respecto al LIC atiende a la presencia de la especie *Falco eleonorae*, la cual utiliza la zona como lugar de alimentación.

Dado además a que en los Formularios Normalizados de Datos de los dos espacios se recogen los mismos hábitats y especies y con la misma evaluación del grado de conservación, en adelante, cuando se haga referencia al lugar s'Albufera de Mallorca, se estarán considerando ambos espacios.

#### L'Albufereta:

- Categoría: LIC y ZEPA
- Código: ES0000226
- Nombre: L'Albufereta
- Superficie: 458,04 ha, todas ellas pertenecientes al ámbito terrestre
- Términos Municipales: Alcúdia (68,5%) y Pollença (31,5%)
- Región biogeográfica: Mediterránea

Las características geográficas del ámbito territorial del ZEC y ZEPA son las siguientes:

ES0000226	
Coordenadas del centro	3° 5'0" E/ 39° 52' 0" N
Superficie	458,04 ha
Altitud mínima	0,00 m
Altitud máxima	16 m

El área objeto de planificación está situada entre las coordenadas UTM siguientes:

Orientación	X	Y
Norte	506340	4414801
Sur	508321	4411079
Este	509031	4411789
Oeste	505279	4413720

Se propone que el ámbito de gestión del Plan incluya también las siguientes zonas húmedas<sup>2</sup>, ubicadas en el término municipal de Alcúdia, e importantes enclaves por su papel como corredor ecológico de las aves que se desplazan entre ambas albuferas, a pesar de no estar declaradas bajo ninguna figura de protección:

El Prat de Maristany, masa de transición (MAMT05) de 85,5 ha de superficie.

Estany des Ponts, zona húmeda de interior (MAZH06) que cuenta con un área de 56 ha.

Estos dos espacios, presentan al menos el hábitat de interés comunitario **1150 lagunas costeras**, que además es prioritario.

En el Anexo II Cartografía, se puede observar la localización de cada uno de los espacios mencionados y en el Anexo III, se muestra en detalle los límites de las masas de agua MAMT05 y MAZH05.

## 1.2. RÉGIMEN DE LA PROPIEDAD

En la actualidad, la mayor parte de la superficie de los dos espacios protegidos considerados en el presente Plan de gestión es de titularidad pública (estatal, regional o municipal). En **s'Albufera**, la propiedad pública constituye la mayoría del área, al igual que en **l'Albufereta**, cuyo porcentaje asciende a aproximadamente el 85% del territorio, tomando como referencia la cartografía del deslinde provisional de la franja costera del municipio de Pollença (actualmente en fase de tramitación).

## 1.3. FIGURAS DE PROTECCIÓN E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA CONSERVACIÓN

La mayor parte del ámbito territorial del espacio de **s'Albufera de Mallorca** (1.709 ha), fue declarado Parque Natural (PN) en 1988, siendo el primer espacio protegido de las Islas Baleares. El espacio además cuenta con otras importantes figuras de protección:

- Área Natural de Especial Interés de Alto Nivel de Protección -ANEI, AANP-, y Área Rural de Interés Paisajístico-ARIP- (Ley 1/1991)
- Reserva Biológica (1988)
- Sitio Ramsar (1990)
- Reserva Biogenética del Consejo de Europa (1993)
- Área Biológica Crítica para la orquídea de prado
- La totalidad del ZEC se considera además Zona Importante para las Aves (IBA por su siglas en inglés- Important Bird Area)

El Parque Natural se rige únicamente por el **Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG)**, aprobado por el Decreto 19/1999, de 12 de marzo, para el periodo 1999-2002 (BOCAIB nº. 37, de 23 de marzo de 1999) y los **Planes Anuales de Ejecución (PAE)**, donde se recogen todas las actuaciones que se llevarán a cabo dentro de las diferentes áreas de gestión para dar cumplimiento a los objetivos por los que se declaró el espacio natural, ya que no dispone de Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN).

En el ZEC y ZEPA de **l'Albufereta** se encuentra la Reserva Natural Especial de l'Albufereta, que cuenta con 211,43 ha de superficie protegida y que posee una periferia de protección de 290 ha y se encuentra regida por el **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Albufereta**, aprobado por Consell de Govern día 19 de octubre de 2001 (BOIB 130, 30/10/2001).

---

<sup>2</sup> Plan Hidrológico de las Islas Baleares de 2013. Direcció General de Recursos Hídrics. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori

Ésta fue declarada como Reserva Natural en el Decreto 121/2001, de 19 de octubre (BOIB nº 130, 30/10/2001) y sufrió modificaciones posteriores recogidas en el Decreto 58/2002, de 12 de abril (BOIB núm. 130 de 30 de octubre de 2001 y BOIB nº 48 de 20 de abril de 2002) y la disposición transitoria primera de la Ley para la conservación de los espacios de relevancia ambiental (BOIB 58 4/6/2005) que la recalifica como Reserva Natural Especial.

Además, la zona cuenta con la figura de protección de **Área Natural de Especial Interés (ANEI)**, según la Ley 1/1991 del Parlamento Balear.

Atendiendo a las especies de fauna y flora amenazadas con planes de gestión vigentes y que tienen presencia en el ámbito territorial de la ZEC y ZEPA, el Plan de Gestión del espacio asumirá las directrices y medidas de protección de los planes y si es necesario regulará aquellos usos y actividades que pueden afectar de forma negativa a su conservación.

Las especies con planes de conservación, recuperación o manejo baleares presentes en la ZEC s'Albufera son las que aparecen a continuación:

- Plan de recuperación de las aves acuáticas catalogadas en Peligro de Extinción de las Baleares por las especies avetoro (*Botaurus stellaris*), garcilla cangrejera (*Ardeola ralloides*), malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*), focha cornuda (*Fulica cristata*) y cerceta pardilla (*Marmaronetta angustirostris*)
- Plan de conservación del águila pescadora (*Pandion haliaetus*)
- Plan de recuperación del murciélago ratonero patudo (*Myotis capaccinii*) y de conservación de los quirópteros cavernícolas de las Islas Baleares
- Plan de conservación del murciélago de cueva (*Miniopterus schreibersii*) en las islas Baleares
- Plan de conservación de *Orchis palustris* en Mallorca

En l'Albufereta los planes de las especies presentes son:

- Plan de recuperación de las aves acuáticas catalogadas en Peligro de Extinción de las Baleares, principalmente por la presencia ocasional de la garcilla cangrejera (*Ardeola ralloides*)
- Plan de conservación del águila pescadora (*Pandion haliaetus*)
- Plan balear de manejo de la gaviota de Audouin (*Larus audouinii*) y del cormorán (*Phalacrocorax aristotelis*), debido a la presencia ocasional de la primera especie
- Plan de recuperación del murciélago ratonero patudo (*Myotis capaccinii*) y de conservación de los quirópteros cavernícolas de las Islas Baleares
- Plan de conservación del murciélago de cueva (*Miniopterus schreibersii*) en las islas Baleares

Para ambos espacios, las especies que se mencionan no siempre están listadas en los FND. A pesar de ello, se incluyen porque existe información actualizada que permite afirmar su presencia en dichos espacios, como posteriormente se detallará. Para ellas se prescribirán objetivos y medidas.

También será conveniente coordinar los objetivos de gestión de estas ZEC con las ZEC y/o ZEPA más cercanas al espacio, en especial con la ZEC "Badies de Pollença i Alcúdia" (ES5310005) cuyo Plan de Gestión fue aprobado por Decreto 31/2007, de 30 de marzo.

#### 1.4. ESTRUCTURAS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:
  - Demarcación de Costas de las Illes Balears.

- Ministerio de Fomento:
  - Autoritat Portuària de Balears
- Govern de les Illes Balears:
  - Conselleria Agricultura, Medi Ambient i Territori:
    - Secretaria General: Cuerpo de vigilancia Agentes de Medio Ambiente.
    - Direcció General de Medi Natural, Educació Ambiental i Canvi Climàtic: Biodiversidad y ordenación de los recursos naturales; Planificación de la conservación y de la gestión de los espacios naturales protegidos; Aprobación de los programas anuales de ejecución y los proyectos de obras y actividades de los espacios naturales protegidos; Ecosistemas terrestres y marinos; Paisaje; Especies protegidas; Recursos forestales; Planificación y gestión forestal y de montes; Prevención y extinción de incendios forestales; sanidad forestal; Caza.
    - Direcció General de Medi Rural i Marí: Vigilancia, gestión y ordenación de los recursos marinos.
    - Direcció General de Recursos Hídrics: Planificación hídrica, tarifas y planes de ahorro, Dominio Público Hidráulico y régimen jurídico del agua.
    - Agència Balear de l'Aigua i la Qualitat Ambiental (ABAQUA)
    - Institut Balear de la Natura (IBANAT): prevención y extinción de incendios forestales, gestión forestal y conservación de los espacios naturales protegidos.
- Organismos autónomos del gobierno autonómico:
  - Ports de les Illes Balears
- Consell Insular de Mallorca
- Entidades Locales de las islas (Ayuntamientos, Mancomunidades, Consorcios y demás organismos relacionados), y especialmente las siguientes:
  - Fed. d'Entitats Locals de les Illes Balears (FELIB)
  - Ajuntament d'Alcúdia
  - Ajuntament de Muro
  - Ajuntament de Pollença
  - Ajuntament de Sa Pobla
  - EMSA (Ajuntament d'Alcúdia)
- Otras entidades

Además, el Parque Natural de s'Albufera de Mallorca cuenta con una Junta Rectora que funciona en **Pleno** y en **Comisión Permanente** ambos de composición paritaria entre administraciones y propietarios. Por su parte la RN de l'Albufereta cuenta también con una Junta Rectora que funciona en **Pleno**.

## 1.5. MARCO LEGAL Y PLANES SECTORIALES QUE AFECTAN A LA GESTIÓN

### 1.5.1. Normativa europea

Directiva 92/43/CE, de 21 de mayo, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres (Directiva Hábitats). DO L 206 de 22.7.92.

Decisión 97/266/CE de la Comisión de 18 de diciembre de 1996 relativa a un formulario de información sobre un espacio propuesto para su inclusión en la red Natura 2000. DO L 107 de 24.4.97.

Decisión 2006/613/CE de la Comisión, de 19 de julio de 2006, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea. DO L 259 de 21.9.2006.

Decisión 2008/335/CE de la Comisión, de 28 de marzo de 2008, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CE del Consejo, la primera lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea. DO L 123 de 8.5.2008.

Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres. DO L 20 de 26.1.2010.

Decisión de ejecución 2011/484/UE de la Comisión, de 11 de julio de 2011, relativa a un formulario de información sobre un espacio Natura 2000. DO L 198 de 30.7.2011.

Decisión 2012/9/UE de la Comisión, de 18 de noviembre de 2011, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CE del Consejo, la quinta lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea. DO L 10 de 13.1.2012.

Decisión de ejecución 2013/29/UE de la Comisión, de 16 de noviembre de 2012, por la que se adopta la sexta lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea. DO L 24 de 26.1.2013.

#### 1.5.2. Normativa estatal

Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003.

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. BOE núm. 299 de 14.12.2007.

Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2011-2017, en aplicación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Aprobado por Real Decreto 1274/2011, de 16 de septiembre. BOE núm. 236, de 30.9.2011.

Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, aprobado por Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero. BOE núm. 46 de 23.2.2011.

Directrices de conservación de la Red Natura 2000, aprobadas por Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente en materia de Patrimonio Natural y Biodiversidad y recogidas en la Resolución de 21 de septiembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático. BOE núm. 244 de 10.10.2011.

Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. BOE núm. 129 de 30.5.2013.

Catálogo español de especies exóticas invasoras, regulado por el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto. BOE núm. 185 de 3.8.2013.

Ley 27/2006, de 18 de julio, que regula los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

#### 1.5.3. Normativa autonómica

Decreto 4/1988, de 28 de enero, por el cual es declara el Parque Natural de s'Albufera de Mallorca. BOIB n. 19, de 13.2.1988.

Ley 1/1991, de 30 de enero, de Espacios Naturales y de Régimen Urbanístico de las Áreas de Especial Protección de las Islas Baleares. BOE núm. 92 de 17.4.1991.

Decreto 32/1992, de 21 de mayo, por el que se declara «zona sensible», desde el punto de vista de la protección del medio ambiente y de los recursos naturales y de la conservación del espacio natural y del paisaje, a todo el territorio de las Islas Baleares. BOIB núm. 85 de 16.7.1992.

Ley 7/1992, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Ley 1/1991, de 30 de enero, de Espacios Naturales y de Régimen Urbanístico de las Áreas de Especial Protección de las Islas Baleares. BOIB núm. 8 de 19.1.1993.

Decreto 19/1999, de 12 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Uso y Gestión del Parque Natural de s'Albufera de Mallorca para el periodo 1999-2002, y se dictan las normas necesarias para cumplirlo. BOIB n. 37, de 23.3.1999.

Ley 6/1999, de 3 de abril, de las Directrices de Ordenación territorial de las Illes Balears y de Medidas Tributarias. BOIB núm. 48 de 17.4.1999.

Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 28 de julio de 2000, por el que se da conformidad a la lista de Lugares de Interés Comunitario (LIC) y al inicio de los trámites para la declaración de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

Decreto 121/2001, de 19 de octubre, por el que se declara s'Albufereta Reserva Natural. BOIB n. 130, de 30.10.2001

Decreto 40/2002, de 15 de marzo, por el que se modifica el Decreto 4/1988, de 28 de enero, de declaración del Parque Natural de s'Albufera de Mallorca. BOIB n.35, de 21.3.2002.

Decreto 58/ 2002, de 12 de abril, por el que se modifican el Decreto 121/ 2001, de 19 de octubre, por el que se declara s'Albufereta como Reserva natural; el Decreto 127/ 2001, de 9 de noviembre, por el que se declara el Parque natural de la Península de Llevant y las reservas naturales de cap de Ferrutx y cap des Freu y el Decreto 24/ 2002, de 15 de febrero, por el que se declara el Parque natural de cala d'Hort, cap Llenrisca y sa Talaia y las reservas naturales des Vedrá y es Vedranell y dels illots de Ponent. (BOIB n. 48, de 20 de abril de 2002).

Corrección de errores observados en el anexo del Decreto 121/2001, de 19 de octubre, por el que se declara s'Albufereta Reserva Natural. BOIB n. 68, de 6.6.2002.

Decreto 52/2003, de 16 de mayo, de modificación del Decreto 4/1988, de 28 de enero, de declaración del Parque Natural de s'Albufera de Mallorca. BOIB n. 82, de 10.6.2003.

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de abril de 2004, de inicio de la elaboración de una disposición de carácter general ampliando el listado de LIC y ZEPA en el ámbito de las Islas Baleares, en el cumplimiento de las directivas comunitarias 79/409/CE y 92/43/CEE. BOIB núm. 65 de 8.5.2004.

Decreto 71/2004, de 9 de julio, por el que se declaran las especies objeto de caza y pesca fluvial en las Illes Balears y se establecen normas para su protección. BOIB núm. 99 de 17.7.2004.

Ley 5/2005, de 26 de mayo, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental (LECO). BOE núm. 155 de 30.6.2005.

Decreto 75/2005, de 8 de julio, por el cual se crea el Catálogo Balear de Especies amenazadas y de Especial Protección, las Áreas Biológicas Críticas y el Consejo Asesor de Fauna y Flora de les Illes Balears. BOIB núm. 106 de 16.7.2005.

Decreto 92/2005, de 1 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 91/1997, de 4 de julio, de protección de los recursos marinos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. BOIB núm. 133 de 8.9.2005.

Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2006, por el que se aprueba definitivamente la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) aprobada por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2000 en el ámbito de las Islas Baleares. BOIB núm. 38 de 16.3.2006 Decreto 28/2006, de 24 de marzo, por el que se declaran Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en el ámbito de las Islas Baleares. BOIB núm. 38 de 16.3.2006.

Decreto 28/2006, de 24 de marzo, por el que se declaran Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en el ámbito de las Islas Baleares. BOIB núm. 47 EXT. de 1.4.2006.

Decreto 29/2006, de 24 de marzo, por el que se aprueba la ampliación de la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y se declaran más Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en el ámbito de las Islas Baleares. BOIB núm. 51 EXT. de 6.4.2006.

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2008, por el que se crean nuevas Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y se amplía la superficie de algunas de las existentes en el ámbito de la isla de Mallorca y de la isla de Menorca. BOIB núm. 78 EXT de 4.6.2008.

Resolución del Consejero de Medio Ambiente de inclusión de diversas especies en el Catálogo Balear de Especies Amenazadas y de Especial Protección. BOIB núm. 66 de 15.5.2008.

Decreto Ley 3/2009 de 29 de mayo de medidas ambientales para impulsar las inversiones y la actividad económica en las Islas Baleares. BOIB núm. 78 de 30.5.2009.

Acuerdo de Consejo de Gobierno, de día 9 de julio de 2010, sobre la ampliación de la zona de especial protección para las aves (ZEPA) de s'Albufera de Mallorca (ES0000038). BOIB n. 107, de 17.7.2010.

Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 25 de febrero de 2011, sobre la ampliación de la zona de especial protección para las aves (ZEPA) de s'Albufera de Mallorca (ES0000038). BOIB n. 87, de 11.6.2011.

Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears, BOE núm. 290 de 4 de diciembre de 2013. Según la Disposición adicional Primera de la Ley, la ZEC ES0000038 s'Albufera de Mallorca queda integrada en la Red Balear de Áreas Marinas Protegidas.

#### 1.5.4. Otras normas y planes sectoriales que afectan a la gestión

En cuanto a la ordenación territorial de competencia autonómica la CAIB tiene 3 instrumentos de ordenación: las **Directrices de Ordenación Territorial (DOT)**, los **Planes Territoriales Insulares (PTI)** y los **Planes Directores Sectoriales (PDS)**.

Las DOT son el instrumento superior y básico de la ordenación territorial de las Islas Baleares, no dependen de ningún otro instrumento y son el fundamento del resto. Los otros instrumentos de ordenación territorial (PTI y PDS) son planes de desarrollo de las DOT, excepto algunos PDS.

##### 1.5.4.1. Plan Territorial de Mallorca

Según la clasificación de los tipos de suelos que se establece en las DOT y, por tanto, el PTI, dentro del ámbito territorial de las ZEC, la práctica totalidad de la superficie terrestre de las ZEC tiene la categoría de área sustraída del desarrollo urbano (suelo rústico). En s'Albufera de Mallorca únicamente el 0,41% de su superficie se engloba dentro de las categorías "Área de Desarrollo Urbano" y "Área de Transición de Armonización", siendo de tan solo el 0,01% en l'Albufereta.

Las áreas sustraídas al desarrollo urbano, tienen como finalidad la protección de los elementos que caracterizan su identidad, y por lo tanto se preservan los procesos de desarrollo urbanístico. Atendiendo a su naturaleza y valores, se crean diferentes categorías de ordenación de los suelos. En el caso de estas dos ZEC, se pueden encontrar las siguientes categorías:

- Áreas Naturales de especial interés de Alto Nivel de Protección (AANP). En s'Albufera esta categoría ocupa la mayor parte del espacio con un 85,4% y en l'Albufereta constituye más de la mitad con un 56,7 %.
- Áreas Naturales de Especial Interés (ANEI). Son las definidas y delimitadas por la Ley 1/1991, de 30 de enero, de Espacios Naturales y de Régimen Urbanístico de las Áreas de Especial Protección de las Islas Baleares, no incluidas en la categoría anterior. En el caso de s'Albufera, casi el 12,5% del espacio se encuentra protegida bajo esta figura, y en l'Albufereta algo más del 43%.
- En s'Albufera, el resto de la superficie con suelo rústico de la ZEC tiene la categoría de "Suelo rústico común", "Área de Interés Agrario", "Área rural de Interés Paisajístico". En l'Albufereta el resto de suelo rústico del espacio estaría categorizado como "Suelo rústico común"

Por otra parte, el PTI recoge la necesidad de establecer normas de integración paisajística y ambiental creando unas unidades de paisaje integradas por unidades de territorios supramunicipales con características homogéneas. Ambas ZEC están incluidas mayoritariamente en la unidad paisajística núm. 3 llamada Badies del Nord, y menormente en la unidad 8 denominada Raiguer.

#### 1.5.4.2. Planes sectoriales que afectan a las ZEC y ZEPA

Planes sectoriales competencia del Gobierno de las Islas Baleares:

(Revisión del) Plan Director Sectorial Energético de las Islas Baleares, aprobado por Decreto 96/2005 de 23 de septiembre. BOIB núm. 147 de 27.9.2005.

Plan Director Sectorial del Transporte de las Islas Baleares, aprobado por Decreto 41/2006 de 28 de abril. BOIB núm. 66 de 6.5.2006.

Plan Director Sectorial de Telecomunicaciones de las Islas Baleares, aprobado por Decreto 22/2006 de 10 de marzo. BOIB núm. 39 de 18.3.2006.

Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Illes Balears, aprobado por Real Decreto 684/2013, de 6 de septiembre. BOE núm. 215 de 7.9.2013

Plan Especial de Emergencias ante el riesgo de incendios forestales (INFOBAL), aprobado por Decreto 41/2005, de 22 de abril. BOIB núm. 128 EXT de 31.8.2005

Plan Especial de riesgo de inundaciones (INUNBAL), aprobado por Decreto 40/2005, de 22 de abril. BOIB núm. 141 EXT de 23.9.2005

Plan Especial de Emergencias Sísmicas en las Islas Baleares (GEOBAL), aprobado por Decreto 39/2005, de 22 de abril. BOIB núm. 149 EXT de 7.10.2005

Plan Especial de riesgo de accidentes de transporte de mercancías peligrosas (MERPEBAL), aprobado por Decreto 82/2005, de 22 de julio. BOIB núm. 153 EXT de 14.10.2005

Plan Especial para hacer frente al riesgo de fenómenos meteorológicos adversos (METEOBAL), aprobado por Decreto 106/2006, de 15 de diciembre. BOIB núm. 9 EXT de 17.1.2007

Plan Especial de contingencia por contaminación accidental de aguas marinas de las Islas Baleares (CAMBAL), aprobado por Decreto 126/2008, de 21 de noviembre. BOIB núm. 168 de 2.12.2008

Plan Territorial de las Islas Baleares en materia de protección civil (PLATERBAL), aprobado por Decreto 50/1998, de 8 de mayo. BOIB núm. 68 de 23.05.1998

Plan Forestal de las Islas Baleares (en tramitación)

Ley 8/2012, de 19 de julio, del Turismo de las Illes Balears. BOE núm. 189 de 8.8.2012, p. 56617

(Revisión del) Plan Director Sectorial de Pedreras de las Islas Baleares, aprobado por Decreto 61/1999, de 28 de mayo. BOCAIB núm. 73 EXT. de 5.6.1999

Orden del Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 19 de junio de 2013 por la que se aprueban los criterios generales de distribución de instalaciones de servicio de temporada en el Dominio Público Marítimo Terrestre. BOIB núm. 90 de 27.6.2013

Ley 8/2009, de 16 de diciembre, de reforma de la Ley 11/2001, de 15 de junio, de ordenación de la actividad comercial en las Illes Balears para la transposición de la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior. BOIB núm. 186 de 22.12.2009

Planes sectoriales competencia del consejo insular de Mallorca:

(Revisión del) Plan Director Sectorial de Carreteras, aprobado por Acuerdo núm. 27133 del Pleno del Consejo Insular de Mallorca. BOIB núm. 183 del 17.12.2009

(Texto Refundido) Plan Director Sectorial para la gestión de Residuos de Construcción y Demolición, voluminosos y neumáticos fuera de uso, aprobado por Acuerdo núm. 22864 del Pleno del Consejo de Mallorca. BOIB núm. 141 del 23.11.2002

(Revisión del) Plan Director Sectorial para la gestión de Residuos Urbanos de la Isla de Mallorca, aprobado por Acuerdo núm. 3649 del Pleno del Consejo de Mallorca. BOIB núm. 35 del 9.3.2006

Plan Director Sectorial de Campos de Golf

Otros Planes o normas de aplicación:

Agendas locales 21. Los 4 municipios donde se ubican los dos espacios Natura 2000 en cuestión tienen aprobadas sus agendas locales 21.

Normas subsidiarias y ordenanzas de los municipios de Alcúdia, Pollença, Muro y Sa Pobla.

#### 1.6. PRINCIPALES INTERESADOS O ACTORES PRESENTES EN EL TERRITORIO

- Asociaciones de empresas y de trabajadores, y en especial las siguientes:
  - Cambra de Comerç de Mallorca
  - CCOO Illes Balears
  - Confederació d'Associacions empresarials de Balears (CAEB)
  - Fed. de la Petita i Mitjana Empresa de Mallorca (PIMEM)
- Asociaciones y comunidades de vecinos y propietarios, y en especial las siguientes:
  - Associació de Propietaris de Finques Rústiques de Balears
  - Associació de Propietaris del Medi Rural de les Illes Balears
- Comunidad educativa y centros de estudios e investigación, y en especial las siguientes:
  - Asociación de Biólogos para el Estudio del Medio Ambiente (ABEMA)
  - Asociación Española para la Conservación y el Estudio de los Murciélagos (SECEMU)
  - Associació Estudi de la Natura (AEN)
  - Centre de Recerca Econòmica (CRE: UIB - Sa Nostra)
  - Impulsors de la Custòdia del Territori a les Illes Balears (ICTIB)
  - Institut d'Estudis Ecològics (INESE)
  - Societat Balear d'Educació Ambiental (SBEA)
  - Societat d'Història Natural de les Balears
  - The Albufera International Biodiversity group (TAIB)
  - Universitat de les Illes Balears (UIB)
- Entidades del sector de cinegético, de la pesca, la agricultura y la ganadería, y en especial las siguientes:
  - ASAJA Balears
  - Associació de caçadors La Veda

- Associació de caçadors Sa Becada
- Coop. Pagesa de Pollença
- Unió de Cooperatives Agro-alimentàries de Balears (UCABAL)
- Unió de Pagesos
- Entidades del sector de ocio deportivo (ciclismo, mountain bike, senderismo, montañismo, escalada, submarinismo, etc.), y en especial las siguientes:
  - Club Esports l'Altura-Lloseta
  - Federació Balear de Muntanyisme i Escalada
  - Federació Balear d'Espeleologia
  - Federació Balear d'Orientació
  - Federació de ciclisme de les Illes Balears
  - Grup Excursionista de Mallorca (GEM)
- Entidades del sector del turismo, el comercio, la hostelería y la restauración, y en especial las siguientes:
  - Agrupació Hotelera d'Alcúdia
  - Associació Comerciants Platja de Muro
  - Associació Hotelera Playas de Muro
  - Club Pollentia
  - Federación empresarial hotelera de Mallorca
  - Golf Platja de Muro, SA
  - Xarxa d'Hotels Sostenibles de les Illes Balears
- Entidades ecologistas, conservacionistas o de defensa animal o vegetal, y en especial las siguientes:
  - Agrupació d'ecologistes Els Verds Independents de les Illes Balears
  - Amics de la Terra Mallorca
  - Associació Balear d'Amics dels Parcs (ABAP)
  - Grup Balear d'Ornitologia i Defensa de la Naturalesa (GOB Mallorca)
  - Grupo Ecologista Pollentia Alcudia (GEPA)
  - Oceana

## 2. INVENTARIO Y GRADO DE CONSERVACIÓN

### 2.1. INVENTARIO DE TIPOS DE HÁBITATS Y ESPECIES DE INTERÉS COMUNITARIO

#### 2.1.1. Hábitats naturales y seminaturales

Los espacios Natura 2000 considerados en el presente Plan de Gestión, especialmente s'Albufera, son de las zonas húmedas mejor conservadas de las Islas Baleares y poseen un valor incalculable. La calidad biológica de **Las Albuferas** viene determinada por la existencia de numerosos hábitats del Anexo I de la Directiva Hábitats.

Existen distintas fuentes que identifican los tipos de hábitat presentes en el espacio, siendo las principales:

- El **Formulario Normalizado de Datos** (FND) de ambas ZEC, con fecha de actualización de septiembre de 2011 (ver Anexo I)
- La cartografía de hábitats del Atlas de 2005 (MAGRAMA, 1:50.000)
- La cartografía de comunidades vegetales de las ZEC ES0000038 S'Albufera de Mallorca, ES5310125 Albufera de Mallorca y ES0000226 L'Albufereta, elaborada por la Universidad de les Illes Balears (UIB) en el año 2007 (UIB, 1:15.000).
- La cartografía de hábitat con código UE: interpretación basada en la cartografía de comunidades vegetales de UIB (Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori, 1:15.000). Ver Anexo II

En la elaboración del presente Plan se tomará como referencia el listado de hábitats recogido en el FND de cada espacio, los cuales se presentan en las tablas que aparecen a continuación, y la mejor cartografía disponible, que es la obtenida a partir de la cartografía de comunidades vegetales de la UIB (Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori, 1:15.000). No obstante, no está cartografiada la totalidad del ámbito del Plan de Gestión, ya que únicamente se ha cubierto la superficie del Parque Natural de s'Albufera y Reserva Natural Especial de l'Albufereta.

**La tabla siguiente incluye el listado de hábitat de interés comunitario recogidos en el Formulario Normalizado de Datos para las ZEC s'Albufera de Mallorca y l'Albufereta. La numeración de los hábitats corresponde a los códigos del Anexo I de la Directiva de Hábitats. Los hábitats señalados con asterisco son prioritarios. Como se puede observar, todos los hábitats presentes en la l'Albufereta, a excepción del hábitat 6420, lo están también en s'Albufera.**

ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca	
Código UE	Denominación
1150*	Lagunas costeras
1210	Vegetación anual sobre desechos marinos acumulados
1240	Acantilados con vegetación de las costas mediterráneas con <i>Limonium</i> spp. endémicos
1310	Vegetación anual pionera con <i>Salicornia</i> y otras especies de zonas fangosas o arenosas
1410	Prados salinos mediterráneos ( <i>Juncetalia maritima</i> )
1420	Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos ( <i>Sarcocornetea fruticosi</i> )
1510*	Estepas salinas mediterráneas ( <i>Limonietalia</i> )
2110	Dunas móviles embrionarias
2120	Dunas móviles de litoral con <i>Ammophila arenaria</i> (dunas blancas)

ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca	
Código UE	Denominación
2190	Depresiones intradunales húmedas
2210	Dunas fijas de litoral del <i>Crucianellion maritimae</i>
2230	Dunas con céspedes del <i>Malcomietalia</i>
2250*	Dunas litorales con <i>Juniperus spp.</i>
2260	Dunas con vegetación esclerófila de <i>Cisto-Lavanduletalia</i>
3150	Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i>
3280	Ríos mediterráneos de caudal permanente del <i>Paspalo-Agrostidion</i> con cortinas vegetales ribereñas de <i>Salix</i> y <i>Populus alba</i>
5330	Matorrales termomediterráneos y preestépicos
6220*	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i>
6430	Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino
7210*	Turberas calcáreas de <i>Cladium mariscus</i> y con especies del <i>Caricion davallianae</i>
7220*	Manantiales petrificantes con formación de tuf ( <i>Cratoneurion</i> )
91B0	Fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i>
92A0	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>
92D0	Galerías y matorrales de ribera termomediterráneos ( <i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion Tinctoriae</i> )
9320	Bosques de <i>Olea</i> y <i>Ceratonia</i>

ES0000226 L'Albufereta	
Código UE	Denominación
1150*	Lagunas costeras
1310	Vegetación anual pionera con <i>Salicornia</i> y otras especies de zonas fangosas o arenosas
1410	Prados salinos mediterráneos ( <i>Juncetalia maritimae</i> )
1420	Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos ( <i>Sarcocornetea fruticosae</i> )
2110	Dunas móviles embrionarias
2210	Dunas fijas de litoral del <i>Crucianellion maritimae</i>
3280	Ríos mediterráneos de caudal permanente del <i>Paspalo-Agrostidion</i> con cortinas vegetales ribereñas de <i>Salix</i> y <i>Populus alba</i>
5330	Matorrales termomediterráneos y preestépicos
6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>
6430	Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino
92D0	Galerías y matorrales de ribera termomediterráneos ( <i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion Tinctoriae</i> )

El contraste de la información recogida en el FND y la mejor cartografía disponible pone de relieve algunas diferencias que serán tratadas en el presente Plan (ver apartados 2.2. y 2.5.):

En s'Albufera

**Hàbitats recogidos en el FND pero no recogidos en la mejor cartografía disponible**

Habitats recogidos en el FND pero no recogidos en la mejor cartografía disponible	
Código UE	Denominación
1210	Vegetación anual sobre desechos marinos acumulados
1240	Acantilados con vegetación de las costas mediterráneas con <i>Limonium</i> spp. endémicos
2110	Dunas móviles embrionarias
2120	Dunas móviles de litoral con <i>Ammophila arenaria</i> (dunas blancas)
2190	Depresiones intradunales húmedas
2230	Dunas con céspedes del <i>Malcomietalia</i>
3280	Ríos mediterráneos de caudal permanente del <i>Paspalo-Agrostidion</i> con cortinas vegetales ribereñas de <i>Salix</i> y <i>Populus alba</i>
7220*	Manantiales petrificantes con formación de tuf ( <i>Cratoneurion</i> )
91B0	Fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i>
Habitats no recogidos en el FND pero recogidos en la mejor cartografía disponible	
Código UE	Denominación
3290	Ríos mediterráneos de caudal intermitente del <i>Paspalo-Agrostidion</i>
9540	Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos

En l'Albufereta

Habitat recogidos en el FND pero no recogidos en la mejor cartografía disponible	
Código UE	Denominación
2110	Dunas móviles embrionarias
6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>
Habitat no recogidos en el FND pero recogidos en la mejor cartografía disponible	
Código UE	Denominación
1210	Vegetación anual sobre desechos marinos acumulados
1510*	Estepas salinas mediterráneas ( <i>Limonietalia</i> )
3150	Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i>
3290	Ríos mediterráneos de caudal intermitente del <i>Paspalo-Agrostidion</i>
5330	Matorrales termomediterráneos y preestépicos
7210*	Turberas calcáreas de <i>Cladium mariscus</i> y con especies del <i>Caricion davallianae</i>
92A0	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>
9540	Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos

### 2.1.2. Especies

A continuación, según la información más actualizada disponible, se recoge todas las especies presentes en el ámbito de gestión del presente Plan, diferenciando aquéllas que aparecen en los apartados 3.2 y 3.3. de los FND de los espacios.

Estas especies se distinguen por las tres siguientes categorías de acuerdo con el Servicio de Protección de Especies de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori:

- **Especies esenciales:** Aquéllas cuyo estado de conservación a nivel de las Islas Baleares depende de la gestión del espacio (en naranja).

- Especies **relevantes**: Aquéllas cuyo estado de conservación a nivel de las Islas Baleares puede estar influido por la gestión del espacio, o cuyo estado de conservación en el espacio depende de la gestión (en verde).
- Especies **no destacables** Aquéllas cuyo estado de conservación a nivel de las Islas Baleares no variará en ningún caso con la gestión del espacio, estando además garantizado por la protección genérica del mismo, o cuya presencia en el espacio es excepcional, divagante o dudosa (sin color).

De forma adicional se indica lo siguiente:

- La especie *Oxyura leucocephala*, actualmente extinta en Mallorca (en rojo). Según el AOB del 2011 y la información más actualizada del PN, la especie se considera extinta en Mallorca desde el 2008, por lo que no se considerará en el presente Plan. Los intentos de reintroducción deberán enmarcarse en el seno del Plan de recuperación vigente. También lo está la especie de murciélago *Rhinolophus mehelyi*, según lo que aparece en el BIOATLAS de las Illes Balears<sup>3</sup> por lo que tendrá el mismo tratamiento que la especie anterior.
- Las especies contenidas en los FND de los espacios Natura 2000, pero que no están referidas en el artículo 4 de la Directiva 2009/147/CE<sup>4</sup> o en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE no deberían estar incluidas en el FND. Es por ello, que dichas especies no serán consideradas a los efectos del presente Plan (en azul).

**Especies referidas en el artículo 4 de la Directiva 2009/147/CE o en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE (apartado 3.2 del FND)**

ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca				
Grupo	Código UE	Nombre científico	Nombre común (Castellano)	Nombre común (balear) <sup>5</sup>
B	A298	<i>Acrocephalus arundinaceus</i>	Carricero tordal	Buscarla grossa
B	A293	<i>Acrocephalus melanopogon</i>	Carricérin real	Boscarla mostatxuda
B	A297	<i>Acrocephalus scirpaceus</i>	Carricero común	Boscarla de canyar
B	A168	<i>Actitis hypoleucos</i>	Andarríos chico	Xivitona
B	A247	<i>Alauda arvensis</i>	Alondra común	Alosa
B	A054	<i>Anas acuta</i>	Ánade rabudo	Coer
B	A056	<i>Anas clypeata</i>	Cuchara común	Cullerot
B	A052	<i>Anas crecca</i>	Cerceta común	Cetla rossa
B	A050	<i>Anas penelope</i>	Silbón europeo	Siulador
B	A053	<i>Anas platyrhynchos</i>	Ánade azulón	Collverd
B	A055	<i>Anas querquedula</i>	Cerceta carretona	Cetla blanca
B	A051	<i>Anas strepera</i>	Ánade friso	Griseta
B	A043	<i>Anser anser</i>	Ánsar común	Oca salvatge

<sup>3</sup> <http://bioatles.caib.es> (Noviembre de 2013)

<sup>4</sup> Íñigo, A., Infante, O., López, V., Valls, J. y Atienza, J.C. 2010. *Directrices para la redacción de Planes de Gestión de la Red natura 2000 y medidas especiales para llevar a cabo en las ZEPA*. SEO/BirdLife, Madrid

<sup>5</sup> Mayol, J. (Coord.). Llista de noms recomanats d'auells en l'àmbit balear. Resultat de la tasca de la comissió de nomenclatura del GOB.

ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca				
Grupo	Código UE	Nombre científico	Nombre común (Castellano)	Nombre común (balear) <sup>5</sup>
B	A255	<i>Anthus campestris</i>	Bisbita campestre	Titina d'estiu
B	A257	<i>Anthus pratensis</i>	Bisbita pratense	Titina sorda
B	A028	<i>Ardea cinerea</i>	Garza real	Agró blau
B	A029	<i>Ardea purpurea</i>	Garza imperial	Agró roig
B	A024	<i>Ardeola ralloides</i>	Garcilla cangrejera	Toret
B	A222	<i>Asio flammeus</i>	Búho campestre	Mussol emigrant
B	A221	<i>Asio otus</i>	Búho chico	Mussol banyut
B	A059	<i>Aythya ferina</i>	Porrón europeo	Moretó capvermell
B	A061	<i>Aythya fuligula</i>	Porrón moñudo	Morell de plomall
M	1308	<i>Barbastella barbastellus</i>	Murciélago de bosque	Rat penat de bosc
B	A021	<i>Botaurus stellaris</i>	Avetoro común	Bitó
B	A025	<i>Bubulcus ibis</i>	Garcilla bueyera	Esplugabous
B	A133	<i>Burhinus oedicnemus</i>	Alcaraván común	Sebel·lí
B	A243	<i>Calandrella brachydactyla</i>	Terrera común	Terrola
B	A149	<i>Calidris alpina</i>	Correlimos común	Corriol variant
B	A147	<i>Calidris ferruginea</i>	Correlimos zarapitín	Corriol bedclarg
B	A145	<i>Calidris minuta</i>	Correlimos menudo	Corriol menut
B	A224	<i>Caprimulgus europaeus</i>	Chotacabras gris	Enganapastors
B	A366	<i>Carduelis cannabina</i>	Pardillo común	Passerell
B	A364	<i>Carduelis carduelis</i>	Jilguero europeo	Cadenera
B	A363	<i>Carduelis chloris</i>	Verderón común	Verderol
B	A288	<i>Cettia cetti</i> <sup>6</sup>	Ruiseñor bastardo	Rossinyol bord
B	A138	<i>Charadrius alexandrinus</i>	Chorlítejo patinegro	Picaplatges camanegre
B	A136	<i>Charadrius dubius</i>	Chorlítejo chico	Picaplatges petit
B	A137	<i>Charadrius hiaticula</i>	Chorlítejo grande	Picaplatges gros
B	A081	<i>Circus aeruginosus</i>	Aguilucho lagunero	Arpella
B	A289	<i>Cisticola juncidis</i>	Buitrón	Butxaqueta
B	A231	<i>Coracias garrulus</i>	Carraca	Gaig blau
B	A113	<i>Coturnix coturnix</i>	Codorniz	Guàtlera
B	A212	<i>Cuculus canorus</i>	Cuco	Cucui
B	A253	<i>Delichon urbica</i>	Avión común	Cabot
B	A026	<i>Egretta garzetta</i>	Garceta común	Agró blanc
B	A381	<i>Emberiza schoeniclus</i>	Escribano palustre	Hortolà de canyet
R	1220	<i>Emys orbicularis</i>	Galápagos europeo	Tortuga d'estany
B	A269	<i>Erithacus rubecula</i>	Petirrojo	Rupit
B	A100	<i>Falco eleonora</i>	Halcón de Eleonora	Falcó marí
B	A103	<i>Falco peregrinus</i>	Halcón peregrino	Falcó

<sup>6</sup> A pesar de considerarse como especie esencial, no se encuentra referida en el artículo 4 de la Directiva 2009/147/CE o en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE, por lo que no debería estar incluida en el apartado 3.2 del FND, si no estar recogida en el apartado 3.3 "Otras especies importantes de flora y fauna"

ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca				
Grupo	Código UE	Nombre científico	Nombre común (Castellano)	Nombre común (balear) <sup>5</sup>
B	A096	<i>Falco tinnunculus</i>	Cernícalo vulgar	Xoriguer
B	A097	<i>Falco vespertinus</i>	Cernícalo patirrojo	Xoriguer cama-roig
B	A359	<i>Fringilla coelebs</i>	Pinzón vulgar	Pinsà
B	A125	<i>Fulica atra</i> <sup>7</sup>	Focha común	Fotja
B	A245	<i>Galerida theklae</i>	Cogujada montesina	Cucullada
B	A153	<i>Gallinago gallinago</i>	Agachadiza	Cegall
B	A123	<i>Gallinula chloropus</i>	Polla de agua/Gallineta	Polla d'aigua
B	A135	<i>Glareola pratincola</i>	Canastera	Guatlereta de mar
B	A131	<i>Himantopus himantopus</i>	Cigüeñuela	Avisador
B	A300	<i>Hippolais polyglotta</i>	Zarcero común	Busqueta
B	A252	<i>Hirundo daurica</i>	Golondrina daúrica	Oronella coa-rogenca
B	A251	<i>Hirundo rustica</i>	Golondrina común	Oronella
B	A022	<i>Ixobrychus minutus</i>	Avetorillo común	Suís
B	A233	<i>Jynx torquilla</i>	Torcecuello	Formiguer
B	A341	<i>Lanius senator</i>	Alcaudón común	Capsigrany
B	A177	<i>Larus minutus</i>	Gaviota enana	Gavinó
B	A179	<i>Larus ridibundus</i>	Gaviota reidora	Gavina d'hivern
B	A156	<i>Limosa limosa</i>	Aguja colinegra	Cegall de mosson
B	A292	<i>Locustella luscinioides</i>	Buscarla unicolor	Boscaler
B	A369	<i>Loxia curvirostra</i>	Piquituerto	Trencapinyons
B	A271	<i>Luscinia megarhynchos</i>	Ruiseñor común	Rossinyol
B	A230	<i>Merops apiaster</i>	Abejaruco	Abellerol
B	A383	<i>Emberiza calandra</i> <sup>8</sup>	Triguero	Sól·lera
M	1310	<i>Myotis schreibersii</i>	Murciélago de cueva	Rat penat de cova
B	A262	<i>Motacilla alba</i>	Lavandera blanca	Xàtxero
B	A261	<i>Motacilla cinerea</i>	Lavandera cascadeña	Xàtxero cendrós
B	A260	<i>Motacilla flava</i>	Lavandera boyera	Xàtxero groc
B	A319	<i>Muscicapa striata</i>	Papamoscas gris	Papamosques
M	1316	<i>Myotis capaccinii</i>	Murciélago ratonero patudo	Rat penat de peus grans
M	1321	<i>Myotis emarginatus</i>	Murciélago ratonero pardo	Rat penat d'orelles dentades
M	1324	<i>Myotis myotis</i>	Murciélago ratonero grande	Rat penat orellut gran
B	A058	<i>Netta rufina</i>	Pato colorado	Becvermell
B	A160	<i>Numenius arquata</i>	Zarapito real	Curlera reial
B	A158	<i>Numenius phaeopus</i>	Zarapito trinador	Curlera cantaire
B	A023	<i>Nycticorax nycticorax</i>	Martinete común	Orval

<sup>7</sup> A pesar de considerarse como especie esencial, no se encuentra referida en el artículo 4 de la Directiva 2009/147/CE o en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE, por lo que no debería estar incluida en el apartado 3.2 del FND, si no estar recogida en el apartado 3.3 "Otras especies importantes de flora y fauna"

<sup>8</sup> Denominación que sustituye a *Milaria calandra*

ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca				
Grupo	Código UE	Nombre científico	Nombre común (Castellano)	Nombre común (balear) <sup>5</sup>
B	A278	<i>Oenanthe hispanica</i>	Collalba rubia	Coablanca rossa
B	A277	<i>Oenanthe oenanthe</i>	Collalba gris	Coablanca
B	A214	<i>Otus scops</i>	Autillo	Mussol
B	A071	<i>Oxyura leucocephala</i>	Malvasía cabeciblanca	Ànnera capblanca
B	A330	<i>Parus major</i>	Carbonero común	Ferrerico
B	A354	<i>Passer domesticus</i>	Gorrión común	Gorrió teulader
B	A356	<i>Passer montanus</i>	Gorrión molinero	Gorrió barraquer
B	A017	<i>Phalacrocorax carbo</i>	Cormorán grande	Corb marí gros
B	A273	<i>Phoenicurus ochrurus</i>	Colirrojo tizón	Coa-roja de barraca
B	A274	<i>Phoenicurus phoenicurus</i>	Colirrojo real	Coa-roja
B	A315	<i>Phylloscopus collybita</i>	Mosquitero común	Ull de bou
B	A314	<i>Phylloscopus sibilatrix</i>	Mosquitero silbador	Ull de bou siulador
B	A316	<i>Phylloscopus trochilus</i>	Mosquitero musical	Ull de bou de passa
B	A141	<i>Pluvialis squatarola</i>	Chorlito gris	Fuell gris
B	A008	<i>Podiceps nigricollis</i>	Zampullín cuellinegro	Cabussonera
B	A124	<i>Porphyrio porphyrio</i>	Calamón	Gall faver
B	A250	<i>Ptyonoprogne rupestris</i>	Avión roquero	Cabot de roca
B	A118	<i>Rallus aquaticus</i>	Rascón	Rascló
B	A318	<i>Regulus ignicapillus</i>	Reyezuelo listado	Reietó cellablanc
B	A317	<i>Regulus regulus</i>	Reyezuelo sencillo	Reietó d'hivern
M	1304	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	Murciélago grande de herradura	Rat penat gran de ferradura
M	1303	<i>Rhinolophus hipposideros</i>	Murciélago pequeño de	Rat penat petit de ferradura
M	1302	<i>Rhinolophus mehelyi</i>	Murciélago mediano de	Rat penat mitjà de ferradura
B	A249	<i>Riparia riparia</i>	Avión zapador	Cabot de vorera
B	A275	<i>Saxicola rubetra</i>	Tarabilla norteña	Vitrac barba-roig
B	A276	<i>Saxicola torquata</i>	Tarabilla común	Vitrac
B	A361	<i>Serinus serinus</i>	Verdecillo	Gafarró
B	A210	<i>Streptopelia turtur</i>	Tórtola común	Tórtora
B	A351	<i>Sturnus vulgaris</i>	Estornino pinto	Estornell
B	A311	<i>Sylvia atricapilla</i>	Curruca capirotada	Busqueret de capell
B	A310	<i>Sylvia borin</i>	Curruca mosquitera	Busqueret gros
B	A305	<i>Sylvia melanocephala</i>	Curruca cabecinegra	Busqueret capnegre
B	A301	<i>Sylvia balearica</i> <sup>9</sup>	Curruca balear	Busqueret sard
B	A004	<i>Tachybaptus ruficollis</i>	Zampullín común	Setmesó
B	A048	<i>Tadorna tadorna</i>	Tarro blanco	Ànnera blanca
B	A161	<i>Tringa erythropus</i>	Archibebe oscuro	Cama-roja pintada
B	A164	<i>Tringa nebularia</i>	Archibebe claro	Camaverda
B	A165	<i>Tringa ochropus</i>	Andarríos grande	Becassineta

<sup>9</sup> Denominación que sustituye a *Sylvia sarda*

ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca				
Grupo	Código UE	Nombre científico	Nombre común (Castellano)	Nombre común (balear) <sup>5</sup>
B	A163	<i>Tringa stagnatilis</i>	Archibebe fino	Camaverda menuda
B	A162	<i>Tringa totanus</i>	Archibebe común	Cama-roja
B	A265	<i>Troglodytes troglodytes</i>	Chochín	Passaforadí
B	A283	<i>Turdus merula</i>	Mirlo común	Mèrlera
B	A285	<i>Turdus philomelos</i>	Zorzal común	Tord
B	A213	<i>Tyto alba</i>	Lechuza común	Òliba
B	A232	<i>Upupa epops</i>	Abubilla	Puput
B	A142	<i>Vanellus vanellus</i>	Avefría	Juia

ES0000226 L'Albufereta de Mallorca				
Grupo	Código UE	Nombre científico	Nombre común (Castellano)	Nombre común (Balear)
B	A293	<i>Acrocephalus melanopogon</i>	Carricerín real	Boscarla mostatxada
B	A029	<i>Ardea purpurea</i>	Garza imperial	Agró roig
B	A138	<i>Charadrius alexandrinus</i>	Chorlitejo patinegro	Picaplatges camanegre
B	A136	<i>Charadrius dubius</i>	Chorlitejo chico	Picaplatges petit
B	A081	<i>Circus aeruginosus</i>	Aguilucho lagunero	Arpella
B	A131	<i>Himantopus himantopus</i>	Cigüeñuela	Avisador
B	A022	<i>Ixobrychus minutus</i>	Avetorillo común	Suís

### Otras especies importantes de flora y fauna (apartado 3.3 del FND)

ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca				
Grupo	Código UE	Nombre científico	Nombre común (Castellano)	Nombre común (Balear)
P	-	<i>Achillea ageratum</i>	Agerato	Alè de bou
I	-	<i>Aeshna isosceles</i>	Libélula Isosceles	-
I	-	<i>Anax imperator</i>	Libélula emperador	Libèl·lula emperador
I	-	<i>Anax parthenope</i>	-	-
F	3019	<i>Anguilla anguilla</i>	Anguila común	Anguila cabot
P	-	<i>Anthemis arvensis</i>	Manzanilla bastarda	Camamilla borda
P	-	<i>Artemisia caerulescens</i>	Tomillo blanco	Deonzell marí
P	-	<i>Asplenium onopteris</i>	Culantrillo negro	Falzia negra
M	2650	<i>Atelerix algirus</i>	Erizo moruno	Eriçó clar
I	-	<i>Autographa gamma</i>	Plusia	-
P	-	<i>Berula erecta</i>	Arsafraga	Galassa
I	-	<i>Bithynia pauli</i>	-	-
I	-	<i>Bithynia riddifordi</i>	-	-
A	-	<i>Bufo balearicus</i> <sup>10</sup>	Sapo verde de Baleares	Calàpet verd

<sup>10</sup> Denominación que sustituye a *Bufo viridis balearica*

ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca				
Grupo	Código UE	Nombre científico	Nombre común (Castellano)	Nombre común (Balear)
I	-	<i>Callophrys rubi</i>	Cejialba	Blaveta verda
I	-	<i>Celastrina argiolus</i>	Náyade	Blaveta de l'heura
I	-	<i>Ceriatrion tenellum</i>	-	-
I	-	<i>Coenagrion lindenii</i>	-	-
I	-	<i>Colias croceus</i>	-	-
I	-	<i>Colias hyale</i>	-	-
I	-	<i>Crocothemis erythraea</i>	-	-
I	-	<i>Cynthia cardui</i>	-	-
B	-	<i>Emberiza schoeniclus witherbyi</i>	Escribano palustre Iberoriental	Hortolà de canyar
P	-	<i>Equisetum ramosissimum</i>	Cola de caballo	Cua de cavall
I	-	<i>Eupithecia centaureata</i>	-	-
F	-	<i>Gasterosteus aculeatus</i>	Espinoso	Punxoset
I	-	<i>Hyles euphorbiae</i>	-	-
I	-	<i>Ischnura elegans</i>	-	-
I	-	<i>Leptidea sinapis</i>	Blanca esbelta	Blanqueta
I	-	<i>Libellula depressa</i>	-	-
M	1357	<i>Martes martes</i>	Marta	Marta
R	2467	<i>Natrix maura</i>	Culebra de agua	Colobra d'aigua
P	-	<i>Nerium oleander</i>	Adelfa	Baladre
I	-	<i>Orthetrum cancellatum</i>	-	-
I	-	<i>Orthonama vittata</i>	-	-
I	-	<i>Oxychilus albuferensis</i>	-	-
I	-	<i>Papilio machaon</i>	Macaón	Papallona rei
I	-	<i>Pararge aegeria</i>	Mariposa de los muros	Papallona del gram
F	2550	<i>Pomatoschistus microps</i>	Cabuxino enano	Cabot
P	-	<i>Scandix pecten veneris subsp. macrorhyncha</i>	Peine de pastor	Agulles de pastor
P	-	<i>Selaginella denticulata</i>	Selaginela denticulada	Selaginela denticulada
I	-	<i>Sympetrum striolatum</i>	-	-
I	-	<i>Vanessa atalanta</i>	Almirante rojo	Papallona reina

El contraste de la información recogida en los FND y la información más actualizada disponible pone de relieve algunas diferencias que serán tratadas en el presente Plan (ver apartados 2.3. y 2.5.). Se aplica el mismo código de color expuesto anteriormente:

En s'Albufera:

Especies presentes en el espacio según la mejor información disponible pero no recogidas en el apartado 3.2 del FND					
Grupo	Código UE	Nombre científico	Grupo	Código UE	Nombre científico

Especies presentes en el espacio según la mejor información disponible pero no recogidas en el apartado 3.2 del FND					
Grupo	Código UE	Nombre científico	Grupo	Código UE	Nombre científico
B	A229	<i>Alcedo atthis</i>	B	A094	<i>Pandion haliaetus</i>
B	A126	<i>Fulica cristata</i>	B	A193	<i>Sterna hirundo</i>
B	A057	<i>Marmaronetta angustirostris</i>	R	1217	<i>Testudo hermanni</i>
Especies presentes en el espacio según la mejor información disponible pero no recogidas en el apartado 3.3 del FND					
Grupo	Código UE	Nombre científico	Grupo	Código UE	Nombre científico
P	-	<i>Ceratophyllum demersum</i>	P	-	<i>Otanthus maritimus</i>
P	-	<i>Ceratophyllum submersum</i>	P	-	<i>Polygonum persicaria</i>
P	-	<i>Cladium mariscus</i>	P	-	<i>Polygonum salicifolium</i>
P	-	<i>Eleocharis palustris</i>	P	-	<i>Pomatochistis microps</i>
P	-	<i>Juniperus oxycedrus</i> subsp. <i>macrocarpa</i>	P	-	<i>Potamogeton nodosus</i>
		<i>Kickxia spuria</i>	P	-	<i>Pulicaria dysenterica</i>
P	-	<i>Limonium alcidianum</i>	P	-	<i>Ranunculus peltatus</i> subsp. <i>baudotii</i>
P	-	<i>Limonium maritimum</i>	P	--	<i>Salsola soda</i>
P	-	<i>Myriophyllum spicatum</i>	P	-	<i>Sparganium erectum</i>
M	-	<i>Myotis escaleraei</i>	P	-	<i>Teucrium scordium</i> subsp.
P	-	<i>Najas marina</i> subsp. <i>Major</i>	P	-	<i>Triglochin barrieleri</i>
P	-	<i>Oenanthe lachenalii</i>	P	-	<i>Verbascum blattaria</i>
P	-	<i>Orchis palustris</i>			

En l'Albufereta:

Especies presentes en el espacio según la mejor información disponible pero no recogidas en el apartado 3.2 del FND					
Grupo	Código UE	Nombre científico	Grupo	Código UE	Nombre científico
B	A298	<i>Acrocephalus arundinaceus</i>	B	A341	<i>Lanius senator</i>
B	A297	<i>Acrocephalus scirpaceus</i>	B	A179	<i>Larus ridibundus</i>
B	A247	<i>Alauda arvensis</i>	B	A271	<i>Luscinia megarhynchos</i>
B	A056	<i>Anas clypeata</i>	M	1310	<i>Miniopterus schreibersii</i>
B	A052	<i>Anas crecca</i>	B	A262	<i>Motacilla alba</i>
B	A050	<i>Anas penelope</i>	B	A260	<i>Motacilla flava</i>
B	A053	<i>Anas platyrhynchos</i>	B	A319	<i>Muscicapa striata</i>
B	A257	<i>Anthus pratensis</i>	M	1316	<i>Myotis capaccinii</i>
B	A226	<i>Apus apus</i>	B	A058	<i>Netta rufina</i>
B	A028	<i>Ardea cinerea</i>	B	A023	<i>Nycticorax nycticorax</i>
B	A133	<i>Burhinus oedipnemus</i>	B	A094	<i>Pandion haliaetus</i>
B	A366	<i>Carduelis cannabina</i>	B	A017	<i>Phalacrocorax carbo</i>

Especies presentes en el espacio según la mejor información disponible pero no recogidas en el apartado 3.2 del FND					
Grupo	Código UE	Nombre científico	Grupo	Código UE	Nombre científico
B	A364	<i>Carduelis carduelis</i>	B	A315	<i>Phylloscopus collybita</i>
B	A363	<i>Carduelis chloris</i>	B	A316	<i>Phylloscopus trochilus</i>
B	A137	<i>Charadrius hiaticula</i>	B	A124	<i>Porphyrio porphyrio</i>
B	A253	<i>Delichon urbica</i>	B	A250	<i>Ptyonoprogne rupestris</i>
B	A027	<i>Egretta alba</i>	B	A118	<i>Rallus aquaticus</i>
B	A026	<i>Egretta garceta</i>	M	1303	<i>Rhinolophus hipposideros</i>
B	A381	<i>Emberiza schoeniclus</i>	B	A249	<i>Riparia riparia</i>
R	1220	<i>Emys orbicularis</i>	B	A275	<i>Saxicola rubetra</i>
B	A269	<i>Erethacus rubecula</i>	B	A361	<i>Serinus serinus</i>
B	A100	<i>Falco eleonora</i>	B	A210	<i>Streptopelia turtur</i>
B	A103	<i>Falco peregrinus</i>	B	A351	<i>Sturnus vulgaris</i>
B	-	<i>Fringilla montifringilla</i>	B	A311	<i>Sylvia atricapilla</i>
B	A245	<i>Galerida theklae</i>	R	1217	<i>Testudo hermanni</i>
B	A252	<i>Hirundo daurica</i>	B	A285	<i>Turdus philomelos</i>
B	A251	<i>Hirundo rustica</i>	B	A142	<i>Vanellus vanellus</i>
B	A181	<i>Larus audouinii</i>			

Especies presentes en el espacio según la mejor información disponible pero no recogidas en el apartado 3.3 del FND					
F	3019	<i>Anguilla anguilla</i>	P	-	<i>Ophrys bertolonii</i> subsp.
P	-	<i>Astragalus balearicus</i>	P	-	<i>Pancratium maritimum</i>
A	-	<i>Bufo balearicus</i>	A	-	<i>Pelophylax perezii</i>
P	-	<i>Chamaerops humilis</i>	P	-	<i>Rhamnus alaternus</i>
P	-	<i>Limonium alcidianum</i>	P	-	<i>Romulea assumption</i>
P	-	<i>Limonium algarvense</i>	P	-	<i>Tamarix</i>
P	-	<i>Micromeria microphylla</i>	R	2386	<i>Tarentola mauritanica</i>
P	-	<i>Myrtus communis</i>	P	-	<i>Teucrium marum</i> subsp. occidentale)

## 2.2. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DEL GRADO DE CONSERVACIÓN DE LOS TIPOS DE HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

### 2.2.1. Introducción

A continuación se presenta el conjunto de fichas con la información relativa a los hábitats que aparecen en los FND de los dos espacios Natura 2000 presentes en **las Albuferas**. El patrón de ficha utilizado presenta la siguiente estructura y contenidos:

Denominación del hábitat	
Datos de localización	Localización cartográfica del hábitat en el ámbito del Plan de

Denominación del hábitat	
<p><b>Superficie total (ha).</b> Suma de la superficie por la que se extiende el hábitat en la totalidad de cada espacio, aunque pueda estar presente en coberturas inferiores al 100%.</p> <p><b>% dentro del ámbito del Plan de Gestión.</b> Superficie relativa que representa el valor anterior con respecto a la superficie total de cada espacio</p>	<p><b>Gestión</b></p> <p>Esta información se incluye con mayor detalle en la cartografía (Anexo II). Para conocer la cobertura que ocupa el hábitat en cada tesela de la cartografía, deberá ser consultada en la <i>geodatabase</i> que acompaña el Plan.</p>
Descripción	
<p>Tomando como referencia la información oficial proporcionada por el MAGRAMA<sup>11</sup>, este apartado incluye una diagnosis sintética de cada tipo de hábitat en relación con los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>Fisionomía / estructura y dinámica.</b></li> <li>■ <b>Factores ecológicos susceptibles de ser modificados con la gestión</b>, obtenidos a partir de la siguiente información:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Factores bióticos y abióticos</b> de mayor significación en la definición de la estructura, función y dinámica de cada tipo de hábitat. Si así se recoge en la bibliografía consultada, también se hace referencia a factores antrópicos cuya incidencia o ausencia puede ser determinante en la conservación del hábitat (ej. pastoreo, mantenimiento de actividad salinera, etc.).</li> <li>- <b>Exigencias ecológicas</b> de los distintos hábitats, siendo un aspecto clave sobre el que establecer las adecuadas medidas de gestión que garanticen un grado de conservación favorable de cada tipo de hábitat<sup>12</sup>.</li> </ul> </li> </ul> <p>Los <b>factores ecológicos</b> recogidos para cada hábitat se han tenido en cuenta en la determinación de objetivos operativos adecuados para alcanzar el grado de conservación favorable, así como primera aproximación en la definición de los indicadores de seguimiento (apartado 3.3 del Plan).</p> <p>Cuando así lo requiera, el Órgano Gestor de las ZEC deberá completar la información recogida en estas fichas consultando la fuente de referencia, para lo cual se recoge la cita bibliográfica en cada ficha; en esta fuente podrá profundizar en la caracterización ecológica de cada hábitat así como en los parámetros para evaluar su grado de conservación.</p>	
Análisis del grado de conservación del hábitat en el lugar	
<p><b>1. Evolución de la evaluación del lugar según los FND<sup>13</sup></b></p>	

<sup>11</sup> W.AA., 2009. Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

<sup>12</sup> Comisión Europea, 2000. Gestión de los espacios Natura 2000. Disposiciones del artículo 6 de la Directiva 92/43/CEE sobre hábitat.

<sup>13</sup> Decisión de ejecución de la Comisión C (2011) 4892. DO L 198 de 30.07.2011, p. 39

Denominación del hábitat												
Año	Representatividad	Superficie relativa	Conservación	Global <sup>14</sup>								
XXXX <sup>15</sup>	Cuánto se aleja de la definición del <i>hábitat tipo</i> según el Manual de Interpretación Europeo. Valores: <b>A</b> , excelente; <b>B</b> , buena; <b>C</b> , significativa; <b>D</b> , presencia no significativa.	Proporción de superficie del hábitat en relación con la superficie total que ocupe en el territorio nacional de la región biogeográfica. Valores: <b>A</b> , $100 \geq p > 15 \%$ ; <b>B</b> , $15 \geq p > 2 \%$ ; <b>C</b> , $2 \geq p > 0 \%$	Grado de conservación de la estructura y de las funciones y posibilidad de restauración. Valores: <b>A</b> , excelente; <b>B</b> , buena; <b>C</b> , mediana o reducida	Evaluación global del valor del lugar para la conservación del tipo de hábitat. Valores: <b>A</b> , excelente; <b>B</b> , bueno; <b>C</b> , significativo.								
<b>2. Grado de conservación global</b>												
<p>El grado de conservación global se describe como la evaluación del valor del lugar para la conservación favorable del hábitat, de acuerdo a la evaluación histórica de los FND.</p> <p>Observación: El análisis de los sucesivos FND de algunos hábitats muestra una marcada diferencia en la valoración del parámetro <i>Superficie relativa</i> antes y después de 2004, si bien ni los FND ni los informes del Artículo 17 recogen el motivo de tal variación. Las diferencias recogidas podrían deberse a un mayor conocimiento de los hábitats en el transcurso del tiempo.</p>												
<b>3. Presiones y amenazas</b>												
<p>Las <b>presiones</b> son aquellos factores que están actuando actualmente sobre el área o que lo han hecho durante el periodo de diagnóstico, mientras que las <b>amenazas</b> son factores que se espera que puedan actuar en el futuro<sup>16</sup>.</p> <p>Las presiones y amenazas a las que está sometido cada hábitat se han identificado a partir de información obtenida sobre el terreno. A cada presión y/o amenaza se le asigna un código estándar definido por la Unión Europea<sup>17</sup>. Asimismo, en función de la información disponible, se precisa su localización en distintos emplazamientos del hábitat. Las presiones se marcan con celdas de color rojo y las amenazas con celdas de color beige.</p> <p>Las principales fuentes documentales utilizadas han sido los trabajos de campo realizados, los datos obtenidos por los técnicos del PN de s'Albufera y de la RNE de l'Albufereta y el Plan Hidrológico de las Islas Baleares de 2013 (Anexo III)</p> <table border="1" data-bbox="507 1258 1066 1341"> <thead> <tr> <th>Cód. UE</th> <th>Descripción</th> <th colspan="2">Localización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A04</td> <td>Pastoreo</td> <td>Presión</td> <td>Amenaza</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las presiones y amenazas y su afición a los factores ecológicos de los hábitats sirven de partida para el establecimiento de los objetivos operativos y las medidas de conservación, como así se detalla en el apartado 3 del Plan.</p>					Cód. UE	Descripción	Localización		A04	Pastoreo	Presión	Amenaza
Cód. UE	Descripción	Localización										
A04	Pastoreo	Presión	Amenaza									
<b>4. Evolución y tendencia</b>												
<p>Esta información procede de los datos recogidos en el Informe de las Islas Baleares sobre la aplicación del Artículo 17 de la Directiva Hábitats, para el periodo 2007-2012. Los datos de tendencia recogidos en el informe hacen referencia fundamentalmente al parámetro superficie ocupada por el hábitat, en el conjunto de las Islas Baleares.</p>												

<sup>14</sup> Este criterio sirve para evaluar el valor global del lugar desde el punto de vista de la conservación del tipo de hábitat considerado. Constituye una evaluación integrada de todos los criterios anteriores. Decisión de ejecución de la Comisión C (2011) 4892. DO L 198 de 30.07.2011, p.59

<sup>15</sup> FND editados y publicados por MAGRAMA (o antiguo MIMAM) en 2011, 2008, 2004, 2003 y 2001

<sup>16</sup> European Topic Centre on Biological Diversity, 2011. *Assesment and reporting under Article 17 of the Habitats Directive. Explanatory Notes & Guidelines for the period 2007-2012. Final Draft*. DG Environment, European Environment Agency (EEA)

<sup>17</sup> [http://bd.eionet.europa.eu/activities/Reporting/Article\\_17/reference\\_portal](http://bd.eionet.europa.eu/activities/Reporting/Article_17/reference_portal) (19/11/2013)

#### Denominación del hábitat

Esta información es relevante para poder considerar la relevancia del hábitat a la coherencia de la Red Natura, según establece el artículo 3 de la Directiva 92/43.

2.2.2. Hábitat 1150\* Lagunas costeras

Hábitat 1150* - Lagunas costeras	
Localización en Les Albuferas de Mallorca	
<b>Superficie total (ha)</b>	<b>S'Albufera</b>
En s'Albufera: <b>195</b> En l'Albufereta: <b>58</b>	
<b>% dentro del ámbito del Plan de Gestión</b>	<b>L'Albufereta</b>
En s'Albufera: <b>9,17</b> En l'Albufereta: <b>13,03</b>	
<b>Descripción</b>	
<p>Albuferas, lagunas y estanques costeros o sublitorales, de salinidad y volumen de agua variable, con o sin vegetación acuática. Se trata de espacios abiertos de aguas costeras salobres someras, de salinidad y agua variable, las cuales pueden estar total o parcialmente separadas claramente del mar por bancos de arena, gravas o, con menor frecuencia, rocas. Pueden estar alimentadas por las aportaciones de aguas de escorrentía superficial o aguas subterráneas y por aportaciones de aguas marinas por influencia del oleaje o una combinación de estos sistemas. Sus aguas son de salinidad variable, generalmente, se trata de aguas salobres con una mezcla de aguas salinas y continentales.</p> <p>En s'Albufera se encuentra representado en la zona de es Colombars y se Cibollar, con balsas más salobres y la Balsa del Molí o son Carbonell con aguas no tan salinas. También encontramos este hábitat en las Salinetas, y la zona de S'Illot.</p> <p><b>Fisionomía/estructura:</b> Las comunidades vegetales corresponden a pastos bajos, con ciclos de germinación, floración, fructificación y muerte en función de la climatología y del nivel de agua disponible en las lagunas.</p> <p>Herbazal sumergido monoespecífico de <i>Ruppia maritima</i> que puede ser bastante denso a mediados de la primavera, a medida que va entrando el verano y las charcas y torrentes salinos de corriente lenta en los que vive se desecan, los pies de la planta van quedando descubiertos y se van muriendo. Las semillas perduran en el suelo hasta que el otoño o el invierno traigan nuevas aportaciones de agua. Las especies más frecuentes son <i>Althenia filiformis</i>, <i>Ruppia cirrhosa</i>, <i>Ruppia maritima</i> y <i>Zannichelia</i></p>	

### Hàbitat 1150\* - Lagunas costeras

*pedicellata.*

**Dinàmica de la vegetació:** El nivel de agua y la duración de la inmersión de las plantas condicionan la distribución y amplitud de las bandas de vegetación de las diferentes comunidades: acuáticas, anfibias y terrestres. La persistencia de las especies características depende del mantenimiento de fases sumergidas en invierno, que selecciona las especies tolerantes a la inundación.

**Factores ecológicos susceptibles de ser modificados por la acción humana<sup>18</sup>:**

- **Físico químicos:** área del humedal y conectividad; profundidad media y relativa; extensión y uso del territorio en la cuenca vertiente y de las masas de agua subterránea relacionadas con la zona húmeda; aportes y salidas de agua subterránea; aportes de agua marina; concentración de nutrientes y materia orgánica; transparencia y turbidez; acidificación y pH.
- **Biológicos.** Fitoplancton, micrófitos; estructura y composición de la comunidad ribereña.

#### Análisis del grado de conservación del hábitat en el lugar

##### 1. Evolución de la evaluación del lugar según los FND

##### ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca

Año	Representatividad	Superficie relativa	Conservación	Global
2011	C	C	B	B
2010	C	C	B	B
2008	C	C	B	B
2005-LIC	C	C	B	B
2005-ZEPA	C	C	B	B
2003-LIC	C	B	B	B
2003-ZEPA	B	C	A	A
2002	C	B	B	B
2001	B	C	A	A

##### ES0000226 L'Albufereta

Año	Representatividad	Superficie relativa	Conservación	Global
2011	C	C	A	A
2010	C	C	A	A
2008	C	C	A	A
2005-LIC	C	C	A	A
2005-ZEPA	C	C	A	A

<sup>18</sup> Soria, J.M. & Sahuquillo, M. 2009. 1150 Lagunas costeras (\*). En: V.V. A.A., Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 303 p.

Hábitat 1150* - Lagunas costeras				
2003-LIC	C	A	A	A
2003-ZEPA	A	C	A	A
2002	C	A	A	A
2001	A	C	A	A

### 2. Grado de conservación global

La evaluación global de s'Albufera para la conservación favorable del hábitat es **bueno**, siendo **excelente** para l'Albufereta, como así queda reforzado, en general, por la evaluación histórica de los FND.

En los años 2003 y 2005, existen dos FND para cada espacio, uno que recoge los datos del LIC y otro de la ZEPA. Es destacable que en 2003 la categorización de los hábitats es diferente entre el LIC y la ZEPA, siendo, en algunos casos, también distinto el porcentaje de cobertura del hábitat. En el 2005, sin embargo, todos los datos son idénticos en ambos formularios.

Además, en s'Albufera se registra una alternancia del valor de todas las categorías de evaluación entre los FND del 2001 y 2003. A partir de este año, se mantiene estable la categoría hasta el último formulario en 2011. También se detecta esta alternancia en el resto de categorías de s'Albufera y en las categorías de Representatividad y Superficie relativa en l'Albufereta. Se observa que, en ambas, la categorización es igual entre el 2001 y el formulario de la ZEPA del 2003, así como entre el 2002 y el FND del LIC también del 2003.

### 3. Presiones y amenazas

En s'Albufera, el principal problema deriva de la calidad y cantidad de agua que llega al sistema. La sobreexplotación de los recursos hídricos da lugar a salinización, eutrofización y turbidez de las aguas por vertidos de aguas no depuradas y aplicación de abonos. El cierre de su comunicación con el mar en la zona más humanizada y la proximidad de ésta a las actividades humanas hacen que esté amenazada por vertidos de aguas residuales y de restos y basuras, y relleno con escombros. Las Salinetas están constantemente amenazadas por vertido de aguas fecales, ya que anexa a ellas hay una estación impulsora de estas aguas y se suelen producir vertidos fortuitos en la primera cubeta. También se pueden producir vertidos fortuitos desde la EDAR de Sa Pobla, que se encuentra fuera de los límites del ámbito del PG. Y de las arquetas de residuales del propio municipio.

En l'Albufereta, el hábitat es muy vulnerable a las presiones y amenazas derivadas de la actividad agrícola y de la urbanización, así como de la desecación y la eutrofización natural. También se pueden producir descargas fortuitas de aguas fecales desde la EDAR de Pollença.

Cód. UE	Descripción	Localización			
		S'Albufera de Mallorca		L'Albufereta	
		P	A	P	A
A07	Uso de biocidas, hormonas y químicos	■	■	■	■
A08	Uso de fertilizantes	■	■	■	■
D01.01	Sendas, pistas, carriles bici	■	■	■	■
D01.02	Carreteras y autopistas	■	■	■	■
E01	Zonas urbanizadas	■	■	■	■
E01.01	Urbanización continua	■	■	■	■
E01.04	Otros patrones de asentamientos	■	■	■	■
E03.03	Vertidos de residuos inertes	■	■	■	■
G	Intrusiones y perturbaciones humanas	■	■	■	■
G05	Otras intrusiones y perturbaciones humanas: basuras	■	■	■	■
G05	Otras intrusiones y perturbaciones humanas: estiércol	■	■	■	■

Hàbitat 1150* - Lagunas costeras				
H01	Contaminación de aguas superficiales	■	■	■
H01.08	Contaminación difusa de las aguas superficiales por aguas residuales	■	■	■
H02	Contaminación de aguas subterráneas	■	■	■
I01	Invasión del medio por especies alóctonas	■	■	■
J02	Cambios inducidos por el ser humano en las condiciones hidráulicas	■	■	■
J02.01	Relleno de recintos, diques, estanques, etc.	■	■	■
J02.05	Modificación del funcionamiento hidrológico	■	■	■
J02.09	Intrusión de agua salada en las aguas subterráneas	■	■	■
J02.09.01	Intrusión del agua salada	■	■	■
J02.14	Alteración de la calidad del agua debido a cambios antropogénicos en la salinidad	■	■	■
K01.03	Desecación	■	■	■
K02.03	Eutrofización (natural)	■	■	■
<b>4. Evolución y tendencia</b>				
<p>Los datos recogidos en el Informe de las Islas Baleares sobre la aplicación del Art. 17 de la Directiva Hábitats para el periodo 2007-2012, ponen de relieve el carácter <b>estable</b> a corto y largo plazo de este tipo de hábitat en su Región Biogeográfica.</p> <p>En l'Albufereta, la tendencia en la diversidad ornítica y el análisis de la superficie del hábitat en fotografías aéreas, parece indicar que su evolución es favorable.</p>				

### 2.2.3. Hábitat 1210 Vegetación efímera sobre desechos marinos acumulados

Hábitat 1210 - Vegetación efímera sobre desechos marinos acumulados	
Localización en Les Albuferas de Mallorca	No cuenta con superficies cartografiadas como hábitat principal. Se propone verificar su presencia en la ZEC de s'Albufera
<b>Descripción</b>	
<p>Hábitat de marcado carácter pionero con vegetación terofítica y halonitrófila que se instala sobre acumulaciones de materiales procedentes de la deriva marina y acumulaciones de materia orgánica rica en nitratos. Se ubica en las zonas superiores de la línea de costa, sobre sustratos arenosos a arcillo-limosos bien drenados y no embalsados con poca pendiente, o en los alrededores no inundados de las lagunas abiertas al mar.</p> <p><b>Fisionomía / estructura:</b> La vegetación es herbácea, baja, abierta y ampliamente dominada por especies anuales y bienales, que se disponen en un solo estrato, con una cobertura a menudo escasa. Especies predominantes: amapola marina (<i>Glaucium flavum</i>), la rucamar (<i>Cakile maritima</i>), la barrilla pinchosa (<i>Salsola kali</i>) y el <i>Polygonum maritimum</i>. En las formas más puras, el hábitat suele presentar un desarrollo lineal y discontinuo, de modo que puede constituir una primera línea de vegetación terrestre. La presencia de <i>Eryngium maritimum</i> y del propio <i>Polygonum maritimum</i> son indicadoras de playas altas poco alteradas por la influencia humana, mientras que la presencia de <i>Cakile maritima</i> marca los estadios pioneros en la invasión de este tipo de playas.<sup>19</sup></p> <p>Existen 4 variabilidades del mismo hábitat dependiendo de la granulometría del sustrato, pero la que más se adapta a la realidad presente en la zona de Es Comú es la siguiente: variabilidad relacionada con sustratos más arenosos con presencia rúcula de mar <i>Cakile maritima subsp.aegyptiaca</i>, barrilla de púa <i>Salsola kali</i>, <i>Polygonum maritimum</i>, etc. (<i>Salsola kali-Cakiletum aegyptiaca</i>).</p> <p><b>Dinámica de la vegetación:</b> Hábitat temporal observable desde la primavera hasta mediados de invierno. En situación de estabilidad sedimentaria de la línea de costa, no presenta ningún dinamismo particular. Cuando existen condiciones de acumulación sedimentaria, la vegetación puede ser colonizada por las comunidades de grama de playa, <i>Sporobolus pungens</i>, o por la cizaña de playa, <i>Elymus farctus</i>. Una dinámica de alteración puede permitir la proliferación de especies de fuerte carácter nitrófilo.</p> <p><b>Factores ecológicos susceptibles de ser modificados por la acción humana<sup>20</sup>:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>Movilidad del sustrato:</b> las especies propias de este hábitat son tolerantes a la perturbación periódica del sustrato.</li> <li>■ <b>Permeabilidad del suelo:</b> el sustrato ha de ser permeable, pero no excesivamente.</li> <li>■ <b>Velocidad y dirección del viento:</b> este factor condiciona la deposición de sedimentos y el transporte de aportes marinos. La presencia de obstáculos (ej. construcciones) puede alterar las condiciones naturales que imprime este factor.</li> <li>■ <b>Inundaciones periódicas:</b> las especies que componen este tipo de hábitat son tolerantes a inundaciones periódicas de agua salada. La presencia de infraestructuras como espigones o barras puede modificar esta dinámica.</li> <li>■ <b>Escorrentía superficial:</b> las especies propias de este hábitat están adaptadas a las avenidas fluviales</li> <li>■ <b>Deposición de <i>Posidonia oceanica</i> y de algas, así como de organismos no vegetales en la playa:</b> la deposición de restos protege la playa del efecto erosivo del oleaje y permite la creación de sustrato para el asentamiento de vegetación. La antropogenización de la zona, es decir, el interés socioeconómico de las costas de playa de arena de grano fino y medio, provoca que se retiren estas deposiciones para la comodidad y sensación de limpieza de los turistas.</li> </ul>	
<b>Análisis del grado de conservación del hábitat en el lugar</b>	

<sup>19</sup> Alcaraz, F., Barreña, J.A., Clemente, M., González, A.J., López, J., Rivera, D. & Ríos, S. 2008. Manual de interpretación de los hábitats naturales y seminaturales de la Región de Murcia. Tomo 2. Hábitats costeros y vegetaciones halofíticas, pág. 24-27. D.G. de Patrimonio Natural y Biodiversidad. Región de Murcia.

<sup>20</sup> Royo, L. & Traveset, A. 2009. 1210 Vegetación efímera sobre desechos marinos acumulados. En: VVV.AAAA., *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 68 p.

## Hábitat 1210 - Vegetación efímera sobre desechos marinos acumulados

### 1. Evolución de la evaluación del lugar según los FND

ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca

Año	Representatividad	Superficie relativa	Conservación	Global
2011	B	C	B	B
2010	B	C	B	B
2008	B	C	B	B
2005-LIC	B	C	B	B
2005-ZEPA	B	C	B	B
2003-LIC	No incluido			
2003-ZEPA	No incluido			
2002	No incluido			
2001	No incluido			

### 2. Grado de conservación global

La evaluación global de la ZEC es **bueno** para la conservación favorable del hábitat, el cual se ha mantenido constante desde el primer FND en el que se recogió su presencia en el espacio Natura 2000, al igual que lo han hecho el resto de los criterios de evaluación.

Existen discrepancias entre lo expuesto en los FND de s'Albufera y L'Albufereta y la cartografía más actualizada disponible para este hábitat en ambos espacios (la cartografía UIB, 1:15.000 no recoge ninguna comunidad vegetal en s'Albufera que se corresponda con este hábitat, mientras que en l'Albufereta sí está recogido, aunque no se refleja en el FND). Por ello se considera prioritario abordar la realización de estudios que permitan conocer con exactitud su grado de presencia y su localización exacta.

### 3. Presiones y amenazas

Entre las presiones y amenazas que afectan el ámbito de distribución histórico de este hábitat cabe destacar las siguientes: limpieza de playas, retirada masiva de los restos de *Posidonia* y paso de maquinaria, así como la sobrefrecuentación asociada a usos turísticos y lúdicos, presiones que podrían haber provocado una desaparición parcial o disgregación del hábitat en un pasado reciente.

### 4. Evolución y tendencia

Los datos recogidos en el Informe de las Islas Baleares sobre la aplicación del Art. 17 de la Directiva Hábitat para el periodo 2007-2012, ponen de manifiesto la **tendencia negativa o dudosa** del hábitat, según juicio experto, debido a su pérdida de calidad. Según dicho informe, el hábitat está siempre presente en superficies poco extensas que no presentan ninguna extensión espacial cartografiada posible. Su vulnerabilidad está relacionada con el sobre-frecuentación estival, con la artificialización y con la modificación de la dinámica sedimentaria del litoral por la colocación de barras rocosas o de espigones. La limpieza mecánica sistemática de las playas, durante el verano o incluso durante todo el año, contribuye a su rarefacción e incluso a su desaparición.

2.2.4. Hábitat 1240 Acantilados con vegetación de las costas mediterráneas con *Limonium* spp. endémicos

Hábitat 1240 - Acantilados con vegetación de las costas mediterráneas con <i>Limonium</i> spp. endémicos				
<b>Localización en Les Albuferas de Mallorca</b>		<b>No cuenta con cartografía reciente. Se propone verificar su presencia en la ZEC de s'Albufera</b>		
<b>Descripción</b>				
<p>El hábitat se desarrolla en el litoral mediterráneo sometido a una fuerte influencia marina. Las condiciones ecológicas para la colonización de las comunidades vegetales son muy exigentes. El sustrato es esencialmente mineral: grietas rocosas y pequeños rellanos de los peñascos; a menudo los suelos están formados por partículas minerales procedentes de la alteración de la roca madre y de los restos orgánicos que quedan atrapados. Se incluye dentro de este el hábitat la parte de los acantilados situada en primera línea de costa con una gran influencia de los vientos y aerosoles marinos.</p> <p>En s'Albufera este hábitat se da sobre las construcciones de piedra arenisca presentes y que forman parte del espacio conocido como s'Oberta. La desembocadura artificial del gran Canal hacia el mar consta de dos paredes de bloques de piedra arenisca donde se instala esta comunidad vegetal siguiendo la configuración de las ranuras.</p> <p><b>Fisionomía / estructura:</b> Vegetación de tipo camefítico, herbácea, abierta y dominada por especies suculentas, desarrollándose en un solo estrato. Los porcentajes de cobertura raramente son elevados. Presenta un desarrollo de puntual a lineal que sigue la configuración desde las grietas de las rocas litorales y la influencia del polvo marino. La composición florística y la fisionomía del hábitat está determinada por las saladinas (<i>Limonium</i> spp.), por hinojo marino (<i>Crithmum maritimum</i>) y por las zanahorias marinas (<i>Daucus carota</i> ssp. <i>commutatus</i> y ssp. <i>majoricus</i>).</p> <p><b>Dinámica de la vegetación:</b> Las fuertes exigencias ecológicas hacen que este hábitat no presente una dinámica peculiar. Sólo en circunstancias de poca erosión (poca pendiente) puede manifestar su carácter edafogenético y, consecuentemente, la capacidad para crear condiciones adecuadas para el desarrollo de orlas herbáceas alrededor de las matas de <i>Limonium</i>.</p> <p><b>Factores ecológicos susceptibles de ser modificados por la acción humana</b><sup>21</sup>: No existen. El desarrollo de las formaciones vegetales, comunidades, asociaciones y ecosistemas que se extienden sobre estos sustratos está condicionado por los procesos de erosión y el efecto de las precipitaciones atmosféricas y régimen de temperaturas. No obstante, la actividad humana no debiera alterar la dinámica de los procesos naturales como ocurre en otras áreas de la región mediterránea donde se ven afectadas directamente por la construcción de accesos a las playas excavando escaleras en las rocas o indirectamente por el aumento de la nidificación de gaviotas atraídas por la presencia de vertederos. La acumulación de excrementos de estas aves imposibilita el desarrollo de esta fitocenosis.</p>				
<b>Análisis del grado de conservación del hábitat en el lugar</b>				
<b>1. Evolución de la evaluación del lugar según los FND</b>				
<b>ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca</b>				
<b>Año</b>	<b>Representatividad</b>	<b>Superficie relativa</b>	<b>Conservación</b>	<b>Global</b>
2011	B	C	B	B
2010	B	C	B	B
2008	B	C	B	B
2005-LIC	B	C	B	B
2005-ZEPA	B	C	B	B
2003-LIC	No incluido			

<sup>21</sup> Balaguer, P., Gómez-Pujol, L. y Fornós J.J. 2009. 1240 Acantilados con vegetación de las costas mediterráneas con *Limonium* spp. endémicos. En: VV.AAAA., *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 66 p.

Hàbitat 1240 - Acantilados con vegetación de las costas mediterráneas con <i>Limonium</i> spp. endémicos	
2003-ZEPA	<b>No incluido</b>
2002	<b>No incluido</b>
2001	<b>No incluido</b>
<b>2. Grado de conservación global</b>	
<p>La evaluación global del lugar es <b>buena</b> para la conservación favorable del hábitat, de acuerdo con la información contenida en los FND.</p> <p>Existen discrepancias entre lo expuesto en los FND de s'Albufera y L'Albufereta y la cartografía más actualizada disponible para este hábitat en ambos espacios (la cartografía UIB, 1:15.000 no recoge ninguna comunidad vegetal en s'Albufera que se corresponda con este hábitat, mientras que en l'Albufereta sí está recogido, aunque no se refleja en el FND). Por ello se considera prioritario abordar la realización de estudios que permitan conocer con exactitud su grado de presencia y su localización exacta en el interior de las ZEC, así como su grado de conservación.</p>	
<b>3. Presiones y amenazas</b>	
Dada las discrepancias existentes, no se han recogido.	
<b>4. Evolución y tendencia</b>	
<p>Los datos recogidos en el Informe de las Islas Baleares sobre la aplicación del Art. 17 de la Directiva Hábitat para el periodo 2007-2012, ponen de manifiesto la <b>tendencia negativa o dudosa</b> del hábitat, según juicio experto, debido a su pérdida de calidad. Según el informe, el hábitat no está amenazado en los peñascos verticales o subverticales de difícil acceso. Está en regresión en los lugares sometidos a fuertes niveles de frecuentación, como es el caso de s'Oberta, con un efecto de pisoteo desfavorable para su funcionamiento y mantenimiento.</p> <p>Presenta tendencia a ser invadido por plantas nitrófilas oportunistas en los lugares de nidificación y reposo de aves marinas, y también por plantas alóctonas, más o menos suculentas, utilizadas en jardinería, ej. <i>Carpobrotus</i> sp. o <i>Senecio cinerea</i>.</p> <p>Es vulnerable a la polución del polvo marino, principalmente en los lugares en proceso de fragmentación y también, a la artificialización del litoral por construcciones sobre costas rocosas (planificación turística, portuaria, o urbanística).</p>	

2.2.5. H bitat 1310 Vegetaci n halonitr fila anual sobre suelos salinos poco evolucionados

H�bitat 1310 – Vegetaci�n halonitr�fila anual sobre suelos salinos poco evolucionados	
Localizaci�n en Les Albuferes de Mallorca	
<b>Superficie total (ha)</b>	<b>S'Albufera</b>
En s'Albufera: <b>12,48</b> En l'Albufereta: <b>1,42</b>	
<b>% dentro del �mbito del Plan de Gestio�n</b>	<b>L'Albufereta</b>
En s'Albufera: <b>0,56</b> En l'Albufereta: <b>0,32</b>	
<b>Descripci�n</b>	
<p>Formaciones constituidas fundamentalmente por plantas anuales, en particular quenopodi�ceas del g�nero <i>Salicornia</i> o de gramineas, colonizadoras de balsas y arenas de humedales salinos costeros, inundadas peri�dicamente. Existen 2 subtipos:</p> <p>En el caso de formaciones de quenopodi�ceas anuales el porte es peque�o y de aspecto carnoso, que colonizan suelos limosos que quedan en primera l�nea tras la retirada temporal del agua de las balsas. Por el contrario, las formaciones herb�ceas halonitr�filas dominadas por especies no carnosas, generalmente gramineas, crecen en todo tipo de suelos salinos no evolucionados.</p> <p><b>Fisionom�a / estructura:</b> H�bitat dominado floristicamente y fision�micamente por carnosas del g�nero <i>Salicornia</i> o herb�ceas anuales halonitr�filas (<i>Frankenia pulverulenta</i>, <i>Suaeda splendens</i>, <i>Salsola soda</i>, <i>Cressa cretica</i>, etc.)</p> <p><b>Din�mica de la vegetaci�n:</b> Debido a los estrictos requerimientos ecol�gicos, este h�bitat agrupa asociaciones vegetales que</p>	

### Hàbitat 1310 – Vegetación halonitrófila anual sobre suelos salinos poco evolucionados

corresponden a vegetación de tipo permanente, y no presenta ninguna dinámica particular.

**Factores ecológicos susceptibles de ser modificados con la gestión<sup>22</sup>:**

- **Salinidad-dinámica de inundación-humedad edáfica.**
- **Alteraciones hidrológicas-Perturbaciones del sustrato** (drenajes, dragados, alteración de sustratos, compactación por pisoteo, deposición de áridos, etc.), lo que dificulta enormemente la restauración. La herbivoría de ungulados puede afectar a las especies y al suelo (en especial durante las épocas de encharcamiento), aunque bien manejada puede contribuir a la dispersión de propágulos a zonas degradadas.

#### Análisis del grado de conservación del hábitat en el lugar

##### 1. Evolución de la evaluación del lugar según los FND

##### ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca

Año	Representatividad	Superficie relativa	Conservación	Global
2011	A	C	A	A
2010	A	C	A	A
2008	A	C	A	A
2005-LIC	A	C	A	A
2005-ZEPA	A	C	A	A
2003-LIC	A	A	A	A
2003-ZEPA	A	C	A	A
2002	A	A	A	A
2001	A	C	A	A

##### ES0000226 L'Albufereta

Año	Representatividad	Superficie relativa	Conservación	Global
2011	B	C	A	A
2010	B	C	A	A
2008	B	C	A	A
2005-LIC	B	C	A	A
2005-ZEPA	B	C	A	A
2003-LIC	B	A	A	A
2003-ZEPA	A	C	A	A

<sup>22</sup> Espinar, J. L. 2009. 1310 Vegetación halonitrófila anual sobre suelos salinos poco evolucionados. En: VV.AAAA., *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 70 p.

Hábitat 1310 – Vegetación halonitrófila anual sobre suelos salinos poco evolucionados					
2002	B	A	A	A	
2001	A	C	A	A	
<b>2. Grado de conservación global</b>					
La evaluación global de ambos espacios Natura 2000 es <b>excelente</b> para la conservación favorable del hábitat, como así queda recogido en los sucesivos FND.					
<b>3. Presiones y amenazas</b>					
<p>En s'Albufera, la regresión del hábitat está favorecido por modificaciones por alteraciones del suelo debido a la realización de actividades en las zonas húmedas y costeras: rellenos, urbanización, actividades agrícolas y salinas, etc. También es vulnerable al sobre pastoreo, si bien la experiencia actual demuestra que cargas de pastoreo próximas a 0,2 UGM/ha son apropiadas para la conservación del hábitat.</p> <p>En l'Albufereta, las principales presiones y amenazas son la contaminación del suelo y la acumulación de materiales de excavación en el área que ocupa el hábitat.</p>					
			<b>Localización</b>		
			<b>S'Albufera de Mallorca</b>	<b>L'Albufereta</b>	
<b>Cód. UE</b>	<b>Descripción</b>	<b>P</b>	<b>A</b>	<b>P</b>	<b>A</b>
A04.01	Sobrepastoreo				
A08	Uso de fertilizantes				
A09	Riego				
D01.03	Áreas de estacionamiento de vehículos				
E01	Zonas urbanizadas				
G	Intrusiones y perturbaciones humanas				
G05.01	Compactación por pisoteo				
H05	Contaminación del suelo y residuos sólidos (excluidos los vertidos)				
J02.01	Relleno de recintos, diques, estanques, etc.				
J02.11	Depósitos de materiales de excavación				
<b>4. Evolución y tendencia</b>					
<p>Los datos recogidos en el Informe de las Islas Baleares sobre la aplicación del Art. 17 de la Directiva Hábitat para el periodo 2007-2012, ponen de relieve el carácter <b>estable</b> a corto y largo plazo de este tipo de hábitat.</p> <p>En s'Albufera, el hábitat se encuentra en aumento por efecto de abandono de las antiguas salinas y por migración de sal en superficie por efecto de los pastos (Tarayales con un estrato herbáceo de <i>Salicornia</i>). En l'Albufereta, por el contrario, el hábitat sigue una tendencia decreciente por sucesión a estados ecológicos más maduros (a matorrales halófilos) y por haber desaparecido factores como el pastoreo a baja intensidad o la siega manual, que pudieran favorecer a la vegetación pionera anual de carácter halonitrófilo.</p>					

2.2.6. Hàbitat 1410 Pastizales salinos mediterràneos (*Juncetalia maritimi*)

Hàbitat 1410 - Pastizales salinos mediterràneos ( <i>Juncetalia maritimi</i> )	
Localización en Les Albuferes de Mallorca	
<b>Superficie total (ha)</b>	<b>S'Albufera</b>
En s'Albufera: <b>54,96</b> En l'Albufereta: <b>0,50</b>	
<b>% dentro del ámbito del Plan de Gestió</b>	<b>L'Albufereta</b>
En s'Albufera: <b>2,48</b> En l'Albufereta: <b>0,11</b>	
<b>Descripció</b>	
<p>El hàbitat prospera desde zones baixes inundades hasta zones més elevades bajo condicions halòfiles y enfangament irregular. Normalment se encuentra en los bordes de los lagos y humedales costeros, sobre sustrato arenoso-limoso. El nivel de inundación y la salinidad pueden variar mucho según la posición topográfica, los afloramientos freáticos y la sequía estival. El hàbitat agrupa el conjunto de pastos salinos mediterràneos. En las Islas Baleares, está presente en los marjales, saladares litorales, playas y zonas rocosas costeras.</p> <p>Muestras fragmentarias de la asociación <i>Juncion maritimae</i> son frecuentes en distintos humedales de la isla, aunque sólo ocupan grandes extensiones en Albufereta y Albufera. Tampoco es común la comunidad de <i>Juncus maritimus</i> y <i>J. subulatus</i>, aunque en Albufera y Albufereta hay manchas de vegetación bien conservadas<sup>23</sup>.</p> <p><b>Fisionomía / estructura:</b> Hàbitat dominado florísticamente y fisionómicamente por juncos o por la familia de las plantagináceas. Existe presencia de especies de notable valor patrimonial como varias especies del género <i>Limonium</i>. Aparece también <i>Linum maritimum</i>, característico de suelos salinos y húmedos, y presente solo en unas pocas localidades de Baleares.</p>	

<sup>23</sup> Llorens, L., Gil, L. & Tebar, J. 2007. La vegetació de l'illa de Mallorca. Bases per a la interpretació i gestió d'hàbitats. Conselleria de Medi Ambient

### Hàbitat 1410 - Pastizales salinos mediterràneos (*Juncetalia maritimi*)

Se encuentran también varias especies de orquídeas, *Orchis robusta*, que presenta aquí su hábitat óptimo.

**Dinámica de la vegetación:** Debido a los estrictos requerimientos ecológicos, este hábitat agrupa asociaciones vegetales que corresponden a vegetación de tipo permanente, y no presenta ninguna dinámica particular.

**Factores ecológicos susceptibles de ser modificados por la acción humana<sup>24</sup>:**

- **Período de inundación, humedad edáfica y salinidad:** Es importante mantener la dinámica natural de drenado para el mantenimiento de la zonación y los patrones de sucesión. Presiones a evitar: alteración de régimen hídrico y de drenaje (diques asociados a ríos y estuarios, embalses, sobreexplotación acuíferos) y la introducción de herbívoros, que pueden alterar la productividad, diversidad y patrones de sucesión en comunidades vegetales salinas costeras

#### Análisis del grado de conservación del hábitat en el lugar

##### 1. Evolución de la evaluación del lugar según los FND

##### ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca

Año	Representatividad	Superficie relativa	Conservación	Global
2011	A	C	A	A
2010	A	C	A	A
2008	A	C	A	A
2005-LIC	A	C	A	A
2005-ZEPA	A	C	A	A
2003-LIC	A	A	A	A
2003-ZEPA	A	C	A	A
2002	A	A	A	A
2001	A	C	A	A

##### ES0000226 L'Albufereta

Año	Representatividad	Superficie relativa	Conservación	Global
2011	C	C	B	B
2010	C	C	B	B
2008	C	C	B	B
2005-LIC	C	C	B	B
2005-ZEPA	C	C	B	B
2003-LIC	C	B	B	B

<sup>24</sup> Espinar, J. L. 2009. 1410 Pastizales salinos mediterràneos (*Juncetalia maritimi*). En: VV.AAAA., *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 77 p.

Hàbitat 1410 - Pastizales salinos mediterráneos ( <i>Juncetalia maritimi</i> )					
2003-ZEPA	A	C	A	A	
2002	C	B	B	B	
2001	A	C	A	A	
<b>2. Grado de conservación global</b>					
<p>La evaluación global del espacio de s'Albufera es <b>excelente</b> para la conservación favorable del hábitat, siendo <b>bueno</b> en el espacio de l'Albufereta, como así queda reforzado, en general, por la evaluación histórica de los FND.</p> <p>Tras comparar los distintos FND se han detectado una serie de incoherencias. Por un lado, en los años 2003 y 2005, existen dos FND para cada espacio, uno que recoge los datos del LIC y otro de la ZEPA. Es destacable que en 2003 alguno o todos los valores de categorización de los hábitats es diferente entre el LIC y la ZEPA. En el 2005, sin embargo, todos los datos son idénticos en ambos formularios.</p> <p>Por otro lado, en los dos ZEC-ZEPA, se observa una alternancia de la categoría asignada al criterio de evaluación de la Superficie Relativa entre los FND del 2001 y 2003, año en el que se estabilizan en la categoría C, es decir, superficie inferior al 2%. Además, en l'Albufereta ocurre algo similar con el resto de los criterios de evaluación. Se detecta que, en ambas, la categorización es igual entre el 2001 y el formulario de la ZEPA del 2003, así como entre el 2002 y el FND del LIC también del 2003.</p>					
<b>3. Presiones y amenazas</b>					
<p>En s'Albufera de Mallorca, una de las principales presiones y amenazas son las modificaciones del régimen y sus características hídricas debido al exceso de extracción de agua dulce en pozos de la periferia del parque, lo que está provocando la disminución de aportes de agua dulce y la progresiva salinización por intrusión marina. También el pastoreo, si es demasiado intenso, podría tener efectos negativos sobre los salobres y marjales salobres. Otro problema deriva del pisoteo ocasionado por el paso de personas o vehículos, sobre todo en suelos arcillosos en la época en la que la humedad edáfica de los suelos sea elevada o cuando los suelos estén embalsados.</p> <p>En l'Albufereta, el relleno de terrenos y la urbanización del litoral han dado lugar a la destrucción directa de superficie del hábitat. Otra perturbación es la provocada por la creación de zonas de aparcamiento. Además, al igual que en s'Albufera, un exceso de pastoreo sería perjudicial para el hábitat.</p>					
			<b>Localización</b>		
			<b>S'Albufera de Mallorca</b>	<b>L'Albufereta</b>	
<b>Cód. UE</b>	<b>Descripción</b>	<b>P</b>	<b>A</b>	<b>P</b>	<b>A</b>
A04.01	Sobrepastoreo				
D01.03	Áreas de estacionamiento de vehículos				
E01.01	Urbanización continua				
G01.03	Vehículos motorizados				
G05.01	Compactación por pisoteo				
H05	Contaminación del suelo y residuos sólidos (excluidos los vertidos)				
J02.01	Relleno de recintos, diques, estanques, etc.				
J02.03	Canalización y desvío del agua				
J02.05	Modificación del funcionamiento hidrológico				
J02.07	Extracción de aguas subterráneas				
J02.11	Depósitos de materiales de excavación				
J02.14	Alteración de la calidad del agua debido a cambios antropogénicos en la salinidad				

Hàbitat 1410 - Pastizales salinos mediterráneos ( <i>Juncetalia maritimi</i> )					
M02.01	Alteración y desplazamiento de los hábitats				
<b>4. Evolución y tendencia</b>					
<p>Los datos recogidos en el Informe de las Islas Baleares sobre la aplicación del Art. 17 de la Directiva Hábitat para el periodo 2007-2012, ponen de relieve el carácter <b>estable</b> a corto y largo plazo de este tipo de hábitat.</p>					

2.2.7. H bitat 1420 Matorrales hal fils mediterr neos y termoatl ntics (*Sarcocornetea fruticosae*)

H�bitat 1420 – Matorrales hal�fils mediterr�neos y termoatl�ntics ( <i>Sarcocornetea fruticosae</i> )	
Localizaci�n en Les Albuferes de Mallorca	
<b>Superficie total (ha)</b>	<b>S'Albufera</b>
En s'Albufera: <b>37,14</b> En l'Albufereta: <b>89,13</b>	
<b>% dentro del �mbito del Plan de Gest�n</b>	<b>L'Albufereta</b>
En s'Albufera: <b>1,68</b> En l'Albufereta: <b>19,99</b>	
<b>Descripci�n</b>	
<p>Formaciones de arbustos y plantas perennes crasas propias de suelos h�medos salinos. El h�bitat agrupa al conjunto de tipos de vegetaci�n perenne le�osa arbustiva de los saladares, distribuido por todos los salobres de las islas. Se trata de h�bitats hal�fils (o limitadamente halonitr�fils) de los marjales salinos, generalmente fangosos o inundados, durante gran parte del a�o (hasta niveles que determinan las tormentas de oto�o e invernales).</p> <p>El sustrato es generalmente bastante compacto, limoso, a menudo gris�ceo, con un horizonte negro de reducci�n en la superficie, que puede secarse y agrietarse en verano y presentar eflorescencias salinas.</p> <p><b>Fisiom�a / estructura:</b> Se trata de un matorral cerrado o sub-abierto, dominado flor�sticamente y fison�micamente por especies fruticosas y suculentas de los saladares (entre otras de los g�neros <i>Arthrocnemum macrostachyum</i>, <i>Sarcocornia Suaeda</i>, <i>Juncus</i> sp.). La cobertura suele ser bastante importante, especialmente si los suelos son muy salinos, a veces puede cubrir grandes extensiones en forma lineal o masiva.</p> <p>Existe presencia de especies de alto valor patrimonial como <i>Limonium</i> sp. Las �reas m�s deprimidas est�n ocupadas por diversas especies de <i>Sarcocornia spp.</i>, que pueden comportarse como especies pioneras. <i>Arthrocnemum macrostachyum</i> ocupa situaciones intermedias, siendo una de las especies m�s caracter�sticas de marismas en avanzado estado de colmataci�n.</p> <p><b>Din�mica de la vegetaci�n:</b> Debido a los fuertes condicionamientos ecol�gicos de este h�bitat, no presenta ninguna din�mica</p>	

### Hàbitat 1420 – Matorrales halòfils mediterràneos y termoatlàntics (*Sarcocornetea fruticosae*)

particular. Sin embargo, alteraciones en las condiciones de salinidad o en los niveles freáticos pueden originar mortalidad de las especies principales (*Sarcocornia*) o su expansión (*Sarcocornia fruticosa* y/o *Juncus maritimus*).

#### Factores ecológicos susceptibles de ser modificados con la gestión<sup>25</sup>:

- **Salinidad y elevación del nivel freático.**
- **Pastoreo.** El pastoreo por parte de ungulados terrestres ejerce una gran influencia sobre estas formaciones vegetales, porque puede afectar a la regeneración de zonas alteradas y restauradas.
- **Alteraciones hidrológicas y del sustrato.** Modificaciones en la dinámica de inundación y de humedad edáfica pueden ocasionar cambios importantes en la composición de estas comunidades.

#### Análisis del grado de conservación del hábitat en el lugar

##### 1. Evolución de la evaluación del lugar según los FND

##### ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca

Año	Representatividad	Superficie relativa	Conservación	Global
2011	B	C	A	A
2010	B	C	A	A
2008	B	C	A	A
2005-LIC	B	C	A	A
2005-ZEPA	B	C	A	A
2003-LIC	B	A	A	A
2003-ZEPA	A	C	A	A
2002	B	A	A	A
2001	A	C	A	A

##### ES0000226 L'Albufereta

Año	Representatividad	Superficie relativa	Conservación	Global
2011	A	C	B	A
2010	A	C	B	A
2008	A	C	B	A
2005-LIC	A	C	B	A
2005-ZEPA	A	C	B	A
2003-LIC	A	B	B	A

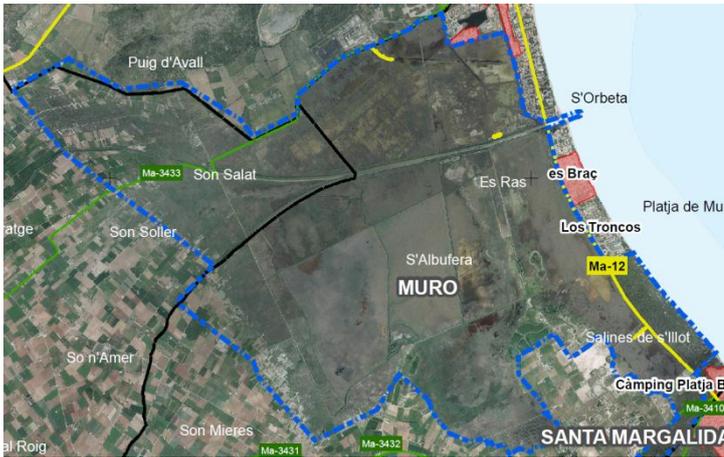
<sup>25</sup> Espinar, J. L. 2009. 1420 Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (*Sarcocornetea fruticosi*). En: VV.AA., *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 96 p.

Hàbitat 1420 – Matorrales halófilos mediterràneos y termoatlàntics ( <i>Sarcocornetea fruticosae</i> )					
2003-ZEPA	No incluído				
2002	A	B	B	A	
2001	No incluído				
<b>2. Grado de conservación global</b>					
La evaluación global tanto de s'Albufera como de l'Albufereta es <b>excelente</b> para la conservación favorable del hábitat, como así queda reforzado por la evaluación histórica de los FND.					
<b>3. Presiones y amenazas</b>					
En s'Albufera, la excesiva compactación por pisoteo que provoca la frecuentación o el exceso de pastoreo son presiones desfavorables para este hábitat. También se ve afectado por las inundaciones extemporáneas y modificaciones en las condiciones hídricas relacionadas con tareas de acondicionamiento o con operaciones de gestión hidráulica (diques, desecaciones, etc.), así como la urbanización litoral. Como amenazas potenciales cabe destacar la utilización turística o el acondicionamiento de lugares con fines cinegéticos.					
En l'Albufereta, ha tenido lugar la destrucción directa de hábitat por relleno o acumulación de tierras, escombros u otros residuos inertes. Los drenajes o canalizaciones para favorecer el desagüe de esta zona alteran también el hábitat.					
		<b>Localización</b>			
		<b>S'Albufera de Mallorca</b>		<b>L'Albufereta</b>	
<b>Cód. UE</b>	<b>Descripción</b>	<b>P</b>	<b>A</b>	<b>P</b>	<b>A</b>
A04.01	Sobrepastoreo				
D01.03	Áreas de estacionamiento de vehículos				
E01	Zonas urbanizadas				
F03.01	Caza				
G05	Otras intrusiones y perturbaciones humanas: Presión turística				
G05.01	Compactación por pisoteo				
H05	Contaminación del suelo y residuos sólidos (excluidos los vertidos)				
J02.01	Relleno de recintos, diques, estanques, etc.				
J02.03	Canalización y desvío del agua				
J02.05	Modificación del funcionamiento hidrológico				
J02.06	Extracción de aguas superficiales				
J02.07	Extracción de aguas subterráneas				
J02.11	Depósitos de materiales de excavación				
M02.01	Alteración y desplazamiento de los hábitats				
<b>4. Evolución y tendencia</b>					
Los datos recogidos en el Informe de las Islas Baleares sobre la aplicación del Art. 17 de la Directiva Hábitat para el periodo 2007-2012, ponen de relieve el carácter <b>estable</b> a corto y largo plazo de este tipo de hábitat.					
En s'Albufera, El hábitat se encuentra en aumento superficial en detrimento de otros hábitats, motivado por la creciente salinización de los suelos de muchas zonas.					
En l'Albufereta el cese absoluto de actividades tradicionales como pastoreo con vacuno y siega manual en los canales está favoreciendo que el matorral halófilo alcance alto grado de madurez. Además, el abandono de cultivos ha favorecido la recuperación de este hábitat en el humedal. No obstante, la superficie de referencia de este hábitat es sin duda mayor a la superficie ocupada en la actualidad, pues buena parte del humedal potencial (unas 12 ha) estaría ocupada por este hábitat si					

**Hábitat 1420 – Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (*Sarcocornetea fruticosae*)**

dejara de cultivarse.

2.2.8. Hábitat 1510\* Estepas salinas mediterráneas (*Limonietaia*)

Hábitat 1510* - Estepas salinas mediterráneas ( <i>Limonietaia</i> )	
<b>Superficie total (ha)</b>	<b>S'Albufera</b>
En s'Albufera: <b>0,45</b> En l'Albufereta: <b>4,65</b>	
<b>% dentro del ámbito del Plan de Gestión</b>	<b>L'Albufereta</b>
En s'Albufera: <b>0,02</b> En l'Albufereta: <b>1,04</b>	
<b>Descripción</b>	
<p>Hábitat genérico que agrupa diferentes tipos de vegetación perenne con <i>Limonium</i> spp. sobre sustratos temporalmente saturados de sales, aunque no inundados, que generalmente durante la sequía estival forman una costra salina. Se desarrolla en las áreas del límite de la influencia de las inundaciones salinas de los saladares, sobre sustratos areno-arcillosos o gravosos más o menos compactados y secos. Se trata de un tipo de hábitat representativo de la región mediterránea, con una distribución muy limitada.</p> <p><b>Fisionomía / estructura:</b> Se presenta como matorral bajo y abierto, con una altura que no supera los 50 cm. Fisionómicamente está dominado por la floración, a menudo masiva de los <i>Limonium</i>.</p> <p><b>Dinámica de la vegetación:</b> Debido a los fuertes condicionamientos ecológicos de este hábitat con vegetación permanente, no presenta ninguna dinámica particular.</p> <p><b>Factores ecológicos susceptibles de ser modificados por la acción humana</b><sup>26</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Período de inundación, humedad edáfica y salinidad</li> </ul>	

<sup>26</sup> De la Cruz, M. 2009. 1510 Estepas salinas mediterráneas (*Limonietaia*) (\*). En: VV.AA., *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 78 p.

<b>Hábitat 1510* - Estepas salinas mediterráneas (<i>Limonieta</i>)</b>					
<b>Análisis del grado de conservación del hábitat en el lugar</b>					
<b>1. Evolución de la evaluación del lugar según los FND</b>					
<b>ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca</b>					
<b>Año</b>	<b>Representatividad</b>	<b>Superficie relativa</b>	<b>Conservación</b>	<b>Global</b>	
2011	C	C	A	A	
2010	C	C	A	A	
2008	C	C	A	A	
2005-LIC	C	C	A	A	
2005-ZEPA	C	C	A	A	
2003-LIC	C	A	A	A	
2003-ZEPA	A	C	A	A	
2002	C	A	A	A	
2001	A	C	A	A	
<b>2. Grado de conservación global</b>					
<p>De acuerdo con la información contenida en los FND, el grado de conservación global del hábitat en s'Albufera es excelente. Sin embargo la información más reciente disponible sobre este hábitat permite afirmar que su grado de conservación actual es inferior, a excepción de las localidades del hábitat situadas al sur de L'Albufereta.</p> <p>Por ello se considera prioritario abordar la realización de estudios que permitan conocer con exactitud su grado de conservación en el interior de las ZEC.</p>					
<b>3. Presiones y amenazas</b>					
<p>Es muy desfavorable para el hábitat la compactación del suelo por pisoteo provocado por el tránsito de personas y de vehículos. También lo es el abandono de las actividades salineras tradicionales. La presencia de una estación impulsora de aguas fecales en las Salinetes de S'Illot provoca graves alteraciones hídricas (vertidos fortuitos, roturaciones de tuberías, etc.) y compactación de los suelos (y destrucción mecánica de la vegetación) para entradas periódicas de operarios y maquinaria. Como amenazas potenciales cabe destacar la destrucción de los hábitats de los saladares dentro de una estrategia de aprovechamiento de los saladares, como son actividades extractivas de moluscos, turísticas o portuarias, urbanización litoral, la destrucción de los estanques salinos por rellenos o por depósitos de desechos, las modificaciones de las condiciones hídricas ligadas a los acondicionamientos o a operaciones de gestión hidráulica (drenaje, desecación, etc.), o los acondicionamiento de los saladares con fines cinegéticos.</p>					
			<b>Localización</b>		
			<b>S'Albufera de Mallorca</b>		
<b>Cód. UE</b>	<b>Descripción</b>	<b>P</b>	<b>A</b>		
B02.03	Limpieza de matorral, eliminación de sotobosque				
C01.05.01	Abandono de la actividad salinera				
D01.03	Áreas de estacionamiento de vehículos				
E01	Zonas urbanizadas				

**Hàbitat 1510\* - Estepas salinas mediterrànees (*Limnietalia*)**

<b>F02</b>	Pesca y recolección de recursos acuáticos		
<b>F03.01</b>	Caza		
<b>G</b>	Intrusiones y perturbaciones humanas		
<b>G01.03</b>	Vehículos motorizados		
<b>G05.01</b>	Compactación por pisoteo		
<b>H01.08</b>	Contaminación difusa de las aguas superficiales por aguas residuales		
<b>J02.10</b>	Drenajes		

**4. Evolución y tendencia**

Los datos recogidos en el Informe de las Islas Baleares sobre la aplicación del Art. 17 de la Directiva Hábitat para el periodo 2007-2012, ponen de relieve el carácter **estable** a corto y largo plazo de este tipo de hábitat.

### 2.2.9. Hábitat 2110 Dunas móviles embrionarias

Hábitat 2110 – Dunas móviles embrionarias				
Localización en Les Albuferas de Mallorca		No cuenta con superficies cartografiadas como hábitat principal. Se propone verificar su presencia en el Ámbito del Plan de Gestión		
<b>Descripción</b>				
<p>El hábitat está constituido por acumulaciones arenosas incipientes de escasa altura con vegetación pionera (geófitos y hemicriptófitos) que representan los primeros estadios de construcción de los sistemas dunares. Se localiza entre la playa alta y el cordón dunar, en estaciones ubicadas inmediatamente en contacto superior con la vegetación anual primera colonizadora de las acumulaciones costeras de materia orgánica (Hábitat 1210) o con playa sin vegetación. Los sustratos son arenosos de granulometría variada y muy cargados de sales. Ocasionalmente, durante las tormentas pueden ser bañados por las olas.</p> <p>Las condiciones ecológicas del hábitat reducen drásticamente el número de especies con capacidad de prosperar y colonizar. A pesar de todo, representa una fase determinante del desarrollo de toda la secuencia del sistema dunar.</p> <p><b>Fisionomía / estructura:</b> La vegetación es herbácea, abierta y está dominada por gramíneas de tamaño medio. Presenta un solo estrato y posee un recubrimiento que nunca es muy elevado. Las especies diagnósticas de este hábitat y más frecuentes son principalmente las gramíneas cizaña de playa (<i>Elymus farctus</i>) y cañota (<i>Sporobolus pungens</i>) y el cardo marino (<i>Eryngium maritimum</i>). Inicialmente se desarrolla linealmente o en una franja más o menos continua. No obstante, la alteración antrópica de las dunas determina su fragmentación y su desarrollo en forma de masas aisladas, en áreas más alejadas al mar.</p> <p>En ambos espacios es destacable la presencia de una especie protegida por el Catálogo Balear de Especies Amenazadas y de Especial Protección (Decreto 75/2005), calificada como de especial protección: el nardo marino o <i>Pancreatium maritimum</i>.</p> <p>Las comunidades vegetales que caracterizan este hábitat son elementos de alto valor patrimonial por ser muy importantes en la definición de los paisajes dunares. Además tienen una función primordial en la fijación de la arena y, por ello, en la dinámica de conservación y generación de las dunas. Este tipo de hábitat constituye el núcleo a partir del cual se desarrollan otros tipos de hábitats dunares más desarrollados, y desde estas acumulaciones pioneras se da un transporte de arena hacia los demás cordones dunares. La ausencia del hábitat que nos ocupa pone en peligro la existencia del hábitat 2120 "Dunas móviles de litoral con <i>Ammophila Arenaria</i> (dunas blancas).</p> <p><b>Dinámica de la vegetación:</b> La inestabilidad del sustrato arenoso hace que el hábitat se remodele durante y después de las tormentas invernales y que pueda recibir nuevas aportaciones de arena y restos orgánicos. En los lugares con aportaciones eólicas regulares la comunidad de grama de dunas puede evolucionar hacia el barronar (<i>Comunidad de Ammophila arenaria</i>).</p> <p><b>Factores ecológicos susceptibles de ser modificados por la acción humana<sup>27</sup>:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Existencia de material sedimentario excedentario.</li> <li>■ Junto con la acción del viento, la vegetación desempeña una labor de gran importancia en la génesis, crecimiento y estabilización de las dunas (actuando como obstáculo), principalmente en el desarrollo de la duna secundaria, frontal o delantera</li> <li>■ Los animales también tienen importancia en el desarrollo o desaparición de los embriones, ya que pueden destruir la vegetación que los sustenta (herbívoros, ganado caprino) o puede excavarlas directamente (roedores, conejos)</li> </ul>				
<b>Análisis del grado de conservación del hábitat en el lugar</b>				
<b>1. Evolución de la evaluación del lugar según los FND</b>				
<b>ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca</b>				
Año	Representatividad	Superficie relativa	Conservación	Global
2011	B	C	B	B
2010	B	C	B	B

<sup>27</sup> Gracia, F., Hernández L., Hernández, A. I., Sanjaume, E. & Flor, G. 2009. 2110 Dunas móviles embrionarias. En: VV.AA., *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 54 p.

<b>Hàbitat 2110 – Dunas mòviles embrionaries</b>				
2008	B	C	B	B
2005-LIC	B	C	B	B
2005-ZEPA	B	C	B	B
2003-LIC	B	B	B	B
2003-ZEPA	B	C	B	B
2002	B	B	B	B
2001	B	C	B	B
<b>ES0000226 L'Albufereta</b>				
Año	Representatividad	Superficie relativa	Conservación	Global
2011	C	C	B	B
2010	C	C	B	B
2008	C	C	B	B
2005-LIC	C	C	B	B
2005-ZEPA	C	C	B	B
2003-LIC	C	B	B	B
2003-ZEPA	B	C	B	B
2002	C	B	B	B
2001	B	C	B	B
<b>2. Grado de conservación global</b>				
<p>La evaluación global de ambos espacios es <b>buena</b> para la conservación favorable del hábitat, de acuerdo con la evaluación histórica contenida en los FND.</p> <p>Existen discrepancias entre lo recogido en los FND de s'Albufera y L'Albufereta y la cartografía más actualizada disponible (UIB, 1:15.000), que no recoge ninguna comunidad vegetal en el ámbito del Plan de Gestión que se corresponda con este hábitat. Por ello se considera prioritario abordar la realización de estudios que permitan conocer con exactitud su grado de presencia y su localización exacta en el interior de las ZEC, así como su grado de conservación.</p>				
<b>3. Presiones y amenazas</b>				
<p>Entre las presiones y amenazas que afectan a este hábitat cabe destacar la limpieza de playas y la sobrefrecuentación asociada a usos turísticos y lúdicos (con toda la problemática que conlleva como la pérdida de arena por transporte antrópico, la compactación del suelo o la apertura de nuevos caminos y de canales de erosión), presiones que podrían haber provocado la desaparición o disgregación del hábitat en el pasado reciente.</p>				
<b>4. Evolución y tendencia</b>				
<p>Los datos recogidos en el Informe de las Islas Baleares sobre la aplicación del Art. 17 de la Directiva Hábitat para el periodo 2007-2012, ponen de manifiesto la <b>tendencia negativa o dudosa</b> del hábitat, según juicio experto, debido a su pérdida de calidad. Según el informe, el hábitat es muy vulnerable a la artificialización y modificación de la dinámica sedimentaria, presentando tendencia a una regresión intensa en los lugares más frecuentados, sometidos a pisoteo y exceso de movilidad de la arena y riesgo de destrucción en el contexto de la planificación turística, portuaria, o urbanística.</p>				

#### Hàbitat 2110 – Dunas mòviles embrionaries

En s'Albufera se està produint una regressió intensa del hàbitat en los llogars més freqüentats. En l'Albufereta se ha comprovat la recuperació de la vegetació en las zones de playa donde se han tomado medidas para reducir el impacto por pisoteo y la entrada de vehículos y donde se han mantenido los restos de *Posidonia*. En los lugares donde no se han tomado medidas, la tendencia ha sido la opuesta que en caso anterior.

## 2.2.10. Hábitat 2120 Dunas móviles de litoral con *Ammophila arenaria* (dunas blancas)

Hábitat 2120 – Dunas móviles de litoral con <i>Ammophila arenaria</i> (dunas blancas)				
Localización en Les Albuferas de Mallorca		No cuenta con superficies cartografiadas como hábitat principal. Se propone verificar su presencia en la ZEC de s'Albufera		
<b>Descripción</b>				
<p>Hábitat muy representativo de los sistemas dunares que se agrupa dentro del tipo de vegetación perenne del reverso marítimo y zona culminal de las dunas costeras. El sustrato que ocupa es arenoso fino-grueso, esencialmente mineral a veces mezclado con restos orgánicos secos (<i>Posidonia</i>) o de conchas y sometido a la acción directa del viento, nieblas y maresía. Para su desarrollo precisa de aportaciones y movimientos abundantes de arena. Se forma en contacto con los Hábitat 2110, 1210, o con la playa desnuda. Este hábitat se encuentra en el litoral arenoso de todas las islas.</p> <p><b>Fisionomía / estructura:</b> La vegetación está muy adaptada y se ve favorecida por el derrumbe regular ligado a la acción eólica. Presenta un desarrollo en forma de franja más o menos continua o segmentada. La vegetación es herbácea, abierta y está dominada por especies vivaces, formando un solo estrato, con recubrimientos variables normalmente poco elevados. Las dunas más altas están dominadas por gramíneas altas como el barrón (<i>Ammophila arenaria</i> subsp. <i>australis</i>) y las más bajas por la grama de playa (<i>Sporobolus pungens</i>), otras bulbosas como el nardo marino (<i>Pancreatium maritimum</i>), considerada como de Especial Protección en el Catálogo Balear de Especies Amenazadas y de Especial Protección (Decreto 75/2005), y vivaces como el cardo marino (<i>Eryngium maritimum</i>). También, es el hábitat potencial de la algodonosa (<i>Otanthus maritimus</i>), catalogada como Sensible en el mencionado Catálogo. Además, pueden aparecer otras especies diagnósticas como <i>Calystegia soldanella</i>, <i>Euphorbia paralias</i>, <i>Lotus cystoides</i>, <i>Medicago marina</i>, y <i>Cutanda maritima</i>.</p> <p><b>Dinámica de la vegetación:</b> Este hábitat no presenta una dinámica particular, pero la inestabilidad del sustrato arenoso hace que generalmente se remodele durante y después de las tormentas invernales y por los aportes de arena y restos orgánicos. Sólo en algunos lugares se puede observar una evolución degradativa que favorece los pastos anuales de carácter psamófilo <i>Malcomietalia-Cutandietalia maritimae</i> (Hábitat 2230).</p> <p><b>Factores ecológicos susceptibles de ser modificados por la acción humana<sup>28</sup>:</b></p> <p>Junto con la acción del viento, la vegetación desempeña una labor de gran importancia en la génesis, crecimiento y estabilización de las dunas, principalmente en el desarrollo de la duna secundaria, frontal o delantera</p>				
<b>Análisis del grado de conservación del hábitat en el lugar</b>				
<b>1. Evolución de la evaluación del lugar según los FND</b>				
ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca				
Año	Representatividad	Superficie relativa	Conservación	Global
2011	C	C	A	A
2010	C	C	A	A
2008	C	C	A	A
2005-LIC	C	C	A	A
2005-ZEPA	C	C	A	A
2003-LIC	C	C	A	A

<sup>28</sup> Gracia, F. J. 2009. 2120 Dunas móviles de litoral con *Ammophila arenaria* (dunas blancas). En: VV.AA., *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 48 p.

2003-ZEPA	C	C	C	C
2002	C	A	A	A
2001	C	C	C	C
<b>2. Grado de conservación global</b>				
<p>La evaluación global del espacio para la conservación favorable del hábitat es <b>excelente</b>, de acuerdo con la información contenida en los FND a partir del año 2005. Sin embargo la información más reciente disponible sobre este hábitat permite afirmar que su grado de conservación actual es inferior a excelente.</p> <p>Existen discrepancias entre lo recogido en los FND de s'Albufera y la cartografía más actualizada disponible (UIB, 1:15.000), que no recoge ninguna comunidad vegetal en el ámbito de la ZEC. Por ello se considera prioritario abordar la realización de estudios que permitan conocer con exactitud su grado de presencia y su localización exacta en el interior de las ZEC, así como su grado de conservación.</p>				
<b>3. Presiones y amenazas</b>				
<p>Entre las presiones y amenazas que afectan a este hábitat cabe destacar la limpieza de playas y la sobrefrecuentación asociada a usos turísticos y lúdicos (con toda la problemática que conlleva como la pérdida de arena por transporte antrópico, la compactación del suelo o la apertura de nuevos caminos y de canales de erosión), presiones que podrían haber provocado la desaparición o disgregación del hábitat en el pasado reciente.</p>				
<b>4. Evolución y tendencia</b>				
<p>Los datos recogidos en el Informe de las Islas Baleares sobre la aplicación del Art. 17 de la Directiva Hábitat para el periodo 2007-2012, ponen de manifiesto la <b>tendencia negativa o dudosa</b> del hábitat, según juicio experto, debido a su pérdida de calidad. No obstante, según se afirma en el informe, la superficie de hábitat parece estable.</p> <p>La tendencia negativa del hábitat tiene su origen en la frecuentación de las dunas, que genera un pisoteo y movimiento de la arena muy desfavorable. Presenta una elevada vulnerabilidad a la artificialización y modificaciones de la dinámica litoral (urbanización, puertos deportivos, regeneración de playas con vertidos de arena, etc.) y a la contaminación de las aguas y de los suelos. También pueden ser negativas las labores de limpieza mecánica de playas.<sup>29</sup></p>				

<sup>29</sup> Manual de los hábitats naturales de interés comunitario en Cataluña. Generalitat de Catalunya.

### 2.2.11. Hábitat 2190 Depresiones intradunales húmedas

Hábitat 2190 – Depresiones intradunales húmedas				
Localización en Les Albuferas de Mallorca		No cuenta con cartografía reciente. Se propone verificar su presencia en la ZEC de s'Albufera		
<b>Descripción</b>				
<p>Zonas deprimidas en el interior de los cordones dunares litorales, con influencia constante del agua edáfica o incluso del embalse temporal o permanente.</p> <p>Corresponde a una vegetación que se desarrolla en las depresiones intradunales, sobre sustrato arenoso o areno - limoso muy permeable, pero que se puede embalsar durante períodos variables de tiempo, con aguas dulces o algo salobres. En los lugares más secos no es raro que en la superficie de los suelos aparezcan concreciones carbonatadas e incluso eflorescencias salinas.</p> <p><b>Fisionomía y estructura:</b> Se presentan formaciones herbáceas, de 0,3 a 1 m de altura, generalmente en un solo estrato, que forman pastos o juncuales en las partes más bajas de las depresiones intradunales. El tipo de vegetación que se encuentra es raro y muy importante desde el aspecto de la conservación. Se da la presencia de especies vegetales de valor patrimonial: <i>Linum maritimum</i>, <i>Orchis fragrans</i>, <i>Ophrys spp.</i> Hábitat muy favorable para la presencia de orquídeas, incluida <i>Orchis robusta</i> (si bien no es éste su hábitat óptimo).</p> <p><b>Dinámica de la vegetación:</b> Debido a los fuertes condicionamientos ecológicos de este hábitat, no presenta ninguna dinámica particular ni ningún tipo de evolución progresiva.</p> <p><b>Factores ecológicos susceptibles de ser modificados con la gestión<sup>30</sup>:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Movimiento natural de los complejos de cordones dunares, dando lugar a la formación de depresiones. La presencia de vegetación en las dunas es necesaria para que el viento no excave más fácilmente y deteriore el hábitat; esto mismo sucede si las dunas aparecen fragmentadas.</li> <li>■ La formación de las depresiones interdunares y su mantenimiento dependen de la alimentación hídrica subterránea y de su calidad.</li> </ul>				
<b>Análisis del grado de conservación del hábitat en el lugar</b>				
<b>1. Evolución de la evaluación del lugar según los FND</b>				
ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca				
Año	Representatividad	Superficie relativa	Conservación	Global
2011	D	-	-	-
2010	D	-	-	-
2008	D	-	-	-
2005-LIC	D	-	-	-
2005-ZEPA	D	-	-	-
2003-LIC	No incluido			
2003-ZEPA	No incluido			
2002	No incluido			
2001	No incluido			

<sup>30</sup> Gracia, F. J. 2009. 2190 Depresiones intradunales húmedas. En: VV.AAAA., *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 50 p.

## Hàbitat 2190 – Depresiones intradunales húmedas

### 2. Grado de conservación global

La evaluación global del espacio para la conservación favorable del hábitat no se ha indicado, dado que la representatividad del hábitat está evaluada como **presencia no significativa**, reflejando un hábitat con poco valor desde el punto de vista de la conservación. A pesar de ello, la información más actualizada disponible parece indicar su presencia en el ámbito del Plan de Gestión, por lo que será prioritario abordar la realización de estudios que permitan determinar su presencia y, en su caso, su localización exacta.

### 3. Presiones y amenazas

La cartografía elaborada por la Universidad de les Illes Balears en 2007 (UIB, 1:15.000) no recoge ninguna comunidad vegetal dentro de la ZEC de s'Albufera que se corresponda con este hábitat, por lo que no se definen presiones y amenazas.

### 4. Evolución y tendencia

Los datos recogidos en el Informe de las Islas Baleares sobre la aplicación del Art. 17 de la Directiva Hábitat para el periodo 2007-2012, ponen de relieve el carácter **estable** a corto y largo plazo de este tipo de hábitat. El informe complementa esta información aludiendo a la reducida superficie que ocupa este hábitat y la tendencia regresiva que experimenta debido principalmente a: intensos usos turísticos (ciclismo, senderismo, hípica), vertidos de materiales inertes, contaminación del suelo y muy especialmente urbanización. Por otro lado la excesiva movilización de la arena de los primeros frentes dunares y la destrucción de los sabinares puede provocar el derrumbe del hábitat y su consecuente destrucción.

El informe concluye que se pierde calidad, pero la superficie del hábitat parece estable.

2.2.12. Hábitat 2210 Dunas fijas de litoral del *Crucianellion maritimae*

Hábitat 2210 – Dunas fijas de litoral del <i>Crucianellion maritimae</i>	
Localización en Les Albuferes de Mallorca	
Superficie total (ha)	S'Albufera
En s'Albufera: <b>0,05</b> En l'Albufereta: <b>3'08</b>	
% dentro del ámbito del Plan de Gestión	L'Albufereta
En s'Albufera: <b>0,002</b> En l'Albufereta: <b>0,69</b>	
Descripción	
<p>Dunas fijas, terciarias o grises de costas mediterráneas, con sustratos fijos o semifijos, colonizadas por vegetación de porte bajo que no evoluciona hacia otra de mayor porte y madurez por la influencia persistente del viento marino. Este hábitat prospera en situaciones de trasduna y suele formar la tercera parte dunar, entre la vegetación de la duna móvil (de barrón – <i>Ammophila arenaria</i>- o de <i>Elymus farctus</i>) y los matorrales u otros tipos de vegetación arbustiva del litoral arenoso. Se desarrolla sobre sustratos arenosos móviles semi-estabilizados de granulometría variable (desde arena fina hasta pequeñas gravas), más o menos enriquecidos en materia orgánica y restos de conchas.</p> <p>Se distribuye dentro de los sistemas dunares de las costas mediterráneas, con asociaciones de distribución geográfica muy limitada. En s'Albufera se puede encontrar este hábitat en las dunas de Es Comú de Muro.</p> <p><b>Fisionomía y estructura:</b> Este hábitat se agrupa dentro de un tipo de vegetación especializada que encuentra las condiciones adecuadas en los arenales poco móviles situados detrás de la primera línea de dunas. Formado por matorrales de poca altura, semiabiertos, monoestratificados, dominados por caméfitos a menudo asociados a diversas especies herbáceas vivaces o anuales. El tapiz vegetal no presenta nunca un recubrimiento total. <i>Crucianella maritima</i> es la especie directora del tipo de hábitat, y su presencia permite identificarlo dándole estructura y funcionalidad mediante la retención de arena. En Baleares se da cierta variabilidad de este hábitat de orden ecológico y geográfico, en relación sobre todo a la potencia del suelo arenoso, la estabilidad de la duna y el contacto con otras masas de vegetación. Así, en s'Albufera encontramos una variante mallorquina de suelos arenosos profundos, de zonas en contacto con enebrales de fruto grueso, con <i>Thymelaea velutina</i>.</p> <p>El interés patrimonial con más relevancia de este hábitat tiene relación con la presencia de especies raras. La mayor parte de</p>	

Hábitat 2210 – Dunas fijas de litoral del <i>Crucianellion maritimae</i>				
<p>ellas sólo viven en este hábitat o en otros cercanos y con frecuencia tienen una distribución geográfica limitada como <i>Teucrium dunense</i> o, o son endémicas como <i>Thymelaea velutina</i></p> <p><b>Dinámica de la vegetación:</b> En situación de antropización, el hábitat se degrada o destruye por eliminación de la vegetación que le es propia, y por su sustitución por pastos nitrófilos o por colonización de especies ajenas.</p> <p><b>Factores ecológicos susceptibles de ser modificados por la acción humana<sup>31</sup>:</b>            La presencia de <b>vegetación</b> es un factor clave para la estabilización de estas dunas semifijas</p>				
Análisis del grado de conservación del hábitat en el lugar				
1. Evolución de la evaluación del lugar según los FND				
ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca				
Año	Representatividad	Superficie relativa	Conservación	Global
2011	C	C	C	C
2010	C	C	C	C
2008	C	C	C	C
2005-LIC	C	C	C	C
2005-ZEPA	C	C	C	C
2003-LIC	C	C	C	C
2003-ZEPA	C	C	C	C
2002	C	C	C	C
2001	C	C	C	C
ES0000226 L'Albufereta				
Año	Representatividad	Superficie relativa	Conservación	Global
2011	C	C	B	B
2010	C	C	B	B
2008	C	C	B	B
2005-LIC	C	C	B	B
2005-ZEPA	C	C	B	B
2003-LIC	C	B	B	B
2003-ZEPA	No incluido			
2002	C	B	B	B

<sup>31</sup> Gómez-Serrano, M. A. & Sanjaume, E. 2009. 2210 Dunas fijas del litoral del *Crucianellion maritimae*. En: VV.AAAA., *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 67 p.

### Hàbitat 2210 – Dunas fijas de litoral del *Crucianellion maritimae*

2001

No incluido

#### 2. Grado de conservación global

La evaluación global de s'Albufera y l'Albufereta para la conservación favorable del hábitat es **significativo** y **bueno**, respectivamente, como así lo refuerza la evaluación histórica de los FND. No obstante, en l'Albufereta los datos reportados antes y después de 2003 muestran una disminución de la Superficie Relativa ocupada por el mismo, siendo desde entonces inferior al 2%. En los años 2001 y en el FND de la ZEPA en 2003 no está incluido dicho hábitat.

La escasa superficie que aparece cartografiada se debe a que, en general, no cuenta con superficies cartografiadas como hábitat principal.

#### 3. Presiones y amenazas

En s'Albufera, el hábitat está en regresión principalmente como consecuencia de la sobre frecuentación de personas que acceden a la playa. Algunas de las causas concretas más comunes: pisoteo por el paseo de personas, caballos, etc., creación de nuevas pistas que rompen la estructura dunar, eutrofización con la consecuente aparición de plantas ruderales y oportunistas no típicas del hábitat, camping incontrolado sobre las dunas, entre otros. Como peligros potenciales está el estacionamiento de vehículos y creación de pistas, la regresión o variación de la línea de costa como resultado de la erosión marina y la destrucción del hábitat por relleno o descargas de escombros en zonas más accesibles y cercanas a los establecimientos urbanos.

En l'Albufereta, al margen de la presión por urbanización del litoral que se han venido dando sobre este tipo de hábitat se pueden destacar como presiones importantes el aparcamiento de vehículos fuera de áreas habilitadas; las visitas no reguladas de personas, caballos u otros animales; el avance de vegetación alóctona invasora; la destrucción de los hábitats dunares por relleno del terreno con material inerte, etc.

Cód. UE	Descripción	Localización			
		S'Albufera de Mallorca		L'Albufereta	
		P	A	P	A
C01.01.02	Eliminación de materiales de playa	■	■	■	■
D01.01	Sendas, pistas, carriles bici, etc.	■	■		
D01.02	Carreteras y autopistas			■	■
D01.03	Áreas de estacionamiento de vehículos		■	■	■
D01.05	Puente, viaducto			■	■
E01.01	Urbanización continua			■	■
G01.02	Senderismo, equitación y vehículos no-motorizados	■	■	■	■
G01.03	Vehículos motorizados	■	■	■	■
G02.08	Camping y caravanas	■	■		
G02.10	Otros complejos de deporte y actividades de ocio			■	■
G05	Otras intrusiones y perturbaciones humanas: Presión turística	■	■	■	■
G05	Otras intrusiones y perturbaciones humanas: Escombros		■		
G05.01	Compactación por pisoteo	■	■	■	■
G05.05	Mantenimiento intensivo de parques públicos, limpieza de playas		■	■	■
H05	Contaminación del suelo y residuos sólidos (excluidos los vertidos)			■	■
I01	Invasión del medio por especies invasoras	■	■	■	■
J02.01	Relleno de recintos, diques, estanques, etc.		■		

Hàbitat 2210 – Dunas fijas de litoral del <i>Crucianellion maritimae</i>					
K01.01	Erosión				
K02.03	Eutrofización (natural)				
K04.01	Competencia florística				
M02.01	Alteración y desplazamiento de los hábitats				
<b>4. Evolución y tendencia</b>					
<p>Los datos recogidos en el Informe de las Islas Baleares sobre la aplicación del Art. 17 de la Directiva Hábitat para el periodo 2007-2012, ponen de relieve el carácter <b>estable</b> a corto y largo plazo de este tipo de hábitat.</p> <p>No obstante, la regresión en superficie reportada en FND anteriores pudiera ser consecuencia de la sobre frecuentación y del consiguiente efecto del pisoteo.</p>					

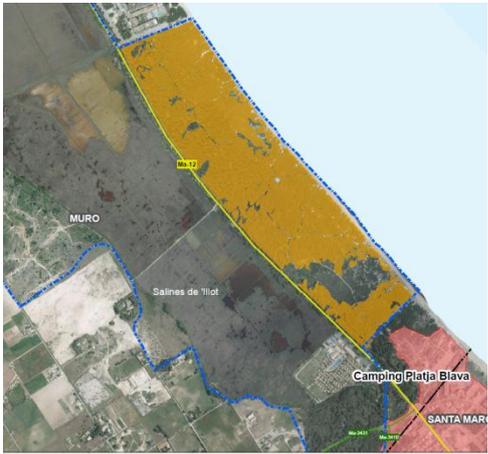
### 2.2.13. Hábitat 2230 Dunas con céspedes del *Malcomietalia*

Hábitat 2230 – Dunas con céspedes del <i>Malcomietalia</i>				
Localización en Les Albuferas de Mallorca		No cuenta con superficies cartografiadas como hábitat principal. Se propone verificar su presencia en la ZEC de s'Albufera		
<b>Descripción</b>				
<p>Hábitat formado por comunidades vegetales anuales pioneros de desarrollo primaveral de talla pequeña que ocupan los claros y depresiones existentes entre el conjunto de dunas móviles (Hábitat 2120) y semifijas (Hábitat 2210) con <i>Maresia enana</i>, <i>M. ramosissima</i>, <i>Anthyllis hamosus</i>, <i>Lagurus ovatus</i> o <i>Cutandia maritima</i>.</p> <p>Se desarrolla sobre sustratos arenosos, esencialmente minerales, de granulometría variada y poca movilidad. Se extiende por la mayoría de costas sedimentarias arenosas del litoral mediterráneo. Además requiere una muy escasa o nula influencia de la maresía, hasta el punto que muchas veces la asociación sólo se instala por el lado a sotavento de los montículos arenosos con matorrales y tomillares asentados en esta parte del sistema dunar. En las zonas con gran acumulación de materia orgánica en la superficie (bajo pinos o sabinas) la asociación no se presenta, posiblemente por la dificultad de las semillas para alcanzar el suelo e iniciar su desarrollo.</p> <p><b>Fisionomía / estructura:</b> Vegetación herbácea baja, abierta, de un solo estrato y dominada por especies anuales con un recubrimiento bajo. Óptimo de desarrollo en los arenales profundos de las depresiones interdunares.</p> <p><b>Dinámica de la vegetación:</b> Sustrato más estable que el de las dunas móviles. Comunidades efímeras que evolucionan hacia variantes más estables colonizadas por caméfitos o nanofanerófitos de mayor porte, y dan paso a dunas semifijas (2120), fijas con vegetación esclerófila (2260), con <i>Juniperus</i> (2250*) o con bosques de diferentes especies de pinos (2270*).</p> <p><b>Factores ecológicos susceptibles de ser modificados por la acción humana</b><sup>32</sup>:</p> <p>La extensión de este hábitat depende de la superficie de los claros presentes (modulados por la fuerza del viento) y la presencia moderada de materia orgánica en el sustrato.</p>				
<b>Análisis del grado de conservación del hábitat en el lugar</b>				
<b>1. Evolución de la evaluación del lugar según los FND</b>				
ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca				
Año	Representatividad	Superficie relativa	Conservación	Global
2011	B	C	A	A
2010	B	C	A	A
2008	B	C	A	A
2005-LIC	B	C	A	A
2005-ZEPA	B	C	A	A
2003-LIC	B	A	A	A
2003-ZEPA	A	C	A	A
2002	B	A	A	A

<sup>32</sup> Gómez-Serrano, M. A., & Sanjaume, E., 2009. 2230 Dunas con céspedes de *Malcolmietalia*. En: VV.AA., *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 63 p.

2001	A	C	A	A
<b>2. Grado de conservación global</b>				
<p>La evaluación global del espacio es <b>excelente</b> para la conservación favorable del hábitat, de acuerdo con la información recogida en los FND.</p> <p>Sin embargo existen discrepancias entre lo expuesto en los FND de s'Albufera y la cartografía más actualizada disponible para este hábitat en el espacio (UIB, 1:15.000), ya que no recoge ninguna comunidad vegetal en el ámbito de la ZEC. Por ello se considera prioritario abordar la realización de estudios que permitan conocer con exactitud su grado de presencia y su localización exacta.</p>				
<b>3. Presiones y amenazas</b>				
<p>Entre las presiones y amenazas que afectan a este hábitat cabe destacar la limpieza de playas y la sobrefrecuentación asociada a usos turísticos y lúdicos (con toda la problemática que conlleva como la pérdida de arena por transporte antrópico, la compactación del suelo o la apertura de nuevos caminos y de canales de erosión), presiones que podrían haber provocado la desaparición o disgregación del hábitat en el pasado reciente.</p>				
<b>4. Evolución y tendencia</b>				
<p>Los datos recogidos en el Informe de las Islas Baleares sobre la aplicación del Art. 17 de la Directiva Hábitat para el periodo 2007-2012, ponen de manifiesto la <b>tendencia negativa o dudosa</b> del hábitat, según juicio experto, debido a su pérdida de calidad.</p> <p>La regresión en superficie reportada en FND anteriores pudiera tener su causa en el pisoteo, aunque el hábitat sufre otras presiones y amenazas importantes: la destrucción por rellenos, la acumulación de desechos, la urbanización del litoral, etc.</p>				

#### 2.2.14. Hábitat 2250\* Dunas litorales con *Juniperus* spp.

Hábitat 2250* – Dunas litorales con <i>Juniperus</i> spp.	
<b>Localización en Les Albuferas de Mallorca</b>	
<b>Superficie total (ha)</b>	
En s'Albufera: <b>47,39</b>	
<b>% dentro del ámbito del Plan de Gestión</b>	
En s'Albufera: <b>2,14</b>	
<b>Descripción</b>	
<p>Se trata de un tipo de hábitat característico de la región biogeográfica mediterránea, agrupa el conjunto de tipos de vegetación (maquia) especializada de los sistemas dunares y de la franja aerohalina los peñascos y taludes costeros, caracterizados por la presencia de sabinas y enebros (<i>Juniperus</i> spp.).</p> <p>Son las comunidades de sabinas o enebros de depresiones y pendientes de las dunas litorales (<i>Juniperion lyciae</i>) y este hábitat va ligado a los matorrales de sustitución de los <i>Halimionenion halimifolii</i> (arbustos dunares de <i>Halimium halimifolium</i>). Se desarrolla sobre sustrato arenoso muy permeable, más o menos movilizable por el viento, de las dunas litorales, en situaciones expuestas a los vientos marítimos y también se puede encontrar en dunas fósiles.</p> <p>En s'Albufera el hábitat está presente en Es Comú de Muro. Algunas de las especies diagnósticas que se encuentran son: <i>Juniperus oxycedrus</i> subsp. <i>macrocarpa</i> (catalogada por la UICN como vulnerable y en Baleares y es exclusiva de las dunas litorales de la Bahía de Alcúdia), <i>Rubia peregrina</i> subsp. <i>longifolia</i>, <i>Asparagus acutifolius</i>, <i>Myrtus communis</i> (catalogada como de especial protección en el Catálogo Balear de Especies Amenazadas y de Especial Protección, Decreto 75/2005), entre otras.</p> <p><b>Fisionomía / estructura:</b> Los sabinares y enebrales dunares típicos corresponden a máquias litorales a veces muy densas e impenetrables, con una altura de unos 3 a 4 m, ocasionalmente pueden alcanzar los 5-6 m, con una cobertura muy importante que es consecuencia del importante ramificación que se produce en la base de sus pies. La estratificación es escasa, observándose a veces un estrato medio y / o uno bajo.</p> <p>Los enebrales que encontramos en s'Albufera, están situados en el interior del sistema dunar estabilizada y son formaciones abiertas con un matorral de vegetación madura de porte arbustivo, de baja cobertura, dominados por enebro de fruto grande. Se da una baja diversidad y una baja riqueza específica debido a los efectos del ambiente marino: son plantas adaptadas a la maresía. Esta comunidad está especializada en la fijación de dunas semimóviles. En los lugares más expuestos al viento salino están presentes importantes anemomorfosis características de esta maquia. A veces, este hábitat aparece fragmentado, formando islotes, ruedos de pocos pies e, incluso, en forma de plantas aisladas.</p> <p><b>Dinámica de la vegetación:</b> Debido a los fuertes condicionantes ecológicos que son propios de este hábitat (exposición al viento salino, sequía y oligotrofia del sustrato...), este hábitat no muestra ningún tipo de evolución progresiva.</p> <p><b>Factores ecológicos susceptibles de ser modificados con la gestión</b><sup>33</sup> :</p> <p>El rasgo más distintivo de las dunas costeras es su conexión con el mar y el impacto del sistema marítimo sobre el clima dunar. La vegetación costera presenta en un microcosmos los efectos del viento, la sequía, la sal, la erosión, el enterramiento y cambios de pH, interactuando sobre comunidades vegetales muy próximas. Entre las variables ambientales, pueden considerarse el depósito de spray salino, la movilidad del sustrato y la insolación como característicos del ecosistema dunar</p>	

<sup>33</sup> Muñoz, J.C. & Gracia, F.J. 2009. 2250 Dunas litorales con *Juniperus* spp. (\*). En: VV.AA., *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 61 p

Hábitat 2250* – Dunas litorales con <i>Juniperus</i> spp.				
sobre el que se asienta este tipo de hábitat.				
<b>Análisis del grado de conservación del hábitat en el lugar</b>				
<b>1. Evolución de la evaluación del lugar según los FND</b>				
ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca				
Año	Representatividad	Superficie relativa	Conservación	Global
2011	C	C	A	A
2010	C	C	A	A
2008	C	C	A	A
2005-LIC	C	C	A	A
2005-ZEPA	C	C	A	A
2003-LIC	C	A	A	A
2003-ZEPA	A	C	A	A
2002	C	A	A	A
2001	A	C	A	A
<b>2. Grado de conservación global</b>				
La evaluación global de s'Albufera de Mallorca es <b>excelente</b> para la conservación favorable del hábitat, como así lo refuerza la evaluación histórica de los FND. A pesar de ello, la información más actualizada disponible indica que el hábitat presenta un área de distribución más reducida, por lo que será prioritario abordar la realización de estudios que permitan determinar su extensión y localización exactas.				
<b>3. Presiones y amenazas</b>				
La sobre frecuentación de las dunas determina su desestabilización, desestructuración y destrucción. Los incendios dan lugar a la destrucción de las especies forestales más significativas lo que facilita su sustitución por formas pioneras de matorrales ( <i>Rosmarinon officinalis</i> ) o por vegetación de dunas móviles, a menudo acompañadas de especies de carácter nitrófilo. El turismo de sol y playa es especialmente negativo para su conservación: El excesivo uso recreativo y la presión urbanística en los sistemas dunares, ha destruido el hábitat o ha favorecido su ruderalización y alteración de las condiciones naturales, como por ejemplo, haciendo proliferar accesos perpendiculares al mar que cortan transversalmente las dunas. La erosión de la línea de costa constituye también una amenaza potencial o real				
			<b>Localización</b>	
			<b>S'Albufera de Mallorca</b>	
Cód. UE	Descripción	P	A	
D01.01	Sendas, pistas, carriles bici, etc.			
E01	Zonas urbanizadas			
G01.03	Vehículos motorizados			
G05	Otras intrusiones y perturbaciones humanas: Presión turística			
G05	Otras intrusiones y perturbaciones humanas: Creación accesos a playa			

**Hàbitat 2250\* – Dunas litorales con *Juniperus* spp.**

<b>G05.01</b>	Compactación por pisoteo		
<b>I01</b>	Invasión del medio por especies alóctonas		
<b>I02</b>	Especies autóctonas problemáticas		
<b>J01.01</b>	Incendios		
<b>K01.01</b>	Erosión		
<b>K04.01</b>	Competencia florística		
<b>M02.01</b>	Alteración y desplazamiento de los hábitats		

**4. Evolución y tendencia**

Los datos recogidos en el Informe de las Islas Baleares sobre la aplicación del Art. 17 de la Directiva Hábitat para el periodo 2007-2012, ponen de relieve el carácter **estable** a corto y largo plazo de este tipo de hábitat.

2.2.15. Hábitat 2260 Dunas con vegetación esclerófila de *Cisto-Lavanduletalia*

Hábitat 2260 – Dunas con vegetación esclerófila de <i>Cisto-Lavanduletalia</i>	
<b>Localización en Les Albuferas de Mallorca</b>	
<b>Superficie total (ha)</b>	
En s'Albufera: <b>7,51</b>	
<b>% dentro del ámbito del Plan de Gestión</b>	
En s'Albufera: <b>0,34</b>	
<b>Descripción</b>	
<p>Este hábitat se desarrolla en dunas actuales o fósiles, sobre suelos arenosos, a menudo de color algo ocre, en los claros de los sabinares y pinares. La insolación, la sequía estival y los suelos oligotróficos favorecen que no sean desplazados por otros tipos de vegetación.</p> <p>La aparición de este hábitat puede ser debida o bien a la degradación de los sabinares o pinares de ambientes dunares o bien por la evolución de los hábitats 2130 y 2210 hacia formas más estables de matorrales esclerófilos. En s'Albufera el hábitat está presente en Es Comú de Muro.</p> <p><b>Fisionomía / estructura:</b> Matorrales de leñosas esclerófilas o laurifolias con altura y densidad diversas, desde jarales relativamente altos (1,50 m) y densos, hasta tomillares bajos (0,3 m) subabiertos. Cuando las maquias o los pinares predominan en las dunas, este hábitat se desarrolla en los claros y en los bordes de los arbustos. Tipo de vegetación raro y muy interesante desde una perspectiva conservacionista: algunas asociaciones son altamente singulares.</p> <p>La comunidad vegetal representada en las dunas de Es Comú, se corresponde con la comunidad <i>Teucrio dunensis - Thymelaetum velutinae</i>). Es uno de los pocos sistemas dunares del norte de la isla donde se desarrolla. Este hábitat es mesófilo y esto se pone de manifiesto con la abundancia de la estepa de arenal <i>Halimium halimifolium</i>. Son especies diagnósticas de esta comunidad <i>Teucrium dunense</i> y <i>Thymelaea velutina</i> (endémica).</p> <p><b>Dinámica de la vegetación:</b> El hábitat es de carácter pionero y coloniza zonas abiertas de las dunas estabilizadas. En razón de los fuertes condicionantes ecológicos a que está sometido (suelos arenosos, sequía), este hábitat solo muestra una dinámica que deriva hacia un estadio forestal más desarrollado (sabinares, enebrales o pinares). Aunque es un hecho ocasional, la dinámica de los incendios tiene una influencia muy importante en su desarrollo.</p> <p><b>Factores ecológicos susceptibles de ser modificados por la acción humana <sup>34</sup>:</b></p> <p>La dinámica natural de este hábitat depende de factores abióticos.</p>	
<b>Análisis del grado de conservación del hábitat en el lugar</b>	
<b>1. Evolución de la evaluación del lugar según los FND</b>	
<b>ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca</b>	

<sup>34</sup> Gómez-Serrano, M. Á., Sanjaume, E. & Gracia, F.J., 2009. 2260 Dunas con vegetación esclerófila de *Cisto-Lavanduletalia*. En: VV.AA., *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 79 p

**Hàbitat 2260 – Dunas con vegetación esclerófila de *Cisto-Lavanduletalia***

Año	Representatividad	Superficie relativa	Conservación	Global
2011	B	A	A	A
2010	B	A	A	A
2008	B	A	A	A
2005-LIC	B	A	A	A
2005-ZEPA	B	A	A	A
2003-LIC	B	A	A	A
2003-ZEPA	A	C	A	A
2002	B	A	A	A
2001	A	C	A	A

**2. Grado de conservación global**

La evaluación global del espacio es **excelente** para la conservación favorable del hábitat, en todos los parámetros considerados como así lo refuerza la evaluación histórica de los FND.

De todas formas, la información más actualizada disponible indica que el hábitat presenta un área de distribución más amplia, por lo que será prioritario abordar la realización de estudios que permitan determinar su extensión y localización exactas.

**3. Presiones y amenazas**

La destrucción de los hábitats dunares, especialmente para extracciones de arena, a menudo seguida de la descarga de desechos o rellenos y las construcciones han sido las causas principales de la reducción o desaparición de muchas muestras de este hábitat. También constituyen causas importantes de este hecho los acondicionamientos turísticos y la urbanización litoral. En s'Albufera en principio la zona no está afectada por estos peligros potenciales o como mucho quedan expuestos los extremos de la zona protegida próximos a zonas urbanas y desde donde se puede tener fácil acceso a las dunas. La presión más real y directa es el tráfico de personas y ocasionalmente el de algún caballo o vehículo de forma descontrolada.

Cód. UE	Descripción	Localización	
		P	A
C01.01.02	Extracción de materiales de playa		
D01.01	Sendas, pistas, carriles bici, etc.		
E01	Zonas urbanizadas		
G01.02	Senderismo, equitación y vehículos no-motorizados		
G01.03	Vehículos motorizados		
G05	Otras intrusiones y perturbaciones humanas: Presión turística		
G05	Otras intrusiones y perturbaciones humanas: Vertido de desechos		
G05.01	Compactación por pisoteo		
I01	Invasión del medio por especies alóctonas		
J02.01	Relleno de recintos, diques, estanques, etc.		

Hábitat 2260 – Dunas con vegetación esclerófila de <i>Cisto-Lavanduletalia</i>			
J02.11	Depósitos de materiales de excavación		
M02.01	Alteración y desplazamiento de los hábitats		
<b>4. Evolución y tendencia</b>			
<p>Los datos recogidos en el Informe de las Islas Baleares sobre la aplicación del Art. 17 de la Directiva Hábitat para el periodo 2007-2012, ponen de relieve el carácter <b>estable</b> a corto y largo plazo de este tipo de hábitat. No obstante existe riesgo de regresión especialmente en los lugares más frecuentados o pisoteados.</p>			

### 2.2.16. Hábitat 3150 Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition*

Hábitat 3150 – Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i>	
<b>Localización en Les Albuferas de Mallorca</b>	
<b>Superficie total (ha)</b>	
En s'Albufera: <b>0,41</b>	
<b>% dentro del ámbito del Plan de Gestión</b>	
En s'Albufera: <b>0,01</b>	
<b>Descripción</b>	
<p>Hábitat de aguas retenidas (lagunas, estanques eutróficos o mesotróficos, canales, acequias) caracterizado por tener un contenido en nutrientes relativamente alto, que permite el desarrollo de una vegetación característica correspondiente a distintos biotipos (plantas flotantes, plantas enraizadas con hojas flotantes, plantas enraizadas no flotantes, etc.).</p> <p>El carácter de eutrofia corresponde a contextos geológicos y geomorfológicos aluviales o sustratos margosos, arcillosos, calcáreos. El carácter eutrófico natural hace referencia a un funcionamiento natural del sistema, por lo que los medios de origen exclusivamente antrópico no deben considerarse incluidos dentro de este hábitat.</p> <p>En s'Albufera se consideran dentro de este hábitat la mayor parte de los estanques no salobres, acequias y canales.</p> <p><b>Fisionomía / estructura:</b> La mayoría de las especies de vegetación típicas de esta fitocenosis se caracterizan por tener órganos flotantes, lo cual las hace fácilmente visibles en la superficie de las masas de agua en las que se desarrollan. Aspectos tales como el grado trófico, la morfometría y las características del lecho, o la mineralización del agua, entre otros, influyen sobre el tipo de comunidad vegetal que, de entre las típicas de este hábitat, podemos encontrar en cada masa de agua. Como fitocenosis típicas del hábitat se encuentran las siguientes: Comunidades flotantes no enraizadas de lemnáceas; Comunidades flotantes no enraizadas de pteridófitos acuáticos flotantes; Comunidades flotantes no enraizadas de briófitos; Comunidades enraizadas con hojas flotantes de nenúfares; Comunidades enraizadas de potamogetonáceas; Comunidades enraizadas de fondo; Comunidades acuáticas no enraizadas y semisumergidas.</p> <p>Se trata de una vegetación dominada por <i>Potamogeton</i> de hojas anchas y / o por <i>Myriophyllum</i>. A menudo forman mosaicos de vegetación. Generalmente son comunidades de gran cobertura que forman herbazales pauciespecíficos. Cuando en una misma comunidad crecen varias especies, éstas suelen pertenecer a ecomorfotipos diferentes.</p> <p><b>Factores ecológicos susceptibles de ser modificados con la gestión</b><sup>35</sup>: este tipo de hábitat está restringido a aquéllos en los que las concentraciones de nutrientes pueden llegar a ser relativamente altas por aportes naturales, presentando aguas ricas en bases, y en los que el resto de características de la masa de agua permiten el desarrollo de las comunidades vegetales. Los procesos de enriquecimiento en nutrientes se pueden deber tanto a lixiviación natural de nutrientes, como al envejecimiento natural del lago, pero no a procesos antrópicos. Esto lo diferencia de los lagos naturales eutrofizados, ya que dicho proceso constituye una alteración de las condiciones naturales del sistema y, por tanto, se trataría de un ecosistema alterado.</p>	
<b>Análisis del grado de conservación del hábitat en el lugar</b>	

<sup>35</sup> Camacho, A., Borja, C., Valero-Garcés, B., Sahuquillo, M., Cirujano, S., Soria, J. Rico, E., De La Hera, Santamans, A. C., García De Domingo, Chicote, & Gosálvez, R. 2009. 3150 Lagos y lagunas eutróficos naturales, con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition*. En: VV.AAAA., *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 70 p.

Hábitat 3150 – Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i>				
<b>1. Evolución de la evaluación del lugar según los FND</b>				
ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca				
Año	Representatividad	Superficie relativa	Conservación	Global
2011	A	C	B	A
2010	A	C	B	A
2008	A	C	B	A
2005-LIC	A	C	B	A
2005-ZEPA	A	C	B	A
2003-LIC	A	B	B	A
2003-ZEPA	B	C	B	B
2002	A	B	B	A
2001	B	C	B	B
<b>2. Grado de conservación global</b>				
La evaluación global del espacio es <b>excelente</b> para la conservación favorable del hábitat, de acuerdo con la información recogida en los FND. La información más reciente disponible no permite ratificar, sin embargo, este grado de conservación dada la vulnerabilidad de los macrófitos acuáticos al conjunto de presiones que afectan al espacio.				
<b>3. Presiones y amenazas</b>				
Como principales presiones y amenazas cabe destacar el exceso de sedimentación, la hipertrofización antrópica, la desecación, el drenaje y el empleo de herbicidas y el aumento de extracciones de aguas dulces. Otras amenazas son la reducción de los niveles de cobertura macrofítica y pérdida de diversidad por sobrecarga piscícola, especialmente por la presencia de carpa ( <i>Cyprinus carpio</i> ), que genera un aumento de la turbidez.				
			<b>Localización</b>	
			<b>s'Albufera de Mallorca</b>	
Cód. UE	Descripción	P	A	
A02.01	Intensificación agrícola			
A07	Uso de biocidas, hormonas y químicos			
A08	Uso de fertilizantes			
H01.05	Contaminación difusa de las aguas superficiales debido a las actividades agrícolas y forestales			
H01.08	Contaminación difusa de las aguas superficiales por aguas residuales			
I01	Invasión del medio por especies alóctonas			
J02.10	Drenajes			
K01.02	Colmatación			
K01.03	Desecación			
K02.03	Eutrofización (natural)			

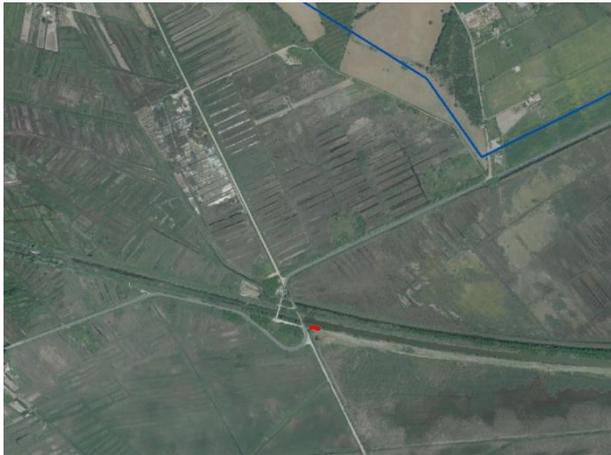
#### Hàbitat 3150 – Lagos eutròfics naturals con vegetació *Magnopotamion* o *Hydrocharition*

##### 4. Evolució y tendència

Los datos recogidos en el Informe de las Islas Baleares sobre la aplicación del Art. 17 de la Directiva Hábitat para el periodo 2007-2012, ponen de relieve el carácter **estable** a corto y largo plazo de este tipo de hábitat.

Aunque se trata de un hábitat escaso o raro, en determinados lugares se puede observar alguna progresión artificial en zonas con agricultura intensiva en detrimento de hábitats mesotróficos.

2.2.17. Hábitat 3280 Ríos mediterráneos de caudal permanente del *Paspalo-Agrostidion* con cortinas vegetales ribereñas de *Salix* y *Populus alba*

Hábitat 3280 – Ríos mediterráneos de caudal permanente del <i>Paspalo-Agrostidion</i> con cortinas vegetales ribereñas de <i>Salix</i> y <i>Populus alba</i>	
<b>Localización en Les Albuferas de Mallorca</b>	
<b>Superficie total (ha)</b>	
En l'Albufereta: <b>0,11</b> En s'Albufera : <b>0,004</b>	
<b>% dentro del ámbito del Plan de Gestión</b>	
En l'Albufereta: <b>0,02</b> En s'Albufera : <b>0,0002</b>	
<b>Descripción</b>	
<p>Se trata de corrientes fluviales permanentes que llevan un pasto anfibio característico, de gramíneas nitrófilas perennes, generalmente en el seno de formaciones de ribera, de saucedada o de chopera. Estos pastos ocupan sustratos limosos o fangosos compactos, siempre húmedos en la época estival e inundados durante el periodo de crecida. Es un hábitat que ocupa superficies muy limitadas. La vegetación es a menudo fugaz.</p> <p>En realidad se trata de un hábitat que se corresponde con un complejo de varios tipos de hábitats que pertenecen a grandes tipos de medios totalmente diferentes, dispuestos en bandas y que pueden presentar solo una relación dinámica: Zonas de vegetación anual nitrófila con <i>Paspalum</i> spp., zonas sin apenas vegetación y bosques de ribera con <i>Populus alba</i>.</p> <p>En l'Albufereta puede existir confusión con el hábitat 3290, al no haber formaciones de <i>Salix</i> o <i>Populus</i></p> <p><b>Fisionomía y estructura:</b> Conforman este hábitat formaciones nitrófilas de gramíneas, especies ruderales y varias especies anuales o vivaces de los suelos aluviales, con <i>Paspalum paspaloides</i>, <i>P. vaginatum</i>, <i>Polygona viridis</i>, con bordes arbóreas de <i>Populus alba</i> en s'Albufera. Se trata de la vegetación primicolonizadora anual e higrófila de suelos ricos en sustancias nitrogenadas, que se mantienen secos al menos parcialmente durante el verano.</p> <p>Otras especies diagnósticas son <i>Polygona viridis</i>, <i>Plantago major</i>, <i>Xanthium strumarium</i>, <i>Aster squamatus</i>, <i>Digitaria sanguinalis</i>, entre otras. La zarzamora (<i>Rubus ulmifolius</i>) y el heno de bosque (<i>Brachypodium sylvaticum</i>) suelen ser los primeros colonizadores del hábitat cuando existen años de sequía o modificaciones hidráulicas.</p>	

**Hàbitat 3280 – Ríos mediterráneos de caudal permanente del *Paspalo-Agrostidion* con cortinas vegetales ribereñas de *Salix* y *Populus alba***

Destacar que ambas especies de *Paspalum* son especies alóctonas y que *P. paspalodes* está recogida como alóctona invasora en el anexo II del real decreto 1628/2011, por el que se regula el listado y catálogo de especies alóctonas invasoras.

**Dinámica de la vegetación:** El nivel de agua y las fluctuaciones de las inmersiones durante las inundaciones condicionan la distribución y amplitud de las bandas de vegetación de las diferentes comunidades.

**Factores ecológicos susceptibles de ser modificados por la acción humana**<sup>36</sup>:

- **Caudal y calidad del agua** de los ríos por extracciones de agua para riego, regulación, contaminación urbana e industrial, etc.
- **Composición florística** por la introducción de otras especies alóctonas.

**Análisis del grado de conservación del hábitat en el lugar**

**1. Evolución de la evaluación del lugar según los FND**

**ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca**

Año	Representatividad	Superficie relativa	Conservación	Global
2011	A	A	A	A
2010	A	A	A	A
2008	A	A	A	A
2005-LIC	A	A	A	A
2005-ZEPA	A	A	A	A
2003-LIC	A	A	A	A
2003-ZEPA	A	C	A	A
2002	A	A	A	A
2001	A	C	A	A

**ES0000226 L'Albufereta**

Año	Representatividad	Superficie relativa	Conservación	Global
2011	B	B	B	B
2010	B	B	B	B
2008	B	B	B	B
2005-LIC	B	B	B	B
2005-ZEPA	B	B	B	B
2003-LIC	B	B	B	B

<sup>36</sup> Toro, M., Robles, S. & Tejero, I. 2009. 3280 Ríos mediterráneos de caudal permanente del *Paspalo-Agrostidion* con cortinas vegetales ribereñas de *Salix* y *Populus alba*. En: VV.AA., *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 32 p.

Hàbitat 3280 – Ríos mediterráneos de caudal permanente del <i>Paspalo-Agrostidion</i> con cortinas vegetales ribereñas de <i>Salix</i> y <i>Populus alba</i>				
2003-ZEPA	No incluido			
2002	B	B	B	B
2001	No incluido			
<b>2. Grado de conservación global</b>				
<p>La evaluación global de s'Albufera y l'Albufereta es <b>excelente</b> y <b>bueno</b>, respectivamente, para la conservación favorable del hábitat como así lo refuerza la evaluación histórica de los FND.</p> <p>Sin embargo, existen discrepancias entre lo expuesto en los FND de s'Albufera y la cartografía más actualizada disponible para este hábitat en ambos espacios (la cartografía UIB, 1:15.000 no recoge ninguna comunidad vegetal en s'Albufera que se corresponda con este hábitat). Por ello se considera prioritario abordar la realización de estudios que permitan conocer con exactitud su grado de presencia y su localización exacta.</p>				
<b>3. Presiones y amenazas</b>				
<p>Estas formaciones vegetales están amenazadas por las modificaciones hidráulicas que afectan a las vías de agua. Éstas pueden impedir o modificar las fluctuaciones naturales del agua (limpieza de torrentes, empedrado, etc.). Una eutrofización no excesiva de las aguas a menudo no es nociva para el hábitat, ya éste tiene un carácter claramente nitrófilo, pero sí lo puede ser para otros hábitats del mosaico complejo de hábitats dentro de lo que se suele integrar.</p> <p>Además la falta de sensibilización social y las carencias en la información científica existente, constituyen amenazas potenciales para la conservación del hábitat.</p> <p>En el caso de s'Albufera la cartografía elaborada por la Universidad de les Illes Balears en 2007 (UIB, 1:15.000) no recoge ninguna comunidad vegetal dentro de la ZEC que se corresponda con este hábitat; Se considera prioritario abordar la realización de estudios que permitan conocer con exactitud su grado de presencia y su localización exacta.</p>				
			<b>Localización</b>	
			<b>L'Albufereta</b>	
<b>Cód. UE</b>	<b>Descripción</b>	<b>P</b>	<b>A</b>	
A09	Riego			
I01	Invasión del medio por especies alóctonas			
J02	Cambios producidos por el ser humano en las condiciones hidráulicas: bajada del nivel freático			
J02.01	Relleno de recintos, diques, estanques, etc.			
J02.09.01	Intrusión de agua marina			
K04.01	Competencia florística			
<b>4. Evolución y tendencia</b>				
<p>Los datos recogidos en el Informe de las Islas Baleares sobre la aplicación del Art. 17 de la Directiva Hábitat para el periodo 2007-2012, ponen de relieve el carácter <b>estable</b> a corto y largo plazo de este tipo de hábitat.</p>				

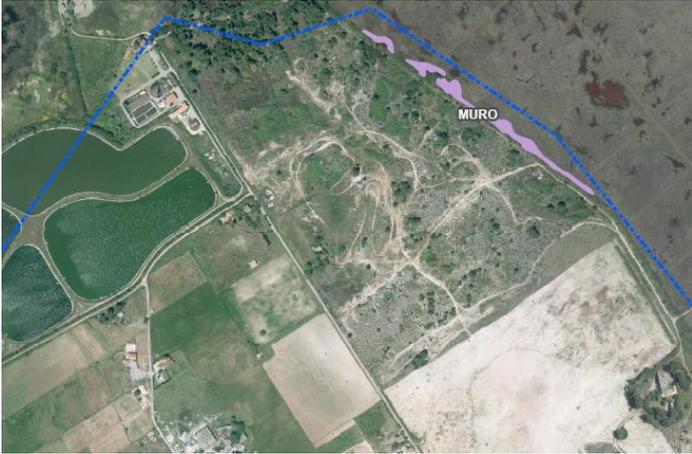
2.2.18. Hábitat 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos

Hábitat 5330 - Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos				
<b>Localización en Les Albuferas de Mallorca</b>				
<b>Superficie total (ha)</b>				
En s'Albufera: <b>55,89</b>				
<b>% dentro del ámbito del Plan de Gestión</b>				
En s'Albufera: <b>2,52</b>				
<b>Descripción</b>				
<p>Hábitat adaptado al estrés hídrico intenso y al efecto de los incendios. Aparece en las etapas de sustitución de otras formaciones, aunque también funciona como vegetación potencial o permanente en zonas con sustratos desfavorables. Es el hábitat que presenta mayor variedad de comunidades vegetales, concretamente 18. Dentro de un tipo de hábitat tan grande se pueden diferenciar subtipos, que van desde comunidades arbustivas generalmente densas y de altura media-alta, a menudo impenetrables y a veces espinosas hasta comunidades herbáceas dominadas por carrizo.</p> <p>Este hábitat tiene una entidad bastante exigua dentro del conjunto de s'Albufera de Mallorca y ocupa los espacios interdunares con suelos no demasiado profundos y con marcado carácter húmedo. En este espacio el hábitat se encuentra en la parte más interior de Es Comú de Muro.</p> <p><b>Fisionomía y estructura:</b> En general se trata de hábitats muy ricos en especies, dominados por la presencia de caméfitos y nanofanerófitos aunque también son frecuentes los hemcriptófitos y geófitos. En el caso que nos ocupa, son malezas edafohigrófilas densas y fragantes en las que predomina el mirto <i>Myrtus communis</i>. La singularidad de este hábitat radica en la presencia de murtedas en las dunas de naturaleza calcárea cuando esta especie necesita suelos ácidos, lo cual está posibilitado por la presencia de infiltraciones de agua dulce de lluvia en los espacios interdunares y el lavado de la arena.</p> <p><b>Factores ecológicos susceptibles de ser modificados con la gestión <sup>37</sup> :</b></p> <p>Los factores biofísicos susceptibles de ser gestionados son generales y están relacionados fundamentalmente con el mantenimiento de los procesos naturales de polinización y dispersión de propágulos.</p>				
<b>Análisis del grado de conservación del hábitat en el lugar</b>				
<b>1. Evolución de la evaluación del lugar según los FND</b>				
<b>ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca</b>				
Año	Representatividad	Superficie relativa	Conservación	Global
2011	C	C	A	A

<sup>37</sup> Cabello, J., Morata D., Otto, R. & Fernández, J.M. 2009. 5330 Matorrales termomediterráneos, matorrales suculentos canarios (macaronésicos) dominados por Euphorbias endémicas y nativas y tomillares semiáridos dominados por plumbagináceas y quenopodiáceas endémicas y nativas. En: VV.AA., Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 170 p.

Hábitat 5330 - Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos				
2010	C	C	A	A
2008	C	C	A	A
2005-LIC	C	C	A	A
2005-ZEPA	C	C	A	A
2003-LIC	C	A	A	A
2003-ZEPA	A	C	A	A
2002	C	A	A	A
2001	A	C	A	A
<b>2. Grado de conservación</b>				
La evaluación global del espacio es <b>excelente</b> para la conservación favorable del hábitat, como así se recoge en la serie histórica de los FND.				
<b>3. Presiones y amenazas</b>				
La destrucción de los hábitats dunares, especialmente para extracciones de arena, a menudo seguida de la descarga de desechos o rellenos y las construcciones han sido las causas principales de la reducción o desaparición de muchas muestras de este hábitat. También constituyen causas importantes de este hecho los condicionamientos turísticos y la urbanización litoral. En s'Albufera en principio la zona no está afectada por estos peligros potenciales, estándolo, como mucho, los extremos de la zona protegida próximos a zonas urbanas y desde donde se puede tener acceso a las dunas. La amenaza más real y directa es el tráfico de personas de forma descontrolada por la recolección de espárragos o setas.				
			<b>Localización</b>	
			<b>S'Albufera de Mallorca</b>	
<b>Cód. UE</b>	<b>Descripción</b>	<b>P</b>	<b>A</b>	
C01.01.02	Extracción de materiales de playa			
E01	Zonas urbanizadas			
F04	Recolección de plantas (general)			
F04.02	Recolección de hongos, líquenes, bayas, etc.			
G05	Otras intrusiones y perturbaciones humanas: Presión turística			
G05	Otras intrusiones y perturbaciones humanas: Vertido de desechos			
G01.02	Senderismo, equitación y vehículos no-motorizados			
G01.03	Vehículos motorizados			
G05.01	Compactación por pisoteo			
J02.01	Relleno de recintos, diques, estanques, etc.			
J02.11	Depósitos de materiales de excavación			
M02.01	Alteración y desplazamiento de los hábitats			
<b>4. Evolución y tendencia</b>				
Los datos recogidos en el Informe de las Islas Baleares sobre la aplicación del Art. 17 de la Directiva Hábitat para el periodo 2007-2012, ponen de relieve el carácter <b>estable</b> a corto y largo plazo de este tipo de hábitat.				

### 2.2.19. Hábitat 6220\* Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea*

Hábitat 6220* – Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i>	
<b>Localización en Les Albuferas de Mallorca</b>	
<b>Superficie total (ha)</b>	
En s'Albufera: <b>0,31</b>	
<b>% dentro del ámbito del Plan de Gestión</b>	
En s'Albufera: <b>0,01</b>	
<b>Descripción</b>	
<p>Se trata de pastos xerofíticos mediterráneos, generalmente abiertos, dominados por gramíneas vivaces y pequeñas plantas anuales, que se desarrollan sobre un sustrato seco, arenoso y calcáreo, bastante poco desarrollado y magro. Entre ellas, se desarrollan otras, terófitos, hemicriptófitos y especialmente geófitos, que contienen una elevada diversidad. Se dan en condiciones de muy buena iluminación.</p> <p>Aunque en s'Albufera puede encontrarse presente en la zona de es Comú de Abajo, formando manchas discontinuas entre la vegetación de pinar, no es el hábitat más representativo en esta área por lo que no aparece así recogido en la cartografía. Sí es dominante en las zonas abiertas y desarboladas del entorno de Muro, como así se recoge en la cartografía.</p> <p><b>Fisionomía/estructura:</b> Se trata de pastos con una gran diversidad específica. Su composición es de plantas vivaces o anuales, a veces de desarrollo primaveral y efímero. Los prados xerofítica de es Comú de Abajo (comunidad <i>Hypochoerido achyrophori - Brachypodietum retusi</i>) están formados casi por una cobertura monoespecífica de heno reajo <i>Brachypodium retusum</i>, normalmente acompañada de un cortejo de especies hemicriptófitos y geófitos: <i>Allium sphaerocephalon</i>, <i>Dactylis hispanica</i>, <i>Hypochoeris achyrophorus</i>. Estas coberturas se intercalan en el sotobosque de pinar que presenta romero (<i>Rosmarinus officinalis</i>), brezo (<i>Erica multiflora</i>) y jaguarzo negro (<i>Cistus salvifolius</i>). Se trata de pastos de orla y de sustitución de bosques (en el caso que nos ocupa de pinar) y maquia.</p> <p><b>Dinámica de la vegetación:</b> El tipo de sustrato, así como la profundidad del mismo, junto con las condiciones xéricas de las zonas donde se presentan, son los principales factores abióticos que determinan la existencia de este tipo de hábitat. Estos pastos tienen un papel protector del suelo cubriendo los claros de los matorrales mediterráneos, frecuentemente están en contacto con comunidades ruderales. Además, constituyen una interesante fuente de alimento para el mantenimiento de la fauna de mamíferos y aves. Si sobre ellos se disminuye la presión del pastoreo, en áreas con suelos no esqueléticos rápidamente son sustituidos por brezales, romerales, tomillares y matorrales.</p> <p><b>Factores ecológicos susceptibles de ser modificados por la acción humana</b><sup>38</sup>: Comprende pastizales muy sensibles al cese de su aprovechamiento (siega, pastoreo). Con la disminución de la presión del pastoreo, son invadidos rápidamente por formaciones leñosas aromáticas de romerales, tomillares y salviares.</p>	
<b>Análisis del grado de conservación del hábitat en el lugar</b>	

<sup>38</sup> Ríos, S. & Salvador, F. 2009. 6220 Pastizales xerofíticos mediterráneos de vivaces y anuales (\*). En: VV.AA., *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Madrid. 88 p

Hábitat 6220* – Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i>				
<b>1. Evolución de la evaluación del lugar según los FND</b>				
ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca				
Año	Representatividad	Superficie relativa	Conservación	Global
2011	B	C	B	B
2010	B	C	B	B
2008	B	C	B	B
2005-LIC	B	C	B	B
2005-ZEPA	B	C	B	B
2003-LIC	No incluido			
2003-ZEPA	B	C	B	B
2002	No incluido			
2001	B	C	B	B
<b>2. Grado de conservación global</b>				
La evaluación global del espacio es <b>buena</b> para la conservación favorable del hábitat, como así lo refuerza la evaluación histórica de los FND.				
<b>3. Presiones y amenazas</b>				
Como riesgos para el hábitat existe el pisoteo por frecuentación de personas fuera de los caminos, y el cubrimiento por el vertido de escombros y basuras. El fuego es una amenaza potencial, pero es un hábitat que se recupera rápidamente de este tipo de alteración.				
			<b>Localización</b>	
			<b>S'Albufera de Mallorca</b>	
Cód. UE	Descripción	P	A	
F04	Recolección de plantas (general)			
F04.02	Recolección de hongos, líquenes, bayas, etc.			
G01.02	Senderismo, equitación y vehículos no-motorizados			
G02.01	Campo de golf			
G05	Otras intrusiones y perturbaciones humanas: Vertido de desechos			
G05	Otras intrusiones y perturbaciones humanas: Vertido de escombros			
G05.01	Compactación por pisoteo			
J01.01	Incendios			
M02.01	Alteración y desplazamiento de los hábitats			
<b>4. Evolución y tendencia</b>				
Los datos recogidos en el Informe de las Islas Baleares sobre la aplicación del Art. 17 de la Directiva Hábitats para el periodo				

**Hàbitat 6220\* – Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea***

2007-2012, ponen de relieve el **desconocimiento** de la situación de la tendencia a corto y largo plazo de este tipo de hábitat. En s'Albufera la tendencia evolutiva del hábitat es estable.

2.2.20. Hábitat 6420 Comunidades herbáceas higrófilas mediterráneas

Hábitat 6420 - Comunidades herbáceas higrófilas mediterráneas				
Localización en Les Albuferas de Mallorca		No cuenta con cartografía reciente. Se propone su verificar su presencia en la ZEC de l'Albufereta		
<b>Descripción</b>				
<p>Comunidades mediterráneas de juncos fundamentalmente de los géneros <i>Scirpus</i> y <i>Juncus</i> y otras herbáceas grandes de carácter azonal e hidrófilo que prosperan sobre suelos con freatismo estacional.</p> <p>Comunes en vaguadas, lechos de torrentes y zonas cercanas a fuentes y estructuras hidráulicas como lavaderos, acequias, etc., donde pueden acompañar a otros tipos de comunidades vegetales de otros hábitats. Su presencia en Mallorca es escasa, dado el limitado número de localidades que presentan condiciones óptimas para su desarrollo.</p> <p><b>Fisionomía estructura y dinámica de la vegetación:</b> Hábitats densos donde destacan varios tipos de juncos que forman un estrato superior siempre verde, de altura media y con frecuencia discontinua. Entre los huecos se desarrollan otras especies herbáceas, generalmente de menor tamaño, que cuando llega el verano se agostan.</p> <p><b>Factores ecológicos susceptibles de ser modificados por la acción humana<sup>39</sup>:</b></p> <p>Este hábitat es frágil y presenta una <b>estrecha dependencia del freatismo</b> (con habitual desecación a mediados/finales verano) y de la <b>calidad del agua</b> (dulce o con escasa salinidad)</p> <p>El <b>pastoreo extensivo, ordenado y racional</b>, se considera beneficioso para mantener la estructura y el funcionamiento del tipo de hábitat</p>				
<b>Análisis del grado de conservación del hábitat en el lugar</b>				
<b>1. Evolución de la evaluación del lugar según los FND</b>				
ES0000226 L'Albufereta				
Año	Representatividad	Superficie relativa	Conservación	Global
2011	B	C	A	A
2010	B	C	A	A
2008	B	C	A	A
2005-LIC	B	C	A	A
2005-ZEPA	B	C	A	A
2003-LIC	B	A	A	A
2003-ZEPA	No incluido			
2002	B	A	A	A
2001	No incluido			
<b>2. Grado de conservación global</b>				
<p>La evaluación global del espacio es <b>excelente</b> para la conservación favorable del hábitat, de acuerdo con la evaluación histórica de los FND.</p> <p>No obstante, existen discrepancias entre lo expuesto en los FND y la cartografía más actualizada disponible para este hábitat</p>				

<sup>39</sup> San Miguel, A. 2009. 6420 Comunidades herbáceas higrófilas mediterráneas. En VV.AA., *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Madrid. 54 p

#### Hábitat 6420 - Comunidades herbáceas higrófilas mediterráneas

(UIB, 1:15.000), dado que no recoge ninguna comunidad correspondiente a este hábitat. Por ello, se considera prioritario abordar la realización de estudios que permitan conocer con exactitud su grado de presencia y su localización exacta en el interior de las ZEC, así como su grado de conservación.

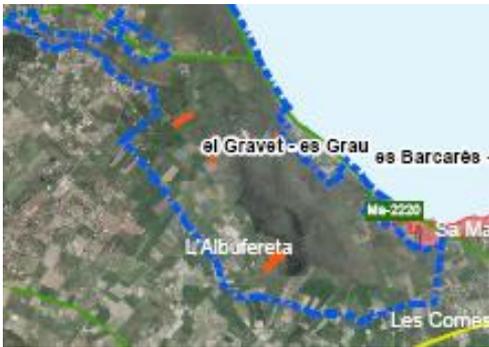
#### 3. Presiones y amenazas

Dadas las discrepancias mencionadas, no se han considerado.

#### 4. Evolución y tendencia

Los datos recogidos en el Informe de las Islas Baleares sobre la aplicación del Art. 17 de la Directiva Hábitat para el periodo 2007-2012, ponen de manifiesto la **tendencia negativa o dudosa** del hábitat, según juicio experto, debido a su pérdida de calidad.

2.2.21. Hábitat 6430 Megaforbios eutrofos hidrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino

Hábitat 6430 - Megaforbios eutrofos hidrófilo de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino	
Localización en Les Albuferas de Mallorca	
<b>Superficie total (ha)</b>	<b>S'Albufera</b>
En s'Albufera: <b>4,35</b> En l'Albufereta: <b>0,20</b>	
<b>% dentro del ámbito del Plan de Gestión</b>	<b>L'Albufereta</b>
En s'Albufera: <b>0,76</b> En l'Albufereta: <b>0,17</b>	
<b>Descripción</b>	
<p>Está compuesto por una comunidad de aspecto diverso subnitrófila mesofítica de plantas vivaces, propia de suelos poco removidos, frescos o húmedos.</p> <p>En s'Albufera y l'Albufereta se encuentran los dos tipos principales: 1) las esciófilas (de sitios sombreados) de hierbas vivaces o anuales de tamaño medio o grande, a orlas de bosque de ribera, y que se desarrollan sobre suelos frescos y ricos en materia orgánica, y 2) las vivaces nitrófilas, subheliófilas constituidas por plantas trepadoras, hemicriptófitos y terófitos (<i>Convolvulion sepium</i>). Al primer grupo son comunes las comunidades de carácter termófilo estacionalmente menos exigentes en humedad (<i>Urticaria - Smyrnetum olusatri</i>).</p> <p>En s'Albufera este tipo de hábitat lo encontramos en la zona de sa Punta des Vent y en algunas zonas en los alrededores del Gran Canal y Canal des Sol.</p> <p><b>Fisionomía y estructura:</b> Las formas menos antrópicas son herbazales que pueden superar un metro de altura, con frecuencia comunidades muy dinámicas, a menudo florísticamente pobres. Las formas antrópicas suelen tener el aspecto de cañaverales. A pesar de su notable interés paisajístico, éstas tienen una menor importancia como hábitat a conserva. En s'Albufera El urticarias - Smyrnetum es una comunidad exuberante de desarrollo invierno - primaveral que desaparece en verano. Ocupa suelos ricos, ubicados cerca de habitaciones humanas o alteradas por manejo del suelo: arado, pasto o frecuentación.</p> <p>Las comunidades de <i>Convolvulion sepium</i> son poco diversas. Las formas no alteradas son muy raras. Están constituidas por</p>	

### Hàbitat 6430 - Megaforbios eutrofos hidrófilo de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino

plantas trepadoras, hemicriptófitos escamosos y terófitos. Se desarrollan en suelos húmedos o en márgenes de corrientes de agua. En s'Albufera los encontramos en los bordes de los torrentes principales de Muro y San Miguel. Los cañaverales (*Arundo donax* - *Convolvuletum sepium*) son una comunidad helofítica muy pobre en especies, generalmente caña *Arundo donax*, ocasionalmente *Arundo Plinio*, acompañadas de las lianas como *Calystegia sepium* y *Cynachum acutum*.

**Dinámica de la vegetación:** Los megaforbios que se desarrollan sobre suelos hidromorfos en bordes de arroyos, cursos fluviales y bosques higrófilos están determinados por las condiciones particulares de altitud, topografía, suelo, ombrofilia y humedad existentes. Tienen un cierto carácter permanente ya que están sometidos a fuertes variaciones estacionales. La dinámica natural o asociada a la actividad humana puede hacer evolucionar estas comunidades hacia tipos de hábitat forestales por cambios en las condiciones mesológicas de exposición solar, higrófilia, hidrología.

**Factores ecológicos susceptibles de ser modificados por la acción humana<sup>40</sup>:**

- **Condiciones hidrológicas y geológicas**
- **Fluctuación de los niveles de agua** en los ríos y su entorno, así como condiciones de **luminosidad**
- **Composición de especies**
- **Clima**

#### Análisis del grado de conservación del hábitat en el lugar

##### 1. Evolución de la evaluación del lugar según los FND

##### ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca

Año	Representatividad	Superficie relativa	Conservación	Global
2011	B	C	A	A
2010	B	C	A	A
2008	B	C	A	A
2005-LIC	B	C	A	A
2005-ZEPA	B	C	A	A
2003-LIC	B	A	A	A
2003-ZEPA	A	C	A	A
2002	B	A	A	A
2001	A	C	A	A

##### ES0000226 L'Albufereta

Año	Representatividad	Superficie relativa	Conservación	Global
2011	C	C	B	B
2010	C	C	B	B
2008	C	C	B	B

<sup>40</sup> Remón, J.L., Gómez, D. & García-González, R. 2009. 6430 Megaforbios eutrofos higrófilos de orlas de llanura y de los pisos montano a alpino En: VV.AA., *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 76 p.

Hàbitat 6430 - Megaforbios eutrofos hidrófilo de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino					
2005-LIC	C	C	B	B	
2005-ZEPA	C	C	B	B	
2003-LIC	C	B	B	B	
2003-ZEPA	No incluido				
2002	C	B	B	B	
2001	No incluido				
<b>2. Grado de conservación global</b>					
La evaluación global de s'Albufera y l'Albufereta es <b>excelente</b> y <b>bueno</b> , respectivamente, para la conservación favorable del hábitat, como así lo refuerza la evaluación histórica de los FND.					
<b>3. Presiones y amenazas</b>					
<p>En s'Albufera, como amenazas potenciales están la homogenización, cubrimiento monoespecífico e invasión por nitrófilas, como la caña (<i>Arundo donax</i>), dando lugar a formas más antropizadas. En la parte más septentrional del espacio, la caña puede asociarse con liana exóticas invasoras del género <i>Ipomea</i>, obteniéndose elevadas coberturas. La desecación o la excesiva llegada de nutrientes nitrogenados pueden constituir también amenazas.</p> <p>En l'Albufereta, las presiones y amenazas vienen determinadas principalmente por las actividades agrícolas, ganaderas y la urbanización, aunque existen también otras tipologías.</p>					
		<b>Localización</b>			
		<b>S'Albufera de Mallorca</b>		<b>L'Albufereta</b>	
<b>Cód. UE</b>	<b>Descripción</b>	<b>P</b>	<b>A</b>	<b>P</b>	<b>A</b>
A01	Cultivo				
A05.01	Cría de animales				
A07	Uso de biocidas, hormonas y químicos				
D01.02	Carreteras y autopistas				
E01.04	Otros patrones de asentamientos				
H01.08	Contaminación difusa de las aguas superficiales por aguas residuales				
I01	Invasión del medio por especies alóctonas				
J02	Cambios inducidos por el ser humano en las condiciones hidráulicas				
J02.02	Eliminación de sedimentos				
J02.05	Modificación del funcionamiento hidrológico				
J02.10	Drenajes				
K01.03	Desecación				
K01.01	Competencia florística				
<b>4. Evolución y tendencia</b>					
Los datos recogidos en el Informe de las Islas Baleares sobre la aplicación del Art. 17 de la Directiva Hábitat para el periodo 2007-2012, ponen de relieve el carácter <b>estable</b> a corto y largo plazo de este tipo de hábitat.					
La rareza junto a la poca extensión de estos hábitats (del orden de unas pocas hectáreas en las Islas Baleares) y la variabilidad hace que todos sus estados deban conservarse.					

2.2.22. Hábitat 7210\* Turberas calcáreas del *Cladium mariscus* y con especies del *Caricion davallinae*

<b>Hábitat 7210* - Turberas calcáreas del <i>Cladium mariscus</i> y con especies del <i>Caricion davallinae</i></b>	
<b>Localización en Les Albuferas de Mallorca</b>	
<b>Superficie total (ha)</b>	
En s'Albufera: <b>1.161,18</b>	
<b>% dentro del ámbito del Plan de Gestión</b>	
En s'Albufera: <b>52,43</b>	
<b>Descripción</b>	
<p>Hábitat de márgenes de aguas, fluyentes o estancadas, sobre suelos calcáreos higroturbosos, con comunidades dominadas por la masiega (<i>Cladium mariscus</i>), casi siempre en mosaico con otras plantas de borde de tablas de agua. Los masegares son formaciones de borde de agua, dominadas por especies herbáceas que mantienen la parte inferior del tallo dentro de la tabla pero que emiten sus inflorescencias por encima de la superficie (plantas helófitas). La vegetación se desarrolla sobre sustratos orgánicos turbosos, de mesotróficos a eutróficos, a menudo en contacto con las comunidades de humedales neutro - alcalinos.</p> <p>En s'Albufera es un hábitat dominante y muy extenso, apareciendo de manera mucho más reducida en l'Albufereta.</p> <p><b>Fisionomía y estructura:</b> La masiega es una ciperáceas, robusta, vivaz, de hasta 2,5 m de altura (raramente 3 m), de rizoma rastrero, de unos 30 cm, anclado al suelo a poca profundidad.</p> <p>La densidad del <i>Cladium</i> es la característica que determina la fisionomía y la estructura de la vegetación. Esta es variable y puede ir desde masegares abiertos, diversos, con algunos pies de <i>Cladium</i> diseminados hasta formaciones muy densas, altas (más de 2 m), impenetrables, con acumulación de gran cantidad de restos vegetales en el suelo, con una diversidad vegetal muy pobre. Una de las peculiaridades de esos últimos es la de tener una importante capa de turba, de hasta unos 40 cm, que forma una frontera en suspensión por encima del suelo mineral. Este hecho permite diferenciar dos espacios de características fundamentalmente distintos: un estrato superior, aéreo, termófilo y heliófilo, y otro estrato inferior, esciófilo y más o menos hidrófilo en profundidad que constituye un espacio poco propicio para el desarrollo de la vida. Esta estructuración vertical, en dos estratos diferenciados, es característica y constituye una de las particularidades de este hábitat</p> <p>Sin embargo, el más común es encontrar masegares menos desarrollados, los que <i>Cladium</i> prospera bien pero de una forma más abierta, con pocos restos acumulados en el suelo, y donde, además de los tallos de <i>Cladium</i>, de 1-1,50 m, viven algunas especies más bajas, heliófilas</p> <p><b>Dinámica:</b> Los masegares densos son bastante estables, aunque, en general la dinámica de la vegetación está estrechamente ligada al descenso de la capa freática y la eutrofización, retrocediendo frecuentemente frente al avance del carrizo (<i>Phragmites australis</i>).</p> <p><b>Factores ecológicos susceptibles de ser modificados por la acción humana <sup>41</sup>:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>Físico químicos:</b> área del humedal y conectividad; profundidad media y relativa; extensión y uso del territorio en la cuenca vertiente y de las masas de agua subterránea relacionadas con la zona húmeda; aportes y salidas de agua subterránea; aportes de agua marina; concentración de nutrientes y materia orgánica; transparencia y turbidez;</li> </ul>	

<sup>41</sup> Fornós, J. J., Gómez-Pujol, L. & Balaguer, P. 2009. 8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica. En: VV.AA., *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 42 p.

Hábitat 7210* - Turberas calcáreas del <i>Cladium mariscus</i> y con especies del <i>Caricion davallinae</i>					
acidificación y pH					
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>Sobrepastoreo</b></li> <li>■ <b>Composición de especies</b></li> <li>■ <b>Clima.</b> Aumento de la temperatura y modificaciones en la distribución y cantidad de lluvia, cambios en la composición de gases de la atmósfera, variaciones del nivel del mar (Cambio Climático)</li> </ul>					
Análisis del grado de conservación del hábitat en el lugar					
1. Evolución de la evaluación del lugar según los FND					
ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca					
Año	Representatividad	Superficie relativa	Conservación	Global	
2011	B	C	B	B	
2010	B	C	B	B	
2008	B	C	B	B	
2005-LIC	B	C	B	B	
2005-ZEPA	B	C	B	B	
2003-LIC	B	B	B	B	
2003-ZEPA	B	C	B	B	
2002	B	B	B	B	
2001	B	C	B	B	
2. Grado de conservación global					
<p>La evaluación global, del espacio, es <b>bueno</b> para la conservación favorable del hábitat, como así lo refuerza la evaluación histórica de los FND.</p> <p>A pesar de ello, la información más actualizada disponible indica que el hábitat presenta un área de distribución más reducida, por lo que será prioritario abordar la realización de estudios que permitan determinar su extensión y localización exactas.</p>					
3. Presiones y amenazas					
<p>Entre las principales presiones que afectan al hábitat en s'Albufera están los cambios en el régimen hídrico (por disminución en la entrada de aguas dulces libres), la eutrofización, la salinización y los incendios incontrolados. El pastoreo también afecta negativamente sobre los masegares adultos. El pastoreo no es una presión si las cargas son adecuadas, siendo perjudicial el sobrepastoreo.</p>					
			Localización		
			S'Albufera de Mallorca		
Cód. UE	Descripción	P	A		
A01	Cultivo				
A04.01	Sobrepastoreo				
A05.01	Cría de animales				
A07	Uso de biocidas, hormonas y químicos				

**Hàbitat 7210\* - Turberas calcàrees del *Cladium mariscus* y con especies del *Caricion davallinae***

A08	Uso de fertilizantes	Red	Yellow
A09	Riego	Red	Yellow
E01.03	Urbanización dispersa	Red	Yellow
G05	Otras intrusiones y perturbaciones humanas: Basuras	Red	Yellow
G05	Otras intrusiones y perturbaciones: Escombros	Red	Yellow
G05.01	Compactación por pisoteo	Red	Yellow
H01.08	Contaminación difusa de las aguas superficiales por aguas residuales	Red	Yellow
I01	Invasión del medio por especies alóctonas	Red	Yellow
I02	Especies autóctonas problemáticas	Red	Yellow
J01.01	Incendios	Red	Yellow
J02.05	Modificación del funcionamiento hidrológico: Disminución de entrada de agua	Red	Yellow
J02.06	Extracción de aguas superficiales	Red	Yellow
J02.07	Extracción de aguas subterráneas	Red	Yellow
J02.14	Alteración de la calidad del agua debido a cambios antropogénicos en la salinidad	Red	Yellow
K02.03	Eutrofización natural	Red	Yellow

**4. Evolución y tendencia**

Los datos recogidos en el Informe de las Islas Baleares sobre la aplicación del Art. 17 de la Directiva Hábitat para el periodo 2007-2012, ponen de relieve el carácter **estable** a corto y largo plazo de este tipo de hábitat. A pesar de ello, la evolución de este hábitat en casi todo el territorio autonómico ha sufrido una fuerte regresión.

2.2.23. Hábitat 7220\* Manantiales petrificantes con formación de tuf (*Cratoneurion*)

Hábitat 7220* – Manantiales petrificantes con formación de tuf ( <i>Cratoneurion</i> )				
Localización en Les Albuferas de Mallorca		No cuenta con cartografía reciente. Se propone verificar su presencia en la ZEC de s'Albufera		
<b>Descripción</b>				
<p>Este tipo de hábitat comprende fuentes, manantiales y roquedos rezumantes en los que el afloramiento a la atmósfera de aguas saturadas en carbonatos da lugar a la precipitación de calcio (tobas, travertinos,...). El resultado son sustratos calcáreos muy puros en los que la evolución del suelo es muy escasa.</p> <p><b>Fisionomía/estructura:</b> La cobertura vegetal depende de la velocidad del flujo del agua y de su dureza y composición química. Las plantas que predominan en las comunidades de goteo y fuentes son helechos como <i>Adiantum capillus-veneris</i>, acompañadas por musgos como el <i>Eucladium vertillatum</i>. En cuevas de acantilados marítimos influenciadas por la niebla, adquieren relevancia algunas especies halófilas como el hinojo marino (<i>Crithmum maritimum</i>). Cuando se dan estas condiciones ambientales, los musgos son sustituidos por líquenes. El fenómeno de la precipitación cálcica no se da siempre.</p> <p><b>Dinámica de la vegetación:</b> Cuando las fuentes se agotan, la desecación avanza en los lugares con fuertes pendientes determinando una progresión hacia el desarrollo de comunidades herbáceas calcícolas. La duración de estas comunidades está muy condicionada por el caudal y por las características físico-químicas de las aguas que los alimentan.</p> <p><b>Factores ecológicos susceptibles de ser modificados por la acción humana</b><sup>42</sup>: Este hábitat requiere <b>aguas limpias</b> que favorezcan la insolación y sin detritos en suspensión que puedan degradar o eliminar los biofilms y las superficies biológicas de las formaciones higrófilas incrustantes. El mantenimiento de la calidad y del <b>caudal natural</b> es esencial para el mantenimiento de las tasas de precipitación.</p>				
<b>Análisis del grado de conservación del hábitat en el lugar</b>				
<b>1. Evolución de la evaluación del lugar según los FND</b>				
ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca				
Año	Representatividad	Superficie relativa	Conservación	Global
2011	B	C	B	B
2010	B	C	B	B
2008	B	C	B	B
2005-LIC	B	C	B	B
2005-ZEPA	B	C	B	B
2003-LIC	No incluido			
2003-ZEPA	No incluido			
2002	No incluido			
2001	No incluido			
<b>2. Grado de conservación global</b>				

<sup>42</sup> Carcavilla, L., de la Hera, A., Fidalgo, C. & González, J. A. 2009. 7220 Formaciones tobáceas generadas por comunidades briofíticas en aguas carbonatadas (\*). En: VV.AA., *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 62 p.

#### Hàbitat 7220\* – Manantiales petrificantes con formación de tuf (*Cratoneurion*)

La evaluación global, del espacio, es **bueno** para la conservación favorable del hábitat, como así lo refuerza la evaluación histórica de los FND desde el 2005, año en el que fue incluido el hábitat en los formularios

Sin embargo, existen discrepancias entre lo expuesto en el FND de s'Albufera y la cartografía más actualizada disponible para este hábitat en ambos espacios, ya que la cartografía elaborada por la Universidad de les Illes Balears en 2007 (UIB, 1:15.000) no recoge ninguna comunidad vegetal dentro de la ZEC de s'Albufera que se corresponda con este hábitat. Se establecerán, por tanto medidas destinadas a comprobar y precisar su presencia o ausencia y localización en el interior de las ZEC.

#### 3. Presiones y amenazas

No se han definido ante la ausencia de cartografía del hábitat.

#### 4. Evolución y tendencia

Los datos recogidos en el Informe de las Islas Baleares sobre la aplicación del Art. 17 de la Directiva Hábitats para el periodo 2007-2012, ponen de relieve el carácter **estable** a corto y largo plazo de este tipo de hábitat.

La rareza junto a la poca extensión de estos hábitat (del orden de unas pocas hectáreas en las Islas Baleares) y la variabilidad hace que todos sus estados deban conservarse. La reducción artificial, la canalización, el desvío de cursos de agua, el cubrimiento de las fuentes y una frecuentación humana excesiva con actividades como el pisoteo o la escalada provocan la desaparición de este hábitat.

2.2.25. Hábitat 91B0 Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia*

Hábitat 91B0 – Fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i>				
Localización en S'Albufera de Mallorca		No cuenta con cartografía reciente. Se propone verificar su presencia en la ZEC de s'Albufera		
<b>Descripción</b>				
<p>El hábitat lo constituyen las fresnedas de <i>Fraxinus angustifolia</i>, especie que suele vivir casi siempre en riberas silíceas, ocupando una posición intermedia entre los bosques de suelo seco (melojares, alcornocales, encinares, etc.) y las formaciones situadas hacia el borde del cauce (saucedas, alisedas).</p> <p><b>Fisionomía, estructura y dinámica de la vegetación:</b> Estos bosques de ribera se dan en lugares donde los suelos son profundos y donde el nivel freático está alto. Se trata de bosques poco extensos y fragmentarios. El sotobosque está constituido por un herbazal estacional denso, con plantas de marcado carácter ruderal-nitrófilo como <i>Arum italicum</i>, <i>Allium triquetrum</i>. Además, exuberantes zarzas (<i>Rubus ulmifolius</i>) se desarrollan en su orla.</p> <p><b>Factores ecológicos susceptibles de ser modificados por la acción humana<sup>43</sup>:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Caudal y calidad del curso de agua</li> <li>■ Nivel freático</li> <li>■ Composición de especies y estructura de la vegetación de ribera, bien por la introducción de especies alóctonas, invasoras y/o ruderales-nitrófilas, bien por la ocurrencia de incendios, bien por la limpia indiscriminada de vegetación del cauce, entre otras causas.</li> <li>■ Pastoreo, que pueda favorecer la tala de ejemplares para la ampliación de pastos.</li> </ul>				
<b>Análisis del grado de conservación del hábitat en el lugar</b>				
1. Evolución de la evaluación del lugar según los FND				
ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca				
Año	Representatividad	Superficie relativa	Conservación	Global
2011	A	A	A	A
2010	A	A	A	A
2008	A	A	A	A
2005-LIC	A	A	A	A
2005-ZEPA	A	A	A	A
2003-LIC	A	A	A	A
2003-ZEPA	A	C	A	A
2002	A	A	A	A
2001	A	C	A	A
<b>2. Grado de conservación global</b>				
La evaluación global del espacio es <b>excelente</b> para la conservación favorable del hábitat, de acuerdo con la información contenida en los FND. La información actual no permite afirmar este grado de conservación, de hecho, la cartografía elaborada por la Universidad de les Illes Balears en 2007 (UIB, 1:15.000) no recoge ninguna comunidad vegetal dentro de la				

<sup>43</sup> Calleja, J. A. 2009. 91B0 Fresnedas Mediterráneas ibéricas de *Fraxinus angustifolia* y *Fraxinus ornus*. En: VV.AA., *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 70 p.

#### Hàbitat 91B0 – Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia*

ZEC de s'Albufera que se corresponda con este hàbitat. Se considera prioritario establecer medidas destinadas a comprobar y precisar su presencia o ausencia, así como su localización en el interior de las ZEC.

#### 3. Presiones y amenazas

No se han definido, dadas las discrepancias mencionadas.

#### 4. Evolución y tendencia

Los datos recogidos en el Informe de las Islas Baleares sobre la aplicación del Art. 17 de la Directiva Hábitat para el periodo 2007-2012, ponen de relieve el carácter **estable** del hàbitat a largo plazo, aunque se considera que está en situación de incremento en el corto plazo.

2.2.26. Hábitat 92A0 Bosques de galería de *Salix alba* y *Populus alba*

Hábitat 92A0 – Bosques de galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	
<b>Localización en Les Albuferas de Mallorca</b>	
<b>Superficie total (ha)</b>	
En s'Albufera: <b>7,13</b>	
<b>% dentro del ámbito del Plan de Gestión</b>	
En s'Albufera: <b>0,32</b>	
<b>Descripción</b>	
<p>Es un hábitat de ribera de ríos y lagos, o de lugares con el suelo al menos temporalmente encharcado o húmedo, siempre en altitudes basales o medias. En los cursos de agua la vegetación forma bandas paralelas al cauce según el gradiente de humedad del suelo. Idealmente, en el borde del agua crecen saucedas arbustivas, seguidas de alamedas y choperas. En las vegas más anchas y en la posición más alejada del cauce, ya en contacto con el bosque climatófilo, crece la olmeda.</p> <p>La extraordinaria variabilidad de las comunidades fitosociológicas que se incluyen en este tipo de hábitat hace que la definición propuesta en la Directiva de hábitats (Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>) resulte inadecuada por ser incompleta. En concreto en s'Albufera no encontramos <i>Salix alba</i>, sino que en estas formaciones vegetales participan, de manera dominante o codominante, <i>Populus alba</i> y <i>Ulmus minor</i> (<i>Ulmus x hollandica</i>). Aquí, se trata de un hábitat lineal y que ocupa superficies poco reseñables. Lo encontramos en los bordes de los canales, principalmente en el Gran Canal, acequia de sa Siurana, Torrent de Sant Miquel, Canal des Sol, y otros canales en menor entidad como el Canal den Pujol o el Canal de'n Molinas.</p> <p>En condiciones naturales o seminaturales se desarrolla un sotobosque integrado por especies umbrófila subnitrófilos. Pero en corrientes de agua donde vierten aguas tratadas o residuales, o como es el caso de las aguas que llegan a s'Albufera, cargadas de nutrientes, el sotobosque que se desarrolla es un herbazal denso con plantas de marcado carácter ruderal – nitrófilo, como la <i>Vinca diformis</i>, <i>Brachypodium sylvaticum</i> y <i>Arum italicum</i>. En su orla se desarrollan zarzas exuberantes.</p> <p><b>Fisionomía, estructura y dinámica de la vegetación:</b> Las choperas que encontramos en s'Albufera son hidrófilas, colonizan los bordes de los canales de caudal continuo y se caracterizan por el predominio de <i>Populus alba</i>. Son formaciones de gran tamaño (20 m de altura) que con frecuencia contienen un estrato inferior de árboles riparios freatófitos como olmos (<i>Ulmus minor</i>) y fresnos (<i>Fraxinus angustifolia</i>). No toleran demasiado bien la inestabilidad de los suelos y por ello en una posición más cercana al agua aparecen tamarindos <i>Tamarix</i> spp. o helófitos como <i>Phragmites australis</i>, <i>Iris pseudacorus</i> o <i>Scirpus</i> spp.</p> <p>Las olmedas en este espacio son escasas. Se trata de formaciones hidrófilas o freatófitos que colonizan las riberas de los canales y acequias. En general, las olmedas adaptan mejor que las choperas a la sequedad del suelo.</p> <p><b>Factores ecológicos susceptibles de ser modificados por la acción humana<sup>44</sup>:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>Caudal y calidad del curso de agua</b></li> <li>■ <b>Nivel freático</b></li> <li>■ <b>Características edáficas:</b> acidez, humedad, estado de oxidación-reducción del suelo,...</li> <li>■ <b>Composición de especies y estructura de la vegetación de ribera,</b> bien por la introducción de especies alóctonas, invasoras y/o ruderales-nitrófilas, bien por la ocurrencia de incendios, bien por la limpia indiscriminada de</li> </ul>	

<sup>44</sup> Calleja, J.A. 2009. 92D0 Alamedas, olmedas y saucedas de las regiones Atlántica, Alpina, Mediterránea y Macaronésica. En: VV.AA., *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 101 p.

Hàbitat 92A0 – Bosques de galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>				
vegetación del cauce, entre otras causas.				
■ <b>Pastoreo</b> , que pueda favorecer la tala de ejemplares para la ampliación de pastos.				
Análisis del grado de conservación del hábitat en el lugar				
1. Evolución de la evaluación del lugar según los FND				
ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca				
Año	Representatividad	Superficie relativa	Conservación	Global
2011	C	B	B	B
2010	C	B	B	B
2008	C	B	B	B
2005-LIC	C	B	B	B
2005-ZEPA	C	B	B	B
2003-LIC	C	B	B	B
2003-ZEPA	B	C	B	B
2002	C	B	B	B
2001	B	C	B	B
2. Grado de conservación global				
La evaluación global, del espacio, es <b>bueno</b> para la conservación favorable del hábitat, como así lo refuerza la evaluación histórica de los FND. A pesar de ello, la información más actualizada disponible indica que el hábitat presenta un área de distribución más reducida, por lo que será prioritario abordar la realización de estudios que permitan determinar su extensión y localización exactas.				
3. Presiones y amenazas				
Una de las amenazas de estos bosques son las limpiezas indiscriminadas con maquinaria pesada que se llevan a cabo en algunos tramos de torrentes y que provocan la desaparición de la vegetación de las riberas. Otra amenaza potencial puede ser la tala ilegal de ejemplares arbóreos.				
La instalación o construcción de cualquier infraestructura hidráulica puede suponer una alteración de la dinámica de este hábitat. El vertido de aguas fecales e industriales, así como la actividad agrícola, dan lugar a una eutrofización que puede provocar la rápida instalación de cañaverales de <i>Arundo donax</i> , que uniformizan la ribera y ahogan los árboles y demás vegetación, disminuyendo su capacidad vegetativa.				
La creciente salinización de las aguas debilita los árboles, y motiva su debilidad y sustitución por otras especies. Se ha evidenciado que el progresivo abandono de las prácticas agrarias favorece localmente la regeneración natural de este hábitat.				
La tendencia evolutiva de las olmedas que van desapareciendo por muerte de los ejemplares afectados de grafiosis es a ser sustituida por bosquetes formados por ejemplares de acebuche <i>Olea europaea</i> var. <i>sylvestris</i> o por formaciones arbustivas de menor porte.				
			<b>Localización</b>	
			<b>S'Albufera de Mallorca</b>	
<b>Cód. UE</b>	<b>Descripción</b>	<b>P</b>		<b>A</b>
A07	Uso de biocidas, hormonas y químicos			

Hàbitat 92A0 – Bosques de galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>			
A08	Uso de fertilizantes	Red	Yellow
B02.03	Limpieza de matorral, eliminación de sotobosque	Red	Yellow
B02.04	Eliminación de árboles muertos o enfermos	Red	Yellow
B07	Otras actividades forestales: Tala ilegal	White	Yellow
H01.08	Contaminación difusa de las aguas superficiales por aguas residuales	Red	Yellow
I01	Invasión del medio por especies alóctonas	Red	Yellow
J02.06	Extracción de aguas superficiales	Red	Yellow
J02.07	Extracción de aguas subterráneas	Red	Yellow
J02.05	Modificación del funcionamiento hidrológico	White	Yellow
J02.05.02	Estructuras que modifican los cursos de aguas continentales	White	Yellow
J02.14	Alteración de la calidad del agua debido a cambios antropogénicos en la salinidad	Red	Yellow
K04.01	Competencia florística	Red	Yellow
<b>4. Evolución y tendencia</b>			
Los datos recogidos en el Informe de las Islas Baleares sobre la aplicación del Art. 17 de la Directiva Hábitat para el periodo 2007-2012, ponen de relieve el carácter <b>estable</b> del hábitat a corto y largo plazo.			

2.2.27. Hábitat 92D0 Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (*Nerio-Tamaricetea* y *Securinegion Tinctoriae*)

Hábitat 92D0 - Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos ( <i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion Tinctoriae</i> )	
Localización en Les Albuferes de Mallorca	
<b>Superficie total (ha)</b>	<b>S'Albufera</b>
En s'Albufera: <b>15,37</b> En l'Albufereta: <b>14,14</b>	
<b>% dentro del ámbito del Plan de Gestión</b>	<b>L'Albufereta</b>
En s'Albufera: <b>0,69</b> En l'Albufereta: <b>3,84</b>	
<b>Descripción</b>	
<p>Bosquetes en galería que se encuentran normalmente en los tramos finales de algunas torrenteras, por lo que están sometidos a un régimen hidrológico muy irregular. Propio de climas cálidos y térmicos con una fuerte evaporación. La presencia de agua puede ser permanente o temporal.</p> <p>Las comunidades están dominadas por diferentes especies del género <i>Tamarix</i>, grandes arbustos de pequeñas hojas escamiformes y caducas. Los tamargales soportan muy bien las salinidad y los que están presentes en s'Albufera son formaciones de suelos hiperhalófilos y se encuentran básicamente en la bahía de Alcúdia.</p> <p>En l'Albufereta forman bosquetes lineales que colonizan cursos de agua, como el torrente de El Rec, que en algunos lugares llega a formar masas densas.</p> <p><b>Fisionomía, estructura y dinámica de la vegetación:</b> Son comunidades que se ubican en zonas donde las aguas ligeramente salinas penetran en los cursos de agua, a menudo temporales, en los márgenes de las lagunas, o áreas del litoral que tienen capas freáticas subterráneas más o menos estables, con sustratos generalmente hasta. Se disponen en bosquetes lineales o formando grupos densos en islas de sedimento.</p> <p>Entre las plantas acompañantes encontramos <i>Aster squamatus</i>, <i>Juncus acutus</i>, <i>Phragmites australis</i>. Otras especies menos</p>	

### Hàbitat 92D0 - Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (*Nerio-Tamaricetea* y *Securinegion Tinctoriae*)

abundantes son *Arundo donax*, *Saccharum ravennae*, *Scirpus holoschoenus*. En el estrato de nanofaneròfits y caméfitos se encuentran fundamentalmente especies ruderales y / o halófilas como *Arthrocnemum macrostachyum*, *Halimione portulacoides* y *Suaeda vera*. Dentro del estrato de herbáceas se encuentran también ruderales y / o halófilas como *Piptatherum miliaceum*, *Limonium* spp o *Puccinellia* spp. El estrato trepador es casi inexistente

#### Factores ecológicos susceptibles de ser modificados por la acción humana<sup>45</sup>:

Cursos de agua de caudal intermitente e irregular, a veces nulo o escaso en superficie, sometidos a un periodo de estiaje largo, bajo climas con una elevada termicidad (estrecha amplitud anual y diaria de las temperaturas, siendo éstas, en general, altas o medias), con mínimas invernales por encima de 0 °C, lo que supone una ausencia total de fríos intensos y un período estival con elevadas temperaturas medias y máximas, junto a una fuerte evaporación

#### Análisis del grado de conservación del hábitat en el lugar

##### 1. Evolución de la evaluación del lugar según los FND

##### ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca

Año	Representatividad	Superficie relativa	Conservación	Global
2011	C	B	B	B
2010	C	B	B	B
2008	C	B	B	B
2005-LIC	C	B	B	B
2005-ZEPA	C	B	B	B
2003-LIC	C	B	B	B
2003-ZEPA	B	C	B	B
2002	C	B	B	B
2001	B	C	B	B

##### ES0000226 L'Albufereta

Año	Representatividad	Superficie relativa	Conservación	Global
2011	B	C	A	A
2010	B	C	A	A
2008	B	C	A	A
2005-LIC	B	C	A	A
2005-ZEPA	B	C	A	A
2003-LIC	B	A	A	A

<sup>45</sup> Salinas, M. J. & Cueto, M. 2009. 92D0 Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (*Nerio-Tamaricetea* y *Fluegeion tintoris*). En: VV.AA., *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 86 p.

Hàbitat 92D0 - Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos ( <i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion Tinctoriae</i> )												
2003-ZEPA	A	C	A	A								
2002	B	A	A	A								
2001	A	C	A	A								
<b>2. Grado de conservación global</b>												
La evaluación global de s'Albufera y l'Albufereta es <b>bueno</b> y <b>excelente</b> , respectivamente, como así lo refuerza la evolución histórica de los FND.												
<b>3. Presiones y amenazas</b>												
<p>Estas formaciones arbóreas se ven favorecidas por la progresiva salinización que sufre s'Albufera. Parece que se mantienen allí donde ya aparecían y van en aumento a zonas que, como se Colombars o se Forcadet, parece que se están salinizando. No presentan amenazas reales demasiado directas, les puede afectar la supresión total del régimen hídrico o un excesivo pisoteo por parte del ganado.</p> <p>En l'Albufereta, las prácticas agrícolas tienen un efecto especialmente negativo tanto en las comunidades bióticas de los tarajales como en los individuos, alterando las condiciones naturales. No obstante, hay que tener muy presente también las amenazas indirectas sobre este hábitat como es la sobreeplotación del acuífero que alimenta las fuentes del Rec, que podría producir mortandad de individuos o debilitamiento en veranos especialmente secos.</p> <p>Por otro lado, la limpieza mecanizada de cauces de torrentes, sea ésta con retirada de sedimentos o no, causa alteraciones importantes en este tipo de hábitat. Dada la cercanía de núcleos urbanos hay que tener presente que puede producirse hibridación entre tamarindos autóctonos y ornamentales, produciéndose en tal caso una contaminación genética.</p>												
			<b>Localización</b>									
			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">S'Albufera de Mallorca</th> <th colspan="2">L'Albufereta</th> </tr> <tr> <th>P</th> <th>A</th> <th>P</th> <th>A</th> </tr> </thead> </table>		S'Albufera de Mallorca		L'Albufereta		P	A	P	A
S'Albufera de Mallorca		L'Albufereta										
P	A	P	A									
Cód. UE	Descripción	P	A	P	A							
A01	Cultivo											
A04.01	Sobrepastoreo											
A05.01	Cría de animales											
B07	Otras actividades forestales: limpieza de vegetación en cauces											
D01.02	Carreteras y autopistas											
D01.05	Puente, viaducto											
E01	Zonas urbanizadas											
G02.10	Otros complejos de deporte y actividades de ocio											
G05	Otras intrusiones y perturbaciones humanas: Presión turística											
I01	Invasión del medio por especies alóctonas											
I03.02	Contaminación genética (plantas)											
J02	Cambios inducidos por el ser humano en las condiciones hidráulicas											
J02.02	Eliminación de sedimentos											
J02.05	Modificación del funcionamiento hidrológico											
J02.07	Extracción de aguas subterráneas											
J02.09.01	Intrusión de agua marina											
J02.10	Drenajes											
K01.03	Dsecación											

Hábitat 92D0 - Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos ( <i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion Tinctoriae</i> )					
K01.01	Competencia florística				
L07	Tormentas, ciclones				
<b>4. Evolución y tendencia</b>					
<p>Los datos recogidos en el Informe de las Islas Baleares sobre la aplicación del Art. 17 de la Directiva Hábitat para el periodo 2007-2012, ponen de relieve el carácter <b>estable</b> a corto y largo plazo de este tipo de hábitat.</p> <p>En s'Albufera parece que el hábitat se ve favorecido por la progresiva salinización que está sufriendo el espacio.</p>					

### 2.2.28. Hábitat 9320 Bosques de *Olea* y *Ceratonia*

Hábitat 9320 - Bosques de <i>Olea</i> y <i>Ceratonia</i>				
<b>Descripción</b>				
<p>Son formaciones arbustivas altas termófilas, prácticamente a nivel del mar, que sufren un clima árido o semi-árido y está asentado sobre sustratos hídricamente desfavorables formados por arenas y suelo magro, y base rocosa de piedra arenisca, con influencia marina. Estas formaciones están dominadas por el acebuche (<i>Olea europaea</i> var. <i>sylvestris</i>).</p> <p>En s'Albufera es el hábitat que conforma el acebuchar costero que crece en la parte más interior de es Comú de Baix.</p> <p><b>Fisionomía o estructura:</b> Este tipo de hábitat se muestra fragmentado, inmerso en matrices de hábitat antropogénico, en contacto con formaciones de mayor porte (encinares, pinares carrascos). Los elementos termófilos acompañantes habituales son <i>Myrtus communis</i>, <i>Pistacia lentiscus</i>, <i>Rhamnus oleoides</i>, <i>Asparagus albus</i>, <i>Whitania frutescens</i>, etc.</p> <p>Este hábitat aparece en s'Albufera bajo la forma de acebuchar (<i>Oleo sylvestris-Ceratonion siliquae</i>). Está en contacto con una formación de pinar de mayor porte y parece ser el estadio de sustitución final de éste. Su composición florística es compleja, si bien son claramente predominantes los arbustos y las lianas, a las que acompaña una reducida representación de herbáceas.</p> <p><b>Dinámica:</b> Los procesos sucesionales de estas formaciones están dominados por las condiciones pluviométricas y régimen de perturbaciones: presenta gran capacidad de recuperación frente a las de alta intensidad (incendios, talas); pero son mucho más nocivas las presiones recurrentes, aún cuando sean de una intensidad moderada, como puede ser el ramoneo y pisoteo continuo. La principal circunstancia de la dinámica de regeneración local de estas formaciones (particularmente del acebuche) es el establecimiento de las plántulas: sólo el 5-10% de las semillas plántulas emergidas superan el primer verano; una vez superado y adquirido el síndrome de esclerofilia, los juveniles de acebuche tienen probabilidades de establecimiento en torno a un 70%.</p> <p><b>Factores ecológicos susceptibles de ser modificados por la acción humana</b><sup>46</sup>:</p> <p>La actividad ganadera determina la estructura y, probablemente muchos aspectos de la función y dinámica de la formación. Son clave las interacciones con animales (árboles y arbustos de dispersión zoócora -principalmente por aves pero también por ungulados y mamíferos carnívoros-) y las interacciones de facilitación-inhibición entre especies vegetales leñosas para el establecimiento de los elementos arbóreos, en particular, del acebuche y el lentisco.</p>				
<b>Análisis del grado de conservación del hábitat en el lugar</b>				
<b>1. Evolución de la evaluación del lugar según los FND</b>				
<b>ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca</b>				
Año	Representatividad	Superficie relativa	Conservación	Global
2011	B	C	B	B
2010	B	C	B	B
2008	B	C	B	B
2005-LIC	B	C	B	B
2005-ZEPA	B	C	B	B
2003-LIC	C	A	A	A
2003-ZEPA	B	C	B	B

<sup>46</sup> Rey, P.J., Alcántara, J.M. & Fernández, J.M. 2009. 9320 Bosques de *Olea* y *Ceratonia*. En: VV.AA., *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 66 p.

Hábitat 9320 - Bosques de <i>Olea</i> y <i>Ceratonía</i>				
2002	B	A	A	A
2001	B	C	B	B
<b>2. Grado de conservación global</b>				
<p>Según la evolución histórica de los FND de s'Albufera, la evaluación global del espacio es <b>bueno</b> para la conservación favorable del hábitat. A pesar de ello, la información más actualizada disponible pone en duda su presencia en el ámbito del Plan de Gestión, por lo que será prioritario abordar la realización de estudios que permitan determinar su presencia y, en su caso, su localización exacta.</p>				
<b>3. Presiones y amenazas</b>				
<p>La tendencia de este hábitat es a aumentar su superficie por la dispersión de semillas por parte de aves, cogiendo terreno a las coberturas de pinar, primero como sotobosque incipiente y más tarde como masas de acebuche de porte arbóreo. Una de las amenazas potenciales es la posibilidad de tala incontrolada o el vertido de escombros o basuras, además de los incendios. Otra amenaza potencial es la fragmentación del hábitat, que en el caso que nos ocupa puede ser más grave debido a la baja extensión del mismo.</p>				
			<b>Localización</b>	
			<b>S'Albufera de Mallorca</b>	
<b>Cód. UE</b>	<b>Descripción</b>	<b>P</b>	<b>A</b>	
<b>B07</b>	Otras actividades forestales: Tala ilegal			
<b>G05</b>	Otras intrusiones y perturbaciones humanas: Basuras			
<b>G05</b>	Otras intrusiones y perturbaciones: Escombros			
<b>J01.01</b>	Incendios			
<b>M02.01</b>	Alteración y desplazamiento de los hábitats			
<b>4. Evolución y tendencia</b>				
<p>Los datos recogidos en el Informe de las Islas Baleares sobre la aplicación del Art. 17 de la Directiva Hábitat para el periodo 2007-2012, ponen de relieve la tendencia <b>positiva</b> a corto plazo de este tipo de hábitat.</p> <p>En s'Albufera su grado de conservación es bueno. Los estadios a favorecer son aquellos que tienden a evolucionar hacia un acebuchar de porte arbóreo bien constituido y con toda la asociación de plantas de sotobosque completa.</p>				

### 2.3. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DEL GRADO DE CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES DE INTERÉS COMUNITARIO

#### 2.3.1. Introducción

Aunque según el artículo 6.1 de la Directiva 92/43 se deberán establecer medidas “que respondan a las exigencias ecológicas de los tipos de hábitats naturales del Anexo I y de las especies del Anexo II presentes en los lugares”, la Comisión Europea ha señalado como excepción a este criterio aquellos hábitats o especies indicados como **No significativos** (D) en los correspondientes FND de Natura 2000<sup>47</sup>. Sin embargo, en el presente Plan se establecerán medidas de conservación para todas las especies **destacables** presentes en las ZEC, cuya selección se ha realizado atendiendo a los criterios mencionados a continuación:

<sup>47</sup> DG ENV B3/SL, April 2013. Note to the habitats committee. Establishing conservation measures for Natura 2000 Sites.

- Especies del Anexo II de la Directiva 92/43 y aves a las que aplica el artículo 4 de la Directiva 2009/147/CE. A los efectos de este apartado se considerarán sólo cuando su población, según se recoge en el FND, **sea distinta de D** (Población no significativa).
- Especies cuya población, según se recoge en el FND, **sea D** (Población no significativa) y además cumplan alguno de los siguientes requisitos:
  - o Estén recogidas en el Catálogo Balear de Especies amenazadas y de Especial Protección (Decreto 75/2005, de 8 de julio) y sus modificaciones<sup>48</sup>.
  - o Estén contenidas en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y el Catálogo Español de Especies Amenazadas (Real Decreto 139/2011) creado por la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, en las categorías de *En peligro de extinción* o *Vulnerable*.
  - o Dispongan de Plan de conservación o recuperación vigente en las Islas Baleares

Las especies de aves seleccionadas de acuerdo a los criterios anteriores serán agrupadas, en función de sus requerimientos ecológicos, en 8 ambientes principales (acuáticas, alpinas y de medios supraforestales, arbustivas, esteparias, forestales, marinas, rupícolas y rurales y urbanas)<sup>49</sup>. Las medidas que el Plan establezca para los hábitats incluidos en estos ambientes repercutirán favorablemente en las especies consideradas.

Los subapartados siguientes contienen las fichas con la descripción y valoración del grado de conservación de las especies seleccionadas. El patrón de ficha utilizado, en cuanto a estructura y contenidos, es el siguiente:

Información de la/s especie/s en el/los espacio/s
Cuadrículas de localización de la especie según el BIOATLAS de las Illes Balears
<b>Características de la especie</b> , según la información contenida en los FND de 2011: <b>Tipo:</b> Se registran las categorías permanente, reproductora, concentración y/o invernante. <b>Tamaño:</b> Número o intervalo de individuos o parejas de la especie en el lugar. <b>Categoría:</b> Abundancia de la especie en el lugar diferenciada entre escasa, muy escasa o presente.
<b>Observaciones:</b> Contiene información de otras fuentes que actualiza la contenida en los FND, principalmente el Anuario Ornitológico de las Islas Baleares <sup>50</sup> . Se incluyen las categorías de clasificación de las especies que se recogen en esta fuente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Estatus:</b> <b>S</b>-Sedentaria, presente todo el año; <b>E</b>-Estival, presente solo en época de reproducción; <b>M</b>-Migradora, presente solo en migración prenupcial y/o postnupcial; <b>H</b>- Invernante, presente solo en invierno; <b>A</b>-Accidental, especie muy rara, alejada de su área normal de distribución, migración o invernada; <b>D</b>-Divagante, especie que aparece extralimitante en su ámbito geográfico de presencia habitual; <b>?</b>-Estatus dudoso; <b>F</b>-Falta información.</li> <li>- <b>Abundancia:</b> <b>r</b>-Rara, 1-10; <b>e</b>-Escasa, 11-100; <b>m</b>-Moderada, 101-1.000; <b>a</b>- Abundante, &gt;1.000; las cifras hacen referencia al número de parejas en el caso de nidificantes, y a individuos en el resto de casos.</li> </ul>
<b>Protección:</b> Según la información del FND 2011 y otras fuentes oficiales consultadas.

<sup>48</sup> Actualización Catalogo (Web CAIB; fecha consulta 13/11/13)

<sup>49</sup> Íñigo, A., Infante, O., López, V., Valls, J. y Atienza, J.C. 2010. *Directrices para la redacción de Planes de Gestión de la Red Natura 2000 y medidas especiales para llevar a cabo en las ZEPA*. SEO/BirdLife, Madrid

<sup>50</sup> González, J. M., Rebassa, M., Ventoso, L., López-Jurado, C., Méndez, X., Garriga, E., De Pablo, F., García, O. & Martínez, O. 2011. *Registres Ornitològics. Anuari Ornitològic de Les Balears*, vol. 26. 2011:111-254. Grup Balear d'ornitologia i defensa de la naturalesa (Gob).

*Anexo II: Estatus de l'avifauna balear.* Anuari Ornitològic de Les Balears, volum 26. 2011: 269-280. Grup Balear d'Ornitologia i Defensa de la Naturalesa (GOB).

Información de la/s especie/s en el/los espacio/s			
<b>Hábitat y distribución</b>			
Asignación de los hábitats del FND de las ZEC en los que las especies desarrollan sus procesos vitales.			
<b>1. Grado de conservación global según el FND de 2011<sup>51</sup></b>			
Población	Conservación	Aislamiento	Global <sup>52</sup>
Tamaño y densidad en relación con las poblaciones presentes en el territorio nacional. Valores: <b>A</b> , 100 % $\geq p > 15$ %; <b>B</b> , 15 % $\geq p > 2$ %; <b>C</b> , 2 % $\geq p > 0$ %; <b>D</b> , Población no significativa.	Grado de conservación de los elementos del hábitat relevantes para la especie, y posibilidad de restauración. Valores: <b>A</b> , excelente; <b>B</b> , buena; <b>C</b> , mediana o reducida.	Grado de aislamiento de la población en relación con el área de distribución natural de la especie. Valores: <b>A</b> , población (casi) aislada; <b>B</b> , población no aislada pero al margen de su área de distribución; <b>C</b> , Población no aislada integrada en su área de distribución.	Evaluación global del valor del lugar para la conservación de la especie. Valores: <b>A</b> , excelente; <b>B</b> , bueno; <b>C</b> , significativo.
<b>2. Presiones y amenazas</b>			
Las <b>presiones</b> son aquellos factores que están actuando en la actualidad sobre las especies o que lo han hecho durante el periodo de diagnóstico, mientras que las <b>amenazas</b> son factores que se espera que puedan actuar en el futuro <sup>53</sup> .			
En la medida en que las especies están ligadas a determinados hábitats para realizar sus procesos vitales, las presiones y amenazas definidas para dichos hábitats afectarán, en mayor o menor grado, a las especies que los habitan. De esta manera, en el presente Plan de Gestión se aludirá a las presiones y amenazas descritas para los hábitats que las especies utilicen de forma preferente.			
En el caso en el que existan presiones y/o amenazas directas sobre las especies en cuestión, se les asignará un código estándar definido por la Unión Europea <sup>54</sup> . Las presiones se marcan con celdas de color rojo y las amenazas con celdas de color beige.			
			<b>Localización</b>
<b>Cód. UE</b>	<b>Descripción</b>	<b>Código y nombre del espacio</b>	
A04	Pastoreo		
<b>3. Evolución y tendencia</b>			
Esta información procede de los datos recogidos en el Informe de las Islas Baleares sobre los principales resultados del sistema de vigilancia establecido en el artículo 11 para las ESPECIES de los Anexos II, IV y V de la Directiva Hábitat, en el conjunto de las Islas Baleares.			
Esta información es relevante para poder considerar la relevancia de las especies a la coherencia de la Red Natura, según establece el artículo 3 de la Directiva 92/43.			

### 2.3.2. Flora

En el apartado 3.2 de los FND no se recogen especies de flora.

<sup>51</sup> Decisión de ejecución de la Comisión C (2011) 4892. DO L 198 de 30.07.2011, p. 39.

<sup>52</sup> Este criterio sirve para evaluar el valor global del lugar desde el punto de vista de la conservación de la especie. Constituye el resultado de todas las características anteriores. Decisión de ejecución de la Comisión C (2011) 4892. DO L 198 de 30.07.2011, p. 63

<sup>53</sup> European Topic Centre on Biological Diversity, 2011. *Assesment and reporting under Article 17 of the Habitats Directive. Explanatory Notes & Guidelines for the period 2007-2012. Final Draft*. DG Environment, European Environment Agency (EEA)

<sup>54</sup> [http://bd.eionet.europa.eu/activities/Reporting/Article\\_17/reference\\_portal](http://bd.eionet.europa.eu/activities/Reporting/Article_17/reference_portal) (19/11/2013)

### 2.3.3. Fauna

#### 2.3.3.1. Invertebrados

En el apartado 3.2 de los FND no se recogen especies de invertebrados.

#### 2.3.3.2. Peces

En el apartado 3.2 de los FND no se recogen especies de invertebrados.

#### 2.3.3.3. Anfibios

En el apartado 3.2 de los FND no se recogen especies de anfibios.

#### 2.3.3.4. Reptiles

La única especie de reptil que aparece en el apartado 3.2 del FND, *Emys orbicularis*, cumple con los criterios que se exponen en el apartado 2.3.1 del presente documento. Por ello, a continuación se describe y más adelante se propondrán medidas de conservación.

##### 2.3.3.4.1. Galápagos europeo (*Emys orbicularis*)

<i>Emys orbicularis</i>		Galápagos europeo, Tortuga d'estany		
	<b>Características de la especie en S'Albufera de Mallorca::</b> <b>Tipo:</b> permanente. <b>Tamaño:</b> 500 individuos <b>Categoría:</b> - <b>Observaciones:</b> -			
	<b>Protección:</b> De protección especial en el Catálogo Español de Especies Amenazadas de 2011. Casi Amenazada en el Libro Rojo de los Vertebrados de Baleares. Incluida en los anexos II y IV de la Directiva Hábitats 92/43 y en el anexo II del Convenio de Berna.			
<b>Hábitat y distribución</b> Es un quelonio de caparazón ligeramente abombado que requiere de un hábitat limpio y luminoso para vivir. Ocupa todo tipo de masas de agua, con preferencia por aquellas con escasa o nula corriente y abundante cobertura vegetal, tanto perimetral como acuática. Los principales hábitats del FND que la especie utiliza para desarrollar sus funciones vitales son: <b>3150 y 3280</b> .				
<b>Análisis del grado de conservación de la especie en el lugar</b>				
<b>1. Grado de conservación global según el FND de 2011</b>				
<b>Especie</b>	<b>Población</b>	<b>Conservación</b>	<b>Aislamiento</b>	<b>Global</b>
<i>Emys orbicularis</i>	<b>D</b>			
Según el FND la población de la especie está presente en el lugar de forma <b>no significativa</b> . Según información de los técnicos del PN, la especie presenta un grado de conservación favorable y bien distribuida por la zona húmeda, así como una población numerosa.				
<b>2. Presiones y amenazas</b>				
Las presiones y amenazas han sido extraídas del informe sobre los principales resultados del sistema de vigilancia establecido en el artículo 11 para las especies de los anexos II, IV y V de la Directiva Hábitats, para la especie <i>Emys orbicularis</i> .				

<i>Emys orbicularis</i>		Galápago europeo, Tortuga d'estany	
Cód. UE	Descripción	<i>Emys orbicularis</i>	
		Presiones	Amenazas
F03.02	Captura de animales (terrestres)		
G05	Otras intrusiones y molestias humanas (atropellos)		
I01	Invasión del medio por especies alóctonas		
J02.01	Relleno de recintos, diques, estanques, etc.		
K03.05	Antagonismo por la introducción de otras especies		

**3. Evolución y tendencia**

Las perspectivas futuras de la población son pobres y, además, el hábitat que ocupa está en declive debido a la influencia humana directa.

### 2.3.3.5. Mamíferos

Los mamíferos presentes en el apartado 3.2 del FND de s'Albufera de Mallorca son: *Barbastella barbastellus*, *Miniopterus schreibersii*, *Myotis capaccinii*, *Myotis emarginatus*, *Myotis myotis*, *Rhinolophus ferrumequinum*, *Rhinolophus hipposideros*, así como la extinta en las Islas Baleares *Rhinolophus mehelyi*, la cual no se tendrá en consideración.

Según los criterios que se exponen en el apartado 2.3.1, solo cumple con ellos *Miniopterus schreibersii*, *Myotis capaccinii*, *Myotis emarginatus*, *Myotis myotis* y *Rhinolophus ferrumequinum*. Además, se incluye la especie *Rhinolophus hipposideros* por considerarse de conservación preferente en el ámbito del Plan de Gestión. Serán estas especies las que se describan y sobre las que se propongan medidas de conservación, a excepción de *Myotis emarginatus* que, según la información más actualizada disponible, parece ya no estar presente en Mallorca. Dichas medidas beneficiarán al resto de especies de murciélagos presentes en el ámbito del Plan de Gestión.

#### 2.3.3.5.1. *Miniopterus schreibersii*, Murciélago de cueva, Rata pinyada de cova

M-1310- <i>Miniopterus schreibersii</i> , Murciélago de cueva, Rata pinyada de cova				
<b>Características de la especie en S'Albufera de Mallorca:</b> <b>Tipo:</b> permanente <b>Tamaño:</b> - <b>Categoría:</b> presente				
<b>Observaciones:</b> -				
<b>Protección:</b> Vulnerable según el Catálogo Español de Especies Amenazadas de 2011. Incluida en el Anexo II de la Directiva Hábitats 92/43. Cuenta con un plan de conservación balear				
<b>Hábitat y distribución</b>				
Habita en cuevas y otros tipos de cavidades subterráneas. Caza en espacios abiertos o por encima de la vegetación, pudiendo estar las áreas de caza a varias decenas de kilómetros de sus refugios. <b>Hábitats del FND: 1420, 1510*, 5330, 6220* y 6430</b>				
<b>Análisis del grado de conservación de la especie en el ámbito del Plan de Gestión</b>				
<b>1. Grado de conservación global según el FND de 2011</b>				
<b>Especie</b>	<b>Población</b>	<b>Conservación</b>	<b>Aislamiento</b>	<b>Global</b>
<i>Miniopterus schreibersii</i>	<b>D</b>	-	-	-
Dado que la población de la especie no es <b>significativa</b> en el espacio, no se tienen datos de la evaluación global del mismo.				
<b>2. Presiones y amenazas</b>				
Se considera que las presiones y amenazas que afectan a esta especie serán las mismas que influyen sobre los hábitats en los que se encuentra. La pérdida de refugios y las molestias humanas durante los períodos críticos de reproducción o hibernación son las principales causas de desaparición de colonias. La especie es extremadamente sensible a los cierres de los refugios mediante rejas.				
<b>3. Evolución y tendencia</b>				
Según datos del informe sobre los principales resultados del sistema de vigilancia establecido en el artículo 11 de la Directiva, la tendencia de la población en las islas es está en declive.				

2.3.3.5.2. *Myotis capaccinii*, Murciélago ratonero patudo, Rat penat de peus grans

<b>M-1316-Myotis capaccinii, Murciélago patudo, Rat penat de peus grans</b>				
<b>Características de la especie en S'Albufera de Mallorca:</b>				
<b>Tipo:</b> permanente				
<b>Tamaño poblacional:</b> -				
<b>Categoría:</b> presente				
<b>Observaciones:</b> Según la información disponible más actualizada se ha detectado presencia de la especie en otras zonas de s'Albufera, a pesar de no estar recogido en el BIOATLAS de las Illes Balears.				
<b>Protección:</b> Incluida en los Anexos II y IV de la Directiva Hábitats y en el Anexo II, especies de fauna estrictamente protegidas, del Convenio de Berna, de 19 de septiembre de 1979, que España ratificó el 13 de mayo de 1986 (BOE de 1 de octubre de 1986).				
En peligro de extinción, según el Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de especies silvestres en Régimen de Protección Especial y en del Catálogo Español de Especies Amenazadas.				
				
<b>Hábitat y distribución</b>				
Es una especie típicamente cavernícola, que se refugia casi exclusivamente en cavidades naturales, minas y túneles, que pueden estar a gran distancia de los ecosistemas acuáticos, donde acuden a cazar.				
S'Albufera no reúne las mejores condiciones para que los murciélagos encuentren refugios, en cambio sí que es un enclave idóneo como zona de alimentación. Para ello, en s'Albufera la especie emplea los canales de agua, como el Gran Canal, donde llega a ser común. La cueva de Son Sant Martí, que se encuentra muy próxima a la Albufera, es utilizada como refugio de descanso nocturno durante el periodo estival.				
De esta manera, los principales hábitats que la especie utiliza para alimentarse son el <b>1150*</b> , <b>1310</b> , <b>1410</b> , <b>3150</b> y <b>3280</b> .				
<b>1. Grado de conservación global según el FND de 2011</b>				
<b>Especie:</b>	<b>Población</b>	<b>Conservación</b>	<b>Aislamiento</b>	<b>Global</b>
<i>Myotis capaccinii</i>	C	C	C	C
Según el FND de s'Albufera la evaluación global del espacio es <b>significativa</b> para la conservación favorable de la especie. La población es pequeña (menor del 2% a nivel nacional), aunque no se encuentra aislada y está integrada en su área de distribución. Sin embargo la información más reciente de la que se dispone apunta a que su estado actual es "no significativo"				
<b>2. Presiones y amenazas</b>				
Es una especie muy sensible a las transformaciones producidas en las aguas donde cazan y que conlleven la disminución de insectos acuáticos. De esta manera, ésta se ve afectada por todas las presiones y amenazas que influyen en variables tales como cambios en la salinidad del agua, contaminación o modificación del funcionamiento hidrológico, de sus hábitats preferentes.				
<b>3. Evolución y tendencia</b>				
Aunque según los datos del informe sobre los principales resultados del sistema de vigilancia establecido en el artículo 11 de la Directiva existe una tendencia de aumento de la población del 15%, la información más actualizada disponible indica que se encuentra en regresión en el ámbito del Plan de Gestión.				

2.3.3.5.3. *Myotis emarginatus*, murciélago de Geoffroy o de oreja partida, rat penat d'orelles dentades

M-1321- <i>Myotis emarginatus</i> , murciélago de Geoffroy o de oreja partida, rat penat d'orelles dentades				
<b>Localización en Les Albuferas de Mallorca</b>		Sin cartografía en el ámbito del Plan de Gestión		
<b>Características de la especie en S'Albufera de Mallorca:</b>				
<b>Tipo:</b> permanente				
<b>Tamaño:</b> -				
<b>Categoría:</b> presente				
<b>Protección:</b> Vulnerable según el Catálogo Español de Especies Amenazadas de 2011. Incluida en el Anexo II de la Directiva Hábitats 92/43.				
<b>Hábitat y distribución</b>				
Aunque es de costumbres cavernícolas, utiliza muchos tipos hábitats para el desarrollo de sus funciones vitales, evitando los bosques muy cerrados.				
<b>Hábitats FND: 1150*, 1410, 1420, 1510*, 3150, 5330, 6220*, 6430, 7210* y hábitats de dunas</b>				
<b>Análisis del grado de conservación de la especie en el ámbito del Plan de Gestión</b>				
<b>1. Grado de conservación global según el FND de 2011</b>				
<b>Especie</b>	<b>Población</b>	<b>Conservación</b>	<b>Aislamiento</b>	<b>Global</b>
<i>Myotis emarginatus</i>	<b>D</b>	-	-	-
Dado que la población de la especie no es <b>significativa</b> en el espacio, no se tienen datos de la evaluación global del mismo.				
<b>Según la información más actualizada disponible, parece que la especie no está presente en Mallorca</b>				
<b>2. Presiones y amenazas</b>				
Se considera que las presiones y amenazas que afectan a esta especie serán las mismas que influyen sobre los hábitats en los que desarrolla sus funciones vitales.				
<b>3. Evolución y tendencia</b>				
Según datos del informe sobre los principales resultados del sistema de vigilancia establecido en el artículo 11 de la Directiva, las perspectivas de futuro para la especie son <b>pobres</b>				

2.3.3.5.4. *Myotis myotis*, murciélago ratonero grande, rat penat orellut gran

**M-1324-Myotis myotis, murciélago ratonero grande, rat penat orellut gran**

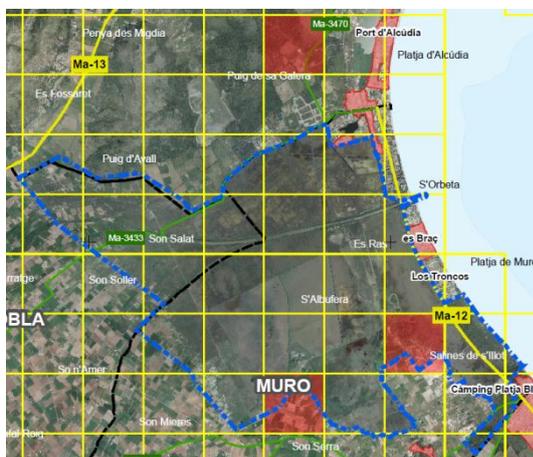
**Características de la especie en S'Albufera de Mallorca:**

**Tipo:** permanente

**Tamaño:** -

**Categoría:** presente

**Protección:** Vulnerable según el Catálogo Español de Especies Amenazadas de 2011. Incluida en el Anexo II de la Directiva Hábitats 92/43.



**Hábitat y distribución**

Es una especie típica de bosques maduros abiertos y pastizales arbolados. Se refugia en cavidades subterráneas, desvanes cálidos y sótanos. En la región Mediterránea suele criar en cavidades, en Centroeuropa elige sobre todo desvanes.

Su distribución en España es frecuente en la región Mediterránea y Mallorca, aunque con una distribución irregular marcada por la disponibilidad de refugios y la calidad de los hábitats de caza.

**Hábitats FND: 1410, 1420, 5330, 6220\* y 9320**

**Análisis del grado de conservación de la especie en el ámbito del Plan de Gestión**

**1. Grado de conservación global según el FND de 2011**

Espacio	Población	Conservación	Aislamiento	Global
<i>Myotis myotis</i>	D	-	-	-

Dado que la población de la especie no es **significativa** en el espacio, no se tienen datos de la evaluación global del mismo.

**2. Presiones y amenazas**

Se considera que las presiones y amenazas que afectan a esta especie serán las mismas que influyen sobre los hábitats en los que desarrolla sus funciones vitales. Se destacan las molestias causadas en los refugios para el espeleoturismo y la adecuación de cavidades para el turismo masivo. En edificios, las remodelaciones o cierres de accesos no tienen en cuenta su presencia. La pérdida de hábitats de alimentación debida a los incendios o la expansión de la agricultura intensiva y las urbanizaciones son problemas importantes.

**3. Evolución y tendencia**

Según datos del informe sobre los principales resultados del sistema de vigilancia establecido en el artículo 11 de la Directiva, las perspectivas de futuro para la especie son **pobres**.

2.3.3.5.5. *Rhinolophus ferrumequinum*, murciélago grande de herradura, rat penat gran de ferradura

**M-1304-Rhinolophus ferrumequinum, murciélago grande de herradura, rat penat gran de ferradura**

**Características de la especie en S'Albufera de Mallorca:**

**Tipo:** permanente  
**Tamaño:** -  
**Categoría:** presente

**Observaciones:** -

**Protección:** Vulnerable según el Catálogo Español de Especies Amenazadas de 2011. Incluida en el Anexo II de la Directiva Hábitats 92/43. Cuenta con un plan de conservación balear



**Hábitat y distribución**

Especie ubiquista que se localiza en cualquier medio, con preferencia por zonas arboladas con espacios abiertos. Utiliza refugios de diversa naturaleza, comúnmente subterráneos durante el invierno, localizándose preferentemente en cavidades, minas o túneles, mientras que durante la época de actividad se localiza en cavidades y bodegas. Las áreas de caza se encuentran entre 200 y 1.000m de distancia de sus refugios, a las cuales llegan volando muy próximos al suelo. En estas zonas utilizan “perchas” o posaderos nocturnos donde permanecen colgados hasta que localizan una presa sobre la que se abalanzan.

**Hábitats FND: 1410, 1420, 5330, 6220\*, 6430, 92A0 y 9320.**

**Análisis del grado de conservación de la especie en el ámbito del Plan de Gestión**

**1. Grado de conservación global según el FND de 2011**

Especie	Población	Conservación	Aislamiento	Global
<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	D	-	-	-

Dado que la población de la especie **no es significativa** en el espacio, no se tienen datos de la evaluación global del mismo.

**2. Presiones y amenazas**

Se considera que las presiones y amenazas que afectan a esta especie serán las mismas que influyen sobre los hábitats en los que desarrolla sus funciones vitales. Las amenazas más importantes son la desaparición de los refugios y las molestias en las colonias, especialmente durante los períodos de hibernación y cría. También la degradación y pérdida del hábitat de caza por transformación del paisaje (deforestación, cambios de cultivo, etc.) y el uso indiscriminado de pesticidas inespecíficos.

**3. Evolución y tendencia**

Según datos del informe sobre los principales resultados del sistema de vigilancia establecido en el artículo 11 de la Directiva, las perspectivas de futuro para la especie son **buenas**.

2.3.3.5.6. *Rhinolophus hipposideros*, murciélago pequeño de herradura, rat penat petit de ferradura

M-1303- <i>Rhinolophus hipposideros</i> , murciélago pequeño de herradura, rat penat petit de ferradura				
<b>Características de la especie en S'Albufera de Mallorca:</b>				
<b>Tipo:</b> permanente				
<b>Tamaño:</b> -				
<b>Categoría:</b> presente				
<b>Observaciones:</b> -				
<b>Protección:</b> Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial de 2011. Incluida en el Anexo II de la Directiva Hábitats 92/43.				
<b>Hábitat y distribución</b>				
<p>Su carácter cavernícola queda patente por su predilección por las cavidades naturales, aunque también se localiza con frecuencia en cavidades subterráneas artificiales y en edificaciones (verano). Es más común en áreas de cubierta vegetal arbustiva y arbórea con presencia de aguas superficiales. Es capaz de ocupar un rango altitudinal muy amplio, con un límite superior durante la época invernal de 2.000 m.</p> <p>En España es una especie frecuente con una distribución amplia pero irregular por toda la Península y Baleares (Mallorca, Menorca e Ibiza).</p> <p><b>Hábitats FND: 1410, 1420, 5330, 6430, 92A0 y 9320</b></p>				
<b>Análisis del grado de conservación de la especie en el ámbito del Plan de Gestión</b>				
<b>1. Grado de conservación global según el FND de 2011</b>				
<b>Especie</b>	<b>Población</b>	<b>Conservación</b>	<b>Aislamiento</b>	<b>Global</b>
<i>Rhinolophus hipposideros</i>	<b>D</b>	-	-	-
Dado que la población de la especie <b>no es significativa</b> en el espacio, no se tienen datos de la evaluación global del mismo.				
<b>2. Presiones y amenazas</b>				
Se considera que las presiones y amenazas que afectan a esta especie serán las mismas que influyen sobre los hábitats en los que desarrolla sus funciones vitales. Además se añaden como amenazas la pérdida de refugios por obras de rehabilitación o por ruina de los edificios; la degradación del hábitat de caza por transformaciones del paisaje (deforestación, cambios de cultivos, uso de insecticidas, transformación de cauces, etc.) que disminuye la disponibilidad de presas; y el uso de pesticidas organoclorados para combatir plagas en buhardillas, techos, etc., que puede inutilizar el uso del refugio durante décadas.				
<b>3. Evolución y tendencia</b>				
Según datos del informe sobre los principales resultados del sistema de vigilancia establecido en el artículo 11 de la Directiva, las perspectivas de futuro para la especie son <b>buenas</b> .				

### 2.3.3.6. Aves

#### 2.3.3.6.1. Aves associadas a hàbitats acuàtics

Bajo esta categoría se encuentran las siguientes aves, las cuales aparecen en el FND por estar referidas en el artículo 4 de la Directiva Aves:

Nombre científico	Nombre científico	Nombre científico
<i>Acrocephalus arundinaceus</i>	<i>Calidris alpina</i>	<i>Numenius phaeopus</i>
<i>Acrocephalus melanopogon</i>	<i>Calidris ferruginea</i>	<i>Nycticorax nycticorax</i>
<i>Acrocephalus scirpaceus</i>	<i>Calidris minuta</i>	<i>Phalacrocorax carbo</i>
<i>Actitis hypoleucos</i>	<i>Charadrius alexandrinus</i>	<i>Pluvialis squatarola</i>
<i>Anas acuta</i>	<i>Charadrius dubius</i>	<i>Podiceps nigricollis</i>
<i>Anas clypeata</i>	<i>Charadrius hiaticula</i>	<i>Porphyrio porphyrio</i>
<i>Anas crecca</i>	<i>Circus aeruginosus</i>	<i>Rallus aquaticus</i>
<i>Anas penelope</i>	<i>Egretta garzetta</i>	<i>Riparia riparia</i>
<i>Anas platyrhynchos</i>	<i>Emberiza schoeniclus</i>	<i>Tachybaptus ruficollis</i>
<i>Anas querquedula</i>	<i>Gallinago gallinago</i>	<i>Tadorna tadorna</i>
<i>Anas strepera</i>	<i>Himantopus himantopus</i>	<i>Tringa erythropus</i>
<i>Anser anser</i>	<i>Ixobrychus minutus</i>	<i>Tringa nebularia</i>
<i>Ardea cinerea</i>	<i>Limosa limosa</i>	<i>Tringa ochropus</i>
<i>Ardea purpurea</i>	<i>Locustella luscinioides</i>	<i>Tringa stagnatilis</i>
<i>Ardeola ralloides</i>	<i>Motacilla alba</i>	<i>Tringa totanus</i>
<i>Aythya ferina</i>	<i>Motacilla cinerea</i>	<i>Vanellus vanellus</i>
<i>Aythya fuligula</i>	<i>Netta rufina</i>	
<i>Botaurus stellaris</i>	<i>Numenius arquata</i>	

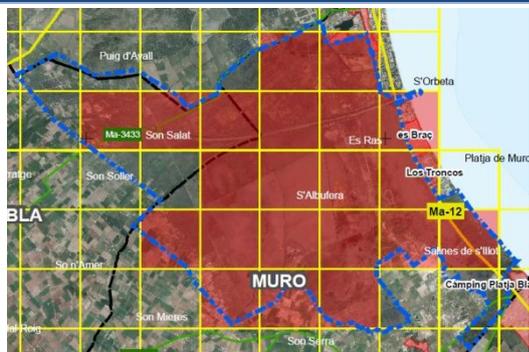
Como se ha comentado anteriormente, en el apartado 2.3.1 del presente documento, únicamente se van a describir y proponer medidas de gestión sobre aquellas aves que cumplan los criterios establecidos, que en este caso son las que aparecen en la siguiente tabla. Además, se incluye la especie *Netta rufina*, por ser s'Albufera de Mallorca un espacio clave para la conservación de la misma.

En primer lugar aparecen las especies comunes a los dos espacios Natura 2000, estando a continuación las que únicamente se localizan en s'Albufera de Mallorca.

#### Información de las aves asociadas a hàbitats acuàtics en Les Albuferes de Mallorca

*Acrocephalus melanopogon*  
Carricerín real, Boscarla mostaxuda

**Información de las aves asociadas a hábitats acuáticos en Les Albuferas de Mallorca**



**Características de la especie en S'Albufera de Mallorca:**

**Tipo:** permanente

**Tamaño poblacional:** ver observaciones

**Categoría:** -

**Características de la especie en L'Albufereta:**

**Tipo:** permanente

**Tamaño poblacional:** ver observaciones

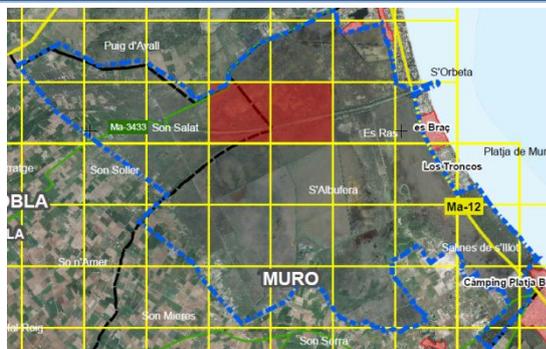
**Categoría:** -

**Observaciones:** Según el documento de registros ornitológicos de 2011 y el Anexo II del Anuario Ornitológico Balear (AOB) del mismo año, la especie en Mallorca está considerada como **Se** y **Me**. En este año se estima que en s'Albufera el promedio de cría fue de 814 parejas. Según la información más actualizada, recabada por técnicos del PN de s'Albufera, se trata de la población más numerosa de España.

Técnicos del PN de l'Albufereta citan en 2009 de 3-6 parejas y de 6-14 individuos la población de esta especie en el lugar, a pesar de que no aparecen cuadrículas de presencia segura de la especie en el BIOATLAS de las Illes Balears.

**Protección:** De protección especial en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas de 2011. Vulnerable en el Libro Rojo de las Aves de España de 2004. Incluida en el Anexo I de la Directiva Aves 2009/147. Recogida en el Anexo IV de la Ley 42/2007

*Ardea purpurea*  
**Garza imperial, Agró roig**



**Características de la especie en S'Albufera de Mallorca:**

**Tipo:** reproductora/ concentración

**Tamaño poblacional:** ver observaciones

**Categoría:** -/ común

**Características de la especie en L'Albufereta:**

**Tipo:** reproductora

**Tamaño poblacional:** ver observaciones

**Categoría:** -

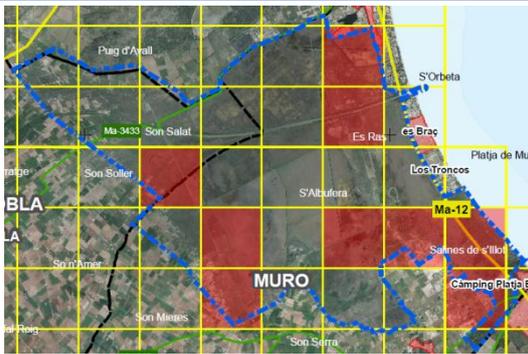
**Observaciones:** Según la información obtenida en el AOB de 2011, en Mallorca la especie se considera Estival moderada y Migradora moderada. En s'Albufera ese año criaron 59 parejas. Según la información más actualizada existente del PN de s'Albufera se han observado entre 60 y 100 parejas reproductoras en los últimos 5 años, estando presente en una cuadrícula no recogida en el BIOATLAS.

En la documentación recabada por técnicos del PN de l'Albufereta en 2009 se alude a menos de 20 individuos en el espacio y sólo existe una cita de cría de la década de los 70. En el BIOATLAS de las Illes Balears no aparecen cuadrículas de presencia segura de la especie.

**Información de las aves asociadas a hábitats acuáticos en Les Albuferas de Mallorca**

**Protección:** De protección especial en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas de 2011. Anexo I de la Directiva Aves 2009/147. Anexo IV de la Ley 42/2007. Recogida en el Anexo IV de la Ley 42/2007

*Charadrius alexandrinus*  
**Chorlítejo patinegro, Picaplatges camanegre**



**Características de la especie en S'Albufera de Mallorca:**

**Tipo:** permanente  
**Tamaño poblacional:** ver observaciones  
**Categoría:** -

**Características de la especie en L'Albufereta:**

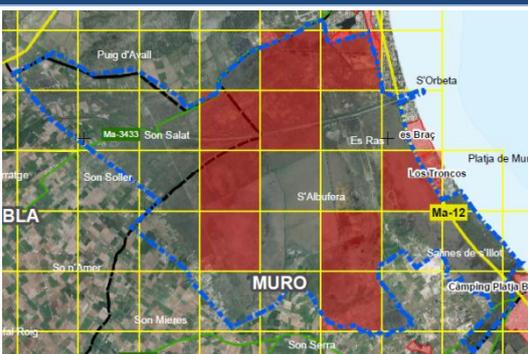
**Tipo:** reproductor  
**Tamaño poblacional:** ver observaciones  
**Categoría:** -

**Observaciones:** Especie **Sm**, **Hm** y **Ma** en Mallorca, según el AOB de 2011. Se estima que en s'Albufera criaron 60 parejas en ese año. Datos actualizados obtenidos del seguimiento realizado por técnicos del PN de s'Albufera citan entre 50 y 70 parejas en el espacio.

Según información del PN de l'Albufereta, en 2009 existían entre 9-11 parejas y 20-24 individuos. En dicho espacio, está presente en algunas cuadrículas costeras donde cría con seguridad todos los años, aunque actualmente el BIOATLAS de las Illes Balears no lo recoge.

**Protección:** De protección especial en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas de 2011. Vulnerable en el Libro Rojo de las Aves de España de 2004. Incluido en el Anexo I de la Directiva Aves 2009/147. Recogida en el Anexo IV de la Ley 42/2007.

*Circus aeruginosus*  
**Aguilucho lagunero, Arpella**



**Características de la especie en S'Albufera de Mallorca:**

**Tipo:** reproductora/ concentración/ invernante  
**Tamaño poblacional:** ver observaciones  
**Categoría:** -/ común/ común

**Características de la especie en L'Albufereta:**

**Tipo:** reproductora  
**Tamaño poblacional:** ver observaciones  
**Categoría:** -

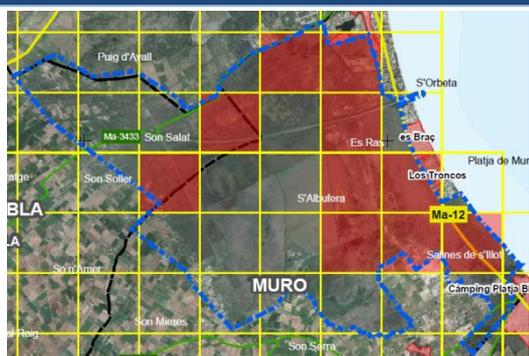
**Información de las aves asociadas a hábitats acuáticos en Les Albuferas de Mallorca**

**Observaciones:** En el AOB del 2011 se cataloga a la especie como **Se, He y Mm**. Durante este año se estima que criaron 14 parejas. Además, según Vicens & Herrero<sup>55</sup>, el porcentaje de ejemplares invernantes en s'Albufera está en aumento y es mayor que en el resto de las Islas Baleares. Aunque se ha certificado la cría puntual en la Reserva Natural de l'Albufereta, la única población nidificante actual de Mallorca se encuentra en s'Albufera. El número de parejas ha aumentado de 5 en 1988 a 22 en el 2010, siendo menor el aumento del número de nidos que pasó de 5 a 14 en dichos años. Según información de técnicos del PN de s'Albufera, en 2012 se citaron 17 grupos reproductores y una población de invernantes en aumento que llega hasta los 96 ejemplares.

En l'Albufereta, según información recabada por técnicos del Parque, en 2009 hubo citas durante todo el año de 1 individuo sin comportamiento reproductor. Además existía un grupo inestable de menos de 9 individuos en un dormitorio. En el BIOATLAS de las Illes Balears aparece una cuadrícula que indica que la especie es migratoria en el espacio.

**Protección:** De protección especial en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas de 2011. Incluido en el Anexo I de la Directiva Aves 2009/147. Recogida en el Anexo IV de la Ley 42/2007.

*Himantopus himantopus*  
 Cigüeñuela, Avisador



**Características de la especie en S'Albufera de Mallorca:**

**Tipo:** concentración/ reproductora  
**Tamaño poblacional:** ver observaciones  
**Categoría:** común/ -

**Características de la especie en l'Albufereta:**

**Tipo:** reproductora  
**Tamaño poblacional:** ver observaciones  
**Categoría:** -

**Observaciones:** La especie aparece en el AOB de 2011 como **EM, He y Mm** en Mallorca. En s'Albufera ese año criaron 236 parejas.

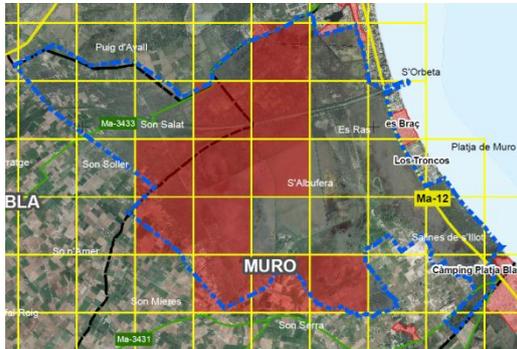
Según información recabada por técnicos del PN de l'Albufereta, en 2009 existirían entre 25-33 parejas. A pesar de ello, en el BIOATLAS de las Illes Balears no aparecen cuadrículas de presencia segura de la especie, si bien se tiene certeza de que al menos cría anualmente en dos cuadrículas.

**Protección:** De protección especial en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas de 2011. Incluido en el Anexo I de la Directiva Aves 2009/147. Recogida en el Anexo IV de la Ley 42/2007.

*Ixobrychus minutus*  
 Avetorillo común, Suís

<sup>55</sup> Vicens, P. & Herrero, C. 2011. Evolució poblacional de l'Arpella Circus aeruginosus a s'Albufera de Mallorca, 1988-2011/12. *Anuari Ornitològic de Les Balears*, vol. 26. 2011:1-21. Grup Balear d'Ornitologia i Defensa de la Naturalesa (GOB).

**Información de las aves asociadas a hábitats acuáticos en Les Albuferas de Mallorca**



**Características de la especie en S'Albufera de Mallorca:**

**Tipo:** reproductora/ concentración  
**Tamaño poblacional:** ver observaciones  
**Categoría:** -/ común

**Características de la especie en L'Albufereta:**

**Tipo:** reproductora  
**Tamaño poblacional:** ver observaciones  
**Categoría:** -

**Observaciones:** La especie en Mallorca se cataloga como **Ee**, **Hr** y **Me** en el AOB del 2011. En s'Albufera la especie está presente todo el año y en 2011 se estima que criaron un mínimo de 40 parejas.

En l'Albufereta, según información recabada por técnicos del Parque, en 2009 se dieron citas anuales dispersas. A pesar de ello, en el BIOATLAS de las Illes Balears no aparecen cuadrículas de presencia segura de la especie.

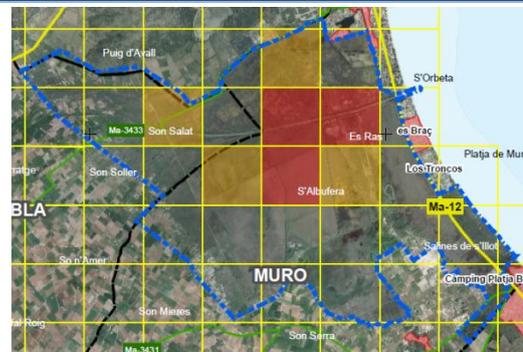
**Protección:** De protección especial en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas de 2011. Incluido en el Anexo I de la Directiva Aves 2009/147. Recogida en el Anexo IV de la Ley 42/2007.

**Ardeola ralloides**

**Botaurus stellaris**

**Garcilla cangrejera, Toret**

**Avetoro común, Bitó**



**Características de la especie en S'Albufera de Mallorca:**

**Tipo:** reproductora/ concentración  
**Tamaño poblacional:** ver observaciones  
**Categoría:** -/ común

**Características de la especie en S'Albufera de Mallorca:**

**Tipo:** permanente  
**Tamaño poblacional:** ver observaciones  
**Categoría:** -

**Observaciones:** Considerada en el Anexo II del AOB de 2011 como **Er** y **Me** en Mallorca. Ese año criaron 10 parejas en s'Albufera, observándose un máximo de 28 ejemplares juveniles. Según la información de técnicos del PN, en los últimos 5 años se han observado entre 6-11 parejas

**Observaciones:** Catalogada en el AOB de 2011 como **Sr** y **Mr**. En el año 2011 se estimó que hubo 1 pareja nidificante en s'Albufera. La información recabada por los técnicos del PN considera la población de esta especie fluctuante en la zona, existiendo actualmente entre 1-3 machos cantores por año.

**Protección:** Vulnerable en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas de 2011. Casi amenazado en el Libro Rojo de las Aves de España de 2004. Incluida en el Anexo I de la Directiva Aves 2009/147. Recogida en el Anexo IV de la Ley 42/2007. Incluida en el Plan de Recuperación de las aves

**Protección:** En Peligro de Extinción en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas de 2011. En Peligro Crítico en el Libro Rojo de las Aves de España de 2004. Incluida en el Anexo I de la Directiva Aves 2009/147. Recogida en el Anexo IV de la Ley 42/2007. Incluida en el Plan de Recuperación de

Información de las aves asociadas a hábitats acuáticos en Les Albuferas de Mallorca	
acuáticas catalogadas en Peligro de Extinción en Baleares.	las aves acuáticas catalogadas en Peligro de Extinción en Baleares.
<b><i>Egretta garzetta</i></b> Garceta común, Agró blanc	<b><i>Netta rufina</i></b> Pato colorado, Becvermell
	
<b>Características de la especie en S'Albufera de Mallorca:</b> <b>Tipo:</b> permanente/ concentración /invernante <b>Tamaño poblacional:</b> 30 parejas/ 30 parejas/ 158 individuos <b>Categoría:</b> -/ común/ -	<b>Características de la especie en S'Albufera de Mallorca:</b> <b>Tipo:</b> permanente/ reproductora/ concentración /invernante <b>Tamaño poblacional:</b> Entre 51-100 individuos/ ver observaciones/ entre 51-100 individuos/ entre 101-250 individuos <b>Categoría:</b> -/ -/ común/ -
<b>Observaciones:</b> Según aparece en el AOB de 2011, en Mallorca la especie se cataloga como <b>Ee</b> , <b>Hm</b> y <b>Mm</b> . En s'Albufera se estima que ese año criaron 115 parejas.	<b>Observaciones:</b> Tal y como se indica en el AOB de 2011, la especie se cataloga como <b>Se</b> . Según información del PN, en s'Albufera se observaron 100 parejas en el 2012. Además, aunque no aparezca en el FND de l'Albufereta, la especie es invernante común en este espacio, con máximos diarios de hasta medio centenar de aves.
<b>Protección:</b> De protección especial en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas de 2011. Incluido en el Anexo I de la Directiva Aves 2009/147. Recogida en el Anexo IV de la Ley 42/2007.	<b>Protección:</b> Vulnerable en el Libro Rojo de las Aves de España de 2004 y en el Libro Rojo de los Vertebrados de las Baleares del 2005.
<b><i>Numenius phaeopus</i></b> Zarapito trinador, Curlera cantaire	<b><i>Nycticorax nycticorax</i></b> Martinete común, Orval
Sin dato cartográfico en el ámbito del Plan de Gestión	
<b>Características de la especie en S'Albufera de Mallorca:</b> <b>Tipo:</b> concentración /invernante <b>Tamaño poblacional:</b> -/ -	<b>Características de la especie en S'Albufera de Mallorca:</b> <b>Tipo:</b> Invernante/ permanente/ concentración <b>Tamaño poblacional:</b> ver observaciones



Información de las aves asociadas a hábitats acuáticos en Les Albuferas de Mallorca				
		entidad que en s'Albufera.		
<b>Protección:</b> De protección especial en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas de 2011. De especial protección en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de 2005. Vulnerable en el Libro Rojo de las Aves de España de 2004. Incluido en el Anexo I de la Directiva Aves 2009/147.		<b>Protección:</b> De especial protección en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de 2005.		
Hábitat y distribución				
<p>Las especies agrupadas tienen preferencia por los hábitats eminentemente acuáticos para desarrollar sus funciones vitales:</p> <p><b>Reproducción:</b> La mayoría de las aves consideradas se reproducen en zonas costeras y de marismas y zonas de masas de agua de sistemas lénticos con o sin vegetación helofítica, de agua salina, salobre o dulce (<b>1150, 1310, 1410, 1420, 1510, 3150, 7210</b>). <i>Acrocephalus melanopogon</i>, <i>Egretta garzetta</i> y <i>Nycticorax nycticorax</i> también lo hacen en cursos de agua dulce con vegetación asociada (<b>3280</b>). <i>Charadrius alexandrinus</i> también puede utilizar como hábitat para la reproducción las zonas de dunas (<b>1210, 2110, 2120, 2190, 2210, 2230, 2250 y 2260</b>). Estas dos últimas especies, además, podemos encontrarlas en zonas de pastizales (<b>6220 y 6430</b>) o de roquedos (<b>1240</b>), respectivamente. <i>Circus aeruginosus</i> también puede reproducirse en zonas de cultivos.</p> <p><b>Alimentación:</b> Gran parte de las especies incluidas en este grupo, se alimentan en los mismos hábitats en los que se reproducen. <i>Numenius phaeopus</i> y <i>Vanellus vanellus</i> no se reproducen en Mallorca, pero sí utilizan el espacio para alimentarse. La primera especie suele hacerlo en zona de dunas y playa. La segunda utiliza una mayor variedad de hábitats, incluyendo pastizales, estanques, lagunas, marjales. También, junto con <i>Ardea purpurea</i>, <i>Ardeola ralloides</i>, <i>Botaurus stellaris</i>, <i>Egretta garzetta</i> y <i>Nycticorax nycticorax</i>, se alimenta en arrozales y otros cultivos. Estas últimas cinco especies además se alimentan en masas de agua dulce.</p>				
1. Grado de conservación global según el FND de 2011				
ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca				
Especie/s	Población	Conservación	Aislamiento	Global
<i>Acrocephalus melanopogon</i>	A	B	B	B
<i>Ardea purpurea</i>	C	B	C	B
<i>Botaurus stellaris</i>	A	B	C	B
<i>Charadrius alexandrinus</i> <i>Circus aeruginosus</i> <i>Egretta garzetta</i> <i>Himantopus himantopus</i> <i>Ixobrychus minutus</i>	C	B	C	B
<i>Netta rufina</i>	D	-	-	-
<i>Numenius phaeopus</i>	B	C	B	B
<i>Nycticorax nycticorax</i>	C	C	C	C
<i>Porphyrio porphyrio</i>	B	A	B	A
<i>Ardeola ralloides</i> <i>Rallus aquaticus</i> <i>Tringa totanus</i> <i>Vanellus vanellus</i>	D	-	-	-
ES0000226 L'Albufereta				
Especie/s	Población	Conservación	Aislamiento	Global
<i>Acrocephalus melanopogon</i>	C	A	C	A
<i>Ardea purpurea</i> <i>Circus aeruginosus</i>	C	B	C	B

### Información de las aves asociadas a hábitats acuáticos en Les Albuferas de Mallorca

<i>Himantopus himantopus</i>				
<i>Ixobrychus minutus</i>				
<i>Charadrius alexandrinus</i>	C	B	A	C

Los dos espacios Natura 2000 tienen un valor **bueno** para la conservación favorable de la mayoría de las especies, a excepción de para *Numenius phaeopus* y *Porphyrio porphyrio* en s'Albufera con valores **significativo** y **excelente**, respectivamente, y de *Acrocephalus melanopogon* y *Charadrius alexandrinus* en l'Albufereta, cuyos grados de conservación son **excelente** y **significativo**, en el mismo orden.

A pesar de ello, la información más actualizada disponible apunta a que la población de *Acrocephalus melanopogon* en l'Albufereta es muy pequeña, casi anecdótica, siendo la población presente en s'Albufera la mayor de toda España. Esta información no parece concordar con el grado de conservación de la especie en el ámbito del Plan de Gestión, por lo que será prioritario llevar a cabo su determinación.

Según la información más reciente, la presencia actual de las especies *Ardeola ralloides* y *Rallus aquaticus* en el lugar es muy significativa, a pesar de no estar recogido en el FND; En cambio, tal y como aparece en el formulario, la presencia de *Tringa totanus* y *Vanellus vanellus* se considera como **no significativa**, dado que no se reproducen en estos humedales y carecen de una población representativa, siendo especies errantes apenas observables. Dicha información apunta, además, a que la situación de *Netta rufina* difiere de la que indican los datos que aparecen en el formulario, siendo el espacio de s'Albufera **bueno** para la conservación favorable de la especie, en lugar de tener una población **no significativa**.

Excepto *Acrocephalus melanopogon* y *Botaurus stellaris*, cuyo tamaño poblacional en s'Albufera es de entre el 15-100% del total nacional, el resto de especies presentan poblaciones que constituyen menos del 15% del total nacional.

La mayoría de las poblaciones no se encuentran aisladas, a excepción de la especie *Charadrius alexandrinus* en l'Albufereta que se considera que está casi aislada.

### 2. Presiones y amenazas

Dada la estrecha relación que mantiene este grupo de aves con los hábitats de agua dulce y los costeros y de vegetación halófila, todas las presiones y amenazas que afecten a dichos hábitats influirán perjudicialmente en las especies consideradas.

De esta manera, un incremento en la salinidad, la entrada de pesticidas y compuestos químicos de síntesis, así como fosfatos y nutrientes de tipo urbano, las extracciones incontroladas de aguas superficiales y subterráneas y la colmatación por abandono de la propiedad privada, el sobrepastoreo o los incendios, son algunos de los problemas que alteran el correcto funcionamiento de los hábitats, tal y como se recoge en tablas anteriores, viéndose afectadas, por tanto, sus especies asociadas.

Además, dada la cercanía de la zona húmeda a las estructuras viarias, este grupo de aves están en riesgo de sufrir atropellos. La caza furtiva es también una presión y amenaza para las especies aquí descritas, así como la caza intensiva en la zona periférica del ámbito del Plan de Gestión. También los son la contaminación lumínica y acústica para muchas de las especies consideradas.

Cód. UE	Descripción	Les Albuferas	
G05.11	Muerte o lesiones por colisión		
F03.01	Caza		
F05.04	Caza ilegal		
H06.01	Molestias por ruido		
H06.02	Contaminación lumínica		

### 3. Evolución y tendencia

Según la documentación recabada por técnicos del Parque Natural de s'Albufera, existe información de la tendencia general de algunas especies en los últimos 5 años y es la siguiente:

*Acrocephalus melanopogon*: Estable pero con lenta recuperación

*Ardea purpurea*: Disminución

*Ardeola ralloide*: Ligero aumento

*Botaurus stellaris*: Estable

#### Información de las aves asociadas a hábitats acuáticos en Les Albuferas de Mallorca

*Charadrius alexandrinus*: Aumento notable

*Circus aeruginosus*: Aumento notable

*Egretta garzetta*: Estable

*Himantopus himantopus*: Aumento irregular. *Ixobrychus minutus*: Estable, con una lenta recuperación

*Netta rufina*: Estable

*Nycticorax nycticorax*: Estable irregular

*Oxyura leucocephala*: Extinta

*Porphyrio porphyrio*: Estable

2.3.3.6.2. Aves asociadas a hábitats arbustivos

Entre las especies presentes en los FND de los espacios de la Red Natura 2000, las siguientes estarían agrupadas dentro de esta categoría de aves:

Nombre científico
<i>Hippolais polyglotta</i>
<i>Saxicola rubetra</i>
<i>Saxicola torquata</i>
<i>Sylvia balearica</i>

De ellas, la única que cumple con los criterios expuestos con anterioridad (apartado 2.3.1) es la siguiente:

Información de las aves asociadas a hábitats arbustivos en Les Albuferas de Mallorca														
<i>Sylvia balearica</i> Curruca balear, Busqueret sard														
<p><b>Características de la especie en S'Albufera de Mallorca:</b></p> <p><b>Tipo:</b> permanente</p> <p><b>Tamaño poblacional:</b> ver observaciones</p> <p><b>Categoría:</b> -</p>														
<p><b>Observaciones:</b></p> <p>Es una especie oportunista, cuya presencia en el espacio fue subsiguiente un incendio que tuvo lugar en la década de los 80 en la zona dunar des Comú de Muro, abandonando el espacio tras su recubrimiento posterior por el arbolado. A pesar de ellos el BIOATLAS recoge su presencia.</p> <p>No se considera especie objeto de conservación preferente</p>														
<p><b>Protección:</b> De protección especial en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas de 2011. Incluido en el Anexo I de la Directiva Aves 2009/147. Recogido en el Anexo IV de la Ley 42/2007</p>														
<p><b>Hábitat y distribución</b></p> <p>La especie se alimenta y se reproduce en los mismos hábitats, principalmente en las zonas de matorrales (5330) y en dunas con vegetación esclerófila (2260).</p>														
<p><b>1. Grado de conservación global según el FND de 2011</b></p> <p><b>ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Especie</th> <th>Población</th> <th>Conservación</th> <th>Aislamiento</th> <th>Global</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Sylvia balearica</i></td> <td>C</td> <td>A</td> <td>C</td> <td>A</td> </tr> </tbody> </table>					Especie	Población	Conservación	Aislamiento	Global	<i>Sylvia balearica</i>	C	A	C	A
Especie	Población	Conservación	Aislamiento	Global										
<i>Sylvia balearica</i>	C	A	C	A										
<p>La evaluación global del valor de la ZEC de s'Albufera de Mallorca para la conservación de la especie es <b>excelente</b>, de acuerdo con la información contenida en el FND. Sin embargo los datos actuales confirman que la especie no está presente en la ZEC, dado que la recuperación natural de una superficie incendiada ha modificado su hábitat óptimo.</p>														
<p><b>2. Presiones y amenazas<sup>56</sup></b></p> <p>La evolución natural del hábitat, al transformar la estructura de la vegetación hacia formaciones arbustivas o arbóreas, de las que huye. Los incendios forestales de matorral y arbolado benefician su presencia, al simplificar la estructura de la vegetación y propiciar la aparición de matorrales bajos, su hábitat óptimo.</p>														

<sup>56</sup> Martí, R. & Del Moral, J.C. 2003. *Atlas de las aves reproductoras de España*. Ministerio de Medio Ambiente, Madrid.

**Información de las aves asociadas a hábitats arbustivos en Les Albuferas de Mallorca**

**3. Evolución y tendencia**

Según Gargallo & Sunyer, 1999 (en Martí & Del Moral, 2003), no hay evidencias de grandes variaciones demográficas globales en las últimas décadas a nivel nacional.

**2.3.3.6.3. Aves asociadas a hábitats esteparios**

Las especies agrupadas en esta categoría y que están referidas en el artículo 4 de la Directiva Aves incluidas en los FND de los espacios Natura considerados en este Plan de Gestión son:

Nombre científico	Nombre científico
<i>Alauda arvensis</i>	<i>Coturnix coturnix</i>
<i>Anthus campestris</i>	<i>Galerida theklae</i>
<i>Anthus pratensis</i>	<i>Merops apiaster</i>
<i>Asio flammeus</i>	<i>Miliaria calandra</i>
<i>Burhinus oedicnemus</i>	<i>Motacilla flava</i>
<i>Calandrella brachydactyla</i>	<i>Oenanthe oenanthe</i>
<i>Coracias garrulus</i>	

Según los criterios mencionados con anterioridad, solo se describirán y propondrán medidas de gestión para las especies siguientes:

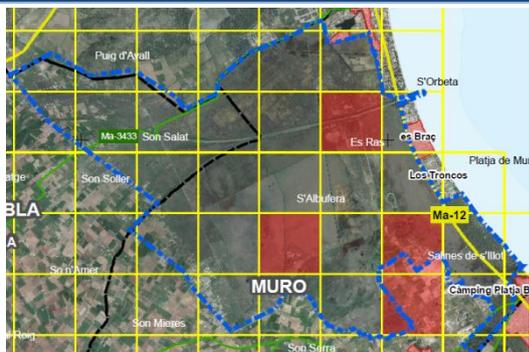
**Información de las aves asociadas a hábitats esteparios y/o medios agrarios en Les Albuferas de Mallorca**

*Calandrella brachydactyla*

*Galerida theklae*

Terrera común, Terrerola vulgar

Cogujada montesina, Cogullada fosca



Sin dato cartográfico en el ámbito del Plan de Gestión

**Características de la especie en S'Albufera de Mallorca:**

**Tipo:** reproductora/ concentración  
**Tamaño poblacional:** ver observaciones  
**Categoría:** -/ escasa

**Características de la especie en S'Albufera de Mallorca:**

**Tipo:** permanente  
**Tamaño poblacional:** ver observaciones  
**Categoría:** -

**Observaciones:** Especie catalogada como **Em** y **Mm** en Mallorca. En s'Albufera se estima que en 2011 criaron 4 grupos.  
No se considera especie objeto de conservación preferente

**Observaciones:** En Mallorca la especie se comporta como **Sm**.  
No se considera especie objeto de conservación preferente

**Protección:** De protección especial en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas de 2011. Vulnerable en el Libro Rojo de las Aves de España de 2004. Incluido en el Anexo I de la

**Protección:** De protección especial en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas de 2011. Incluido en el Anexo I de la Directiva Aves 2009/147. Recogido en el Anexo IV de la Ley

Información de las aves asociadas a hábitats esteparios y/o medios agrarios en Les Albuferas de Mallorca				
Directiva Aves 2009/147. Recogido en el Anexo IV de la Ley 42/2007.		42/2007.		
Hábitat y distribución				
Las dos especies agrupadas en esta categoría tienen preferencia por hábitats de estepa y medios agrarios caracterizados por presentar suaves relieves y una vegetación con escaso porte. Algunas son naturales y otras son medios agrícolas de cultivos de secano, normalmente cereal.				
<b>Reproducción y alimentación:</b> <i>Calandrella brachydactyla</i> y <i>Galerida theklae</i> suelen utilizar los mismos hábitats para llevar a cabo sus procesos vitales. De esta manera, las zonas de matorral (5330) y pastizal (6220 y 6430) son las que primordialmente utilizan, así como eriales y campos de cultivo.				
1. Grado de conservación global según el FND de 2011				
ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca				
Especie	Población	Conservación	Aislamiento	Global
<i>Calandrella brachydactyla</i>	C	B	C	C
<i>Galerida theklae</i>	C	B	B	B
La evaluación global del valor de la ZEC de s'Albufera de Mallorca para la conservación de las especies es <b>bueno</b> . En ambos casos la población es pequeña (menor del 2% en relación a las poblaciones presentes en el territorio nacional), aunque no se encuentra aislada, estando al margen de su área de distribución. Su grado de conservación es bueno.				
2. Presiones y amenazas				
Aunque no se dispone de datos para la especie dentro de la ZEC de s'Albufera de Mallorca, según el Atlas de las aves reproductoras de España, a nivel nacional la principal amenaza de <i>Calandrella brachydactyla</i> y <i>Galerida theklae</i> es la destrucción o alteración de sus hábitats de uso preferente por intensificación de la agricultura, a través de la disminución de las superficies y los cambios en la gestión del barbecho, incremento de los regadíos y cultivos bajo plástico, sustitución de eriales y cultivos de cereal en secano por cultivos arbóreos, como olivo o almendro, y reforestación de eriales y pastos o su puesta en cultivo. Además son aves que pueden verse afectadas por la colisión contra tendidos eléctricos				
Cód. UE	Descripción	Les Albuferas		
M02.01	Alteración y desplazamiento de los hábitats			
3. Evolución y tendencia				
Según la documentación recabada por técnicos del Parque Natural de s'Albufera, existe información de la tendencia general de la especie <i>Calandrella brachydactyla</i> en los últimos 5 años y es de aumento moderado				

#### 2.3.3.6.4. Aves asociadas a hábitats forestales

En la tabla que aparece a continuación se muestran las especies asociadas a hábitats forestales que se encuentran incluidas en los FND de los espacios de Les Albuferas de Mallorca y que se encuentran referidas en el artículo 4 de la Directiva 2009/147/CE

Nombre científico	Nombre científico
<i>Caprimulgus europaeus</i>	<i>Phoenicurus ochruros</i>
<i>Carduelis cannabina</i>	<i>Phoenicurus phoenicurus</i>
<i>Carduelis carduelis</i>	<i>Phylloscopus collybita</i>
<i>Carduelis chloris</i>	<i>Phylloscopus sibilatrix</i>
<i>Cuculus canorus</i>	<i>Phylloscopus trochilus</i>

Nombre científico	Nombre científico
<i>Erithacus rubecula</i>	<i>Regulus ignicapillus</i>
<i>Fringilla coelebs</i>	<i>Regulus regulus</i>
<i>Jynx torquilla</i>	<i>Serinus serinus</i>
<i>Lanius senator</i>	<i>Streptopelia turtur</i>
<i>Luscinia megarhynchos</i>	<i>Sylvia atricapilla</i>
<i>Muscicapa striata</i>	<i>Sylvia borin</i>
<i>Otus scops</i>	<i>Turdus philomelos</i>

De ellas, solo dos cumplen con los criterios expuestos en el apartado 2.3.1.:

Información de las aves asociadas a hábitats forestales en Les Albuferas de Mallorca				
<i>Caprimulgus europaeus</i> Chotacabras gris, Enganapastors				
<b>Características de la especie en S'Albufera de Mallorca:</b>		Sin dato cartográfico en el ámbito del Plan de Gestión		
<b>Tipo:</b> permanente				
<b>Tamaño poblacional:</b> Entre 1-5 parejas				
<b>Categoría:</b> -				
<b>Observaciones:</b> La especie en Mallorca se comporta como <b>Em</b> y <b>Mm</b> . Se estima que en 2011 han criado 2 parejas en s'Albufera. No se considera especie objeto de conservación preferente.				
<b>Protección:</b> De protección especial en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas de 2011. Incluido en el Anexo I de la Directiva Aves 2009/147. Recogido en el Anexo IV de la Ley 42/2007.				
<i>Phoenicurus phoenicurus</i> Colirrojo real, Coa-roja				
<b>Características de la especie en S'Albufera de Mallorca:</b>		Sin dato cartográfico en el ámbito del Plan de Gestión		
<b>Tipo:</b> concentración.				
<b>Tamaño poblacional:</b> -				
<b>Categoría:</b> escasa.				
<b>Observaciones:</b> Según el Anuario Ornitológico de las Islas Baleares del año 2011, la especie es migradora abundante (>1.000 individuos) en Mallorca.				
<b>Protección:</b> Vulnerable en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas de 2011.				
<b>Hábitat y distribución</b>				
<b>Reproducción y alimentación:</b> Ambas especies cumplen sus procesos vitales en los mismos hábitats, teniendo preferencia por las zonas de matorral ( <b>5330</b> ), en los bosques ( <b>91B0</b> , <b>92A0</b> , <b>92D0</b> y <b>9320</b> ) y en áreas de cultivos.				
<b>1. Grado de conservación global según el FND de 2011</b>				
<b>ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca</b>				
Especie	Población	Conservación	Aislamiento	Global
<i>Caprimulgus europaeus</i>	C	B	C	C
<i>Phoenicurus phoenicurus</i>	D	-	-	-
La evaluación global del valor de s'Albufera de Mallorca para la conservación favorable de la especie <i>Caprimulgus europaeus</i> es <b>significativo</b> . Aunque la población es pequeña (menor del 2% en relación a las poblaciones presentes en el territorio nacional),				

### Información de las aves asociadas a hábitats forestales en Les Albuferas de Mallorca

no se encuentra aislada, estando integrada dentro de su área de distribución. Su grado de conservación es bueno.

La población de la especie *Phoenicurus phoenicurus* en la ZEC no es significativa, por lo que no se han valorado el resto de parámetros.

#### 2. Presiones y amenazas

Aunque no se dispone de datos para las especies dentro de la ZEC de s'Albufera de Mallorca, en el Atlas de las aves reproductoras de España se señala que, a nivel nacional, una de las principales presiones y amenazas para las especies es el uso de plaguicidas en sus hábitats de uso preferente. También los atropellos son una importante causa de mortalidad.

Cód. UE	Descripción	Localización	
		S'Albufera de Mallorca	
G05.11	Muerte o lesiones por colisión		

#### 3. Evolución y tendencia

Según Tucker & Heath, 1994 (en Martí & del Moral, 2003) la especie *Caprimulgus europaeus* parece haber sufrido un descenso del 20-50% de su población en España durante el periodo 1970-1990.

### 2.3.3.6.5. Aves asociadas a hábitats rupícolas

Las especies de aves asociadas a hábitats rupícolas incluidas en los FND de los dos espacios Natura 2000 y referidas en el artículo 4 de la directiva 2009/147/CE son:

Nombre científico
<i>Falco eleonora</i>
<i>Falco peregrinus</i>
<i>Falco tinnunculus</i>
<i>Hirundo daurica</i>
<i>Ptyonoprogne rupestris</i>

A continuación se describe la única especie sobre la que se van a proponer medidas de gestión, por cumplir con los criterios mencionados anteriormente en el apartado 2.3.1:

Información de las aves asociadas a hábitats rupícolas en Les Albuferas de Mallorca				
<i>Falco eleonora</i> Halcón de Eleonora, Falcó marí				
<b>Características de la especie en S'Albufera de Mallorca:</b>				
<b>Tipo:</b> reproductor	Especie sensible.			
<b>Tamaño poblacional:</b> Entre 101-250 individuos				
<b>Categoría:</b> -				
<b>Observaciones:</b> La especie está catalogada como <b>Em</b> en Mallorca. En 2011 se observó un máximo de 60 ejemplares durante el mes de junio.				
<b>Protección:</b> De protección especial en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas de 2011. Casi Amenazado en el Libro Rojo de las Aves de España de 2004. Incluido en el Anexo I de la Directiva Aves 2009/147. Recogido en el Anexo IV de la Ley 42/2007.				
<b>Hábitat y distribución</b>				
Aunque la especie no se reproduce en este espacio, s'Albufera constituye una importante zona de <b>alimentación</b> en la época previa a la cría. Sus hábitats preferentes para ello son las zonas de embalses, lagunas, pantanos, estanques ( <b>1150, 1310, 1410, 1420, 1510, 3150</b> ).				
<b>1. Grado de conservación global según el FND de 2011</b>				
ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca				
Especie	Población	Conservación	Aislamiento	Global
<i>Falco eleonora</i>	A	B	B	A
La evaluación global del valor de la ZEC de s'Albufera de Mallorca para la conservación de la especie es <b>excelente</b> . La población está entre un 15-100% en relación a las poblaciones presentes en el territorio nacional y no se encuentra aislada pero sí al margen de su área de distribución. Su grado de conservación es excelente.				
<b>2. Presiones y amenazas</b>				
Aunque no se dispone de datos para la especie dentro de la ZEC de s'Albufera de Mallorca, según aparece en el Atlas de las aves reproductoras de España, entre los factores de presión y amenaza que tiene la especie a nivel nacional están la caza o persecución directa, molestias producidas por el turismo, depredación de puestas por ratas y destrucción o alteración del hábitat de cría o de caza primaveral (zonas húmedas).				
Además se trata de una especie que puede verse afectada por la colisión contra tendidos eléctricos.				
			<b>Localización</b>	
<b>Cód. UE</b>	<b>Descripción</b>	<b>S'Albufera de Mallorca</b>		
<b>D02.01</b>	Tendidos eléctricos y líneas telefónicas	[Color naranja]		

Información de las aves asociadas a hábitats rupícolas en Les Albuferas de Mallorca				
F03.01	Caza			
F03.02	Captura de animales			
G05	Otras intrusiones y perturbaciones humanas: Presión turística			
M02.01	Alteración y desplazamiento de los hábitats			
<b>3. Evolución y tendencia</b>				
Según la información recabada por los técnicos del PN, la especie presenta un grado de conservación favorable.				

## 2.4. OTRAS ESPECIES IMPORTANTES DE FLORA Y FAUNA

### 2.4.1. Introducción

Aunque según el artículo 6.1 de la Directiva 92/43 se deberán establecer medidas “que respondan a las exigencias ecológicas de los tipos de hábitats naturales del Anexo I y de las especies del Anexo II presentes en los lugares”, en el presente Plan también se establecerán medidas de conservación para **Otras especies importantes de flora y fauna** (apartado 3.3 del FND) cuando cumplan el siguiente criterio:

- Especies de las categorías A (incluidas en Lista Roja) o B (endémicas) que cumplan además alguna de las siguientes condiciones:
  - Estén incluidas en el Anexo IV Directiva 92/43
  - Estén incluidas en los Libros o Listas Rojas de las Islas Baleares, excepto en las categorías Preocupación menor (LC), Datos insuficientes (DD) y No evaluado (NE).
  - Estén recogidas en el Catálogo Balear de Especies amenazadas y de Especial Protección (Decreto 75/2005, de 8 de julio) y sus modificaciones.
  - Dispongan de Plan de conservación o recuperación vigente en las Islas Baleares

Las especies incluidas en las categorías C o D no irán acompañadas de medidas en este Plan, a excepción de *Gasterosteus aculeatus* y *Anguilla anguilla* por considerar que son especies de conservación preferente en el ámbito de gestión.

### 2.4.2. Flora

En el apartado 3.3 del FND no se recogen especies de flora que cumplan con los criterios del apartado 2.4.1. A pesar de ello se incluye la descripción de la especie *Equisetum ramosissimum* por estar considerada como “especie esencial”.

<i>Equisetum ramosissimum</i>		Cola de caballo, Coa de cavall
<b>Grupo:</b> Plantas		
Protección	Hábitat y distribución	
-	Terrenos húmedos y cerca de cursos de agua <b>Hàbitats del FND: 3150,3280</b>	

### 2.4.3. Fauna

<i>Gasterosteus aculeatus</i>	<i>Anguilla anguilla</i>
Espinoso, Punxoset	Anguila, Anguila
<b>Grupo:</b> Peces	<b>Grupo:</b> Peces
Protección	Protección
Catalogada como Vulnerable en el Catálogo Balear de Especies Amenazadas y de Especial Protección, según la Resolución del consejero de Medio Ambiente de inclusión y cambio de categoría de diversas especies en el Catálogo Balear de Especies Amenazadas y de Especial Protección (BOIB núm, 124, 7.9.13)	Existe un Plan de Gestión Estatal de la Anguila, que incluye un resumen del Plan de Gestión de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para la especie.

<p><b>Hàbitat y distribución</b></p> <p>La especie está presente en el espacio pero de forma muy escasa, siendo la única población conocida en las islas Baleares.</p> <p>Requiere de aguas limpias y transparentes y se ve amenazada por la progresiva salinización del agua y la turbidez causada por carpas y el cangrejo americano.</p> <p><b>Hàbitats del FND: 3150,3280</b></p>	<p><b>Hàbitat y distribución</b></p> <p>Prefieren las aguas cálidas, poco profundas y ricas en alimento. Es una especie que migra desde aguas dulces a lugares de desove en el Atlántico.</p> <p>La especie se encuentra en regresión a nivel mundial. las posibles amenazas son la captura ilegal, la turbidez y la excesiva entrada de nitratos que provocan la disminución de de insectos acuáticos, peces, crustáceos y moluscos.</p> <p><b>Hàbitats del FND: 3150,3280</b></p>
<p><i>Bufo balearicus</i></p> <p>Sapo verde, Calàpet verd</p>	<p><i>Atelerix algirus</i></p> <p>Erizo moruno, L'eriço clar</p>
<p><b>Grupo:</b> Anfibios</p>	<p><b>Grupo:</b> Mamíferos</p>
<p><b>Protección</b></p> <p>Especie endémica de las Islas Baleares.</p> <p>Incluida en el Anexo II y IV de la Directiva Hàbitats 92/43 y en el Anexo II del Convenio de Berna.</p> <p>Incluida en el Libro Rojo de los Vertebrados de las Baleares de 2006 como Vulnerable en Baleares.</p>	<p><b>Protección</b></p> <p>Incluida en el Anexo IV de la Directiva Hàbitats 92/43.</p>
<p><b>Hàbitat y distribución</b></p> <p>Cercanía a masas de agua dulce, arroyos, torrentes, etc.</p> <p><b>Hàbitats del FND: 1150*, 1310, 2190, 3150, 3280, 92A0 y 92D0</b></p>	<p><b>Hàbitat y distribución</b></p> <p>En las Islas Baleares ocupa especialmente las garrigas cercanas al mar, incluidas en la asociación <i>Oleo-Ceratonion</i> y <i>Rosmarino-Ericion</i>. Se encuentra también en cultivos.</p> <p><b>Hàbitats del FND: 5330, 91B0, 92A0, 92D0 y 9320</b></p>
<p><i>Emberiza schoeniclus witherbyi</i></p>	<p>Escribano palustre iberoriental, Hortolà de canyet</p>
<p><b>Grupo:</b> Aves</p>	
<p><b>Protección</b></p> <p>Incluida en el Anejo II de la Directiva 79/409/CEE</p> <p>Incluida en el Libro Rojo de los Vertebrados de las Baleares de 2006 como En Peligro Crítico</p> <p>Vulnerable según el Catálogo Balear de Especies Amenazadas y de Especial Protección.</p>	<p><b>Hàbitat y distribución</b></p> <p>Marismas y zonas palustres</p> <p><b>Hàbitats del FND: 3150, 6220, 6430 y 7210*</b></p>

## 2.5. TIPOS DE HÀBITATS Y ESPECIES ADICIONALES

### 2.5.1. Hàbitats

Como ha quedado reflejado en el apartado 2.1.1, la cartografía utilizada en la redacción del presente Plan distingue algunos hàbitats que, sin embargo, no están recogidos en los FND de los espacios RN 2000. Son los hàbitats que se relacionan a continuación, para los cuales se establecerán medidas destinadas a comprobar y precisar su presencia o ausencia en el interior de las ZEC. Asimismo se incluyen los hàbitats 3140, 3170\* y 6420 que se considera que están presentes en los lugares del ámbito del PG de los que actualmente no existe cartografía.

En s'Albufera:

- 3140 Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de *Chara* spp.
- 3170\* Estanques temporales mediterráneos

- 3290 Ríos mediterráneos de caudal intermitente del *Paspalo-Agrostidion*
- 6420 Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion*
- 9540 Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos

En l'Albufereta

- 1210 Vegetación efímera sobre desechos marinos acumulados
- 1240 Acantilados con vegetación de las costas mediterráneas con *Limonium* spp. endémicos
- 1510\* Estepas salinas mediterráneas (*Limonieta*)
- 3150 Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition*
- 3170\* Estanques temporales mediterráneos
- 3290 Ríos mediterráneos de caudal intermitente del *Paspalo-Agrostidion*
- 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos
- 7210\* Turberas calcáreas de *Cladium mariscus* y con especies del *Caricion davallianae*
- 92A0 Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*
- 9320 Bosques de *Olea* y *Ceratonia*
- 9540 Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos

### 2.5.2. Especies

Asimismo los FND no recogen algunas especies cuya presencia se encuentra constatada a partir de otras fuentes documentales, básicamente información actualizada de trabajos realizados por los técnicos del PN de s'Albufera y de la Reserva Natural Especial de l'Albufereta.

Son especies que deberían estar recogidas en el **apartado 3.2** de dichos FND por estar **referidas en el artículo 4 de la Directiva Aves o listadas en el Anexo II de la Directiva Hábitats**. El Plan establecerá medidas destinadas a comprobar y precisar su presencia o ausencia en el interior de las ZEC. Las especies más destacadas son:

En s'Albufera,

Grupo	Código UE	Nombre científico
B	A229	<i>Alcedo atthis</i>
B	A126	<i>Fulica cristata</i>
B	A057	<i>Marmaronetta angustirostris</i>
B	A094	<i>Pandion haliaetus</i>
B	A193	<i>Sterna hirundo</i>
R	1217	<i>Testudo hermanni</i>

A continuación, utilizando la información más actualizada disponible, se incluyen las fichas de las especies acuáticas *Fulica cristata*, *Marmaronetta angustirostris* y *Pandion haliaetus* y la especie marina *Sterna hirundo*, por considerarse especies de conservación preferente, incluidas en el Anexo I de la Directiva Aves:

Información de las aves asociadas a hábitats acuáticos en Les Albuferas de Mallorca	
<i>Fulica cristata</i>	<i>Marmaronetta angustirostris</i>
Focha cornuda, Fotja banyuda	Cerceta pardilla, Rosseta
	
<p><b>Características de la especie en S'Albufera de Mallorca:</b></p> <p><b>Tipo:</b> -</p> <p><b>Tamaño poblacional:</b> ver observaciones</p> <p><b>Categoría:</b> -</p>	<p><b>Características de la especie en S'Albufera de Mallorca:</b></p> <p><b>Tipo:</b> -</p> <p><b>Tamaño poblacional:</b> ver observaciones</p> <p><b>Categoría:</b> -</p>
<p><b>Observaciones:</b> En Mallorca la especie se comporta como <b>Sr</b> (sedentaria rara). Según la información más actualizada del PN, existe una población muy reducida que no supera las 9 parejas reproductoras. Según el AOB, en 2011 se estima que criaron 4 parejas.</p> <p>La población parece estar dispersa por los canales centrales de s'Albufera que rodean la zona de sa Roca.</p>	<p><b>Observaciones:</b> En Mallorca la especie se comporta como <b>Er</b> (Estival rara) y <b>Mr</b> (Migrante rara). La información más actualizada del PN apunta a que, en los últimos 5 años, s'Albufera ha albergado un máximo de entre 3-7 parejas. Se estima que en 2011 criaron en el humedal el máximo de 7 parejas, según datos del AOB.</p> <p>Las Islas Baleares suponen la tercera comunidad autónoma en importancia para la reproducción de esta especie y su único núcleo reproductor se encuentra en s'Albufera, colonizada de forma natural en 1997 y donde desde entonces es un reproductor regular pero con fluctuaciones.</p> <p>Está incluida en el Plan Homeyer de recuperación para las aves acuáticas en Peligro de extinción.</p>
<p><b>Protección:</b> Catalogada en Peligro de Extinción en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas de 2011. En Peligro Crítico en el Libro Rojo de las Aves de España de 2004. Incluido en el Anexo I de la Directiva Aves 2009/147</p>	<p><b>Protección:</b> Catalogada en Peligro de Extinción en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas de 2011. En Peligro Crítico en el Libro Rojo de las Aves de España de 2004 y en el Libro rojo de los Vertebrados de las Baleares de 2005. Incluido en el Anexo I de la Directiva Aves 2009/147</p>
<p><i>Pandion haliaetus</i></p> <p>Águila pescadora, Àguila peixatera</p>	
<p>Sin dato cartográfico en el ámbito del PG</p>	
<p><b>Características de la especie en S'Albufera de Mallorca:</b></p> <p><b>Tipo:</b> -</p> <p><b>Tamaño poblacional:</b> ver observaciones</p> <p><b>Categoría:</b> -</p>	
<p><b>Observaciones:</b> La especie se cataloga como <b>Sr</b> (Sedentaria rara) <b>Hr</b> (Invernante rara) y <b>Me</b> (Migrante escasa) en Mallorca. Según la información más actualizada del PN, aunque esta especie no se reproduce en el espacio, se trata de una zona importante para su alimentación y descanso, acogiendo una fracción invernal de entre 1 y 7 ejemplares.</p> <p>Además, entre 1 y 3 ejemplares, frecuentan diariamente l'Albufereta.</p>	
<p><b>Protección:</b> Catalogada como Vulnerable en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas de 2011. En Peligro Crítico en el Libro Rojo de las Aves de España de 2004 y en el Libro rojo de los Vertebrados de las Baleares de 2005. Incluido en el Anexo I</p>	

### Información de las aves asociadas a hábitats acuáticos en Les Albuferas de Mallorca

de la Directiva Aves 2009/147.

#### Hábitat y distribución

Las especies agrupadas tienen preferencia por los hábitats eminentemente acuáticos para desarrollar sus funciones vitales:

**Reproducción:** *Fulica cristata* y *Marmaronetta angustirostris* se reproducen en zonas con masas de agua de sistemas lénticos con vegetación helofítica, de agua salina, salobre o dulce. *Pandion haliaetus* utiliza las zonas de acantilados y roquedos para su reproducción.

**Alimentación:** *Pandion haliaetus* se alimenta en zonas de aguas embalsadas, lagunas y zonas pantanosas o marjales. Las otras dos especies, se alimentan en los mismos hábitats en los que se reproducen.

Hábitats del FND: **1150\***, **1310**, **1410**, **1420** **1510**, **3150** y **7210\***

#### 1. Grado de conservación global propuesto por el PN de s'Albufera

ES0000038 s'Albufera de Mallorca y ES5310125 Albufera de Mallorca

Especie/s	Población	Conservación	Aislamiento	Global
<i>Fulica cristata</i>	A	C	B	B
<i>Marmaronetta angustirostris</i>	B	A	C	B
<i>Pandion haliaetus</i>	B	A	C	B

S'Albufera tiene un valor **bueno** para la conservación favorable de las tres especies.

En el caso de *Fulica cristata*, en el espacio se encuentra entre el 15 y el 100% de la población del total nacional. La población no se encuentra aislada, si no integrada en su área de distribución. En relación a *Marmaronetta angustirostris* y *Pandion haliaetus* la población en el lugar constituye entre el 2 y el 15% del total nacional y ésta se encuentra casi aislada.

#### 2. Presiones y amenazas

Dada la estrecha relación que mantiene este grupo de aves con los hábitats de agua dulce y los costeros y de vegetación halófila, todas las presiones y amenazas que afecten a dichos hábitats influirán perjudicialmente en las especies consideradas.

Además, otras amenazas menores y puntuales podrían ser el sobrepastoreo, los incendios en época reproductora, la caza ilegal en la periferia de la zona húmeda y los atropellos

Cód. UE	Descripción	Les Albuferas	
A04.01	Sobrepastoreo		
F03.01	Caza		
F05.04	Caza ilegal		
G05.11	Muerte o lesiones por colisión		
J01.01	Incendios		

#### 3. Evolución y tendencia

Según la documentación recabada por técnicos del Parque Natural de s'Albufera, existe información de la tendencia general de algunas especies en los últimos 5 años y es la siguiente:

*Fulica cristata*: Aumento irregular

*Marmaronetta angustirostris*: Aumento irregular

*Pandion haliaetus*: Aumento

### Aves asociadas a hábitats marinos en Les Albuferas de Mallorca

*Sterna hirundo*

Aves asociadas a hábitats marinos en Les Albuferas de Mallorca	
Charrán común, Llambríja	
	<p><b>Características de la especie en S'Albufera de Mallorca:</b></p> <p><b>Tipo:</b> -</p> <p><b>Tamaño:</b> Ver observaciones</p> <p><b>Categoría:</b> -</p>
	<p><b>Observaciones:</b> Según el Anuario Ornitológico de las Islas Baleares del año 2011, la especie es <b>Er</b> (Estival rara) y <b>Me</b> (Migradora escasa) en Mallorca. La información más actualizada del PN es que el número de parejas reproductoras es habitualmente de entre 11 y 13. A nivel Balear únicamente nidifica en S'Albufera de Mallorca.</p> <p><b>Protección:</b> De protección especial en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas de 2011. Casi Amenazado en el Libro Rojo de las Aves de España de 2004. Incluido en el Anexo I de la Directiva Aves 2009/147.</p>
<p><b>Hábitat y distribución</b></p> <p>Estas especies tienen preferencia por los hábitats eminentemente marinos para desarrollar sus funciones vitales:</p> <p><b>Reproducción:</b> Este ave suele nidificar en zona de dunas, bancos de algas marinas y pasto bajos.</p> <p><b>Alimentación:</b> Esta especie se alimenta en las playas y el mar.</p> <p><b>Hábitats del FND: 1150*, 1210, 1510*, 2110, 2120, 2190, 2210, 2230, 2250, y 2260</b></p>	
<p><b>1. Grado de conservación global propuesto por el PN de s'Albufera</b></p> <p>El grado de conservación global de la especie es favorable</p>	
<p><b>2. Presiones y amenazas</b></p> <p>Dada la estrecha relación que mantiene este grupo de aves con los hábitats marinos, las presiones y amenazas que afecten a dichos hábitats influirán perjudicialmente en las especies consideradas.</p>	
<p><b>3. Evolución y tendencia</b></p> <p>En aumento irregular en los últimos 10 años, desde que comenzó a criar por primera vez.</p>	

En l'Albufereta las especies que deberían estar recogidas en el **apartado 3.2** del FND por estar **referidas en el artículo 4 de la Directiva Aves o listadas en el Anexo II de la Directiva Hábitats** son las siguientes:

Grupo	Código UE	Nombre científico	Grupo	Código UE	Nombre científico
B	A298	<i>Acrocephalus arundinaceus</i>	B	A341	<i>Lanius senator</i>
B	A297	<i>Acrocephalus scirpaceus</i>	B	A179	<i>Larus ridibundus</i>
B	A247	<i>Alauda arvensis</i>	B	A271	<i>Luscinia megarhynchos</i>
B	A056	<i>Anas clypeata</i>	M	1310	<i>Miniopterus schreibersii</i>
B	A052	<i>Anas crecca</i>	B	A262	<i>Motacilla alba</i>
B	A050	<i>Anas penelope</i>	B	A260	<i>Motacilla flava</i>
B	A053	<i>Anas platyrhynchos</i>	B	A319	<i>Muscicapa striata</i>
B	A257	<i>Anthus pratensis</i>	M	1316	<i>Myotis capaccinii</i>
B	A226	<i>Apus apus</i>	B	A058	<i>Netta rufina</i>
B	A028	<i>Ardea cinerea</i>	B	A023	<i>Nycticorax nycticorax</i>
B	A133	<i>Burhinus oedipnemos</i>	B	A094	<i>Pandion haliaetus</i>
B	A366	<i>Carduelis cannabina</i>	B	A017	<i>Phalacrocorax carbo</i>

Grupo	Código UE	Nombre científico
B	A364	<i>Carduelis carduelis</i>
B	A363	<i>Carduelis chloris</i>
B	A137	<i>Charadrius hiaticula</i>
B	A253	<i>Delichon urbica</i>
B	A027	<i>Egretta alba</i>
B	A026	<i>Egretta garceta</i>
B	A381	<i>Emberiza schoeniclus</i>
R	1220	<i>Emys orbicularis</i>
B	A269	<i>Erithacus rubecula</i>
B	A100	<i>Falco eleonora</i>
B	A103	<i>Falco peregrinus</i>
B	-	<i>Fringilla montifringilla</i>
B	A245	<i>Galerida theklae</i>
B	A252	<i>Hirundo daurica</i>
B	A251	<i>Hirundo rustica</i>
B	A181	<i>Larus audouinii</i>

Grupo	Código UE	Nombre científico
B	A315	<i>Phylloscopus collybita</i>
B	A316	<i>Phylloscopus trochilus</i>
B	A124	<i>Porphyrio porphyrio</i>
B	A250	<i>Ptyonoprogne rupestris</i>
B	A118	<i>Rallus aquaticus</i>
M	1303	<i>Rhinolophus hipposideros</i>
B	A249	<i>Riparia riparia</i>
B	A275	<i>Saxicola rubetra</i>
B	A361	<i>Serinus serinus</i>
B	A210	<i>Streptopelia turtur</i>
B	A351	<i>Sturnus vulgaris</i>
B	A311	<i>Sylvia atricapilla</i>
R	1217	<i>Testudo hermanni</i>
B	A285	<i>Turdus philomelos</i>
B	A142	<i>Vanellus vanellus</i>

Por otro lado, existen especies que deberían estar listadas en el apartado **3.3 del FND “Otras especies importantes de flora y fauna”** por estar incluidos en el Anexo IV o V de la Directiva Hábitats, en las listas o libros rojos nacionales y/o autonómicos, endemismos y Convenios Internacionales, entre otras razones. Algunas de las especies más destacadas son:

En s'Albufera,

Grupo	Código UE	Nombre científico
B	-	<i>Anas angustirostris</i>
P	-	<i>Ceratophyllum demersum</i>
P	-	<i>Ceratophyllum submersum</i>
P	-	<i>Cladium mariscus</i>
P	-	<i>Eleocharis palustris</i>
p	-	<i>Juniperus oxycedrus</i> subsp. <i>macrocarpa</i>
		<i>Kickxia spuria</i>
P	-	<i>Limonium alcidianum</i>
P	-	<i>Limonium algarvense</i>
P	-	<i>Limonium maritimum</i>
P	-	<i>Myriophyllum spicatum</i>
M	-	<i>Myotis escaleraei</i>
P	-	<i>Najas marina</i> subsp. <i>Major</i>
P	-	<i>Oenanthe lachenalii</i>

Grupo	Código UE	Nombre científico
P	-	<i>Orchis palustris</i>
P	-	<i>Otanthus maritimus</i>
P	-	<i>Polygonum persicaria</i>
P	-	<i>Polygonum salicifolium</i>
P	-	<i>Pomatochistis microps</i>
P	-	<i>Potamogeton nodosus</i>
P	-	<i>Pulicaria dysenterica</i>
P	-	<i>Ranunculus peltatus</i> subsp. <i>baudotii</i>
P	--	<i>Salsola soda</i>
P	-	<i>Sparganium erectum</i>
P	-	<i>Teucrium scordium</i> subsp. <i>scordioide</i>
P	-	<i>Triglochin barrieleri</i>
P	-	<i>Verbascum blattaria</i>

En l'Albufereta,

Grupo	Código UE	Nombre científico
F	3019	<i>Anguilla anguilla</i>
P	-	<i>Astragalus balearicus</i>
A	-	<i>Bufo balearicus</i>
P	-	<i>Chamaerops humilis</i>
P	-	<i>Limonium alcuadianum</i>
P	-	<i>Micromeria microphylla</i>
P	-	<i>Myrtus communis</i>
P	-	<i>Ophrys bertolonii</i> subsp. <i>balearica</i>

Grupo	Código UE	Nombre científico
P	-	<i>Pancreatium maritimum</i>
A	-	<i>Pelophylax perezi</i>
P	-	<i>Rhamnus alaternus</i>
P	-	<i>Romulea assumption</i>
P	-	<i>Tamarix</i>
R	2386	<i>Tarentola mauritanica</i>
P	-	<i>Teucrium marum</i> subsp. <i>occidentale</i>

## 2.6. PRINCIPALES USOS PRESENTES EN EL TERRITORIO

En la actualidad, una buena parte de la ZEC de s'Albufera se encuentra declarado Parque Natural (concretamente, 1.646,48 ha). En l'Albufereta 211,43 ha son superficie protegida

### 2.6.1. Agricultura y ganadería

La unidad del Llano Inca- Sa Pobla constituye la principal zona agrícola de la isla de Mallorca, concentrada mayormente en los municipios de Sa Pobla, Muro y Llubí. La superficie cultivada abarca 21.600 ha, de la que un 25% corresponde a cultivos de regadío (tubérculos, hortalizas, forrajes y frutales). Ambos espacios se encuentran prácticamente rodeados de cultivos, excepto por la zona que lindan con el mar.

La agricultura que se practica exclusivamente en la ZEC de **s'Albufera** es en parte una agricultura de subsistencia, familiar y para consumo propio, practicada en pequeñas parcelas llamadas veles. La mayoría de estas propiedades han sido abandonadas y colonizadas por la vegetación palustre. Se producen hortalizas varias, arroz (cada vez en menor cantidad) y maíz, principalmente. Dentro del PN hay, además, 4 parcelas donde se siembran cereales y leguminosas para producir forrajes con certificación ecológica para el ganado que se pastorea en 400 ha del propio espacio (cerca de 90 cabezas de vaca mallorquina y caballo camarguès, básicamente) durante los meses de primavera y otoño, abandonando el Parque, en general, los meses de otoño e invierno. El ganado cuenta igualmente con certificación ecológica.

En l'**Albufereta** la estructura agrícola es igualmente minifundista, aunque también existe una tendencia general al abandono de los usos agro ganaderos de las parcelas. En la actualidad no hay ninguna parcela inscrita en el registro del Consell Balear de Producció Ecològica. La ganadería es poco relevante en la zona, observándose algunos rebaños de ovejas y cabras que no permanecen todo el año en la zona y algunas parcelas con caballos.

### 2.6.2. Infraestructuras

En **s'Albufera** hay toda una serie de infraestructuras, algunas de titularidad privada y otras pública, entre las que se encuentran las que están al servicio de la gestión del Parque Natural.

Entre los **elementos de interés etnológico** que se pueden observar hay un buen número de edificaciones, como una antigua herrería, molinos y casas, así como el Can Bateman o Sa Màquina de Can Pep coll curt, que es el actual centro de interpretación, y Sa Fàbrica/sa Paperera, parte de la cuañ es hoy en día el centro de información de los visitantes del Parque. Existen además en el espacio:

- Puentes, como el puente de hierro de Can Blau o el de s'Oberta o de los ingleses
- Un sistema de canales, entre los que se encuentran el Gran Canal y el Canal des Sol
- Sifones, como el del canal Pujol a la acequia de sa Senyora o el del Gran Canal a Canal Loco
- Otros elementos, principalmente la noria de ses Punes, la Era de la colina de ses Eres, los lagos salineros de ses Salines y fuentes como la de Son Sant Joan o dels Infernets.

Formando parte de la **red viaria** se encuentran principalmente la carretera comarcal Ma-12, que bordea la bahía de Alcúdia, y las carreteras locales Ma-3433 y Ma-3431, ubicadas al Norte y al Sur del espacio, respectivamente. Todas ellas se sitúan en la periferia del espacio, atravesando a la ZEC en alguno de sus tramos. Además, existen una serie de caminos que atraviesan el espacio entre los que destacan el Camí d'Enmig, Camí dels Senyals, Camí de ses Punes, Camí dels Polls y Camí den Pep

Se han creado también una serie de **estructuras para el uso público** que consisten en 5 observatorios 6 y plataformas elevadas para la observación de la fauna y el paisaje. **Otras infraestructuras de titularidad pública** son: EDAR de lagunaje de Muro y Can Picafort, estación de bombeo de aguas residuales de Salinetas, tuberías de impulsión de aguas residuales y el pantalán flotante de s'Oberta. En relación a la EDAR, en verano soporta un caudal superior al que fue diseñada. Está en marcha un proyecto de una nueva EDAR en Can Picafort (TM de Santa Margalida) promovido por la administración estatal, que dará solución al problema actual.

Además existen en la ZEC una serie de **elementos de titularidad privada**, destacando casetas agrícolas, muchas abandonadas y otras rehabilitadas como segundas viviendas, caminos de acceso a fincas privadas, líneas

eléctricas de alta, media y baja tensión que cruzan la zona húmeda, tuberías de refrigeración de la Central Térmica Es Murterar, ubicada en la zona norte del espacio de s'Albufera y tuberías de agua potable desde la fuente de Sant Joan hasta la zona costera.

**L'Albufereta** no dispone de centro de interpretación o información para visitantes, pero sí dispone de **3 observatorios de aves**. En cuanto a la **red viaria, la carretera comarcal** Ma-2220 atraviesa la Albufereta longitudinalmente sobre la línea de costa y que descansa sobre el sistema dunar. Es la vía de acceso principal a l'Albufereta. Además, la carretera de Almadrava (Ma-2202) une los caminos de Braçals y El Bosc, formando parte de la red de Ecovías (cicloturistas) de Mallorca.

En el espacio hay numerosas **construcciones tradicionales con interés etnológico**:

- 92 edificaciones: Casas de pagès, casetas, casetones y búnqueres
- 104 elementos de hidráulica tradicional: Aljibe, norias, pozos, albercas, compuertas, acequias y pica
- 24 elementos de comunicación: Caminos o puentes
- Otros 8 elementos: Pedrera, portal, pared seca y bancales y yacimiento arqueológico.

Las **líneas eléctricas** que atraviesan esta ZEC son de media tensión, existiendo una de alta tensión que atraviesa también el torrente de El Rec. Hay también una **conducción de agua potable** que atraviesa la zona húmeda desde un pozo exterior hasta el suelo urbano de Can Cap de Bou, que dispone de depuradora propia. Perimetralmente, desde 2009 hay una conducción de agua potable desde la desaladora de Alcúdia a la red de abastecimiento de Pollença. La urbanización Club del Sol está conectada a la red de abastecimiento de agua potable y también a la red de saneamiento. El suelo urbano de sa Marina dispone de conexión a red de abastecimiento de agua potable, pero no dispone ni de red de saneamiento ni depuradora propia.

### 2.6.3. Turismo

Las bahías del norte de la isla de Mallorca constituyen, desde un punto de vista de ocupación humana del territorio y de evolución económica reciente, una cierta unidad territorial con muchas similitudes, aunque administrativamente agrupe varios municipios.

En la década de 1960, la expansión del turismo de masas, basado en una oferta de sol y playa, afectó negativamente a la zona húmeda de **s'Albufera** y su barra litoral. Comenzaron entonces los procesos de relleno y desecación de las zonas encharcadas con escombros y cenizas provenientes de la central térmica del Puerto de Alcúdia. En 1966 se aprobó el PGOU de Alcúdia que calificó como zonas urbanas de diferente intensidad sus áreas de albufera y cordón dunar. Las Normativas Subsidiarias de Muro, por otra parte, posibilitaron la ocupación de su franja dunar en varias etapas, a excepción del Común de Muro, protegido e integrado dentro del Parque Natural. La construcción de hoteles y apartamentos turísticos fue acompañada de un crecimiento de la oferta complementaria de bares, restaurantes y comercios, y también de un importante aumento demográfico, por la llegada de población trabajadora en el sector turístico y de los servicios.

Más modernamente, a partir de la década de 1990, a pesar de la incesante ampliación de las áreas residenciales litorales de todos estos municipios, también se ha conocido una importante urbanización de su zona rural, en forma de primeras o segundas residencias que cambian tanto el paisaje rural como sus tipologías constructivas. Muchos de estas viviendas también entran dentro de los circuitos de la oferta turística como arrendamiento de viviendas vacacionales. También hay que contar la conversión y rehabilitación de algunas viviendas y fincas agrícolas en nuevas tipologías de la oferta turística reglada, ya sea en forma de agroturismos, hoteles rurales u hoteles de interior.

Según datos del Observatori de Sostenibilitat i Territori<sup>57</sup>, es de destacar que en los 5 municipios con mayor influencia sobre s'Albufera (Alcúdia, Muro, Pollença, Sa Pobla y Santa Margalida), la temporada turística implica

<sup>57</sup> OST: Observatori sobre Sostenibilitat i Territori. *Els Indicadors de Sostenibilitat Socioecològica de les Illes Balears (2003-2008)*. Universitat de les Illes Balears. Palma.

que se pueda hasta triplicar la población durante estos meses, lo que afecta de manera muy directa a la hidrología de la Albufera, debido al abastecimiento de agua potable a dicha población.

En **l'Albufereta** la situación es muy parecida a la de s'Albufera, siendo la actividad turística de sol y playa el motor económico principal en los municipios de Alcúdia y Pollença desde hace más de tres lustros. Un mínimo de 4 viviendas vacacionales se ubican dentro del ámbito del PORN de Albufereta.

Se ha detectado presencia fuera de los itinerarios de personas, perros, incluso caballos, lo que puede ocasionar molestias a la fauna y deterioro de la vegetación.

#### 2.6.4. Caza y pesca

En **s'Albufera**, la caza se realiza básicamente en la zona húmeda externa al Parque Natural, pero dentro de la ZEC. La parte pública del Parque Natural es Reserva de Caza y en el resto la caza es virtualmente inexistente y con fuertes limitaciones reglamentarias. En la zona periférica, que forma parte de los cotos de caza de Muro y Sa Pobla, se capturan básicamente aves acuáticas (*Gallinago gallinago*, *Gallinula chloropus*, *Fulica atra*, *Anas platyrhynchos*).

En cuanto a la pesca, dentro del Parque Natural de s'Albufera sólo está autorizada la pesca de anguila con cucada. Las capturas anuales actualmente rondan el centenar de kilos. El pescado de escama no se pesca dentro PN, si bien se hacen campañas anuales de captura y extracción de carpas, especie-plaga muy dañina para los ecosistemas acuáticos. En el resto de la zona húmeda se capturan anguilas con diferentes aparejos de pesca, así como carpas y otro pescado de escama. Hasta la fecha, el aprovechamiento comercial de la anguila queda restringido a las propiedades privadas incluidas en el Parque, en beneficio de sus propietarios, y con las limitaciones que establece la Ley en cuanto a métodos de pesca.

En el resto de ZEC que no es Parque Natural la pesca no se encuentra controlada y seguramente se capturen anguilas con otros métodos de pesca, tales como nasas.

En **l'Albufereta**, hoy en día, la actividad cinegética solo está permitida en la periferia de protección de la Reserva Natural, respetando una franja de seguridad de 100 metros (franja de seguridad de caza) de distancia a la Reserva donde no está permitida la actividad. Desde la declaración de la reserva en el 2001 a la actualidad el número de aves acuáticas invernantes en s'Albufereta se ha multiplicado por diez como consecuencia de la restricción de la actividad cinegética. La presencia de dos refugios de fauna dentro del espacio, figura de protección según la Ley 2/2011 de Caza, están contribuyendo a mantener las condiciones de tranquilidad en la zona.

En relación a la pesca, desde el 2001 se permite la captura de anguila en el espacio (con ciertas restricciones), mediante nasas y cucada

#### 2.6.5. Actividades tradicionales

##### 2.6.5.1. Cultivo de arroz

El cultivo del arroz en **s'Albufera** es uno de los cultivos de regadío más característicos y de mayor tradición, ya que la posibilidad de producir arroz está directamente relacionado con las características hidrológicas y litológicas de la zona húmeda. En los campos de cultivo o marjales se cultivan diferentes especies vegetales, en un principio se cultivaban lino y cáñamo, pero debido a la desecación de la Albufera éstos se sustituyeron por otras como leguminosas o arroz.

El cultivo del arroz en Mallorca es, actualmente, muy limitado. Estadísticamente, se considera que hay un total de 7 ha de arrozal, 3 ha de las cuales son de regadío. Hoy sólo se cultiva arroz en Sa Marjal, en unas 10 veles inundadas, y se recoge dos veces al año. Las fincas están situadas al oeste de la zona húmeda, con una superficie que no llega a 5 en total, tienen parcelas mínimas (entre 50 y 1.000 m<sup>2</sup>), y las mantienen personas de más de 65 años de forma artesanal.

Antiguamente en s'Albufera había unas 200 o 300 cuarteradas<sup>58</sup> repartidas entre Son Carbonell, se Forcadet y sa Punta des Vent, donde se producían unos 4.000 kg por cuarterada. En algunas zonas como se Ras o ses Punes (actualmente incluidas dentro del Parque Natural), la producción era de hasta 4.800 kg/cuarterada. Los cultivos se regaban por inundación. La necesidad de bombear agua, el encarecimiento de la mano de obra en terreno pantanoso, y los incrementos de salinización acabaron conduciendo al abandono este cultivo dentro del Parque.

#### 2.6.5.2. Recolección de la caña, la enea y otras

Básicamente, las actividades de recolección que tradicionalmente se realizaban en **s'Albufera y l'Albufereta** corresponden con la recogida de material para cestería y otros usos domésticos o rurales:

- La caña (*Arundo donax*), para fabricar mangos de escoba o por usos de cestería. Este ha sido objeto de aprovechamiento hasta 1988.

El carrizo (*Phragmites australis*), para la elaboración de sillas, cepillos, escobas, vallas, etc. Este vegetal se empleó para la fabricación de papel durante la primera mitad del siglo XX.

- La enea o espadaña (*Typha domingensis* o *Typha angustifolia*), empleada para la elaboración de productos manufacturados como sillas y como pasto para el ganado. También había algunos particulares que recogían para vender. El precio, una vez seca, era de 0,78 € / Kg en 1989 (130 pts / Kg).
- La masiega (*Cladium mariscus*) utilizada antiguamente para hacer papel
- El junco (*Juncus acutus*), utilizado principalmente para cestería, atados, nasas o alfombras.

Hay que tener en cuenta que las zonas de eneas son hábitat de nidificación y reproducción de aves acuáticas, y el calamón común (*Porphyrio porphyrio*) está especialmente ligado a este hábitat. Actualmente la recogida de estos materiales ha sufrido un fuerte descenso y casi es testimonial, por lo que tiene sentido permitirla dado su valor patrimonial y el valor etnográfico de los productos de artesanía generados. Es de gran interés que estas actividades no se pierdan y es necesario hacer esfuerzos para que se reactiven.

En **s'Albufera** no ha habido aprovechamientos forestales, ni públicos, ni privados, en los últimos años, a excepción de la extracción de caña y enea, con 1 o 2 recolectores anuales conocidos.

En la zona de la playa de **l'Albufereta**, además se recogían las hojas de posidonia como material para usos agrícolas diversos como por ejemplo renovar el lecho de los animales o para abonar los campos de cultivo. En la zona se recolectan ocasionalmente caracoles y espárragos

#### 2.6.5.3. Actividad salinera en s'Albufera<sup>59</sup>

Ya en 1272 está documentada la existencia de unos estanques productores de sal en la zona de Es Comú de Muro. Las salinas de S'illot, tal y como las conocemos hoy, son una construcción moderna que se mantuvo desde 1950 hasta 1979. Ocupaban unas 14 hectáreas, lo que representa una muy pequeña parte de s'Albufera. Pese a sus pequeñas dimensiones, son un elemento interesante desde el punto de vista de la conservación del patrimonio: Por una parte, son el testimonio de una época en la que la industria salinera experimentó una breve expansión, pero sobre todo son el testimonio de una actividad respetuosa con el medio natural de s'Albufera.

---

<sup>58</sup> Medida agraria, usada en las Islas Baleares, equivalente a 7.103 m<sup>2</sup>, definición encontrada en Real Academia Española <http://lema.rae.es/drae/?val=cuarterada>

<sup>59</sup> Frontera, M. *Parque Natural de S'Albufera de Mallorca. Guía de paseo*. 2005. Conselleria de Medi Ambient. Govern de les Illes Balears.

### 3. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y MEDIDAS

#### 3.1. DEFINICIONES Y JUSTIFICACIÓN

La metodología empleada para la organización de esta parte del Plan ha sido el enfoque de Marco Lógico. Este método considera que la ejecución del Plan debe abordarse como una serie de acontecimientos con una relación causal entre ellos. De esta forma, se estructura como un conjunto de tablas que recogen, de forma lógica y sistemática, las medidas de conservación necesarias para lograr determinados objetivos operativos, que en conjunto contribuirán a lograr el objetivo general de conservación de cada hábitat. La consecución de estos objetivos es esencial para alcanzar el objetivo de conservación a nivel de lugar, que en su acepción más general consiste en la especificación de la meta global para las especies o tipos de hábitat por los que un lugar es designado, para que el lugar contribuya a mantener o alcanzar el Estado de Conservación Favorable de los mismos a escala nacional, de región biogeográfica o europea<sup>60</sup>.

En esencia, los elementos que conforman cada tabla serán, **medidas de conservación, objetivos operativos** y el **objetivo global**, elaborándose una tabla para cada hábitat de los existentes en las ZEC. Se aporta también un conjunto de **indicadores** para evaluar el grado de ejecución del Plan y de consecución de los objetivos.

Estos elementos de la planificación se definen de la siguiente forma:

**Objetivos de conservación.** Se definen como el estado global del hábitat y/o especie que se pretende alcanzar como consecuencia de la aplicación del Plan. Se han establecido atendiendo a su *Valor Global del grado de conservación* en el lugar, según se ha recogido en las fichas de los apartados 2.2 y 2.3. Serán establecidos de la siguiente manera:

Cuando el Valor Global sea A (excelente), el objetivo de conservación será mantener dicho valor.

Cuando el Valor Global sea B (bueno) o C (significativo), el objetivo de conservación será incrementarlo al valor inmediatamente superior (C o B, respectivamente).

**Objetivos operativos.** Se definen como el estado parcial del hábitat y/o especie que se pretende alcanzar como consecuencia de la aplicación del Plan. Su definición se ha realizado atendiendo a las siguientes consideraciones:

Preservación del funcionamiento de aquellos factores ecológicos propios de la dinámica natural del hábitat, susceptibles de ser modificados con la gestión.

Actuación directa sobre las presiones o amenazas de origen antrópico que experimenta el hábitat o especie.

Medidas para alcanzar los objetivos operativos, clasificadas según las siguientes categorías:

**Medidas estratégicas (MS):** directrices de ámbito general propuestas con objeto de facilitar la ejecución de las medidas incluidas en las siguientes categorías; aluden a la coordinación de agentes, el establecimiento de acuerdos o la profundización del conocimiento de hábitats o especies.

**Normas reguladoras (NR):** preceptos o reglas cuya aplicación en el espacio permitiría la restricción y/o eliminación indirecta de las presiones o amenaza detectadas. Con carácter general no se incluirán indicadores de seguimiento sobre estas medidas.

**Medidas ejecutivas (ME):** acciones operativas de aplicación directa en la ZEC para el control de las presiones o amenazas detectadas.

Se presenta una batería de medidas generales, que aplicarán según las presiones y amenazas concretas de los hábitats en cada una de las ZEC a las que hace referencia el presente Plan de Gestión.

La prescripción de todas estas medidas se ha apoyado en las siguientes fuentes de referencia:

*Marco de Acción Prioritaria para la financiación de la Red Natura 2000 en España* para el periodo de financiación 2014-2020, realizado en el marco del programa LIFE (LIFE11NAT/ES/700)

VV.AA., 2009. Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

<sup>60</sup> *Commission notes. Setting conservation objectives for Natura 2000 sites.*

[http://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/management/guidance\\_en.htm](http://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/management/guidance_en.htm) (Noviembre 2013)

Planes de conservación y recuperación específicos de especies de las Islas Baleares

Otros documentos de referencia, entre los que destacan:

Llorens, L., Gil Vives, L., y Tébar, F.J. 2007 *La vegetació de l'illa de Mallorca. Bases per a la interpretació i gestió d'hàbitats*. Conselleria de Medi Ambient, Govern de les Illes Balears

Íñigo, A., Infante, O., López, V., Valls, J. y Atienza, J.C. 2010. Directrices para la redacción de Planes de Gestión de la Red Natura 2000 y medidas especiales para llevar a cabo en las ZEPA. SEO/BirdLife, Madrid

La selección de los elementos del Plan mencionados anteriormente se ha basado en el diagnóstico de hábitats y especies de los apartados 2.2 y 2.3. Partiendo de esta información se ha establecido una relación *causa-efecto* de los problemas detectados y su influencia sobre los factores ecológicos que deben mantenerse inalterados para garantizar un grado de conservación favorable de cada hábitat; este análisis se ha sintetizado en un árbol de problemas (Anexo V). Transformando el árbol de problemas en un árbol de objetivos, se han identificado los **objetivos operativos** y las **medidas** necesarias para alcanzarlos.

En relación con las especies, se ha determinado que su grado de conservación depende primeramente de la conservación favorable de los hábitats que ocupan en algún momento de su ciclo vital (migración, reproducción, etc.). Por tal motivo para su conservación el Plan se centrará en aquellas medidas que contribuyan a la mejora del grado de conservación favorable de estos hábitats, asignados en las fichas de las especies del apartado 2.3.

Determinadas presiones y/o amenazas que afectan al ámbito de las ZEC podrían producirse fuera de los límites de esta. En estas situaciones se prescriben las medidas más apropiadas para garantizar el grado de conservación favorable de los hábitats y/o especies en el ámbito de las ZEC. La extensión del ámbito del Plan fuera de los límites de las ZEC queda justificada en atención al artículo 45.3 de la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, sobre la obligación de mantener los hábitats en buen estado fuera de RN2000 y la Circular del conceller d'Agricultura, Medi Ambient i Territori de 7 de diciembre de 2011<sup>61</sup>.

### 3.2. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN GENERALES Y PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN

El Plan de Gestión establece tres órdenes de **prioridad de intervención** de las medidas propuestas sobre los hábitats presentes en cada ZEC, en base a los siguientes criterios:

1. **PRIORIDAD ALTA:** Hábitats prioritarios según el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE. Asimismo también se incluyen en este orden los hábitats cuyo valor global sea Desconocido, estén o no incluidos en el FND.
2. **PRIORIDAD MEDIA:** Hábitats no prioritarios según el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, siempre que presenten *Valor Global del grado de conservación* en una categoría inferior a A (excelente) y/o su Tendencia sea de grado inferior a Estable.
3. **PRIORIDAD BAJA:** Resto de hábitats.

Dentro de cada categoría, la prioridad de intervención debería establecerse en atención al siguiente orden de prelación:

1. El hábitat que presente *Valor Global del grado de conservación* en una categoría inferior:
  - a. C (significativo) tiene prioridad sobre B (bueno).
  - b. B (bueno) tiene prioridad sobre A (excelente).

<sup>61</sup> Cinquè. Informes o autoritzacions relatius a projectes, obres o activitats inclosos en les àrees de prevenció de riscos i àrees de protecció territorial, fora de l'àmbit PORN i de la Xarsa Natura 2000. *Circular del conceller d'Agricultura, Medi Ambient i Territori sobre unificació de criteris d'interpretació de la Llei 11/2006, de 14 de setembre, d'avaluacions d'impacte ambiental i avaluacions ambientals estratègiques a les Illes Balears; de la Llei 5/2005, de 26 de maig, per a la conservació dels espais de relevància ambiental de les Illes Balears (LECO) i dels instruments d'ordenació dels espais naturals protegits a l'empara de la legislació ambiental*

2. A igualdad de *Valor Global del grado de conservación*, el que presente mayor superficie en el ámbito del Plan, en relación a la superficie total que ocupa dicho hábitat en la Red Natura 2000 de Baleares.
3. A igualdad de los criterios anteriores, el hábitat que sustenta un mayor número de especies del Anexo II y IV de la Directiva Hábitats, del Anexo IV de la Ley 42/2007 o Protegidas por el Catálogo Balear de Especies Amenazadas.

En s'Albufera de Mallorca

Hábitat\ Especie <sup>62</sup>	Sup. hábitat en ZEC (ha)	Sup. hábitat en IB (ha)	Valor global ZEC	Tendencia	Objetivo de conservación	Prioridad
<b>HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO</b>						
<b>1150*</b>	74,92	1.392,12	B, bueno	Estable	Mejorar B a A	<b>Alta</b>
<b>1210</b>	Sin datos	1.000,86	Desconocido	Estable-decreciendo	Determinar	<b>Alta</b>
<b>1240</b>	Sin datos	2.027,88	Desconocido	Decreciendo	Determinar	<b>Alta</b>
<b>1310</b>	12,48	1.030,39	A, excelente	Estable	Mantener A	<b>Baja</b>
<b>1410</b>	54,96	1.339,11	A, excelente	Estable	Mantener A	<b>Baja</b>
<b>1420</b>	37,14	1.512,97	A, excelente	Estable	Mantener A	<b>Baja</b>
<b>1510*</b>	0,45	1.362,87	Desconocido	Estable	Determinar y mejorar	<b>Alta</b>
<b>2110</b>	Sin datos	1.203,22	Desconocido	Decreciendo	Determinar	<b>Alta</b>
<b>2120</b>	Sin datos	1.265,80	Desconocido	Estable	Determinar	<b>Alta</b>
<b>2190</b>	Sin datos	89,03	D, no significativo	Estable	-	-
<b>2210</b>	0,02	704,66	C, significativo	Estable	Mejorar C a B	<b>Media</b>
<b>2230</b>	Sin datos	676,59	Desconocido	Estable	Determinar	<b>Alta</b>
<b>2250*</b>	47,39	1.007,02	A, excelente	Estable	Mantener A	<b>Alta</b>
<b>2260</b>	7,51	682,67	A, excelente	Estable	Mantener A	<b>Baja</b>
<b>3150</b>	0,32	492,77	Desconocido	Estable	Determinar y mejorar	<b>Alta</b>
<b>3280</b>	Sin datos	355,60	Desconocido	Estable	Determinar	<b>Alta</b>
<b>5330</b>	55,89	29.057,73	A, excelente	Estable	Mantener A	<b>Baja</b>
<b>6220*</b>	0,31	4.411,65	B, bueno	Desconocida	Mejorar B a A	<b>Alta</b>
<b>6430</b>	4,35	680,63	A, excelente	Estable	Mantener A	<b>Baja</b>
<b>7210*</b>	1.161,18 <sup>63</sup>	159,97	B, bueno	Estable	Mejorar B a A	<b>Alta</b>
<b>7220*</b>	Sin datos	904,05	Desconocido	Estable	Determinar	<b>Alta</b>
<b>91B0</b>	Sin datos	356,55	Desconocido	Incrementando-Estable	Determinar	<b>Alta</b>
<b>92A0</b>	7,13	149,25	B, bueno	Estable	Mejorar B a A	<b>Media</b>
<b>92D0</b>	15,37	1.122,51	B, bueno	Estable	Mejorar B a A	<b>Media</b>

<sup>62</sup> Los datos de la tabla relativos a Superficie de hábitat Islas Baleares y Valor Global de la ZEC se han obtenido de la base de datos CNTRYES. El dato de superficie de hábitat en al ZEC, se ha obtenido a partir de la mejor cartografía disponible y la información de Tendencia, procede del Informe de Islas Baleares sobre la aplicación del Artículo 17 de la Directiva Hábitat para el período 2007-2012.

<sup>63</sup> La superficie del hábitat de acuerdo con la mejor información disponible (ver apartado 2.1.1), es superior a la ocupación total del hábitat en el conjunto de las Islas Baleares, según se recoge en la base de datos CNTRYES.

Hàbitat\ Especie <sup>62</sup>	Sup. hàbitat en ZEC (ha)	Sup. hàbitat en IB (ha)	Valor global ZEC	Tendencia	Objetivo de conservació	Prioridad
9320	49,03	20.018,01	B, bueno	Incrementando-Estable	Mejorar B a A	<b>Media</b>
<b>HÀBITATS ADICIONALES</b>						
3140	Sin datos	849,04	Desconocido	Decreciendo	Determinar	<b>Alta</b>
3170*	Sin datos	831,56	Desconocido	Estable	Determinar	<b>Alta</b>
3290	Sin datos	Sin datos	Desconocido	Desconocido	Determinar	<b>Alta</b>
6420	Sin datos	439,57	Desconocido	Decreciendo	Determinar	<b>Alta</b>
9540	Sin datos	1.678,39	Desconocido	Incrementando	Determinar	<b>Alta</b>

En l'Albufereta

Hàbitat\ Especie	Sup. hàbitat en ZEC (ha)	Sup. hàbitat en IB (ha)	Valor global ZEC	Tendencia		Prioridad
<b>HÀBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO</b>						
1150*	0,75	1.392,12	A, excelente	Estable	Mantener A	<b>Alta</b>
1310	1,42	1.030,39	A, excelente	Estable	Mantener A	<b>Baja</b>
1410	0,46	1.339,11	B, bueno	Estable	Mejorar B a A	<b>Media</b>
1420	89,13	1.512,97	A, excelente	Estable	Mantener A	<b>Baja</b>
2110	Sin datos	1.203,22	Desconocido	Decreciendo	Determinar	<b>Alta</b>
2210	0,001	704,66	B, bueno	Estable	Mejorar B a A	<b>Media</b>
3280	0,11	355,60	B, bueno	Estable	Mejorar B a A	<b>Media</b>
6420	Sin datos	439,56	Desconocido	Decreciendo	Determinar	<b>Alta</b>
6430	0,20	680,63	B, bueno	Estable	Mejorar B a A	<b>Media</b>
92D0	14,14	1.122,51	A, excelente	Estable	Mantener A	<b>Baja</b>
<b>HÀBITATS ADICIONALES</b>						
1210	Sin datos	1.000,86	Desconocido	Estable	Determinar	<b>Alta</b>
1240	Sin datos	2.027,88	Desconocido	Decreciendo	Determinar	<b>Alta</b>
1510*	Sin datos	1.362,87	Desconocido	Estable	Determinar	<b>Alta</b>
3150	Sin datos	492,77	Desconocido	Estable	Determinar	<b>Alta</b>
3170*	Sin datos	831,56	Desconocido	Estable	Determinar	<b>Alta</b>
3290	Sin datos	Sin datos	Desconocido	Desconocido	Determinar	<b>Alta</b>
5330	Sin datos	29.057,73	Desconocido	Estable	Determinar	<b>Alta</b>
7210*	Sin datos	159,97	Desconocido	Estable	Determinar	<b>Alta</b>
92A0	Sin datos	149,25	Desconocido	Estable	Determinar	<b>Alta</b>
9320	Sin datos	20.018,01	Desconocido	Incrementando-Estable	Determinar	<b>Alta</b>
9540	Sin datos	1.678,39	Desconocido	Incrementando	Determinar	<b>Alta</b>

### 3.3. SÍNTESIS DE MEDIDAS PARA HÀBITATS Y ESPECIES

A continuación se presentan dos tablas, cada una de las cuales recoge el catálogo de medidas propuestas para **hàbitats** y **especies** respectivamente. La estructura de las tablas responde a las siguientes indicaciones:

- La primera tabla agrupa el conjunto de medidas propuestas para los **hábitats** e incluidas en los apartados 3.4 y 3.7. La información recogida en esta tabla responde a los siguientes criterios:

Se han sombreado en color beige los hábitats adicionales: los que aparecen en un tono más oscuro, son los hábitats adicionales que comparten s'Albufera y l'Albufereta, siendo los de un tono más claro solo de l'Albufereta.

Las medidas que aparecen numeradas, situadas en la parte superior de la primera columna, son aquellas que aplican de manera horizontal a todos los hábitats, empleándose la misma numeración que se recoge en la primera tabla del apartado 3.4.

Las medidas que sólo aplican sobre determinados hábitats aparecen numeradas en las celdas correspondientes, siendo dicha numeración la misma que se recoge en las tablas elaboradas por cada hábitat e incluidas en los apartados 3.4 y 3.7.

- La segunda tabla agrupa el conjunto de medidas propuestas para las **especies** e incluidas en los apartados 3.5, 3.6 y 3.7. La información recogida en esta tabla responde a los siguientes criterios:

En color azul se han sombreado las especies de interés comunitario

En color marrón se han sombreado las especies recogidas en el apartado 3.3 del FND, es decir "Otras especies importantes de flora y fauna".

En color beige se han sombreado las especies adicionales

Cada medida aparece numerada en las celdas correspondientes a las especies sobre las que aplica, siendo dicha numeración la misma que se recoge en las tablas incluidas en los apartados 3.5, 3.6 y 3.7.

	1150*	1210	1240	1310	1410	1420	1510*	2110	2120	2190	2210	2230	2250*	2260	3150	3280	5330	6220*	6420	6430	7210*	7220*	91B0	92A0	92D0	9320	1210	1240	1510*	3150	3170*	3290	5330	7210*	92A0	9320	9540			
<b>MEDIDAS ESTRATÉGICAS (MS)</b>																																								
1.1. Poner en marcha mecanismos de coordinación para la aplicación del Plan, con otros órganos de la administración nacional, autonómica y local con competencia en el territorio, así como con entidades y organizaciones sociales o profesionales.																																								
2.1. Establecer acuerdos de colaboración o convenios con los propietarios y/o titulares de derechos de terrenos cuya gestión pueda tener incidencia directa o indirecta sobre los hábitats y/o especies objeto del Plan, para favorecer las actividades tradicionales beneficiosas para la conservación: en especial las relacionadas con la recuperación de de las "veles" y el mantenimiento de la red de canales y acequias que influyen positivamente en la dinámica hídrica. Extender estos acuerdos a terrenos situados dentro de las ZEC o en su periferia, donde actúan como zonas de tampón.																																								
2.2. Fomentar entre los propietarios y/o titulares de derechos, la aplicación de buenas prácticas agrícolas y/o ganaderas, sobretodo en relación al uso de productos fitosanitarios, así como una utilización más sostenible del agua de riego. Fomentar la producción ecológica o integrada. Identificar y aplicar fórmulas que incentiven estas actuaciones en el marco de otros Planes Sectoriales.																																								
2.3 Realizar acciones de difusión y divulgación, entre los propietarios y/o titulares de derechos y agricultores, sobre actividades de conservación activa de especies (instalación de nidales, comederos, bebederos, recuperación de balsas temporales, control de especies exóticas, buenas prácticas de jardinería, etc.)																																								
4.1. Poner en marcha mecanismos de colaboración con entidades e instituciones públicas y privadas para el incremento, mejora e intercambio del conocimiento científico sobre los principales hábitats y especies presentes en las ZEC.																																								
4.2. Establecer acuerdos con el vivero forestal de Menut para la producción de planta autóctona a fin de utilizarla en las reforestaciones que se programen.																																								
4.3. Realizar, apoyar y/o promover iniciativas específicas de investigación sobre los hábitats y especies presentes en las ZEC, en especial en lo relativo a su grado de conservación. Para especies de flora, promover la realización de estudios de la evolución de las poblaciones.																																								
4.4. Actualizar periódicamente la cartografía de hábitats y especies de referencia para la gestión del territorio contenido en el ámbito del Plan.																																								
5.1. Realizar campañas de prevención y sensibilización del abandono de los animales domésticos en el entorno de las ZEC.																																								
5.2. Fomentar el establecimiento de acuerdos para la revisión y modificación de los tendidos eléctricos peligrosos, en atención a lo indicado en el RD 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.																																								
6.1. Identificar y definir una red de corredores que favorezcan la conectividad ecológica entre las ZEC y otras áreas naturales de elevado interés, así como permitan conectar los hábitats dentro de los espacios.																																								
7.1. Establecer acuerdos o convenios entre la administración y los propietarios y/o titulares de derechos para, al menos, dejar 5 metros de anchura sin cultivar en las zonas que lindan con los humedales.																																								
Promover estudios para la identificación y disminución de posibles fuentes de contaminación difusa que afecte a las cuencas hidrológicas de ambos espacios.	1.1																																							

	1150*	1210	1240	1310	1410	1420	1510*	2110	2120	2190	2210	2230	2250*	2260	3150	3280	5330	6220*	6420	6430	7210*	7220*	91B0	92A0	92D0	9320	1210	1240	1510*	3150	3170*	3290	5330	7210*	92A0	9320	9540			
Instar al Ayuntamiento de Alcúdia para que se lleve a cabo la conexión de la urbanización anexa a l'Albufereta a la red de alcantarillado, al no disponer de sistema de depuración de aguas residuales.	3.1																																							
Promover acuerdos para fomentar la reactivación de la actividad salinera en s'Albufera de forma compatible con la conservación de los hábitats y especies o, en su caso, mantener la dinámica artificial de inundación periódica de estos sistemas con aportes marinos.	3.2						1.1																																	
Actualizar la cartografía para verificar la presencia del hábitat en el interior del ámbito del Plan de Gestión y, en su caso, precisar su localización.			1.1													4.1			1.1			1.1	1.1			3.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	
Analizar la capacidad de carga ganadera, para determinar las cargas óptimas compatibles con la conservación y regeneración del hábitat.				2.1	2.2	2.1															3.1				2.1															
Analizar la capacidad de acogida recreativa del hábitat y las necesidades de acceso y estacionamiento.				2.2	2.1		2.1			2.1			2.1	2.1			1.1																							
Fomentar la coordinación con las autoridades competentes en materia de DPH para limitar las limpiezas de vegetación de ribera con maquinaria pesada en algunos tramos de los torrentes.																								1.1																
Garantizar, entre los organismos competentes en materia de limpieza de playas la aplicación del "Protocolo de buenas prácticas sobre los parámetros técnicos que conviene seguir para minimizar los impactos ambientales sobre las playas arenosas a la hora de realizar la limpieza mecánica y retirada de posidonia oceánica" (Ver Hábitats dunares, apartado 3.4.8. Objetivo operativo 1, MS 1.1.).								1.1	1.1		1.1	1.1	1.1	1.1																										
Instar a Demarcación de Costas la instalación o mantenimiento de captadores de arena en las zonas fragmentadas o erosionadas, además de establecer franjas de protección al pie del talud de primer frente dunar mediante cercados perimetrales.								1.2	1.2		1.2	1.2	1.2	1.2																										
Actualizar la cartografía a una escala de mayor detalle para precisar la localización del hábitat y determinar su grado de conservación		1.1						3.1	3.1	3.1	3.1	3.1																												
Fomentar entre los propietarios y/o titulares de derechos las buenas prácticas agrícolas en terrenos agrícolas anejos, para minimizar el uso de compuestos nitrogenados y herbicidas o pesticidas contaminantes.															1.1																									
Promover la elaboración de estudios para determinar la eliminación de infraestructuras prescindibles de acuerdo con aspectos morfosedimentarios e hidrodinámicos que inciden en el hábitat.																1.1				1.1	2.1																			
Realizar estudios para mejorar el conocimiento del funcionamiento del hábitat, principalmente en los siguientes aspectos: a) Producción-productividad de macrófitos, equilibrio intercomunitario e interespecífico y su papel en la evolución trófica; b) Relaciones entre macrófitos y calidad del agua; c) Relaciones entre macrófitos y fauna (peces y anátidas principalmente); d) Evolución del desarrollo y producción de macrófitos en diferentes zonas, así como incidencia de las acciones mecánicas de limpieza; e) Análisis de las proliferaciones fitoplanctónicas tóxicas, botulismo.															4.1																									
<b>NORMAS REGULADORAS (NR)</b>																																								
1.2. En el ámbito territorial de este PG coincidente con el ámbito del PRUG del PN de s'Albufera de Mallorca (Decreto 19/1999) y del PORN de l'Albufereta (Acord de consell de govern de 19 de octubre de 2001), le es de aplicación el contenido de dicha normativa para unificarse en un único documento integrado.																																								



	1150*	1210	1240	1310	1410	1420	1510*	2110	2120	2190	2210	2230	2250*	2260	3150	3280	5330	6220*	6420	6430	7210*	7220*	91B0	92A0	92D0	9320	1210	1240	1510*	3150	3170*	3290	5330	7210*	92A0	9320	9540				
3.1. Realizar acciones de comunicación para el conjunto del ámbito del Plan de Gestión dirigida a los principales sectores de interés.																																									
3.2. Realizar campañas de sensibilización y fomento de la importancia natural de las ZEC, dirigidas a la población en general, especialmente en los municipios próximos, así como a los potenciales usuarios.																																									
3.3. Instalar elementos de señalización, información e interpretación de los valores naturales de las ZEC.																																									
5.4. Ejecutar las medidas de prevención necesarias ante descargas fortuitas de aguas residuales provenientes de los sistemas de depuración de los alrededores de la ZEC.																																									
5.5. Diseñar y ejecutar cinturones de vegetación entre las zonas cultivadas/urbanizadas y las áreas inundadas de las ZEC, para minimizar la incidencia de la contaminación difusa.																																									
5.6. Realizar acciones de control y erradicación de las poblaciones de perros y gatos.																																									
5.7. Recoger y transportar a vertedero autorizado los residuos presentes en el ámbito del Plan de Gestión.																																									
5.8. Reforzar la vigilancia para evitar el vertido de basuras, escombros, estiércol, etc.																																									
5.9. Realizar reuniones, coordinadas por el Órgano de Gestión, de información y transmisión de buenas prácticas de caza en el ámbito de la ZEC, junto con las sociedades de cazadores, propietarios y/o titulares de derechos de cotos, etc.																																									
5.10. Colocar elementos disuasorios (vallados perimetrales, señalización) en los lugares donde se producen vertidos frecuentes.																																									
5.11. Siempre que sea posible, llevar a cabo el soterramiento o desvío de los tendidos eléctricos. En el resto de los casos, instalar dispositivos anticolidión salvapájaros en los tendidos eléctricos de media y alta tensión.																																									
6.2. Llevar a cabo actuaciones de creación, restauración y/o mantenimiento de los corredores ecológicos, haciendo especial hincapié en los torrentes y los cursos de agua que llegan a los espacios.																																									
Llevar a cabo actuaciones de mantenimiento de los canales de conexión del hábitat con el mar. Regular los defectos o excesos de deposición de materia orgánica.				1.1																																					
Realizar labores de mantenimiento y limpieza de vegetación de las acequias y canales para recuperar su funcionalidad como vías de entrada de agua dulce al sistema lagunar.	2.1				1.1										2.1							2.2																			
Diseñar una red de puntos para el control periódico de la calidad del agua en los torrentes que vierten a las ZEC en coordinación con las autoridades competentes. Realizar analíticas periódicas.	1.2																																								
Analizar y sacar conclusiones de la evolución de los indicadores hidrológicos de la calidad de las aguas	1.3																																								
Reforzar la vigilancia para evitar la tala ilegal de árboles para leña, así como la ocurrencia de incendios.																											1.1														
Velar por el cumplimiento de la legislación sectorial en materia de extracción de áridos de playas, sistemas dunares, paleodunas y zonas de areniscas.										1.3			1.3	1.3																											
Reforzar la vigilancia para evitar la ocurrencia de incendios en los periodos más desfavorables.																			1.4			3.4																			
Diseñar y ejecutar áreas cortafuegos con empleo de ganadería doméstica, como medida de protección ante el riesgo de incendios.																		1.5			3.6																				

	1150*	1210	1240	1310	1410	1420	1510*	2110	2120	2190	2210	2230	2250*	2260	3150	3280	5330	6220*	6420	6430	7210*	7220*	91B0	92A0	92D0	9320	1210	1240	1510*	3150	3170*	3290	5330	7210*	92A0	9320	9540					
Diseñar y ejecutar una red de senderos para reducir el número de sendas no reguladas sobre el hábitat, reconduciendo a los usuarios por sendas menos impactantes y bien señalizadas.											2.4		2.4	2.4			1.6								2.6																	
Instalar o mantener elementos de señalización (normas y regulaciones) e interpretación de los valores naturales del hábitat.				2.7	2.7		2.6				2.8		2.8	2.8			1.7								2.7																	
Llevar a cabo la eliminación selectiva de los pies arbóreos y/o arbustivos que impida el correcto paso del agua.																								1.2																		
Llevar a cabo la eliminación de pies de <i>Ulmus minor</i> y <i>Populus alba</i> enfermos o muertos																								2.3																		
Ejecutar actuaciones de repoblación de <i>Ulmus minor</i> , <i>Populus alba</i> y <i>Fraxinus angustifolia</i> en zonas del hábitat degradado.																								2.4																		
Instalar elementos para la delimitación de accesos y/o de zonas de tránsito por el interior del hábitat (i.e. cordones, cerramientos, tarimas, pasarelas, etc.).	3.6			2.6	2.6	2.5	2.5																																			
Establecer franjas de protección al pie del talud de la primera duna (hábitat 2110) en zonas fragmentadas o erosionadas, mediante cercados perimetrales.											2.5		2.5	2.5																												
Realizar intervenciones de revegetación en dunas erosionadas, con especies características de los hábitats. Acompañar la actuación de cerramientos o delimitaciones perimetrales.											2.7		2.7	2.7																												
Realizar intervenciones para la retirada de las especies alóctonas presentes	3.5										2.6		2.6	2.6	3.2	3.2				2.3	3.5			2.2																		
Ejecutar actuaciones de restauración del hábitat, mediante repoblación con material autóctono.																									2.5																	
Realizar campañas de retirada del exceso de algas (como <i>Enteromorpha</i> sp.) y plantas flotantes, provocado por el exceso de nutrientes en el hábitat.															3.3																											
Realizar actuaciones de restauración y gestión del sistema de compuertas en l'Albufereta, a fin de mantener durante más tiempo el agua dulce durante la primavera y principio de verano, por la relación directa existente entre elevados niveles de agua primaverales y la presencia y éxito reproductor de ciertas especies de aves, principalmente acuáticas.	3.4																																									

	<i>Eynys orbicularis</i>	<i>Miniopterus schreibersii</i> <i>Myotis capaccinii</i> <i>Myotis myotis</i> <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> <i>Rhinolophus hipposideros</i>	<i>Acrocephalus melanopogon</i>	<i>Ardea purpurea</i>	<i>Charadrius alexandrinus</i>	<i>Circus aeruginosus</i>	<i>Himantopus himantopus</i>	<i>Ixobrychus minutus</i>	<i>Ardeola ralloides</i>	<i>Botaurus stellaris</i>	<i>Egretta garzetta</i>	<i>Numenius phaeopus</i>	<i>Nycticorax nycticorax</i>	<i>Oxyura leucocephala</i>	<i>Porphyrio porphyrio</i>	<i>Rallus aquaticus</i>	<i>Tringa totanus</i>	<i>Vanellus vanellus</i>	<i>Sylvia balearica</i>	<i>Calandrella brachydactyla</i>	<i>Glerida theklae</i>	<i>Caprimulgus europaeus</i> <i>Phoenicurus phoenicurus</i>	<i>Falco eleonorae</i>	<i>Equisetum ramosissimum</i>	<i>Anguilla anguilla</i> <i>Gasterosteus aculeatus</i>	<i>Bufo viridis balearica</i>	<i>Asterix algeris</i>	<i>Emberiza schoeniclus witherbyi</i>	<i>Fulica cristata</i> <i>Marmaronetta angustirostris</i> <i>Pandion heliaetus</i> , <i>Sterna hirundo</i>	Especies del apartado 2.5.2		
<b>MEDIDAS ESTRATEGICAS (MS), NORMAS REGULADORAS Y MEDIDAS EJECUTIVAS DE APLICACIÓN EN LOS HÁBITATS UTILIZADOS POR LAS ESPECIES</b>	3150 3280	Ver apartado 3.5.1.2. Obj. Oper. 1	1150*, 1210, 1240, 1310, 1410, 1420, 1510*, 2110, 2120, 2190, 2210, 2230, 2250*, 2260, 3150, 3280, 6220* y 6430.														2260 5330	5330, 6220, 6430 y cultivos	5330 1310 1410 91B0 92A0 92D0 1510* 3150 6220*	1150* 1310 2190 3150 3280 92A0 92D0	3150 3280	1150* 1310 2190 3150 3280 92A0 92D0	1150* 1310 2190 3150 3280 92A0 92D0	5330 91B0 92A0 9320	1310 1410 1420 1510* 3150 6220*	Ver apartado 3.7.2. Obj. Oper. 1	-					
<b>MEDIDAS ESTRATEGICAS (MS) PARTICULARES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES</b>																																
Llevar a cabo los trabajos necesarios para determinar la funcionalidad de las acequias de sa Pobla como corredores ecológico	2.1																															
Realizar estudios poblacionales de la especie para conocer su evolución y distribución en el ámbito del PG.	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1		3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1				3.1				3.1	3.1								
Realizar estudios para localizar refugios de las especies dentro del ámbito del Plan de Gestión o posibles lugares para la colocación de refugios artificiales, poniendo especial atención en las edificaciones en reforma o rehabilitación.		2.1																														
Potenciar entre las asociaciones de cazadores la aplicación de buenas prácticas cinegéticas que minimicen potenciales afecciones sobre la especie. Identificar y aplicar fórmulas que incentiven estas actuaciones.																						3.1										
Estudios para verificar la población en el interior del ámbito del PG y precisar su grado de conservación global.																										4.1	4.1	4.1	3.1	1.1		
<b>NORMAS REGULADORAS (NR) PARTICULARES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES</b>																																
No permitir el paseo con animales domésticos sueltos, excepto en las zonas habilitadas para ello.	2.2																															
<b>MEDIDAS EJECUTIVAS (ME) PARTICULARES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES</b>																																
Realizar campañas de eliminación de otros quelonios exóticos	3.2																															
Instalar elementos de señalización (normas y regulaciones) para minimizar atropellos en los viales críticos.	3.4																															
Llevar a cabo la adecuación o mejora de los refugios localizados.		2.2																														
Colocar cajas nidos para quirópteros		2.3																														
Realizar campañas de sensibilización dirigidas a la población para la conservación de la especie.	3.3	3.2																														
Crear pequeñas isletas artificiales como lugares de descanso, alimentación o reproducción de especies como <i>Himantopus himantopus</i> y <i>Charadrius alexandrinus</i> .			2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1														
En las zonas más densas de matorrales halófilos (hábitat 1420), crear discontinuidades en la vegetación utilizando medios manuales y no compactantes, para habilitar espacios de alimentación y reproducción de especies como <i>Himantopus himantopus</i> o <i>Rallus aquaticus</i> .			2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2														
Determinar el grado de conservación actual de <i>Acrocephalus melanopogon</i> en el ámbito del Plan de Gestión.			3.2																													



### 3.4. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y MEDIDAS PARA LOS HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

Con carácter horizontal y en relación con todos los hábitats, se recogen los siguientes objetivos operativos y medidas:

Todos los tipos de hábitats y especies presentes en el ámbito del Plan de Gestión		INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES DE VERIFICACIÓN
OBJ. GENERAL	Mantenimiento o mejora del grado de conservación global	Indicadores del Informe del Art. 17 de la Directiva, en particular: Superficie ocupada por el hábitat (ha) Nº de especies características presentes	Art. 17 Habitat & Species Reporting format <sup>64</sup>
OBJ. OPERAT.	Promoción de la coordinación a nivel interadministrativo e intersectorial	Grado de interacción entre organismos y/o administraciones	Informe de seguimiento
MEDIDAS	M S	Poner en marcha mecanismos de coordinación para la aplicación del Plan, con otros órganos de la administración nacional, autonómica y local con competencia en el territorio, así como con entidades y organizaciones sociales o profesionales.	Iniciativas funcionales puestas en marcha (nº y tipo)
	N R	En atención al artículo segundo de la Ley 11/2012, de 19 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente que modifica el artículo 28 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural de la Biodiversidad, en el ámbito territorial de este PG coincidente con el ámbito del PRUG del PN de s'Albufera de Mallorca (Decreto 19/1999) y del PORN de l'Albufereta (Acord de consell de govern de 19 de octubre de 2001), le es de aplicación el contenido de dicha normativa para unificarse en un único documento integrado.	-
		De acuerdo con el artículo 30 de la ley 6/2009, de 17 de noviembre, de medidas ambientales para impulsar las inversiones y la actividad económica de las Islas Baleares, relativo a la modificación del artículo 39 de la ley 5/2005, de 26 de mayo, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental, la Conselleria competente en materia de medio ambiente debe informar preceptivamente, antes de su ejecución, sobre cualquier plan o proyecto que, sin tener una relación directa con la gestión de un lugar Red Natura 2000 o sin ser necesario para esta gestión, pueda afectarlo de forma apreciable, individualmente o en combinación con otros planes o proyectos. Este informe tiene por objeto la evaluación de las repercusiones ambientales concretas y específicas del plan o proyecto en relación con los objetivos de	- -

<sup>64</sup> [http://bd.eionet.europa.eu/activities/Reporting/Article\\_17/reference\\_portal](http://bd.eionet.europa.eu/activities/Reporting/Article_17/reference_portal)

	<p>conservación del lugar señalado.</p> <p>Sin embargo, de acuerdo con los análisis de evaluaciones sobre las repercusiones ambientales que se llevan realizando por el órgano ambiental del Gobierno de las Illes Balears desde el año 2009 y de la última evidencia científica disponible hasta 2013, se considera que no tienen afección apreciable o significativa en relación a lo anterior, los planes, programas, proyectos y actividades que se relacionan a continuación. No obstante, el órgano competente para aprobarlos o autorizarlos deberá solicitar a la Consejería competente en materia de espacios protegidos Red Natura 2000 un informe ambiental sobre la apreciación de no afección significativa.</p> <p>Planes, programas, proyectos y actividades que se consideran que no afectan de forma apreciable a los espacios protegidos red Natura 2000:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Las meras actividades no incluidas en el concepto de proyecto al cual se refiere el artículo 5.3.b de la Ley 21/2013 consistentes en vueltas ciclistas, pruebas de atletismo,, romerías, fiestas populares, filmaciones cinematográficas y otras análogas que se lleven a cabo por caminos existentes y/o no tengan afecciones apreciables sobre el lugar; incluidas las investigaciones científicas.</li> <li>b) Las reformas, rehabilitaciones, cambio de uso o modificaciones de construcciones i edificaciones existentes que no supongan un aumento de volumen o de superficie, incluso el cambio de cubierta, la reparación o la rehabilitación de cubiertas y fachadas, el reforzado, el cambio de ubicación de contadores de agua, la consolidación de estructura, pérgolas, etc., y también las demoliciones.</li> <li>c) La construcción, reparación o rehabilitación de albercas, piscinas, aljibes, y otros sistemas de captación y almacenaje de agua para uso doméstico y agrícola ramadero.</li> <li>d) Las instalaciones de servicio de temporada en el dominio público marítimo-terrestre y en las zonas de tránsito y de protección de la Ley de costas, para las cuales se haya emitido un informe de exclusión de afectación o un informe favorable de evaluación de repercusiones ambientales de años anteriores, excepto por lo que afecta a las modificaciones substanciales, sin que se pueda entender como una modificación sustancial la ampliación del plazo de la autorización.</li> <li>e) Los planes técnicos de caza no intensivos, para los cuáles se haya emitido un informe de exclusión de afectación o un informe favorable de evaluación de repercusiones ambientales de años anteriores, excepto por lo que hace a las modificaciones substanciales, sin que se pueda entender como una modificación sustancial la renovación del periodo de vigencia.</li> <li>f) La rehabilitación, reparación, construcción o reconstrucción de bancales, paredes secas y contrafuertes en muros de contención.</li> <li>g) Las actuaciones en suelo urbano.</li> <li>h) La conservación y mantenimiento de caminos existentes.</li> <li>i) La creación y mantenimiento de los itinerarios de uso público para viandantes, incluso</li> </ol>		
--	--	--	--

		<p>la señalización, que transcurran por caminos existentes.</p> <p>j) Los ajardinamientos con vegetación no invasora, ubicados en el entorno inmediato de las edificaciones, caminos y entradas de las fincas.</p> <p>k) Las líneas eléctricas soterradas por caminos existentes y las instalaciones auxiliares necesarias.</p> <p>l) Los aprovechamientos forestales tradicionales y la recuperación de cultivos.</p> <p>m) La rehabilitación de elementos etnológicos.</p> <p>n) Los sondeos para la extracción de agua subterránea.</p> <p>o) La instalación de antena de telecomunicaciones que no supongan la apertura de nuevos caminos.</p> <p>p) La construcción o reparación, por caminos, pistas o senderos, de canalizaciones no incluidas en la Ley 21/2013 o en la Ley 11/2006.</p> <p>q) La instalación de placas solares fotovoltaicas o térmicas para el uso de viviendas, agroturismos, hoteles rurales, hoteles de interior y alojamientos turísticos, y otras actividades autorizadas de carácter agrícola, ganadero o industrial. (en este último caso siempre sobre tejado).</p> <p>r) Los cerramientos, incluidos los portales y barreras de entrada, y reparaciones de cerramientos de fincas rústicas, siempre que permitan el paso de la fauna.</p>		
OBJ. OPERAT.		Implicación de los propietarios y/o titulares de derechos de terrenos en la gestión y conservación de las ZEC	Grado de participación de los propietarios y/o titulares de derechos en la gestión de las ZEC	Informe de seguimiento
MEDIDAS	M S	<p>Establecer acuerdos de colaboración o convenios con los propietarios y/o titulares de derechos de terrenos cuya gestión pueda tener incidencia directa o indirecta sobre los hábitats y/o especies objeto del Plan, para favorecer las actividades tradicionales beneficiosas para la conservación: en especial las relacionadas con la recuperación de de las “veles” y el mantenimiento de la red de canales y acequias que influyen positivamente en la dinámica hídrica. Extender estos acuerdos a terrenos situados dentro de las ZEC o en su periferia, donde actúan como zonas de tampón.</p>	Acuerdos alcanzados (nº y tipo)	Memoria anual
		<p>Fomentar entre los propietarios y/o titulares de derechos, la aplicación de buenas prácticas agrícolas y/o ganaderas, sobretodo en relación al uso de productos fitosanitarios, así como una utilización más sostenible del agua de riego. Fomentar la producción ecológica o integrada. Identificar y aplicar fórmulas que incentiven estas actuaciones en el marco de otros Planes Sectoriales.</p>	Acciones realizadas (nº y tipo)	

		Realizar acciones de difusión y divulgación, entre los propietarios y/o titulares de derechos y agricultores, sobre actividades de conservación activa de especies (instalación de nidales, comederos, bebederos, recuperación de balsas temporales, control de especies exóticas, buenas prácticas de jardinería, etc.)	Acciones realizadas (nº y tipo)	
	N R	En relación con las prácticas agrícolas, cumplir con la normativa en materia de concentración de nitratos contenida en la Resolución del Consejero de Agricultura, Medio Ambiente i Territorio de 5 de noviembre de 2013, por la cual se aprueba el programa de actuación aplicable a las zonas declaradas vulnerables en relación con la contaminación de nitratos de origen agrario de les Illes Balears (BOIB núm. 159 de 19/11/2013).	-	
OBJ. OPERAT.		Difusión de los valores naturales de los hábitats y especies presentes en el ámbito del Plan de Gestión	Grado de conocimiento de las ZEC por la población y usuarios	Informe de seguimiento
MEDIDAS	M E	Realizar acciones de comunicación para el conjunto del ámbito del Plan de Gestión dirigida a los principales sectores de interés.	Nº de acciones realizadas. Alcance	Memoria anual
		Realizar campañas de sensibilización y fomento de la importancia natural de las ZEC, dirigidas a la población en general, especialmente en los municipios próximos, así como a los potenciales usuarios.	Nº de campañas realizadas. Alcance	
		Instalar elementos de señalización, información e interpretación de los valores naturales de las ZEC.	Nº y tipo de elementos instalados	
OBJ. OPERAT.		Aumento del conocimiento científico y ecológico de las ZEC	Volumen de datos científicos, tipología y fecha de actualización	Informe de seguimiento
MEDIDAS	M S	Poner en marcha mecanismos de colaboración con entidades e instituciones públicas y privadas para el incremento, mejora e intercambio del conocimiento científico sobre los principales hábitats y especies presentes en las ZEC.	Iniciativas funcionales puestas en marcha (nº y tipo)	Memoria anual
		Establecer acuerdos con el vivero forestal de Menut para la producción de planta autóctona a fin de utilizarla en las reforestaciones que se programen.	Acuerdos alcanzados (nº y tipo)	
		Realizar, apoyar y/o promover iniciativas específicas de investigación sobre los hábitats y especies presentes en las ZEC, en especial en lo relativo a su grado de conservación. Para especies de flora, promover la realización de estudios de la evolución de las poblaciones.	Proyectos de investigación (nº y ámbito)	

		Actualizar periódicamente la cartografía de hábitats y especies de referencia para la gestión del territorio contenido en el ámbito del Plan.	Cartografía y fecha de actualización	
OBJ. OPERAT.	Disminución de presiones de origen antrópico		Presiones (tipo, intensidad, localización)	Informe de seguimiento
MEDIDAS	M S	Realizar campañas de prevención y sensibilización del abandono de los animales domésticos en el entorno de las ZEC.	Nº de Campañas realizadas. Alcance	Memoria anual
		Fomentar el establecimiento de acuerdos para la revisión y modificación de los tendidos eléctricos peligrosos, en atención a lo indicado en el RD 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.	Acuerdos alcanzados (nº y tipo)	
	N R	Prohibir la tenencia y el uso de munición que contenga plomo durante el ejercicio de la caza y el tiro deportivo en este hábitat, según el epígrafe j) del apartado 3 del artículo 62 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.	-	
	M E	Ejecutar las medidas de prevención necesarias ante descargas fortuitas de aguas residuales provenientes de los sistemas de depuración de los alrededores de la ZEC.	Actuaciones (nº, superficie, tipo y localización)	
		Diseñar y ejecutar cinturones de vegetación entre las zonas cultivadas/urbanizadas y las áreas inundadas de las ZEC, para minimizar la incidencia de la contaminación difusa.	Actuaciones (nº, superficie, tipo y localización)	
		Realizar acciones de control y erradicación de las poblaciones de perros y gatos.	Acciones de control (nº y tipo)	
		Recoger y transportar a vertedero autorizado los residuos presentes en el ámbito del Plan de Gestión.	Puntos de recogida y volumen transportado	
		Reforzar la vigilancia para evitar el vertido de basuras, escombros, estiércol, etc.	Nº acciones de vigilancia/frecuentación	
Realizar reuniones, coordinadas por el Órgano de Gestión, de información y transmisión de buenas prácticas de caza en el ámbito de la ZEC, junto con las sociedades de cazadores, propietarios y/o titulares de derechos de cotos, etc.		Nº de reuniones realizadas, asistencias		
Colocar elementos disuasorios (vallados perimetrales, señalización) en los lugares donde se producen vertidos frecuentes.	Elementos instalados (nº y tipo)			

		Siempre que sea posible, llevar a cabo el soterramiento o desvío de los tendidos eléctricos. En el resto de los casos, instalar dispositivos anticolidión salvapájaros en los tendidos eléctricos de media y alta tensión.	Actuaciones (longitud, nº, tipo)	
OBJ. OPERAT.	Mejora de la conectividad ecológica		Grado de conexión entre espacios y dentro de cada espacio	Informe de seguimiento
MEDIDAS	M S	Identificar y definir una red de corredores que favorezcan la conectividad ecológica entre las ZEC y otras áreas naturales de elevado interés, así como permitan conectar los hábitats dentro de los espacios.	Estudios realizados (nº y tipo)	Memoria anual
	M E	Llevar a cabo actuaciones de creación, restauración y/o mantenimiento de los corredores ecológicos, haciendo especial hincapié en los torrentes y los cursos de agua que llegan a los espacios.	Actuaciones (localización, nº y superficie)	
OBJ. OPERAT.	Establecimiento de zonificación adecuada		Documentación generada	Informe de seguimiento
MEDIDAS	M S	Establecer acuerdos o convenios entre la administración y los propietarios y/o titulares de derechos para, al menos, dejar 5 metros de anchura sin cultivar en las zonas que lindan con los humedales	Acuerdos alcanzados (nº y tipo)	Memoria anual

3.4.1. Hábitat 1150\* Lagunas costeras

Hábitat 1150* - Lagunas costeras		INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFICAC	
OBJ. GENERAL	Mejora del grado de conservación global de B a A en s'Albufera Mantenimiento del grado de conservación global en A (excelente) en l'Albufereta		Ver tabla general	Tabla gral.
OBJ. OPERAT.	<b>1. Mantenimiento o mejora de la calidad de las aguas</b>		<b>1.a. Factores químicos y físico-químicos</b>	Informe seguimiento
MEDIDAS	M S	Promover estudios para la identificación y disminución de posibles fuentes de contaminación difusa que afecte a las cuencas hidrológicas de ambos espacios.	Estudios realizados (nº y tipo)	Memoria anual
	M E	Diseñar una red de puntos para el control periódico de la calidad del agua en los torrentes que vierten a las ZEC en coordinación con las autoridades competentes. Realizar analíticas periódicas.	Nº puntos y localización; Nº controles/año	
		Analizar y sacar conclusiones de la evolución de los indicadores hidrológicos de la calidad de las aguas.	Análisis realizados (nº y tipo); conclusiones extraídas (nº y tipo)	
OBJ. OPERAT.	<b>2. Mantenimiento o recuperación del régimen hídrico que permite la conservación favorable del hábitat</b>		2.a. Altura (m) y extensión (m <sup>2</sup> ) de la lámina de agua 2.b. Hidroperíodo	Informe seguimiento
MEDIDAS	M E	2.1. Realizar labores de mantenimiento y limpieza de vegetación de las acequias y canales para recuperar su funcionalidad como vías de entrada de agua dulce al sistema lagunar.	2.1. Actuaciones (nº elementos recuperados, longitud, volumen extraído)	
OBJ. OPERAT.	<b>3. Mantenimiento o recuperación de la estructura y composición de las comunidades biológicas</b>		3. Nº y diversidad de comunidades	Informe seguimiento
MEDIDAS	M S	Instar al Ayuntamiento de Alcúdia para que se lleve a cabo la conexión de la urbanización anexa a l'Albufereta a la red de alcantarillado, al no disponer de sistema de depuración de aguas residuales.	Acuerdos alcanzados (nº y tipo)	Memoria anual
		Promover acuerdos para fomentar la reactivación de la actividad salinera en s'Albufera de forma compatible con la conservación de los hábitats y especies o, en su caso, mantener la dinámica artificial de inundación periódica de estos sistemas con aportes	Acuerdos alcanzados (nº y tipo)	

		marinos.		
	N R	Restringir el tránsito no motorizado (senderismo, equitación y vehículos no motorizados) fuera de los senderos existentes e itinerarios previamente autorizados.	-	
	M E	Realizar actuaciones de restauración y gestión del sistema de compuertas en l'Albufereta, a fin de mantener durante más tiempo el agua dulce durante la primavera y principio de verano, por la relación directa existente entre elevados niveles de agua primaverales y la presencia y éxito reproductor de ciertas especies de aves, principalmente acuáticas.	Nº elementos restaurados y/o puestos en funcionamiento	
		Realizar intervenciones para la retirada de las especies alóctonas, especialmente <i>Cyprinus carpio</i> , en coordinación con el Consorci per a la Recuperació de la Fauna de les Illes Balears (COFIB), así como <i>Cortadeira</i> sp. y <i>Cotula coronopifolia</i>	Actuaciones (nº, localización y superficie)	
		Instalar elementos para la delimitación de accesos y/o de zonas de tránsito por el interior del hábitat (i.e. cordones, cerramientos, tarimas, pasarelas, etc.).	Elementos instalados (nº, tipo y longitud)	

### 3.4.2. Hábitat 1210 Vegetación efímera sobre desechos marinos acumulados

Hábitat 1210 - Vegetación anual sobre desechos marinos acumulados		INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFICAC.
<b>OBJ. GENERAL</b>	<b>Profundización en el conocimiento del hábitat y determinación de su grado de conservación</b>	<b>Ver tabla general</b>	<b>Tabla gral.</b>
<b>OBJ. OPERAT.</b>	<b>1. Aumento del conocimiento de distribución del hábitat</b>	Volumen de datos, tipología y fecha de actualización	Informe de seguimiento
<b>MEDIDAS</b>	M S <b>1.1.</b> Actualizar la cartografía a una escala de mayor detalle para precisar la localización del hábitat y determinar su grado de conservación.	<b>1.1.</b> Superficie cartografiada; nº de localizaciones identificadas	Memoria anual

### 3.4.3. Hábitat 1240 Acantilados con vegetación de las costas mediterráneas con *Limonium* spp. endémicos

Hábitat 1240 - Acantilados con vegetación de las costas mediterráneas con <i>Limonium</i> spp. endémicos	INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFICAC. DE
--	---	-----------------------

<b>Obj. GENERAL</b>	<b>Profundización en el conocimiento del hábitat y determinación de su grado de conservación</b>		<b>Ver tabla general</b>	<b>Tabla gral.</b>
<b>Obj. OPERAT.</b>	Aumento del conocimiento de distribución del hábitat		Volumen de datos, tipología y fecha de actualización	Informe de seguimiento
<b>MEDIDAS</b>	M S	<b>1.1.</b> Actualizar la cartografía para verificar la presencia del hábitat en el interior del ámbito del Plan de Gestión y, en su caso, precisar su localización.	<b>1.1.</b> Superficie cartografiada; nº de localizaciones identificadas	Memoria anual

3.4.4. Hábitat 1310 Vegetación halonitrófila anual sobre suelos salinos poco evolucionados

Hábitat 1310 – Vegetación halonitrófila anual sobre suelos salinos poco evolucionados		INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFICAC	
OBJ. GENERAL	Mantenimiento del grado de conservación A (excelente) en ambos espacios		Ver tabla general	Tabla gral.
OBJ. OPERAT.	1. Mantenimiento de la dinámica de inundación y humedad edáfica		1. Grado de humedad edáfica, extensión y periodo	Informe de seguimiento
MEDIDAS	M E	Llevar a cabo actuaciones de mantenimiento de los canales de conexión del hábitat con el mar. Regular los defectos o excesos de deposición de materia orgánica.	Actuaciones (nº, localización y superficie)	Memoria anual
OBJ. OPERAT.	2. Mantenimiento de las características del sustrato y la topografía inalteradas. Mantenimiento de la cobertura vegetal		2. Cobertura vegetal (%) y tipos biológicos	Informe de seguimiento
MEDIDAS	M S	Analizar la capacidad de carga ganadera, para determinar las cargas óptimas compatibles con la conservación y regeneración del hábitat.	Estudios realizados (nº y tipo)	Memoria anual
		Analizar la capacidad de acogida recreativa del hábitat y las necesidades de acceso y estacionamiento.	Estudios realizados (nº y tipo)	
	N R	Regular las cargas ganaderas y/o los periodos de pastoreo, de acuerdo a los análisis previamente realizados. En ausencia de análisis previos, aplicar el principio de precaución.	-	
		Restringir el tránsito no motorizado (senderismo, equitación y vehículos no motorizados) fuera de los senderos existentes e itinerarios previamente autorizados.	-	
		Prohibir el tránsito o estacionamiento de vehículos a motor fuera de los itinerarios previamente autorizados, excepto los necesarios para el desarrollo de los servicios públicos relacionados con el mantenimiento del orden, la extinción de incendios, rescate y similares, los propios de vigilancia y gestión de la ZEC y del uso y gestión de los propietarios de los terrenos	-	
	M E	Instalar elementos para la delimitación de accesos y/o de zonas de tránsito por el interior del hábitat (i.e. cordones, cerramientos, tarimas, pasarelas, etc.).	Elementos instalados (nº, tipo y longitud)	
Instalar elementos de señalización (normas y regulaciones) e interpretación de los valores naturales del hábitat.		Elementos instalados (nº y tipo)		

3.4.5. Hábitat 1410 Pastizales salinos mediterráneos (*Juncetalia maritima*)

Hábitat 1410 - Pastizales salinos mediterráneos ( <i>Juncetalia maritima</i> )		INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFICAC.	
OBJ. GENERAL	Mejora del grado de conservación global de B a A en s'Albufera Mantenimiento del grado de conservación global en A (excelente) en l'Albufereta		Ver tabla general	Tabla gral.
OBJ. OPERAT.	1. Mantenimiento o recuperación de la dinámica de inundación que permita la conservación favorable del hábitat		1. Duración y estacionalidad de la inundación, humedad en el suelo (%) y concentración salina.	Informe de seguimiento
MEDIDAS	M E	Realizar labores de mantenimiento y limpieza de vegetación de las acequias y canales para recuperar su funcionalidad como vías de entrada de agua dulce al sistema lagunar.	Actuaciones (nº elementos recuperados, longitud, volumen extraído)	Memoria anual
OBJ. OPERAT.	2. Minimización de alteraciones en el sustrato. Mantenimiento o recuperación de especies típicas		2.a. Porcentaje de suelo alterado (ej. pastoreo, pisoteo, etc.) 2.b. Cobertura (%) y densidad del hábitat; cobertura (%) y densidad de especies típicas	Informe de seguimiento
MEDIDAS	M S	Analizar la capacidad de acogida recreativa del hábitat y las necesidades de acceso y estacionamiento.	Estudios realizados (nº y tipo)	Memoria anual
		Analizar la capacidad de carga ganadera, para determinar las cargas óptimas compatibles con la conservación y regeneración del hábitat.	Estudios realizados (nº y tipo)	
	N R	Regular las cargas ganaderas y/o los periodos de pastoreo, de acuerdo a los análisis previamente realizados. En ausencia de análisis previos, aplicar el principio de precaución.	-	
		Restringir el tránsito no motorizado (senderismo, equitación y vehículos no motorizados) fuera de los senderos existentes e itinerarios previamente autorizados.	-	
		Prohibir el tránsito o estacionamiento de vehículos a motor fuera de los itinerarios previamente autorizados, excepto los necesarios para el desarrollo de los servicios públicos relacionados con el mantenimiento del orden, la extinción de incendios, rescate y similares, los propios de vigilancia y gestión de la ZEC y del uso y gestión de los propietarios de los terrenos.	-	

	M E	Instalar elementos para la delimitación de accesos y/o de zonas de tránsito por el interior del hábitat (i.e. cordones, cerramientos, tarimas, pasarelas, etc.).	Elementos instalados (nº, tipo y longitud)	
		Instalar elementos de señalización (normas y regulaciones) e interpretación de los valores naturales del hábitat.	Elementos instalados (nº y tipo)	

### 3.4.6. Hábitat 1420 Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (*Sarcocornetea fruticosi*)

Hábitat 1420 – Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos ( <i>Sarcocornetea fruticosi</i> )		INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFICAC	
<b>OBJ. GENERAL</b>	<b>Mantenimiento del grado de conservación global en A (excelente) en ambos espacios</b>		<b>Ver tabla general</b>	<b>Tabla gral.</b>
<b>OBJ. OPERAT.</b>	<b>1. Mantenimiento de la humedad edáfica y el grado de salinidad natural</b>		<b>1.a. Humedad edáfica</b> <b>1.b. Salinidad</b>	Informe de seguimiento
<b>MEDIDAS</b>	No se han considerado medidas		-	
<b>OBJ. OPERAT.</b>	<b>2. Mantenimiento de las características del sustrato y de la cobertura vegetal</b>		2.a. Porcentaje de suelo alterado (ej. pastoreo, pisoteo, etc.) 2.b. Cobertura (%) y densidad del hábitat; cobertura (%) y densidad de especies típicas	Informe de seguimiento
<b>MEDIDAS</b>	M S	Analizar la capacidad de carga ganadera, para determinar las cargas óptimas compatibles con la conservación y regeneración del hábitat.	Estudios realizados (nº y tipo)	Memoria anual
	N R	Regular las cargas ganaderas y/o los periodos de pastoreo, de acuerdo a los análisis previamente realizados. En ausencia de análisis previos, aplicar el principio de precaución.	-	
		Restringir el tránsito no motorizado (senderismo, equitación y vehículos no motorizados) fuera de los senderos existentes e itinerarios previamente autorizados.	-	
		Prohibir el tránsito o estacionamiento de vehículos a motor fuera de los itinerarios previamente autorizados, excepto los necesarios para el desarrollo de los servicios públicos relacionados con el mantenimiento del orden, la extinción de incendios, rescate y similares, los propios de vigilancia y gestión de la ZEC y del uso y gestión de los propietarios de los terrenos	-	

	M E	Instalar elementos para la delimitación de accesos y/o de zonas de tránsito por el interior del hábitat (i.e. cordones, cerramientos, tarimas, pasarelas, etc.).	Elementos instalados (nº, tipo y longitud)	
--	--------	--	--	--

3.4.7. Hábitat 1510\* Estepas salinas mediterráneas (*Limonieta*)

Hábitat 1510* - Estepas salinas mediterráneas ( <i>Limonieta</i> )		INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFIC.
OBJ. GENERAL	Profundización en el conocimiento del hábitat y determinación de su grado de conservación en el ámbito del Plan de Gestión.		Tabla <b>gral.</b>
OBJ. OPERAT.	<b>1. Mantenimiento de las condiciones edafohigrófilas (calidad del agua y niveles freáticos) inalteradas</b>		Informe de seguimiento
MEDIDAS	M S	Promover acuerdos para fomentar la reactivación de la actividad salinera en s'Albufera de forma compatible con la conservación de los hábitats y especies o, en su caso, mantener la dinámica artificial de inundación periódica de estos sistemas con aportes marinos.	Memoria anual
OBJ. OPERAT.	<b>2. Mantenimiento de la superficie ocupada por el hábitat y evitar la fragmentación de poblaciones</b>		Informe de seguimiento
MEDIDAS	M S	Analizar la capacidad de acogida recreativa en el hábitat y las necesidades de acceso y estacionamiento.	Memoria anual
	N R	Restringir el tránsito no motorizado (senderismo, equitación y vehículos no motorizados) fuera de los senderos existentes e itinerarios previamente autorizados.	
		Prohibir el tránsito o estacionamiento de vehículos a motor fuera de los itinerarios previamente autorizados, excepto los necesarios para el desarrollo de los servicios públicos relacionados con el mantenimiento del orden, la extinción de incendios, rescate y similares, los propios de vigilancia y gestión de la ZEC y del uso y gestión de los propietarios de los terrenos	
		Regular la recolección de recursos del hábitat en los periodos y localizaciones dictados por el Órgano de Gestión.	
	M E	Instalar elementos para la delimitación de accesos y/o de zonas de tránsito por el interior del hábitat (i.e. cordones, cerramientos, tarimas, pasarelas, etc.).	
Instalar elementos de señalización (normas y regulaciones) e interpretación de los valores naturales del hábitat.		Elementos instalados (nº y tipo)	

3.4.8. Hábitats: 2110 Dunas móviles embrionarias, 2120 Dunas móviles de litoral con *Ammophila arenaria* (dunas blancas), 2190 Depresiones intradunales húmedas, 2210 Dunas fijas de litoral del *Crucianellion maritimae*, 2230 Dunas con céspedes del Malcomietalia, 2250\* Dunas litorales con *Juniperus* sp., 2260 Dunas con vegetación esclerófila de *Cisto-Lavanduletalia*

Hábitats: 2110, 2120, 2190, 2210, 2230, 2250, 2260 en s'Albufera Hábitats 2110, 2210 en l'Albufereta		INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFICAC.
OBJ. GENERAL	<p><b>Profundización en el conocimiento del hábitat y determinación de su grado de conservación, en el hábitat 2110, 2120, 2190 y 2230 en el ámbito del Plan de Gestión</b></p> <p><b>Mejora del grado de conservación global de C a B y de B a A en s'Albufera y l'Albufereta, respectivamente, en 2210</b></p> <p><b>Mantenimiento del grado de conservación global A (excelente), en 2250* y 2260 en s'Albufera</b></p>	Ver tabla general	Tabla gral.
OBJ. OPERAT.	<p><b>1. Mantenimiento o aumento del excedente de material sedimentario, la dinámica natural y movilidad del material sedimentario</b></p>	<p><b>1.a. Grado de crecimiento o decrecimiento interanual del sistema dunar</b></p> <p><b>1.b. Evolución interanual de la fragmentación del sistema dunar</b></p>	Informe de seguimiento
MEDIDAS	<p>M S</p> <p>Garantizar, entre los organismos competentes en materia de limpieza de playas [artículo 115 d) de Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas], la aplicación de un “Protocolo de buenas prácticas sobre los parámetros técnicos que conviene seguir para minimizar los impactos ambientales sobre las playas arenosas a la hora de realizar la limpieza mecánica y retirada de posidonia oceánica” y en especial las siguientes directrices:</p> <p><b>A. Limpieza en general de playas con medios mecánicos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las limpiezas mecánicas se deberían realizar tan solo en las zonas de máximo uso antrópico, evitando las zonas húmedas y las zonas con presencia de vegetación natural. Así mismo, no se realizarán limpiezas en las zonas de taludes de dunas en formación (<i>foredunes</i>), ni usando el talud de las dunas como “tope” cuando la limpieza se realice con medios mecánicos. En este sentido se debería dejar un resguardo mínimo de 3 m desde las dunas en formación sin tocar</li> <li>2. Queda terminantemente prohibida la extracción de arena de las playas o dunas y la circulación de los medios de carga y transporte por encima de las dunas ni en la proximidad de sus taludes</li> <li>3. Nunca se debe alterar el perfil natural (tanto transversal como longitudinal) de la playa, ya que una disminución de dicha pendiente favorece la entrada del oleaje y el poder erosivo de éste.</li> <li>4. Las limpiezas no se aplicarán en base a calendarios fijos preestablecidos, si no con base a las necesidades de la playa objeto de actuación. En todo caso, sólo se podrán realizar labores de limpieza entre los meses de mayo y octubre, ambos inclusive, salvo excepciones.</li> </ol>	Iniciativas realizadas	Memoria anual

Hábitats: 2110, 2120, 2190, 2210, 2230, 2250, 2260 en s'Albufera Hábitats 2110, 2210 en l'Albufereta	INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFICAC.
<p>5. No se realizarán limpiezas si las condiciones de humedad de la playa son elevadas</p> <p>B. <b>Retirada de restos acumulados de <i>Posidonia oceanica</i>.</b> Además de lo anterior, se aconseja seguir las siguientes pautas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Época: No se podrán retirar acumulaciones en periodos invernales, y a lo sumo, solo se realizarán tareas de retirada entre los meses de mayo y octubre, ambos inclusive.</li> <li>2. Previsión meteorológica: No se realizarán tareas de retirada si las previsiones de mala mar o viento para los próximos días son positivas, ya que la desprotección de la playa por retirada de las acumulaciones puede aumentar el riesgo de erosión y la pérdida de arena.</li> <li>3. Maquinaria: La maquinaria utilizada deberá ser tal que suponga una afección mínima al sustrato físico, quedando prohibido el empleo de maquinas de cadenas. La maquinaria trabajará sobre la playa y accederá sobre viales existentes, evitando afectar el perfil de la arena.</li> <li>4. Forma de retirada: <ul style="list-style-type: none"> <li>- En las tareas de acumulación y carga se extremarán las medidas para impedir la extracción de arena de las playas y dunas juntamente con la posidonia, debiendo utilizarse, a tal fin, horca o instrumentos análogos si se realiza a mano. Si es con pala mecánica, el cazo de la misma estará constituido por dientes delgados y alargados con una separación mínima entre ellos de 10 cm o se utilizarán pinzas con porosidad superior al 50 %, para facilitar el escurrimiento de sedimento incorporado en la posidonia y de agua.</li> <li>- Nunca se debe apurar en la pasada de la pala, se debe dejar siempre un resguardo de unos 10 cm, como mínimo, sobre el nivel de arena para que las paladas solo transporten posidonia y no erosionen la playa.</li> <li>- En caso de que en la última palada se haya apurado demasiado, y se haya acarreado una cantidad considerable de arena, esta palada se debe devolver íntegramente al mar.</li> <li>- Las operaciones de retirada no afectarán a la vegetación natural ni los sistemas dunares. Se mantendrá al respecto una distancia mínima de seguridad de 3 m.</li> <li>- La extracción de posidonia se efectuará solamente en la playa emergida, salvo casos especialmente justificados y expresamente autorizados.</li> </ul> </li> <li>5. Zonas de acopio: La posidonia que se extraiga deberá acopiarse en lugares indicados por el Órgano Gestor.</li> <li>6. Personal: El personal que intervenga en las actuaciones de retirada deberá conocer estas directrices. El responsable de las labores de retirada podrá solicitar la colaboración de la Conselleria d'Agricultura Medi Ambient i Territori con esta</li> </ol>		

Hábitats: 2110, 2120, 2190, 2210, 2230, 2250, 2260 en s'Albufera Hábitats 2110, 2210 en l'Albufereta		INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFICAC.
	<p>finalidad.</p> <p>7. Información y sensibilización ambiental: los concesionarios y/o responsables de la retirada promoverán actuaciones de sensibilización sobre los valores ambientales de la posidonia y sus restos en la dinámica de las playas.</p> <p>8. Esta retirada deberá ser compatible con los servicios de temporada en las mismas playas, debiéndose para ello realizar las labores de extracción de posidonia a primeras y últimas horas durante los días que coincidan ambas actividades y se deberá colaborar entre las personas autorizadas para extraer posidonia y las de la explotación de los servicios de temporada.</p> <p><b>C. Retirada de restos acumulados de algas</b></p> <p>1. En estos casos serán de aplicación todas las recomendaciones anteriores, si bien, y exclusivamente por razones de salubridad se podrán retirar las algas en cualquier época del año.</p>		
	<p>Instar a Demarcación de Costas la instalación o mantenimiento de captadores de arena en las zonas fragmentadas o erosionadas, además de establecer franjas de protección al pie del talud de primer frente dunar mediante cercados perimetrales.</p>	Iniciativas realizadas	
M E	Velar por el cumplimiento de la legislación sectorial en materia de extracción de áridos de playas, sistemas dunares, paleodunas y zonas de areniscas.	Nº acciones de vigilancia; frecuentación	
<b>OBJ. OPERAT.</b>	<b>2. Mantenimiento o aumento de la cobertura vegetal sobre el material estabilizado</b>	2.a. Superficie y densidad de vegetación	Informe de seguimiento
<b>MEDIDAS</b>	M S	Analizar la capacidad de acogida recreativa del hábitat y las necesidades de acceso y estacionamiento.	Estudios realizados (nº y tipo)
	N R	Regular el acceso a las playas restringiéndolo a los itinerarios habilitados y autorizados (senderismo, equitación, vehículos no motorizados).	-
		Prohibir el tránsito o estacionamiento de vehículos a motor fuera de los itinerarios previamente autorizados, excepto los necesarios para el desarrollo de los servicios públicos relacionados con el mantenimiento del orden, la extinción de incendios, rescate y similares, los propios de vigilancia y gestión de la ZEC y del uso y gestión de los propietarios de los terrenos.	-
	M	Diseñar y ejecutar una red de senderos para reducir el número de sendas no reguladas	Una red de senderos diseñada y adecuada

Hábitats: 2110, 2120, 2190, 2210, 2230, 2250, 2260 en s'Albufera Hábitats 2110, 2210 en l'Albufereta			INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFICAC.
	E	sobre el hábitat, reconduciendo a los usuarios por sendas menos impactantes y bien señalizadas.	(nº senderos, longitud y ubicación)	
		Establecer franjas de protección al pie del talud de la primera duna (hábitat 2110) en zonas fragmentadas o erosionadas, mediante cercados perimetrales.	Superficie y longitud de cercados	
		Realizar intervenciones para la retirada de especies alóctonas presentes en los sistemas dunares, tales como <i>Carpobrotus</i> sp., <i>Opuntia</i> sp., <i>Nicotiana glauca</i> y <i>Cylindropuntia</i> .	Actuaciones (nº, localización y superficie)	
		Realizar intervenciones de revegetación en dunas erosionadas, con especies características de los hábitats. Acompañar la actuación de cerramientos o delimitaciones perimetrales.	Actuaciones (nº, localización, superficie y densidad de plantación)	
		Instalar o mantener elementos de señalización (normas y regulaciones) e interpretación de los valores naturales de los hábitats.	Nº y tipo de elementos instalados	
<b>OBJ. OPERAT.</b>	<b>3. Aumento del conocimiento de distribución de los hábitats</b>		Volumen de datos, tipología y fecha de actualización	Informe de seguimiento
<b>MEDIDAS</b>	M S	Actualizar la cartografía a una escala de mayor detalle para precisar la localización de los hábitats 2110, 2120, 2190, 2230 y 2260 y determinar su grado de conservación.	Superficie cartografiada; nº de localizaciones identificadas	Memoria anual

#### 3.4.9. Hábitat 3150 Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition*

Hábitat 3150 – Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i>			INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFICAC
<b>OBJ. GENERAL</b>	<b>Profundización en el conocimiento del hábitat y determinación de su grado de conservación en el ámbito del Plan de Gestión.</b>		<b>Ver tabla general</b>	<b>Tabla gral.</b>
<b>OBJ. OPERAT.</b>	<b>1. Mantenimiento de la calidad de las aguas</b>		<b>1.a. Eutrofización 1.b. Salinidad 1.c. pH</b>	Informe de seguimiento
<b>MEDIDAS</b>	M S	Fomentar entre los propietarios y/o titulares de derechos las buenas prácticas agrícolas en terrenos agrícolas anejos, para minimizar el uso de compuestos nitrogenados y herbicidas o pesticidas contaminantes.	Acciones realizadas (nº y tipo)	Memoria anual

Hábitat 3150 – Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i>			INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFICAC
OBJ. OPERAT.	2. Mantenimiento del régimen hídrico que permita la conservación favorable del hábitat		2.a. Altura y extensión de la lámina de agua 2.b. Hidroperíodo	Informe de seguimiento
MEDIDAS	M E	Realizar labores de mantenimiento y limpieza de vegetación de las acequias y canales para recuperar su funcionalidad como vías de entrada de agua dulce al sistema lagunar.	Actuaciones (nº elementos recuperados, longitud, volumen extraído)	Memoria anual
OBJ. OPERAT.	3. Mantenimiento de la estructura y composición de las comunidades biológicas		3. Nº y diversidad de comunidades biológicas	Informe de seguimiento
MEDIDAS	N R	En las explotaciones ganaderas, en relación a los subproductos animales y a los productos derivados no destinados a consumo humano, se aplicará la Resolución del conceller de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 6 de junio de 2014, por la que se establece zona remota todo el territorio de la comunidad autónoma de las Illes Balears.	-	
	M E	Realizar intervenciones para la retirada de las especies alóctonas, especialmente <i>Cyprinus carpio</i> , en coordinación con el Consorci per a la Recuperació de la Fauna de les Illes Balears (COFIB).	Actuaciones (nº, localización y ejemplares retirados)	Memoria anual
		Realizar campañas de retirada del exceso de algas (como <i>Enteromorpha</i> sp.) y plantas flotantes, provocado por el exceso de nutrientes en el hábitat.	Actuaciones (localización, volumen retirado)	
OBJ. OPERAT.	4. Aumento del conocimiento ecológico del hábitat		Volumen de datos, tipología y fecha de actualización	Informe de seguimiento
MEDIDAS	M S	Realizar estudios para mejorar el conocimiento del funcionamiento del hábitat, principalmente en los siguientes aspectos:  Producción-productividad de macrófitos, equilibrio intercomunitario e interespecífico y su papel en la evolución trófica.  Relaciones entre macrófitos y calidad del agua.  Relaciones entre macrófitos y fauna (peces y anátidas principalmente).  Evolución del desarrollo y producción de macrófitos en diferentes zonas, así como incidencia de las acciones mecánicas de limpieza	Estudios realizados (nº y tipo)	Memoria anual

Hábitat 3150 – Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i>		INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFICAC
	Análisis de las proliferaciones fitoplanctónicas tóxicas, botulismo.		

3.4.10. Hábitat 3280 Ríos mediterráneos de caudal permanente del *Paspalo-Agrostidion* con cortinas vegetales ribereñas de *Salix* y *Populus alba*

Hábitat 3280 – Ríos mediterráneos de caudal permanente del <i>Paspalo-Agrostidion</i> con cortinas vegetales ribereñas de <i>Salix</i> y <i>Populus alba</i>		INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFICAC.
OBJ. GENERAL	<b>Profundización en el conocimiento del hábitat y determinación de su grado de conservación en s'Albufera</b> <b>Mejora del grado de conservación global de B a A en l'Albufereta</b>		Tabla gral.
OBJ. OPERAT.	<b>1. Mantenimiento del régimen hidrológico inalterado</b>		<b>1.Régimen de caudales (cantidad y frecuencia)</b>
MEDIDAS	MS	Promover la elaboración de estudios para determinar la eliminación de infraestructuras prescindibles de acuerdo con aspectos morfosedimentarios e hidrodinámicos que inciden en el hábitat.	Estudios realizados (nº y tipo)
OBJ. OPERAT.	<b>2. Mantenimiento de la calidad de las aguas</b>		<b>2.a. Análisis de macroinvertebrados</b> <b>2.b. Factores químicos y físico-químicos</b>
MEDIDAS		No se han considerado medidas	-
OBJ. OPERAT.	<b>3. Mantenimiento de la composición florística y cobertura vegetal (superficie y anchura estable)</b>		<b>3. Índice QBR, IHF</b>
MEDIDAS	NR	En las explotaciones ganaderas, en relación a los subproductos animales y a los productos derivados no destinados a consumo humano, se aplicará la Resolución del conceller de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 6 de junio de 2014, por la que se establece zona remota todo el territorio de la comunidad autónoma de las Illes Balears.	
	ME	Realizar intervenciones para la retirada de las especies alóctonas presentes, tales como <i>Paspalum paspalodes</i> , <i>Cortadeira</i> sp. y <i>Cotula coronopifolia</i>	Actuaciones (nº, localización y superficie)
OBJ. OPERAT.	<b>4. Aumento del conocimiento de distribución del hábitat</b>		<b>4. Volumen de datos, tipología y fecha de actualización</b>
MEDIDAS	M S	Actualizar la cartografía para verificar la presencia del hábitat en el interior del ámbito del Plan de Gestión y, en su caso, precisar su localización.	Superficie cartografiada; nº de localizaciones identificadas

3.4.11. Hábitat 5330 Matorrales termomediterráneos y preestépicos

Hábitat 5330 - Matorrales termomediterráneos y preestépicos			INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFICAC
OBJ. GENERAL	Mantenimiento del grado de conservación global en A (excelente) en s'Albufera		Ver tabla general	Tabla gral.
OBJ. OPERAT.	Mantenimiento de la cobertura vegetal. Factores de polinización y dispersión estables.		1. Superficie y densidad de vegetación	Informe seguimiento
MEDIDAS	M S	Analizar la capacidad de acogida recreativa del hábitat y las necesidades de acceso y estacionamiento.	Acciones realizadas (nº y tipo)	Memoria anual
	N R	Regular el acceso a las playas restringiéndolo a los itinerarios habilitados y autorizados (senderismo, equitación, vehículos no motorizados).	-	
		Prohibir el tránsito o estacionamiento de vehículos a motor fuera de los itinerarios previamente autorizados, excepto los necesarios para el desarrollo de los servicios públicos relacionados con el mantenimiento del orden, la extinción de incendios, rescate y similares, los propios de vigilancia y gestión de la ZEC y del uso y gestión de los propietarios de los terrenos.	-	
		Regular la recolección de recursos del hábitat, tales como hongos o espárragos, a los periodos y localizaciones dictadas por el Órgano de Gestión.	-	
	M E	En las explotaciones ganaderas, en relación a los subproductos animales y a los productos derivados no destinados a consumo humano, se aplicará la Resolución del conceller de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 6 de junio de 2014, por la que se establece zona remota todo el territorio de la comunidad autónoma de las Illes Balears.	-	
		Diseñar y ejecutar una red de senderos para reducir el número de sendas no reguladas sobre el hábitat, reconduciendo a los usuarios por sendas menos impactantes y bien señalizadas.	Una red de senderos diseñada y adecuada (nº senderos, longitud y ubicación)	
		Instalar o mantener elementos de señalización (normas y regulaciones) e interpretación de los valores naturales del hábitat.	Nº y tipo de elementos instalados	

3.4.12. Hábitat 6220\* Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea

Hábitat 6220* – Pastizales xerofíticos mediterráneos de vivaces y anuales		INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFICAC.
OBJ. GENERAL	Mejora del grado de conservación global de B a A		Ver tabla general
OBJ. OPERAT.	1. Mantenimiento de la estructura y composición florística		1.a. Presencia y abundancia de especies características 1.b. Diversidad específica 1.c. Presencia y abundancia de especies nitrófilas
MEDIDAS	NR	1.1. Restringir el tránsito no motorizado (senderismo, equitación y vehículos no motorizados) fuera de los senderos existentes e itinerarios previamente autorizados.	-
		1.2. Regular la recolección de recursos del hábitat, tales como hongos o espárragos, a los periodos y localizaciones dictadas por el Órgano de Gestión.	-
		1.3. En las explotaciones ganaderas, en relación a los subproductos animales y a los productos derivados no destinados a consumo humano, se aplicará la Resolución del conceller de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 6 de junio de 2014, por la que se establece zona remota todo el territorio de la comunidad autónoma de las Illes Balears.	-
	ME	1.4. Reforzar la vigilancia para evitar la ocurrencia de incendios en los periodos más desfavorables.	1.4. Nº acciones de vigilancia/frecuentación
		1.5. Diseñar y ejecutar áreas cortafuegos con empleo de ganadería doméstica, como medida de protección ante el riesgo de incendios.	1.5. Áreas ejecutadas (localización y superficie)
			Informe de seguimiento
			Memoria anual

3.4.13. Hábitat 6420 Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion*

Hábitat 6420 - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>		INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFICAC.
OBJ. GENERAL	Profundización en el conocimiento del hábitat y determinación de su grado de conservación en l'Albufereta		Ver tabla general
OBJ. OPERAT.	1. Aumento del conocimiento de distribución del hábitat		1. Volumen de datos, tipología y fecha de actualización
MEDIDAS	M S	1.1. Actualizar la cartografía para verificar la presencia del hábitat en el interior del ámbito del Plan de y, en su caso, precisar su localización.	1.1. Superficie cartografiada; nº de localizaciones identificadas
			Memoria anual

3.4.14. Hábitat 6430 Megaforbios eutrofos hidrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino

Hábitat 6430 – Megaforbios eutrofos hidrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino		INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFICAC.
OBJ. GENERAL	Mantenimiento del grado de conservación global A (excelente) en s'Albufera Mejora del grado de conservación global de B a A en l'Albufereta	Ver tabla general	Tabla gral.
OBJ. OPERAT.	1. Mantenimiento de la humedad y grado de nitrificación del suelo inalterados	1.a. Humedad edáfica 1.b. Nitrógeno edáfico	Informe de seguimiento
MEDIDAS	MS Promover la elaboración de estudios para determinar la eliminación de infraestructuras prescindibles de acuerdo con aspectos morfosedimentarios e hidrodinámicos que inciden en el hábitat.	Estudios realizados (nº y tipo)	Memoria anual
OBJ. OPERAT.	2. Mantenimiento de la composición florística y estructura del hábitat	2.a. Presencia y abundancia de especies características 2.b. Superficie afectada por degradación (%)	Informe de seguimiento
MEDIDAS	NR Regular las cargas ganaderas y/o los periodos de pastoreo, de acuerdo a los análisis previamente realizados. En ausencia de análisis previos, aplicar el principio de precaución.	-	Memoria anual
	En las explotaciones ganaderas, en relación a los subproductos animales y a los productos derivados no destinados a consumo humano, se aplicará la Resolución del conceller de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 6 de junio de 2014, por la que se establece zona remota todo el territorio de la comunidad autónoma de las Illes Balears.	-	
	ME Realizar intervenciones para la retirada de las especies alóctonas presentes, en especial de <i>Arundo donax</i> , <i>Cortadeira</i> sp. y <i>Cotula coronopifolia</i>	Actuaciones (nº y especie, localización y superficie)	

3.4.15. Hábitat 7210\* Turberas calcáreas del *Cladium mariscus* y con especies del *Caricion davallinae*

Hábitat 7210* - Áreas pantanosas calcáreas con <i>Cladium mariscus</i> y especies de <i>Caricion devallianae</i>		INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFICAC
<b>OBJ. GENERAL</b>	<b>Mejora del grado de conservación global de B a A en s'Albufera</b>		<b>Ver tabla general</b>
<b>OBJ. OPERAT.</b>	<b>1. Mantenimiento de la calidad de las aguas</b>		<b>1. Parámetros químicos y físico-químicos (pH y conductividad)</b>
<b>MEDIDAS</b>	No se han considerado medidas		-
<b>OBJ. OPERAT.</b>	<b>2. Mantenimiento del régimen hidrológico inalterado</b>		<b>2.a. Altura de la lámina de agua</b> <b>2.b. Hidroperíodo</b>
<b>MEDIDAS</b>	M S	Promover la elaboración de estudios para determinar la eliminación de infraestructuras prescindibles de acuerdo con aspectos morfosedimentarios e hidrodinámicos que inciden en el hábitat.	Estudios realizados (nº y tipo)
	M E	Realizar labores de mantenimiento y limpieza de vegetación de las acequias y canales para recuperar su funcionalidad como vías de entrada de agua dulce al sistema lagunar.	Actuaciones (nº elementos recuperados, longitud, volumen extraído)
<b>OBJ. OPERAT.</b>	<b>3. Mantenimiento de la estructura y composición florística</b>		<b>3. Presencia y abundancia de especies características</b>
<b>MEDIDAS</b>	M S	Analizar la capacidad de carga ganadera, para determinar las cargas óptimas compatibles con la conservación y regeneración del hábitat.	Estudios realizados (nº y tipo)
	N R	Regular las cargas ganaderas y/o los periodos de pastoreo, de acuerdo a los análisis previamente realizados. En ausencia de análisis previos, aplicar el principio de precaución.	-
		En las explotaciones ganaderas, en relación a los subproductos animales y a los productos derivados no destinados a consumo humano, se aplicará la Resolución del conceller de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 6 de junio de 2014, por la que se establece zona remota todo el territorio de la comunidad autónoma de las Illes Balears.	-
	M	Reforzar la vigilancia para evitar la ocurrencia de incendios en los periodos más desfavorables	Nº acciones de vigilancia/frecuentación

	E	Realizar intervenciones para la retirada de las especies alóctonas, tales como <i>Cyprinus carpio</i> , <i>Cortadeira</i> sp. y <i>Cotula coronopifolia</i>	Actuaciones (nº, tipo y localización)	
		Diseñar y ejecutar áreas cortafuegos con empleo de ganadería doméstica, estableciendo cargas ganaderas máximas de 1 UGM/ha, como medida de protección ante el riesgo de incendios.	Áreas ejecutadas (localización y superficie)	

#### 3.4.16. Hábitat 7220\* Manantiales petrificantes con formación de tuf (*Cratoneurion*)

Hábitat 7220* - Manantiales petrificantes con formación de tuf ( <i>Cratoneurion</i> )		INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFIC.
OBJ. GENERAL	Profundización en el conocimiento del hábitat y determinación de su grado de conservación en s'Albufera	Ver tabla general	Tabla gral.
OBJ. OPERAT.	1. Aumento del conocimiento de distribución del hábitat	Volumen de datos, tipología y fecha de actualización	Informe de seguimiento
MEDIDAS	M S Actualizar la cartografía para verificar la presencia del hábitat en el interior del ámbito del Plan de y, en su caso, precisar su localización.	Superficie cartografiada; nº de localizaciones identificadas	Memoria anual

#### 3.4.17. Hábitat 91B0 Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia*

Hábitat 91B0 - Fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i>		INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFIC.
OBJ. GENERAL	Profundización en el conocimiento del hábitat y determinación de su grado de conservación en s'Albufera	Ver tabla general	Tabla gral.
OBJ. OPERAT.	1. Aumento del conocimiento de distribución del hábitat	Volumen de datos, tipología y fecha de actualización	Informe de seguimiento
MEDIDAS	M S Actualizar la cartografía para verificar la presencia del hábitat en el interior del ámbito del Plan de y, en su caso, precisar su localización.	Superficie cartografiada; nº de localizaciones identificadas	Memoria anual

3.4.18. Hábitat 92A0 Bosques de galería de *Salix alba* y *Populus alba*

Hábitat 92A0 - Alamedas, olmedas y saucedas de las regiones Atlántica, Alpina, Mediterránea y Macaronésica			INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFICAC
<b>OBJ. GENERAL</b>	<b>Mejora del grado de conservación global de B a A en s'Albufera</b>		<b>Ver tabla general</b>	<b>Tabla geral.</b>
<b>OBJ. OPERAT.</b>	<b>1. Mantenimiento del régimen hidrológico y del nivel freático inalterados</b>		1.a. Régimen de caudales (cantidad y frecuencia) 1.b. Nivel freático (profundidad y estacionalidad)	Informe de seguimiento
<b>MEDIDAS</b>	M S	Fomentar la coordinación con las autoridades competentes en materia de DPH para limitar las limpiezas de vegetación de ribera con maquinaria pesada en algunos tramos de los torrentes.	Medidas realizadas (nº y tipo)	
	M E	Llevar a cabo la eliminación selectiva de los pies arbóreos y/o arbustivos que impida el correcto paso del agua.	Nº pies retirados y localización	
<b>OBJ. OPERAT.</b>	<b>2. Mantenimiento de la cobertura vegetal (superficie y anchura estable) y de la estructura y composición florística de las especies características</b>		2.a. Índice QBR, IHF 2.b. Presencia y abundancia de especies características	Informe de seguimiento
<b>MEDIDAS</b>	N R	En las explotaciones ganaderas, en relación a los subproductos animales y a los productos derivados no destinados a consumo humano, se aplicará la Resolución del conceller de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 6 de junio de 2014, por la que se establece zona remota todo el territorio de la comunidad autónoma de las Illes Balears.	-	Memoria anual
	M E	Realizar intervenciones para la retirada de las especies alóctonas presentes, principalmente de <i>Arundo donax</i> , <i>Cortadeira</i> sp. y <i>Cotula coronopifolia</i>	Actuaciones (nº y especie, localización y superficie)	
		Llevar a cabo la eliminación de pies de <i>Ulmus minor</i> y <i>Populus alba</i> enfermos o muertos	Actuaciones (nº pies eliminados y localización)	
		Ejecutar actuaciones de repoblación de <i>Ulmus minor</i> , <i>Populus alba</i> y <i>Fraxinus angustifolia</i> en zonas del hábitat degradado.	Actuaciones (nº especies plantadas, localización y superficie)	

3.4.19. Hábitat 92D0 Galerías y matorrales de ribera termomediterráneos (*Nerio-Tamaricetea* y *Securinegion Tinctoriae*)

Hábitat 92D0 - Galerías y matorrales de ribera termomediterráneos ( <i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion Tinctoriae</i> )		INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFICAC.
<b>OBJ. GENERAL</b>	<b>Mantenimiento del grado de conservación global en A (excelente) en l'Albufereta</b> <b>Mejora del grado de conservación global de B a A en s'Albufera</b>	<b>Ver tabla general</b>	<b>Tabla gral.</b>
<b>OBJ. OPERAT.</b>	Mantenimiento o recuperación del régimen hidrológico natural (discontinuo e irregular). Condiciones de salinidad estables	1.a. Régimen de caudales 1.b. Salinidad	Informe de seguimiento
<b>MEDIDAS</b>	No se han considerado medidas	-	Memoria anual
<b>OBJ. OPERAT.</b>	Mantenimiento de la cobertura vegetal (superficie y anchura estable)	Índice QBR, RQI y RFV	Informe de seguimiento
<b>MEDIDAS</b>	M S	Analizar la capacidad de carga ganadera, para determinar las cargas óptimas compatibles con la conservación y regeneración del hábitat.	Estudios realizados (nº y tipo)
	N R	Regular las cargas ganaderas y/o los periodos de pastoreo, de acuerdo a los análisis previamente realizados. En ausencia de análisis previos, aplicar el principio de precaución.	-
		Restringir el uso de maquinaria pesada para la limpieza de cauces, salvo en casos de obstrucción del curso fluvial.	-
		En las explotaciones ganaderas, en relación a los subproductos animales y a los productos derivados no destinados a consumo humano, se aplicará la Resolución del conceller de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 6 de junio de 2014, por la que se establece zona remota todo el territorio de la comunidad autónoma de las Illes Balears.	-
	M E	Ejecutar actuaciones de restauración del hábitat, mediante repoblación con material autóctono.	Actuaciones (nº especies plantadas, localización y superficie)
Diseñar y ejecutar una red de senderos para reducir el número de sendas no reguladas sobre el hábitat, reconduciendo a los usuarios por sendas menos impactantes y bien señalizadas.		Una red de senderos diseñada y adecuada (nº senderos, longitud y ubicación)	

Hábitat 92D0 - Galerías y matorrales de ribera termomediterráneos ( <i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion Tinctoriae</i> )			INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFICAC.
		Instalar o mantener elementos de señalización (normas y regulaciones) e interpretación de los valores naturales del hábitat.	Nº y tipo de elementos instalados	
<b>OBJ. OPERAT.</b>	Disminución de presiones de origen antrópico		Tipo, superficie afectada	Informe de seguimiento
<b>MEDIDAS</b>	No se han considerado medidas		-	Memoria anual

#### 3.4.20. Hábitat 9320 Bosques de *Olea* y *Ceratonía*

Hábitat 9320 - Bosques de <i>Olea</i> y <i>Ceratonía</i>			INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFICAC
<b>OBJ. GENERAL</b>	Mejora del grado de conservación global de B a A en s'Albufera		Ver tabla general	Tabla gral.
<b>OBJ. OPERAT.</b>	1. Recuperación de la capacidad de regeneración del hábitat y de la dispersión zoócora		1.a. Grado de fragmentación del hábitat 1.b. Cobertura arbórea y arbustiva 1.c. Afección por ramoneo (%)	Informe de seguimiento
<b>MEDIDAS</b>	M E	Reforzar la vigilancia para evitar la tala ilegal de árboles para leña, así como la ocurrencia de incendios.	Nº acciones de vigilancia/frecuentación	Memoria anual
<b>OBJ. OPERAT.</b>	Mejorar y recuperar la composición florística		2. Diversidad de especies típicas	Informe de seguimiento
<b>MEDIDAS</b>	N R	En las explotaciones ganaderas, en relación a los subproductos animales y a los productos derivados no destinados a consumo humano, se aplicará la Resolución del conceller de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 6 de junio de 2014, por la que se establece zona remota todo el territorio de la comunidad autónoma de las Illes Balears.	-	Memoria anual
<b>OBJ. OPERAT.</b>	3. Aumento del conocimiento de distribución de los hábitats		Volumen de datos, tipología y fecha de actualización	Informe de seguimiento

<b>MEDIDAS</b>	M S	Actualizar la cartografía para verificar la presencia del hábitat en el interior del ámbito del PG y, en su caso, precisar su localización.	Superficie cartografiada; nº de localizaciones identificadas	Memoria anual
----------------	--------	---	--	---------------

### 3.5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y MEDIDAS PROPUESTAS PARA LAS ESPECIES DE INTERÉS COMUNITARIO

#### 2.1.1.Fauna

##### 2.1.1.1.Reptiles

<i>Emys orbicularis</i> , Galápago europeo, Tortuga d'estany			INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFICAC
<b>OBJ. GENERAL</b>	<b>Determinación del grado de conservación global actual</b>		<b>Ver tabla general</b>	<b>Tabla gral.</b>
<b>OBJ. OPERAT.</b>	<b>1. Mantenimiento de extensión suficiente de los hábitats necesarios para mantener sus poblaciones a largo plazo</b>		<b>1. Superficie</b>	Informe de seguimiento
<b>MEDIDAS</b>	MEDIDAS PROPUESTAS e INDICADORES recogidos para los hábitats 3150 y 3280			Memoria anual
<b>OBJ. OPERAT.</b>	<b>2. Mantenimiento o aumento del área de distribución natural de la especie</b>		<b>2. Superficie</b>	Informe de seguimiento
<b>MEDIDAS</b>	M	Llevar a cabo los trabajos necesarios para determinar la funcionalidad de las acequias de sa Pobla como corredores ecológico	Estudios realizados (nº y tipo)	Memoria anual
	N	No permitir el paseo con animales domésticos sueltos, excepto en las zonas habilitadas para ello.	-	
<b>OBJ. OPERAT.</b>	<b>3. Mantenimiento o mejora de la dinámica poblacional que permite la existencia de la especie a largo plazo</b>		<b>3. Datos poblacionales</b>	Informe de Seguimiento
<b>MEDIDAS</b>	M	Realizar estudios poblacionales de la especie para conocer su evolución y distribución en el ámbito del PG.	Estudios realizados (nº y tipo)	Memoria anual
		Realizar campañas de eliminación de otros quelonios exóticos como Trachemys scripta, Chrysemys picta, Mauremys leprosa y Chelydra serpentina.	Nº acciones de vigilancia; frecuentación	
	M	Realizar campañas de sensibilización dirigida a la población sobre la importancia de conservar esta especie y no liberar tortugas domésticas en estos hábitats.	Nº de campañas realizadas. Alcance	
	E	Instalar elementos de señalización (normas y regulaciones) para minimizar atropellos en los viales críticos.	Nº y tipo de elementos instalados	



2.1.1.2. Mamíferos

M-1310- <i>Miniopterus schreibersii</i> , Murciélago de cueva, Rata pinyada de cova M-1316- <i>Myotis capaccinii</i> , Murciélago patudo, Rat penat de peus grans. M-1324- <i>Myotis myotis</i> , murciélago ratonero grande, rat penat orellut gran M-1304- <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , murciélago grande de herradura, rat penat gran de ferradura M-1303- <i>Rhinolophus hipposideros</i> , murciélago pequeño de herradura, rat penat petit de ferradura		INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFICAC	
<b>OBJ. GENERAL</b>	Mejora del grado de conservación global de C (significativo) a B (bueno)	Ver tabla general	Tabla gral.	
<b>OBJ. OPERAT.</b>	<b>1. Mantenimiento o mejora de la extensión suficiente de los hábitats necesarios para mantener sus poblaciones a largo plazo</b>	Superficie (m <sup>2</sup> )	Informe de seguimiento	
<b>MEDIDAS</b>	MEDIDAS PROPUESTAS e INDICADORES recogidos para los hábitats 1420, 1510*, 5330, 6220* y 6430 para <i>Miniopterus schreibersii</i> , 1150*, 1310, 1410, 3150 y 3280 para <i>Myotis capaccinii</i> , 1150*, 1410, 1420, 1510*, 3150, 5330, 6220*, 6430, 7210* y hábitats de dunas para <i>Myotis emarginatus</i> y 1410, 1420, 5330, 6220*, 6430, 92A0 y 9320 para <i>Myotis myotis</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> y <i>Rhinolophus hipposideros</i>		Memoria anual	
<b>OBJ. OPERAT.</b>	<b>2. Mantenimiento o aumento del área de distribución natural de la especie</b>	Superficie (m <sup>2</sup> )	Informe de seguimiento	
<b>MEDIDAS</b>	<b>MS</b>	Realizar estudios para localizar refugios de las especies dentro del ámbito del Plan de Gestión o posibles lugares para la colocación de refugios artificiales, poniendo especial atención en las edificaciones en reforma o rehabilitación.	Estudios realizados (nº y tipo)	Memoria anual
	<b>ME</b>	Llevar a cabo la adecuación o mejora de los refugios localizados.	Nº y localización	
		Colocar cajas nidos para quirópteros.	Nº, tipo y localización	
<b>OBJ. OPERAT.</b>	<b>3. Mantenimiento o mejora de la dinámica poblacional que permite la existencia de la especie a largo plazo.</b>	Datos poblacionales	Informe de Seguimiento	
<b>MEDIDAS</b>	<b>MS</b>	Realizar estudios poblacionales de las especies para conocer su evolución y distribución en el ámbito del PG.	Estudios realizados (nº y tipo)	Memoria anual
	<b>ME</b>	Realizar campañas de sensibilización dirigidas a la población para la conservación de la especie.	Nº de campañas realizadas. Alcance	



2.1.1.3.Aves

2.1.1.3.1.Aves asociadas a hábitats acuáticos

<b>En s'Albufera y l'Albufereta</b> <i>Acrocephalus melanopogon, Ardea purpurea, Charadrius alexandrinus, Circus aeruginosus, Himantopus himantopus y Ixobrychus minutus.</i> <b>Solo en s'Albufera</b> <i>Ardeola ralloides, Botaurus stellaris, Egretta garzetta, Netta rufina, Numenius phaeopus, Nycticorax nycticorax, Porphyrio porphyrio, Rallus aquaticus, Tringa totanus y Vanellus vanellus</i>		INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES DE VERIFICAC.
<b>OBJ. GENERAL</b>	Mantenimiento del grado de conservación global en A (excelente) Mejora del grado de conservación global de B (bueno) o de C (significativo)	Ver tabla general	Tabla gral.
<b>OBJ. OPERAT</b>	1. Mantenimiento o mejora de la extensión suficiente de los hábitats necesarios para mantener sus poblaciones a largo plazo: cultivos y las tierras agrarias	1. Superficie	Informe de Seguimiento
<b>MEDIDAS</b>	MEDIDAS PROPUESTAS e INDICADORES para los hábitats 1150*, 1210, 1240, 1310, 1410, 1420, 1510*, 2110, 2120, 2190, 2210, 2230, 2250*, 2260, 3150, 6220*, 6430 y 7210*.		Memoria anual
<b>OBJ. OPERAT</b>	2. Mantenimiento o aumento del área de distribución natural de la especie	2. Superficie	Informe de Seguimiento
<b>MEDIDAS</b>	M E Crear/mantener pequeñas isletas artificiales como lugares de descanso, alimentación o reproducción de especies como <i>Himantopus himantopus</i> y <i>Charadrius alexandrinus</i> .	Acciones realizadas (nº y tipo)	
	En las zonas más densas de matorrales halófilos (hábitat 1420) y de salicornial muy maduro (hábitat 1310), crear discontinuidades en la vegetación utilizando medios manuales y no compactantes, para habilitar espacios de alimentación y reproducción de especies como <i>Himantopus himantopus</i> o <i>Rallus aquaticus</i> .	Superficie y localización	
<b>OBJ. OPERAT</b>	3. Mantenimiento o mejora de la dinámica poblacional que permite la existencia de la especie a largo plazo.	3. Datos poblacionales	Anuarios Ornitológicos
<b>MEDIDAS</b>	M S Realizar estudios poblacionales de las especies para conocer su evolución y distribución en el ámbito del PG.	Estudios realizados (nº y tipo)	Memoria anual
	Determinar el grado de conservación actual de <i>Acrocephalus melanopogon</i> en el ámbito del Plan de Gestión.	Estudios realizados (nº y tipo)	

	M E	En los hábitats dunares llevar a cabo cerramientos en determinadas secciones para la exclusión de personas entre los meses de marzo y junio (ambos incluidos), para favorecer la nidificación de limícolas como <i>Charadrius alexandrinus</i> .	Cerramientos instalados (nº, tipo, y longitud)	
		Velar por el cumplimiento de la legislación sectorial vigente en materia de caza.	Nº acciones de vigilancia; frecuentación	
		Instalar elementos para la reducción de la velocidad máxima de vehículos, con el fin de evitar atropellos, en los viales situados a menos de 100 m de las ZEC.	Nº y tipo de elementos instalados	

#### 2.1.1.3.2. Aves asociadas a hábitats arbustivos

<b>En s'Albufera</b> <b>B-A301-Sylvia balearica, Curruca balear, Busqueret sarda</b>		<b>INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)</b>	<b>FUENTES DE VERIFICAC.</b>
<b>OBJ. GENERAL</b>	<b>Mantenimiento del grado de conservación global en A (excelente) en s'Albufera</b>	<b>Ver tabla general</b>	<b>Tabla geral.</b>
<b>OBJ. OPERAT</b>	<b>1. Mantenimiento o mejora de la extensión suficiente de los hábitats necesarios para mantener sus poblaciones a largo plazo: cultivos y las tierras agrarias</b>	<b>1. Superficie</b>	<b>Informe de Seguimiento</b>
<b>MEDIDAS</b>	<b>MEDIDAS PROPUESTAS e INDICADORES para los hábitats 2260 y 5330</b>		Memoria anual
<b>OBJ. OPERAT</b>	<b>2. Mantenimiento o aumento del área de distribución natural de la especie</b>	<b>2. Superficie</b>	<b>Informe de Seguimiento</b>
<b>MEDIDAS</b>	No se han considerado medidas		
<b>OBJ. OPERAT</b>	<b>3. Mantenimiento o mejora de la dinámica poblacional que permite la existencia de la especie a largo plazo.</b>	<b>3. Datos poblacionales</b>	Anuarios Ornitológicos
<b>MEDIDAS</b>	MS Estudios para determinar si la especie recoloniza el espacio y, en su caso, los efectivos poblacionales.	Estudios realizados (nº y tipo)	Memoria anual

2.1.1.3.3. Aves asociadas a hábitats esteparios y/o medios agrarios

En s'Albufera B-A243- <i>Calandrella brachydactyla</i> , Terrera común, Terrola B-A245- <i>Galerida theklae</i> , Cogujada montesina, Cucullada		INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES DE VERIFICACIÓN
OBJ. GENERAL	Mejora del grado de conservación global de B a A para <i>Galerida theklae</i> Mejora del grado de conservación global de C a B para <i>Calandrella brachydactyla</i>	Ver tabla general	Tabla gral.
OBJ. OPERAT.	1. Mantenimiento de extensión suficiente de los hábitats necesarios para mantener sus poblaciones a largo plazo: cultivos y tierras agrarias	1. Superficie	Informe de seguimiento
MEDIDAS	MEDIDAS PROPUESTAS e INDICADORES para los hábitats 5330, 6220* y 6430.		Memoria anual
OBJ. OPERAT.	2. Mantenimiento o aumento del área de distribución natural de la especie	2. Superficie	Informe de seguimiento
MEDIDAS	No se han considerado medidas		
OBJ. OPERAT.	3. Mantenimiento o mejora de la dinámica poblacional que permite la existencia de la especie a largo plazo.	3. Datos poblacionales	Anuarios Ornitológicos
MEDIDAS	No se han considerado medidas		

2.1.1.3.4. Aves asociadas a hábitats forestales

En s'Albufera B-A224- <i>Caprimulgus europaeus</i> , Chotacabras gris, Enganapastors B-A274- <i>Phoenicurus phoenicurus</i> , Colirrojo real, Coa-roja		INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES DE VERIFICACIÓN
OBJ. GENERAL	Mejora del grado de conservación global de C a B en la especie <i>Caprimulgus europaeus</i> . Profundizar en el conocimiento de la especie <i>Phoenicurus phoenicurus</i> y determinar su grado de conservación.	Ver tabla general	Tabla gral.
OBJ. OPERAT.	1. Mantenimiento de extensión suficiente de los hábitats necesarios para mantener sus poblaciones a largo plazo: cultivos y tierras agrarias	1. Superficie	Informe de seguimiento
MEDIDAS	MEDIDAS PROPUESTAS e INDICADORES para los hábitats 5330, 91B0, 92A0, 92D0 y 9320.		
OBJ. OPERAT.	2. Mantenimiento o aumento del área de distribución natural de las especies	2. Superficie	Informe de seguimiento

MEDIDAS	No se han considerado medidas		
OBJ. OPERAT.	<b>3. Mantenimiento o mejora de la dinámica poblacional que permite la existencia de la especie a largo plazo.</b>	<b>3. Datos poblacionales</b>	<b>Anuarios Ornitológicos</b>
MEDIDAS	No se han considerado medidas		

#### 2.1.1.3.5. Aves asociadas a hábitats rupícolas

<b>En s'Albufera</b> <b>B-A100-<i>Falco eleonora</i>, Halcón de Eleonora, Falcó marí</b>		<b>INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)</b>	<b>FUENTES DE VERIFICAC.</b>
<b>OBJ. GENERAL</b>	<b>Mantenimiento del grado de conservación global en A (excelente)</b>	<b>Ver tabla vegetal</b>	<b>Tabla gral.</b>
<b>OBJ. OPERAT.</b>	Mantenimiento de extensión suficiente de los hábitats necesarios para mantener sus poblaciones a largo plazo	<b>1. Superficie</b>	<b>Informe de seguimiento</b>
<b>MEDIDAS</b>	<b>MEDIDAS PROPUESTAS e INDICADORES para los hábitats 1150*, 1310, 1410, 1420, 1510*, 3150 y 6220*.</b>		
OBJ. OPERAT.	Mantenimiento o aumento del área de distribución natural de la especie	<b>2. Superficie</b>	Informe de Seguimiento
MEDIDAS	No se han considerado medidas		Memoria anual
OBJ. OPERAT.	Mantenimiento o mejora de la dinámica poblacional que permite la existencia de la especie a largo plazo: reducción de bajas por electrocución u otras presiones antrópicas	<b>3. Datos poblacionales</b>	Anuarios Ornitológicos
MEDIDAS	M S Potenciar entre las asociaciones de cazadores la aplicación de buenas prácticas cinegéticas que minimicen potenciales afecciones sobre la especie. Identificar y aplicar fórmulas que incentiven estas actuaciones.	Acciones realizadas (nº y tipo)	Memoria anual

### 3.6. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y MEDIDAS PARA OTRAS ESPECIES IMPORTANTES DE FLORA Y FAUNA

#### 2.1.2. Flora

<i>Equisetum ramosissimum</i> , Cola de caballo, Coa de cavall		INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFICAC
<b>OBJ. GENERAL</b>	<b>Determinación del grado de conservación global actual</b>	<b>Ver tabla general</b>	<b>Tabla gral.</b>
<b>OBJ. OPERAT.</b>	<b>1. Mantenimiento de extensión suficiente de los hábitats necesarios para mantener sus poblaciones a largo plazo</b>	Superficie	Informe de seguimiento
<b>MEDIDAS</b>	MEDIDAS PROPUESTAS e INDICADORES recogidos para los hábitats 3150 y 3280		Memoria anual
<b>OBJ. OPERAT.</b>	<b>2. Mantenimiento o aumento del área de distribución natural de la especie</b>	Superficie	Informe de Seguimiento
<b>MEDIDAS</b>	No se han considerado medidas		
<b>OBJ. OPERAT.</b>	<b>3. Mantenimiento o mejora de la dinámica poblacional que permite la existencia de la especie a largo plazo</b>	Datos poblacionales	Informe de Seguimiento
<b>MEDIDAS</b>	M S Estudios para verificar la población en el interior del ámbito del PG y precisar su grado de conservación global.	Estudios realizados (nº y tipo)	Memoria anual

2.1.3.Fauna

2.1.3.1.Peces

<i>Anguilla anguilla</i> , Anguila, Anguila <i>Gasterosteus aculeatus</i> , Espinoso, Punxoset		INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFICAC
<b>OBJ. GENERAL</b>	<b>Determinación del grado de conservación global actual</b>	<b>Ver tabla general</b>	<b>Tabla gral.</b>
<b>OBJ. OPERAT.</b>	<b>1. Mantenimiento de extensión suficiente de los hábitats necesarios para mantener sus poblaciones a largo plazo</b>	Superficie	Informe de seguimiento
<b>MEDIDAS</b>	MEDIDAS PROPUESTAS e INDICADORES recogidos para los hábitats 1150*, 1310, 2190, 3150, 3280, 92A0 y 92D0.		Memoria anual
<b>OBJ. OPERAT.</b>	<b>2. Mantenimiento o aumento del área de distribución natural de la especie</b>	Superficie	Informe de Seguimiento
<b>MEDIDAS</b>	No se han considerado medidas		
<b>OBJ. OPERAT.</b>	<b>3. Mantenimiento o mejora de la dinámica poblacional que permite la existencia de la especie a largo plazo</b>	Datos poblacionales	Informe de Seguimiento
<b>MEDIDAS</b>	MS Estudios para verificar la población en el interior del ámbito del PG y precisar su grado de conservación global.	Estudios realizados (nº y tipo)	Memoria anual

2.1.3.2. Anfibios

<i>Bufo balearicus</i> , Sapo verde, Calàpet verd		INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFICAC
OBJ. GENERAL	Determinación del grado de conservación global actual	Ver tabla general	Tabla gral.
OBJ. OPERAT.	<b>1. Mantenimiento de extensión suficiente de los hábitats necesarios para mantener sus poblaciones a largo plazo</b>	Superficie	Informe de seguimiento
MEDIDAS	MEDIDAS PROPUESTAS e INDICADORES recogidos para los hábitats 1150*, 1310, 2190, 3150, 3280, 92A0 y 92D0.		Memoria anual
OBJ. OPERAT.	<b>2. Mantenimiento o aumento del área de distribución natural de la especie</b>	Superficie	Informe de Seguimiento
MEDIDAS	No se han considerado medidas		
OBJ. OPERAT.	<b>3. Mantenimiento o mejora de la dinámica poblacional que permite la existencia de la especie a largo plazo</b>	Datos poblacionales	Informe de Seguimiento
MEDIDAS	MS Estudios para verificar la población en el interior del ámbito del PG y precisar su grado de conservación global.	Estudios realizados (nº y tipo)	Memoria anual

2.1.3.3.Mamíferos

<i>Atelerix algirus</i> , Erizo moruno, L'eriço clar		INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFICAC
OBJ. GENERAL	Determinación del grado de conservación global actual		Ver tabla general
OBJ. OPERAT.	1. Mantenimiento de extensión suficiente de los hábitats necesarios para mantener sus poblaciones a largo plazo		Informe de seguimiento
MEDIDAS	MEDIDAS PROPUESTAS e INDICADORES recogidos para los hábitats 5330, 91B0, 92A0, 92D0 y 9320.		Memoria anual
OBJ. OPERAT.	2. Mantenimiento o aumento del área de distribución natural de la especie		Informe de Seguimiento
MEDIDAS	No se han considerado medidas		Memoria anual
OBJ. OPERAT.	3. Mantenimiento o mejora de la dinámica poblacional que permite la existencia de la especie a largo plazo		Informe de Seguimiento
MEDIDAS	MS	Estudios para verificar la población en el interior del ámbito del PG y precisar su grado de conservación global.	Estudios realizados (nº y tipo)

2.1.3.4.Aves

<i>Emberiza schoeniclus witherbyi</i> , Escribano palustre iberoriental, Hortolà de canyet		INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFICAC
<b>OBJ. GENERAL</b>	<b>Determinación del grado de conservación global actual</b>	<b>Ver tabla general</b>	<b>Tabla gral.</b>
<b>OBJ. OPERAT.</b>	<b>1. Mantenimiento de extensión suficiente de los hábitats necesarios para mantener sus poblaciones a largo plazo</b>	Superficie	Informe de seguimiento
<b>MEDIDAS</b>	MEDIDAS PROPUESTAS e INDICADORES recogidos para el hábitat 3150, 6220, 6430 y 7210*		Memoria anual
<b>OBJ. OPERAT.</b>	<b>2. Mantenimiento o aumento del área de distribución natural de la especie</b>	Superficie	Informe de Seguimiento
<b>MEDIDAS</b>	No se han considerado medidas		Memoria anual
<b>OBJ. OPERAT.</b>	<b>3. Mantenimiento o mejora de la dinámica poblacional que permite la existencia de la especie a largo plazo</b>	Datos poblacionales	Informe de Seguimiento
<b>MEDIDAS</b>	M S Estudios para verificar la población en el interior del ámbito del PG y precisar su grado de conservación global.	Estudios realizados (nº y tipo)	Memoria anual

### 3.7. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y MEDIDAS PARA HÁBITATS Y ESPECIES ADICIONALES

#### 3.7.1. Hábitats

Hábitats incluidos en el apartado 2.5.1		INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFICAC
OBJ. GENERAL	Profundización en el conocimiento del hábitat y determinación de su grado de conservación en el ámbito del Plan de Gestión	Ver tabla general	Tabla gral.
OBJ. OPERAT.	1. Aumento del conocimiento de distribución del hábitat	Volumen de datos, tipología y fecha de actualización	Informe seguimiento
MEDIDAS	M S 1.1. Actualizar la cartografía para verificar la presencia del hábitat en el interior del ámbito del PG y, en su caso, precisar su localización.	1.1. Superficie cartografiada; nº de localizaciones identificadas	Memoria anual

#### 3.7.2. Especies

<i>Fulica cristata</i> , Focha cornuda, Fotja banyuda <i>Marmaronetta angustirostris</i> , Cerceta pardilla, Rosseta <i>Pandion heliaetus</i> , Àguila pescadora, Àguila peixatera <i>Sterna hirundo</i> , Charrán común, Llambrítja		INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFICAC
OBJ. GENERAL	Determinación del grado de conservación global actual	Ver tabla general	Tabla gral.
OBJ. OPERAT.	1. Mantenimiento de extensión suficiente de los hábitats necesarios para mantener sus poblaciones a largo plazo	Superficie	Informe de seguimiento
MEDIDAS	MEDIDAS PROPUESTAS e INDICADORES recogidos para los hábitats 1150*, 1310, 1410, 1420 1510, 3150 y 7210* para <i>Fulica cristata</i> , <i>Marmaronetta angustirostris</i> y <i>Pandion heliaetus</i> y los hábitats 1150*, 1210, 1510*, 2110, 2120, 2190, 2210, 2230, 2250, y 2260 para <i>Sterna Hirundo</i>		Memoria anual
OBJ. OPERAT.	2. Mantenimiento o aumento del área de distribución natural de la especie	Superficie	Informe de Seguimiento
MEDIDAS	No se han considerado medidas		Memoria anual

<b>OBJ. OPERAT.</b>	<b>3. Mantenimiento o mejora de la dinámica poblacional que permite la existencia de la especie a largo plazo</b>		Datos poblacionales	Informe de Seguimiento
<b>MEDIDAS</b>	MS	Estudios para cuantificar la población en el interior del ámbito del PG y precisar su grado de conservación global.	Estudios realizados (nº y tipo)	Memoria anual

Resto de especies incluidas en el apartado 2.5.2			INDICADORES DE GESTIÓN (objetivos) Y DE EJECUCIÓN (medidas)	FUENTES VERIFICAC
<b>OBJ. GENERAL</b>	<b>Determinación del grado de conservación global actual</b>		<b>Ver tabla general</b>	<b>Tabla gral.</b>
<b>OBJ. OPERAT.</b>	<b>1. Aumento del conocimiento poblacional de la especie</b>		Volumen de datos, tipología y fecha de actualización	Informe de seguimiento
<b>MEDIDAS</b>	MS	Estudios para cuantificar la población en el interior del ámbito del PG y precisar su grado de conservación global.	Estudios realizados (nº y tipo)	Memoria anual

## 4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 4.1. INTRODUCCIÓN

Debe diferenciarse entre **seguimiento**, que es el proceso continuo de recopilación de información sobre los aspectos más relevantes de la gestión, mediante indicadores verificables objetivamente, y **evaluación**, mediante la cual utilizando la información obtenida con el seguimiento, se valora el grado de ejecución de las medidas, sus efectos sobre los objetivos operativos y las posibles variaciones en el grado de conservación de los hábitats y especies del ámbito del Plan de Gestión<sup>65</sup>.

El seguimiento y evaluación deberá asentarse en las siguientes fases:

1. **Definición y diseño:** identificación de necesidades, establecimiento de objetivos, definición de indicadores y periodicidad de medición. Esta fase queda definida en el presente Plan.
2. **Puesta en funcionamiento:** recolección de datos.
3. **Análisis de los datos y desarrollo de resultados:** interpretación de los datos para la toma de decisiones.
4. **Proceso continuo de adaptación del Plan.**

### 4.2. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Determinar el grado de cumplimiento de las medidas propuestas en el Plan.

Evaluar los efectos generados como consecuencia de las medidas propuestas con el Plan, en relación con el grado de conservación de los hábitats y especies.

Proponer cambios continuos para la mejora del Plan.

### 4.3. INDICADORES

El apartado 3.4. del Plan incluye *indicadores objetivamente verificables* así como *fuentes de verificación* para cada objetivo operativo y cada medida propuesta. La medición de estos indicadores permitirá cuantificar el grado de ejecución de las medidas y el grado de evolución de los factores ecológicos asociados a cada hábitat o especie.

Los indicadores seleccionados para verificar el cumplimiento de los objetivos operativos se han seleccionado a partir de la mejor información ecológica disponible sobre los hábitats<sup>66</sup>, según se ha indicado en el apartado 2.2. De los indicadores propuestos en la bibliografía se han seleccionado los de más fácil medición, siendo recomendable recurrir a esta fuente para conocer otros indicadores recomendados.

### 4.4. METODOLOGÍA DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del Plan se abordará por técnicos especializados y a instancias del Órgano Gestor de las ZEC incluidas en el presente Plan de Gestión. Se realizará un Seguimiento Intermedio y otro Final al concluir su periodo de vigencia.

---

<sup>65</sup> Atauri, J.A., Múgica, M., de Lucio, J.V: y Castell, C.. 2005. *Diseño de planes de seguimiento en espacios naturales protegidos. Manual para gestores y técnicos*. EUROPARC-España. Fundación Fernando González Bernáldez.176 páginas

<sup>66</sup> VV.AA., *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Una vez se disponga de las mediciones derivadas de la aplicación del seguimiento, se realizará una valoración interpretativa de las mismas en la que se establezcan, como mínimo, las siguientes consideraciones:

Análisis de la evolución del Plan.

Análisis de la incidencia de la gestión en los objetivos operativos planteados.

Grado de cumplimiento de los objetivos.

Análisis de eficacia y eficiencia de las medidas y actuaciones propuestas para la consecución de los objetivos generales para cada hábitat y/o especie.

Factores no previstos que puedan haber influido en los resultados.

En función de los resultados se podrán proponer cambios en la gestión con la finalidad de alcanzar de manera más eficaz y eficiente los objetivos propuestos, o reformular, suprimir e incorporar nuevos objetivos, si fuera necesario.

#### 4.5. MEMORIA DE LOS RESULTADOS

Los resultados del seguimiento y evaluación irán recogidos en un Informe de Seguimiento que contendrá, como mínimo, la siguiente información:

Descripción general de la marcha del Plan en su conjunto; resultados y medidas.

Descripción de la evolución de los hábitats y especies de las ZEC.

Valoración del impacto y efecto de las actuaciones realizadas.

Análisis de buenas prácticas sobre las actuaciones desarrolladas.

Recomendaciones.

Modificaciones sobre las propuestas y actuaciones planteadas inicialmente.

Propuestas de modificación del Plan.

## 5. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRIORIDADES

### 5.1. VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS MEDIDAS Y PROGRAMACIÓN

A continuación se expone la valoración económica orientativa necesaria para ejecutar las medidas propuestas dentro del Plan de Gestión Les Albuferes de Mallorca.

El valor global estimado asciende a la cantidad total de **630.000 €**. Se realiza una propuesta de reparto anual a lo largo de los 6 años de vigencia del Plan y una priorización de las medidas.

Las actuaciones de los dos primeros años son casi todas prioritarias y tienen por objetivo alcanzar un conocimiento profundo de la situación de partida de hábitats y especies, con la elaboración de una cartografía actualizada, la realización de estudios para la determinación de su grado de conservación y de otro tipo de estudios específicos.

La programación y cuantificación del resto de medidas dependerá en gran medida de los resultados obtenidos en estos estudios a realizar en los primeros años. No obstante, algunas medidas de carácter preventivo (ej. apertura o mantenimiento de fajas contra incendios) o periódico se realizarán anualmente o en varios años.

### 5.2. POSIBLES LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

La valoración económica de las medidas es meramente orientativa y no conlleva un compromiso financiero en el marco temporal propuesto para su realización. La aplicación y desarrollo de las mismas, dependerá de la disponibilidad presupuestaria de la Administración y de la concesión de las ayudas o fondos solicitados.

La identificación de posibles líneas de financiación para cada una de las medidas propuestas se ha realizado sobre la base del Marco de Acción Prioritaria para la financiación de la Red Natura 2000 en España (MAP), que ya realiza la asignación de fondos específicos a la aplicación de medidas según su tipología. Así, se identifican como posibles instrumentos financieros los siguientes:

- Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Reglamento UE N° 1305/2013
- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Reglamento UE N° 1301/2013
- Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP). Propuesta modificada de Reglamento relativo al FEMP (15458/1/12 REV 1, 22 de julio de 2013).
- Fondo Social Europeo (FSE). Reglamento UE N° 1304/2013
- Programa Marco de Investigación (H2020). Reglamento UE N° 1291/2013
- Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE). Reglamento UE N° 1293/2013

El MAP establece un conjunto de prioridades de conservación estratégicas para la Red Natura 2000 en España para el período 2014-2020, que se pueden agrupar dentro de las siguientes categorías:

1. Mejora del conocimiento necesario para la gestión
2. Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, fomento de usos compatibles, etc.)
3. Mantenimiento o restablecimiento del estado de conservación favorable de los tipos de hábitats y las especies Natura 2000
4. Vigilancia y seguimiento
5. Información, formación y sensibilización

Las medidas propuestas en el presente Plan de Gestión se han agrupado en estas 5 categorías para alcanzar las prioridades definidas en el MAP.

### 5.3. TABLA RESUMEN ORIENTATIVA

La siguiente tabla resumen orientativa recoge la valoración económica de las medidas y actuaciones de conservación propuestas para el periodo de vigencia del Plan, a excepción de las Normas Regulatoras, por ser su redacción y aprobación competencia exclusiva del personal de la Administración. Dado el carácter sintético de la tabla, las medidas se agrupan por tipos. Para conocer con exactitud las medidas asignadas a los hábitats y especies se debe consultar el epígrafe 3.

En la tabla se recoge el valor estimado del importe anual, así como la relación de los posibles fondos de financiación y una propuesta de su prioridad de ejecución.

La naturaleza de algunas medidas requiere que sean llevadas a cabo con medios personales de la Administración. Por otra parte, también hay medidas que no cuentan con una dotación presupuestaria específica pero que tienen gran relevancia en la adecuada gestión de los espacios de Red Natura 2000 (ej. establecimiento de convenios con propietarios y fórmulas para la incentivación de la adopción de buenas prácticas).



## 1. MEJORA DEL CONOCIMIENTO NECESARIO PARA LA GESTIÓN

TIPOS DE MEDIDAS PARA HÁBITATS Y ESPECIES	Fondos	Prioridad	€ TOTAL	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Analizar la capacidad de acogida recreativa del hábitat y las necesidades de acceso y estacionamiento	FEADER. Art. 20, Art. 35; FEMP Art.35 y Art. 79; LIFE, H2020.	Alta	<b>5.000</b>	5.000					
Analizar la capacidad de carga ganadera para determinar las cargas óptimas compatibles con la conservación y regeneración del hábitat.	FEADER Art 20, LIFE, H2020	Alta	<b>8.000</b>		8.000				
Identificar y definir una red de corredores que favorezcan la conectividad ecológica entre las ZEC y otras áreas naturales de elevado interés, así como permitan conectar los hábitats dentro de los espacios.	FEDER Art. 5.6d; FEADER Art. 20; LIFE	Muy Alta	<b>3.000</b>		3.000				
Promover estudios para la identificación y disminución de posibles fuentes de contaminación difusa que afecte a las cuencas hidrológicas.	FEDER Art. 5.6b y 5.6f	Muy Alta	<b>3.000</b>				3.000		
Promover la elaboración de estudios para determinar la eliminación de infraestructuras prescindibles de acuerdo con aspectos morfosedimentarios e hidrodinámicos que inciden en el hábitat.	FEDER Art. 5.6b y 5.6f	Alta	<b>3.000</b>		3.000				
Realizar estudios para mejorar el conocimiento del funcionamiento del hábitat, principalmente en los siguientes aspectos: a) Producción-productividad de macrófitos, equilibrio intercomunitario e interespecífico y su papel en la evolución trófica; b) Relaciones entre macrófitos y calidad del agua; c) Relaciones entre macrófitos y fauna (peces y anátidas principalmente); d) Evolución del desarrollo y producción de macrófitos en diferentes zonas, así como incidencia de las acciones mecánicas de limpieza; e) Análisis de las proliferaciones fitoplanctónicas tóxicas, botulismo.	H2020, LIFE	Muy Alta	<b>10.000</b>			10.000			
Realizar estudios poblacionales para conocer el número de individuos y su distribución en el ámbito del PG. Llevar a cabo estudios de seguimiento periódico	FEADER Art.20 y 25; FEDER Art. 5.6d	Muy Alta	<b>100.000</b>	50.000	10.000	10000	10.000	10.000	10.000
Llevar a cabo los trabajos necesarios para determinar la funcionalidad de las acequias de sa Pobla como corredores ecológico	FEDER Art. 5.6d; FEADER Art. 20; LIFE	Alta	<b>5.000</b>			5.000			

Realizar estudios para localizar refugios de las especies de quirópteros dentro del ámbito del Plan de Gestión	FEADER Art.20 y 25; FEDER Art. 5.6d; LIFE; H2020	Alta	<b>2.000</b>		2.000					
Realizar estudios para localizar refugios, lugares de cría, invernada y descanso de las especies dentro de la ZEC, así como posibles lugares para la colocación de refugios artificiales, poniendo especial atención en las edificaciones en reforma o rehabilitación	FEADER Art.20 y 25; FEDER Art. 5.6d; LIFE; H2020	Muy Alta	<b>10.000</b>			10.000				
Realizar, apoyar y/o promover iniciativas específicas de investigación sobre los hábitats y especies presentes en el ámbito del Plan de Gestión, en especial en lo relativo a su grado de conservación	FEADER Art. 20; FEDER. Art. 5.6d; LIFE	Muy Alta	<b>60.000</b>	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000
Diseñar una red de puntos para el control periódico de la calidad del agua en el ámbito del PG. Realizar analíticas periódicas de seguimiento.	FEDER Art. 5.6b y 5.6f	Muy Alta	<b>10.500</b>	3.000	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500
Realizar, apoyar y/o promover iniciativas específicas de investigación sobre los hábitats y especies presentes en el ámbito del Plan de Gestión, en especial en lo relativo a su grado de conservación	FEADER Art. 20; FEDER. Art. 5.6d; LIFE	Muy Alta	<b>60.000</b>	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000

## 2. ASEGURAR LA GESTIÓN EFICAZ DE LOS LUGARES NATURA 2000 (PLANIFICACIÓN, FOMENTO DE USOS COMPATIBLES, ETC.)

TIPOS DE MEDIDAS PARA HÁBITATS Y ESPECIES	Fondos	Prioridad	€ TOTAL	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Establecer acuerdos con el vivero forestal de Menut o con viveros locales para la producción de planta autóctona a fin de utilizarla en las reforestaciones que se programen.	FEADER Art. 35; FEDER Art. 5.6d	Alta	<b>Medios personales de la Administración</b>						
Promover acuerdos para fomentar la reactivación de la actividad salinera en s'Albufera de forma compatible con la conservación de los hábitats y especies o, en su caso, mantener la dinámica artificial de inundación periódica de estos sistemas con aportes marinos.	FEADER Art. 35; FEDER Art. 5.6d; FEMP	Alta	<b>Medios personales de la Administración. Fórmulas incentivo sin dotación presupuestaria específica</b>						
Establecer acuerdos o convenios entre la administración y los propietarios y/o titulares de derechos para, al menos, dejar 5 metros de anchura sin cultivar en las zonas que lindan con los humedales	FEADER Art. 20, Art. 28	Muy Alta	<b>Medios personales de la Administración. Fórmulas incentivo sin dotación presupuestaria específica</b>						

Fomentar el establecimiento de acuerdos para la revisión y modificación de los tendidos eléctricos peligrosos, en atención a lo indicado en el RD 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.	FEDER Art. 5.6d; LIFE	Muy Alta	<b>Medios personales de la Administración. Fórmulas incentivo sin dotación presupuestaria específica</b>							
Fomentar entre los propietarios y/o titulares de derechos de las inmediaciones la aplicación de buenas prácticas agrícolas en el uso de productos fitosanitarios y fertilizantes. Identificar y aplicar fórmulas que incentiven estas actuaciones.	FEADER Art. 28 . Art 30	Muy Alta	<b>Medios personales de la Administración. Fórmulas incentivo sin dotación presupuestaria específica</b>							
Fomentar entre los propietarios y/o titulares de derechos la aplicación de buenas prácticas agrícolas, ganaderas o forestales, que minimicen el impacto sobre hábitats y especies. Identificar y aplicar fórmulas que incentiven estas actuaciones en el marco de otros Planes Sectoriales.	FEADER Art. 17, Art. 20, Art 26 , Art. 34, Art. 30	Muy Alta	<b>Medios personales de la Administración. Fórmulas incentivo sin dotación presupuestaria específica</b>							
Fomentar la coordinación con las autoridades competentes en materia de DPH para limitar las limpiezas de vegetación de ribera con maquinaria pesada en algunos tramos de los torrentes.	FEDER Art. 5.6b y 5.6f	Muy Alta	<b>Medios personales de la Administración.</b>							
Garantizar, entre los organismos competentes en materia de limpieza de playas la aplicación del “Protocolo de buenas prácticas sobre los parámetros técnicos que conviene seguir para minimizar los impactos ambientales sobre las playas arenosas a la hora de realizar la limpieza mecánica y retirada de posidonia oceánica”	FEMP Art. 20, 28, 29, 30, 35, 37, 38, 81,FEDER: Art.3f , Art. 5.6d	Muy Alta	<b>Medios personales de la Administración.</b>							
Instar a Demarcación de Costas la instalación o mantenimiento de captadores de arena en las zonas fragmentadas o erosionadas, además de establecer franjas de protección al pie del talud de primer frente dunar mediante cercados perimetrales.	FEMP Art. 20, 30, 38, 81. FEDER: Art.3f , Art. 5.6d. FSE Art. 3(d)	Muy Alta	<b>Medios personales de la Administración.</b>							
Instar al Ayuntamiento de Alcúdia para que se lleve a cabo la conexión de la urbanización anexa a l'Albufereta a la red de alcantarillado, al no disponer de sistema de depuración de aguas residuales.	FEDER Art. 5.11; FEADER Art 35; FSE; H2020	Muy Alta	<b>Medios personales de la Administración.</b>							
Poner en marcha mecanismos de colaboración con entidades e instituciones públicas y privadas para el incremento, mejora e intercambio del conocimiento científico sobre los principales	FEDER Art. 5.11; FEADER Art 35; FSE; H2020	Muy Alta	<b>Medios personales de la Administración.</b>							

hábitats y/o especies presentes									
Poner en marcha mecanismos de coordinación para la aplicación del Plan, con otros órganos de la administración nacional, autonómica y local con competencia en el territorio, así como con entidades y organizaciones sociales o profesionales.	FEDER Art. 5.11; FEADER Art 35; FSE; H2020	Muy Alta	<b>Medios personales de la Administración.</b>						
Potenciar entre las asociaciones de cazadores la aplicación de buenas prácticas cinegéticas que minimicen potenciales afecciones sobre las especies. Identificar y aplicar fórmulas que incentiven estas actuaciones.	FEADER Art. 35; FEADER Art. 5.6d	Alta	<b>Medios personales de la Administración. Fórmulas incentivo sin dotación presupuestaria específica</b>						
Realizar reuniones, coordinadas por el Órgano de Gestión, de información y transmisión de buenas prácticas de caza en el ámbito de la ZEC, junto con las sociedades de cazadores, propietarios y/o titulares de derechos de cotos, etc.	FEADER Art. 14 y 15	Alta	<b>Medios personales de la Administración.</b>						

### 3. MANTENIMIENTO O RESTABLECIMIENTO DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN FAVORABLE DE LOS TIPOS DE DE HÁBITATS Y LAS ESPECIES NATURA 2000

TIPOS DE MEDIDAS PARA HÁBITATS Y ESPECIES	Fondos	Prioridad	€ TOTAL	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Diseñar y ejecutar áreas cortafuegos con empleo de ganadería doméstica, como medida de protección ante el riesgo de incendios.	FEADER Art. 17, Art. 28	Muy Alta	<b>30.000</b>	5000	5000	5000	5000	5000	5.000
Diseñar y ejecutar cinturones de vegetación entre las zonas cultivadas/urbanizadas y las áreas inundadas de las ZEC, para minimizar la incidencia de la contaminación difusa.	FEADER Art. 28, Art. 20, Art. 17 FEADER Art. 5.5d, Art. 5.6b	Media	<b>10.000</b>			2000	4000	4000	
Colocar elementos disuasorios (vallados perimetrales, señalización) en los lugares donde se producen vertidos frecuentes	FEDER Art. 5.6b	Alta	<b>3.000</b>		3000				
Ejecutar las medidas de prevención necesarias ante descargas fortuitas de aguas residuales provenientes de los sistemas de depuración de los alrededores de la ZEC.	FEDER Art. 5.6b	Muy Alta	<b>Medios propios de la Administración local</b>						
Instalar elementos para la delimitación de accesos y/o de zonas de tránsito por el interior de los hábitats 1150*, 1310, 1410, 1420 y 1510* (ej. cordones y cercados con tablestacas, tarimas, pasarelas elevadas, etc.).	FEDER: Art. 3c Art. 5 Prioridad 6d; Art. 3e, Art. 5 Prioridad 6c.	Muy Alta	<b>28.500</b>		10500	9000	9000		

	LIFE								
Ejecutar actuaciones de restauración del hábitat 92D0, mediante repoblación con material autóctono.	FEADER Art. 17, Art. 28 FEADER Art 22, 24 y 25	Alta	<b>6.000</b>			6000			
Realizar intervenciones de revegetación en dunas erosionadas, con especies características de los hábitats. Acompañar la actuación de cerramientos o delimitaciones perimetrales	FEMP: Art.38, Art. 79. FEDER Art. 5a y 5b. H2020 LIFE	Alta	<b>10.000</b>				10000		
Establecer franjas de protección al pie del talud de la primera duna (hábitat 2110) en zonas fragmentadas o erosionadas, mediante cercados perimetrales.	FEDER: Art. 3c Art. 5 Prioridad 6d; Art. 3e, Art. 5 Prioridad 6c. LIFE	Muy Alta	<b>3.000</b>	3000					
Llevar a cabo actuaciones de creación, restauración y/o mantenimiento de los corredores ecológicos, haciendo especial hincapié en los torrentes y los cursos de agua que llegan a los espacios.	FEADER Art. 22	Muy Alta	<b>10.000</b>			5000	5000		
Instalar o mantener elementos de señalización (normas y regulaciones) e interpretación de los valores naturales del hábitat.	FEDER Art. 5.6d, FEADER	Media	<b>1.000</b>		500			500	
Llevar a cabo actuaciones de mantenimiento de los canales de conexión del hábitat con el mar.	FEDER Art. 5.5d, Art. 5.6b; FEADER Art. 17 y 28	Muy Alta	<b>3.000</b>		1000		1000		1.000
Llevar a cabo la eliminación selectiva de los pies arbóreos y/o arbustivos que impida el correcto paso del agua en el hábitat 92A0	FEDER Art. 5.5d, Art. 5.6b; FEADER Art. 17 y 28	Media	<b>2.000</b>					2.000	
Realizar labores de mantenimiento y limpieza de vegetación de las acequias y canales para recuperar su funcionalidad como vías de entrada de agua dulce al sistema lagunar.	FEDER Art. 5.5d, Art. 5.6b; FEADER Art. 17 y 28	Alta	<b>9.000</b>	3.000		3.000		3.000	
Realizar actuaciones de restauración y gestión del sistema de compuertas en l'Albufereta	FEDER Art. 5.5d, Art. 5.6b; FEADER Art. 17 y 28	Muy Alta	<b>10.000</b>	10.000					

Realizar campañas de retirada del exceso de algas (como <i>Enteromorpha</i> sp.) y plantas flotantes, provocado por el exceso de nutrientes en el hábitat.	FEDER Art. 5.5d, Art. 5.6b; FEADER Art. 17 y 28	Muy Alta	<b>9.000</b>	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500
Realizar acciones de control y erradicación de las poblaciones de perros y gatos.	FEDER Art. 5.6d; FEADER Art. 20; LIFE, H2020	Muy Alta	<b>18.000</b>	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000
Realizar intervenciones para la retirada de las especies alóctonas presentes	FEDER Art. 5.6d; FEADER Art. 20; LIFE, H2020	Muy Alta	<b>45.000</b>	15.000		15.000		15.000	
Recoger y transportar a vertedero autorizado los residuos presentes en el ámbito del Plan de Gestión.	FEADER Art. 20; FEDER. Art. 5.6d; LIFE	Alta	<b>6.000</b>		2.000		2.000		2.000
Siempre que sea posible, llevar a cabo el soterramiento o desvío de los tendidos eléctricos. En el resto de los casos, instalar dispositivos anticolidión salvapájaros en los tendidos eléctricos de media y alta tensión.	FEDER Art. 5.6d; LIFE	Muy Alta	<b>Sin dotación presupuestaria específica</b>						
Crear pequeñas isletas artificiales como lugares de descanso, alimentación o reproducción de especies como <i>Himantopus himantopus</i> y <i>Charadrius alexandrinus</i> .	FEDER Art. 5.5d, Art. 5.6b; FEADER Art. 17 y 28	Alta	<b>9.000</b>	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500
En las zonas más densas de matorrales halófilos (hábitat 1420), crear discontinuidades en la vegetación utilizando medios manuales y no compactantes, para habilitar espacios de alimentación y reproducción de especies como <i>Himantopus himantopus</i> o <i>Rallus aquaticus</i> .	FEDER Art. 5.5d, Art. 5.6b; FEADER Art. 17 y 28	Muy Alta	<b>24.000</b>	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000
En los hábitats dunares llevar a cabo cerramientos en determinadas secciones para la exclusión de personas entre los meses de marzo y junio (ambos incluidos), para favorecer la nidificación de limícolas como <i>Charadrius alexandrinus</i> .	FEDER: Art. 3c Art. 5 Prioridad 6d; Art. 3e, Art. 5 Prioridad 6c. LIFE	Muy Alta	<b>12.000</b>	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
Instalar cajas nido para quirópteros.	FEADER Art. 17 y 20	Alta	<b>10.000</b>		5.000	5.000			
Llevar a cabo la adecuación o mejora de los refugios localizados.	FEADER Art.17, Art. 20, Art. 28	Alta	<b>6.000</b>				3.000		3.000
Instalar elementos de señalización (normas y regulaciones) para minimizar atropellos en los viales críticos.	FEDER Art. 5.6d, FEADER	Media	<b>2.000</b>				1.000	1.000	

Instalar elementos para la reducción de la velocidad máxima de vehículos, con el fin de evitar atropellos, en los viales situados a menos de 100 m de la ZEC.	FEDER Art. 5.6d, FEADER	Media	8.000					4.000	4.000	
---	----------------------------	-------	-------	--	--	--	--	-------	-------	--

#### 4. VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO

TIPOS DE MEDIDAS PARA HÁBITATS Y ESPECIES	Fondos	Prioridad	€ TOTAL	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Reforzar la vigilancia (realizar acciones de vigilancia periódica) para evitar la tala ilegal de árboles para leña, así como la ocurrencia de incendios/evitar el vertido de basuras, escombros, estiércol, etc.	FEDER Art. 5,6,d; FSE	Alta	<b>Medios personales de la Administración.</b>						
Analizar y sacar conclusiones de la evolución de los indicadores hidrológicos de la calidad de las aguas	FEDER Art. 5.6b y 5.6f	Media	4000						4.000
Velar por el cumplimiento de la legislación sectorial vigente	FEADER Art. 20; FEDER Art. 5.6d; LIFE	Muy Alta	<b>Medios personales de la Administración.</b>						

#### 5. INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

TIPOS DE MEDIDAS PARA HÁBITATS Y ESPECIES	Fondos	Prioridad	€ TOTAL	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Realizar acciones de difusión y divulgación, entre los propietarios y/o titulares de derechos y agricultores, sobre actividades de conservación activa de especies (instalación de nidales, comederos, bebederos, recuperación de balsas temporales, control de especies exóticas, buenas prácticas de jardinería, etc.)	FEADER Art. 14 y 15	Alta	6.000		6.000				
Realizar campañas de prevención y sensibilización del abandono de los animales domésticos en el entorno de las ZEC.	FEADER Art. 14 y 15	Alta	20.000			10.000			10.000
Realizar acciones de comunicación en el territorio contenido en el ámbito del Plan dirigidas a los principales sectores de interés.	FEADER Art. 14 y 15	Alta	13.000			6.500			6.500
Realizar campañas de sensibilización dirigidas a la población en general, especialmente en los municipios próximos, así como a los potenciales usuarios.	FEADER Art. 14 y 15	Alta	13.000			6.500			6.500
Realizar campañas de sensibilización dirigidas a la población para la conservación de los quirópteros y quelonios del ámbito del PG.	FEADER Art. 14 y 15	Alta	20.000			10.000			10.000

	€ TOTAL	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
<b>1. MEJORA DEL CONOCIMIENTO NECESARIO PARA LA GESTIÓN</b>	<b>279.500</b>	<b>78.000</b>	<b>47.500</b>	<b>56.500</b>	<b>34.500</b>	<b>31.500</b>	<b>31.500</b>
<b>2. ASEGURAR LA GESTIÓN EFICAZ DE LOS LUGARES NATURA 2000 (PLANIFICACIÓN, FOMENTO DE USOS COMPATIBLES, ETC.)</b>	Sin dotación presupuestaria específica	-	-	-	-	-	-
<b>3. MANTENIMIENTO O RESTABLECIMIENTO DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN FAVORABLE DE LOS TIPOS DE DE HÁBITATS Y LAS ESPECIES NATURA 2000</b>	<b>274.500</b>	<b>48.000</b>	<b>39.000</b>	<b>62.000</b>	<b>56.000</b>	<b>46.500</b>	<b>23.000</b>
<b>4. VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO</b>	<b>4.000</b>	-	-	-	-	-	<b>4.000</b>
<b>5. INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>72.000</b>	-	<b>6.000</b>	<b>33.000</b>	-	-	<b>33.000</b>
	<b>630.000</b>	<b>126.000</b>	<b>92.500</b>	<b>151.500</b>	<b>90.500</b>	<b>78.000</b>	<b>91.500</b>

## 6. PLAN HIDROLÓGICO DE LAS ISLAS BALEARES DE 2013

El objetivo general de la Directiva Marco del Agua<sup>67</sup> (DMA) es construir un marco legal que posibilite un uso sostenible del agua garantizando a largo plazo la protección de su calidad. El instrumento básico para la consecución de objetivos previstos es el Plan Hidrológico (PH) de cada demarcación hidrográfica. Los objetivos de la Planificación Hidrológica vienen definidos en el artículo 40.1 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio) y en el artículo 1 del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica. Por tanto, el contenido del Plan Hidrológico de las Islas Baleares de 2013, elaborado por la Direcció General de Recursos Hídrics de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori, se ajusta a lo establecido en dicha normativa.

Según aparece en el mencionado Plan, las **aguas superficiales** tienen como principales presiones y amenazas los vertidos de aguas residuales desde depuradoras, la extracción de agua y, sobre todo, los usos agrícolas.

En cuanto a las **aguas subterráneas**, la masa de agua sobre la que se ubica la ZEC de s'Albufera (1811M1), está considerada como "Excepcional" en los plazos para alcanzar el buen estado de las aguas subterráneas de Mallorca, dado que se considera que nunca podrá alcanzar dicho buen estado. Según se menciona en el Plan, existe contaminación por exceso de nitratos procedentes de la actividad agraria, la principal fuente de contaminación de carácter difuso de las aguas subterráneas, la cual no puede ser eliminada al constituir el soporte económico de esta zona.

En la imagen anterior, que se corresponde con el mapa 3-1 del Plan, se muestran en verde las actuales zonas de regadío de Mallorca y en ella se puede observar la elevada concentración de parcelas con este uso alrededor de las ZEC en cuestión (señaladas con un círculo rojo), principalmente el espacio de s'Albufera. Además se ha producido una incipiente salinización debido al abastecimiento de agua a Sa Pobla y Búger, principalmente.

Además, en el mapa 3-5 del PH, donde aparecen las fuentes de contaminación puntual de las masas de agua subterráneas de la isla de Mallorca. En él se puede observar que el espacio de s'Albufera se ve afectado por un gran número de presiones: Depuradoras, cementerios, plantas de transferencia, plantas de compost, granjas, gasolineras, vertederos e industrias. En l'Albufereta las fuentes de contaminación puntual que afectan al espacio son gasolineras, granjas, vertederos y cementerios.

Dado el carácter relativamente permeable de los materiales que constituyen el sustrato litológico de la masa 1811M1 y de la mayoría de las masas circundantes, se considera que también puedan afectar a la ZEC en cuestión. Dichas masas están consideradas como "en riesgo" o "prorrogables", por suponer que pueden alcanzar el buen estado en el 2015 o a más largo plazo en el 2021 o 2027, respectivamente. Básicamente están afectadas por presiones de contaminación por nitratos debido principalmente a la actividad agropecuaria y de intrusión marina en el acuífero debida a extracciones, llegando incluso al vaciado del acuífero.

En l'Albufereta, la masa de agua subterránea en la que se encuentra incluido el humedal (1804M3) se considera "en riesgo", por lo que se supone que cumplirá con el hito clave constituido por el horizonte 2015 de la Directiva Marco del Agua. Dicha masa no presenta un buen estado químico por la salinización del agua debida a la intrusión marina, dada la existencia de pozos de abastecimiento a Alcúdia que alcanzan profundidades muy por debajo del nivel del mar. Las masas de agua subterráneas circundantes también presentan como principal presión y amenaza la intrusión de agua del mar.

Al final del presente Anexo, se incluyen los mapas de delimitación de las zonas húmedas

En relación a las **aguas de transición** En s'Albufera las presiones detectadas son los vertidos de las depuradoras, la presión urbanística, la presencia de ganado y la gestión actual del Parque por la colocación de compuertas, los trabajos de dragado y la construcción de nuevos canales.

L'Albufereta también se ve afectada por los vertidos de depuradoras, así como la infiltración de fosas sépticas

---

<sup>67</sup> El 22 de diciembre de 2000, entró en vigor la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000 por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, más conocida como Directiva Marco del Agua (DMA). En España se realizó la transposición mediante Ley 62/2003, de 30 de Diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social que incluye, en su artículo 129, la modificación del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por la que se incorpora al derecho español la Directiva 2000/60/CE, estableciendo un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.

La DMA tiene entre sus principales objetivos la protección y mejora de las masas de aguas superficiales y subterráneas, así como de sus ecosistemas asociados. Para ello, los distintos estados miembros deberán tomar medidas para **alcanzar el buen estado ecológico** de las aguas superficiales y de transición y el buen estado de las aguas subterráneas **en el año 2015**.

Las **masas de agua costeras** también están sometidas a una serie de presiones y amenazas. La que se corresponde con la Bahía de Alcúdia (MAMC07M3) y afecta, por tanto, a s'Albufera está influida por la presión por rigidificación de la costa (PRC), presión por regeneración de playas (PRP), presión por vertido de aguas residuales depuradas (PVRD), presión por vertido térmico (PVT), presión por uso urbano del suelo (PUUS), presión por uso agropecuario del suelo (PUAS), presión por puertos deportivos (PPD) y presión por tráfico marítimo (PTM). La masa de agua costera que se corresponde con la bahía de Pollença (MAMC05M3) está afectada también por las presiones PRC, PVRD, PUAS y PPD, pero también por la presión por puntos de vertido (PPV).

Existen además dos Zonas Húmedas: Tal y como se comentó en apartados anteriores, se propone que el ámbito de gestión del Plan incluya también dos zonas húmedas no declaradas bajo ninguna figura de protección, el Prat de Maristany (MAMT05) y el Estany des Ponts (MAZH06), ubicadas en el término municipal de Alcúdia. Estos lugares constituyen importantes enclaves por su papel como corredor ecológico de las aves que se desplazan entre ambas albuferas y presentan, al menos, el hábitat de interés comunitario 1150 lagunas costeras, que además es prioritario.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

Alcaraz, F., Barreña, J.A., Clemente, M., González, A.J., López, J., Rivera, D. & Ríos, S. 2008. *Manual de interpretación de los hábitats naturales y seminaturales de la Región de Murcia. Tomo 2. Hábitats costeros y vegetaciones halófitas*, pág. 24-27. D.G. de Patrimonio Natural y Biodiversidad. Región de Murcia.

Anexo II: Estatus de l'avifauna balear. *Anuari Ornitològic de Les Balears*, volum 26. 2011: 269-280. Grup Balear d'Ornitologia i Defensa de la Naturalesa (GOB).

Atauri, J.A., Múgica, M., de Lucio, J.V. y Castell, C. 2005. *Diseño de planes de seguimiento en espacios naturales protegidos. Manual para gestores y técnicos*. EUROPARC-España. Fundación Fernando González Bernáldez. 176 páginas

Balaguer, P., Gómez-Pujol, L. y Fornós J.J. 2009. 1240 Acanitados con vegetación de las costas mediterráneas con *Limonium* spp. endémicos. En: *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 66 p.

Cabello, J., Morata D., Otto, R. & Fernández, J.M. 2009. 5330 Matorrales termomediterráneos, matorrales suculentos canarios (macaronésicos) dominados por *Euphorbias* endémicas y nativas y tomillares semiáridos dominados por plumbagináceas y quenopodiáceas endémicas y nativas. En: *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 170 p.

Calleja, J. A. 2009. 91B0 Fresnedas Mediterráneas ibéricas de *Fraxinus angustifolia* y *Fraxinus ornus*. En: *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 70 p.

Calleja, J.A. 2009. 92D0 Alamedas, olmedas y saucedas de las regiones Atlántica, Alpina, Mediterránea y Macaronésica. En: *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 101 p.

Camacho, A., Borja, C., Valero-Garcés, B., Sahuquillo, M., Cirujano, S., Soria, J. Rico, E., De La Hera, Santamans, A. C., García De Domingo, Chicote, & Gosálvez, R. 2009. 3150 Lagos y lagunas eutróficos naturales, con vegetación Magnopotamion o Hydrocharition. En: *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 70 p.

Carcavilla, L., de la Hera, A., Fidalgo, C. & González, J. A. 2009. 7220 Formaciones tobáceas generadas por comunidades briofíticas en aguas carbonatadas (\*). En: *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 62 p.

De la Cruz, M. 2009. 1510 Estepas salinas mediterráneas (*Limnietalia*) (\*). En: *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 78 p.

DG ENV B3/SL, April 2013. Note to the habitats committee. *Establishing conservation measures for Natura 2000 Sites*.

Espinar, J. L. 2009. 1310 Vegetación halonitrófila anual sobre suelos salinos poco evolucionados. En: *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 70 p.

Espinar, J. L. 2009. 1410 Pastizales salinos mediterráneos (*Juncetalia maritimi*). En: *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 77 p.

Espinar, J. L. 2009. 1420 Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (*Sarcocornetea fruticosi*). En: *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 96 p.

European Topic Centre on Biological Diversity, 2011. *Assessment and reporting under Article 17 of the Habitats Directive. Explanatory Notes & Guidelines for the period 2007-2012. Final Draft*. DG Environment, European Environment Agency (EEA)

Fornós, J. J., Gómez-Pujol, L. & Balaguer, P. 2009. 8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica. En: *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 42 p.

- Frontera, M. *Parque Natural de S'Albufera de Mallorca. Guía de paseo*. 2005. Conselleria de Medi Ambient. Govern de les Illes Balears.
- Gracia, F., Hernández L., Hernández, A. I., Sanjaume, E. & Flor, G. 2009. 2110 Dunas móviles embrionarias. En: *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 54 p.
- Gracia, F. J. 2009. 2120 Dunas móviles de litoral con *Ammophila arenaria* (dunas blancas). En: *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 48 p.
- Gracia, F. J. 2009. 2190 Depresiones intradunares húmedas. En: *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 50 p.
- Gómez-Serrano, M. A. & Sanjaume, E. 2009. 2210 Dunas fijas del litoral del Crucianellion maritimae. En: *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 67 p.
- Gómez-Serrano, M. A., & Sanjaume, E., 2009. 2230 Dunas con céspedes de *Malcolmietalia*. En: *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 63 p.
- Gómez-Serrano, M. Á., Sanjaume, E. & Gracia, F.J., 2009. 2260 Dunas con vegetación esclerófila de *Cisto-Lavanduletalia*. En: *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 79 p.
- González, J. M., Rebassa, M., Ventoso, L., López-Jurado, C., Méndez, X., Garriga, E., De Pablo, F., García, O. & Martí, R. & Del Moral, J.C. 2003. *Atlas de las aves reproductoras de España*. Ministerio de Medio Ambiente, Madrid.
- Íñigo, A., Infante, O., López, V., Valls, J. y Atienza, J.C. 2010. *Directrices para la redacción de Planes de Gestión de la Red Natura 2000 y medidas especiales para llevar a cabo en las ZEPA*. SEO/BirdLife, Madrid
- Llorens, L., Gil, L. & Tebar, J. 2007. *La vegetació de l'illa de Mallorca. Bases per a la interpretació i gestió d'hàbitats*. Conselleria de Medi Ambient
- Manual de los hábitat naturales de interés comunitario en Cataluña*. Generalitat de Cataluña.
- Martínez, O. 2011. Registros Ornitológicos. *Anuari Ornitològic de Les Balears*, vol. 26. 2011:111-254. Grup Balear d'ornitologia i defensa de la naturalesa (Gob).
- Muñoz, J.C. & Gracia, F.J. 2009. 2250 Dunas litorales con *Juniperus* spp. (\*). En: *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 61 p
- OST: Observatori sobre Sostenibilitat i Territori. *Els Indicadors de Sostenibilitat Socioecològica de les Illes Balears (2003-2008)*. Universitat de les Illes Balears. Palma.
- Riddiford, N. 1998. *Catàleg de Biodiversitat del Parc Natural de s'Albufera de Mallorca*. Direcció General de Biodiversitat, Conselleria de Medi Ambient.
- Remón, J.L., Gómez, D. & García-González, R. 2009. 6430 Megaforbios eutrofos higrófilos de orlas de llanura y de los pisos montano a alpino En: *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 76 p.
- Rey, P.J., Alcántara, J.M. & Fernández, J.M. 2009. 9320 Bosques de *Olea* y *Ceratonia*. En: *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 66 p.
- Ríos, S. & Salvador, F. 2009. 6220 Pastizales xerofíticos mediterráneos de vivaces y anuales (\*). En: *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Madrid. 88 p

Royo, L. & Traveset, A. 2009. 1210 Vegetación efímera sobre desechos marinos acumulados. En: *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 68 p.

Salinas, M. J. & Cueto, M. 2009. 92D0 Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea y Fluegeion tintorisas). En: *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 86 p.

San Miguel, A. 2009. 6420 Comunidades herbáceas higrófilas mediterráneas. En *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Madrid. 54 p

Soria, J.M. & Sahuquillo, M. 2009. 1150 Lagunas costeras (\*). En: *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 303 p.

Toro, M., Robles, S. & Tejero, I. 2009. 3280 Ríos mediterráneos de caudal permanente del Paspalo-Agrostidion con cortinas vegetales ribereñas de Salix y Populus alba. En: *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 32 p.

Vicens, P. & Herrero, C. 2011. Evolució poblacional de l'Arpella Circus aeruginosus a s'Albufera de Mallorca, 1988-2011/12. *Anuari Ornitològic de Les Balears*, vol. 26. 2011:1-21. Grup Balear d'Ornitologia i Defensa de la Naturalesa (GOB).

#### **Páginas web consultadas:**

[http://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/management/guidance\\_en.htm](http://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/management/guidance_en.htm) (Noviembre 2013)

<http://bioatles.caib.es> (Noviembre de 2013)

[http://bd.eionet.europa.eu/activities/Reporting/Article\\_17/reference\\_portal](http://bd.eionet.europa.eu/activities/Reporting/Article_17/reference_portal) (19/11/2013)

<http://www.xarxanatura.es/> (Noviembre de 2013))

## 8. GLOSARIO DE ACRÓNIMOS

Acrónimo	Definición
AANP	Áreas naturales de especial interés de Alto Nivel de Protección
ABAQUA	Agència Balear del'Aigua i la Qualitat Ambiental
AIA	Área de Interés Agrario
ANEI	Área Natural de Especial Interés
ARIP	Área Rural de Interés Paisajístico
BOE	Boletín Oficial del Estado de España
BOIB	Boletín Oficial de las Islas Baleares
CAIB	Comunidad Autónoma Islas Baleares
CNTRYES	Base de datos normalizada en formato Access con la información de los FND
Cód. UE	Códigos de presiones y amenazas oficiales establecidas en: <i>Reference list Threats, Pressures and Activities (final version) 18.11.2009 (reporting group), adapted WP1 09.02.2010</i>
DG	Dirección General
DO	Diario Oficial de la Unión Europea
DOT	Directrices de Ordenación Territorial
DPH	Dominio Público Hidráulico
DPMT	Dominio Público Marítimo-Terrestre
FND	Formulario Normalizado de Datos
GOB	Grup Balear d'Ornitologia i Defensa de la Naturalesa
HIC	Hábitat de Interés Comunitario
IBANAT	Institut Balear de la Natura
IHF	Índice de heterogeneidad del Hábitat Fluvial
LECO	Ley 5/2005, de 26 de mayo, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental
LIC	Lugar de Importancia Comunitaria
MAGRAMA	Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente; antiguo MIMAM, MARM
OMG	Organismos modificados genéticamente
PDS	Planes Directores Sectoriales
PG	Plan de Gestión
PGOU	Plan General de Ordenación Urbana
PH	Plan Hidrológico
PN	Parque Natural o Nacional
PORN	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales
PRUG	Plan Rector de Uso y Gestión
PTI	Plan Territorial Insular
QBR	Índice de calidad del bosque de ribera (por sus siglas en catalán <i>Qualitat del Bosc de Ribera</i> )

Acrónimo	Definición
RFV	Índice para la valoración del estado del bosque de ribera (por sus siglas en inglés <i>Riparian Forest eValuation</i> )
RN	Reserva Natural
RN2000	Red Natura 2000
RQI	Índice para valorar la estructura y dinámica de las riberas fluviales (por sus siglas en inglés <i>Riparian Quality Index</i> )
SEO/Birdlife	Sociedad Española de Ornitología
SRG-F	Suelo rústico de Régimen General Forestal
SRP	Suelo rústico protegido
UIB	Universidad Islas Baleares
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
W.AA.	Varios autores
ZEC	Zona de Especial Conservación
ZEPA	Zona de Especial Protección para las Aves

## ANEXOS

ANEXO I. CARTOGRAFÍA

ANEXO II MATRIZ DE PROBLEMAS Y AMENAZAS POR HÁBITAT

**ANEXO II.**  
**MATRIZ DE PRESIONES Y AMENAZAS POR**  
**HABITAT**

**Plan de Gestión Natura 2000**  
**LAS ALBUFERAS DE MALLORCA**

Codi UE	Descripció	1150*	1210	1240	1310	1410	1420	1510*	2110	2120	2190	2210	2230
		ES 000038 000026											
A01	Cultiu												
A02	Modificació de les pràctiques de cultiu												
A04	Pasuratge												
A05	Ramaderia i cria d'animals												
A07	Ús de biocides, hormones i químics												
A08	Ús de fertilitzants												
A09	Reg												
B02	Gestió i ús Forestal												
B07	Altres activitats forestals: tal·la il·legal, neteja de lleres												
C01	C-Producc. d'energia, mineria i act. extractives												
D01	D-Xarxes transport i serveis												
E01	E-Urbanització												
E03	Abocaments												
F02	Pesca i recollida de recursos aquàtics												
F03	Caça i recollida d'animals salvatges (terrestres)												
F04	Recollida de plantes (general)												
G01	Esports a l'aire lliure i activitats d'oci i recreatives												
G02	Infraestructures esportives i d'oci												
G05	Altres intrusions i perturbacions humanes: escombres, fums, pressió turística												
H01	Contaminació d'aigües superficials												
H02	Contaminació d'aigües subterrànies												
H05	Contaminació de l'oli i residus sòlids (exclou abocadors)												
I01	Invasió del medi per espècies a líbctones												
I02	Espècies autòctones problemàtiques												
I03	Introducció d'OMG												
J 01	Foc i absència de foc												
J 02	Canvis induïts per l'ús humà en les condicions hidràuliques												
K01	Processos naturals abiòtics												
K02	Evolució biocènòtica, successió												
K04	Relacions inter específiques (flora)												
L-Catàstrofes naturals	L07												
M-Canvi climàtic	M02												

Codi UE	Descripció	2250*	2260	3150	3280	5330	6220*	6420	6430	7210*	7220*	91B0	92A0	92D0	9320
		ES	ES	ES	ES	ES	ES	ES	ES	ES	ES	ES	ES	ES	ES
A01	Cultiu														
A02	Modificació de les pràctiques de cultiu														
A04	Pasturatge														
A05	Ramaderia i cria d'animals														
A07	Ús de biocides, hormones i químics														
A08	Ús de fertilitzants														
A09	Reg														
B02	Gestió i ús Forestal														
B07	Altres activitats forestals: mala il·legal, netja de lleres														
C01	Mineria i extracció														
D01	Infraestructures: carreteres, camins, ponts, etc														
E01	Zones urbanitzades														
E03	Alocaments														
F02	Pesca i recollecció de recursos aquàtics														
F03	Caça i recollecció d'animals salvatges (terrestres)														
F04	Recollida de plantes (general)														
G01	Esports a l'aire lliure i activitats d'oci i recreatives														
G02	Infraestructures esportives i d'oci														
G05	Altres intrusions i perturbacions humanes: escombraries, fems, pressió turística														
H01	Contaminació d'aigües superficials														
H02	Contaminació d'aigües subterrànies														
H05	Contaminació del sòl i residus sòlids (exclosores abocadors)														
I01	Invasió de medi per espècies al·lòctones														
I02	Espècies autòctones problemàtiques														
I03	Introducció d'OMG														
J01	Foc i absència de foc														
J02	Canvis induïts per l'ús de l'humà en les condicions hidràuliques														
K01	Processos naturals abiòtics														
K02	Evolució biocènica, successió														
K04	Relacions interespecífiques (flora)														
L07	Tempestes, ciclons														
M02	Canvis en les condicions biòtiques														